C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 11759

Criteria CaixaCorp, S.A

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre
de 2009 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría

Deloitte.

Deloitte S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel.: +34 932 80 40 40
Fax: +34 932 80 28 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Criteria CaixaCorp, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Criteria CaixaCorp, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Criteria CaixaCorp, S.A. presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. La presentación de las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior difiere de la contenida en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio al recoger la reclasificación de ingresos detallada en las notas 2.a y 2.c de la memoria adjunta. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

La Sociedad como cabecera del Grupo Criteria CaixaCorp y de acuerdo con la legislación vigente está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas sobre las cuales, en esta misma fecha, hemos emitido nuestro informe de auditoría en el cual expresamos una opinión favorable, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores (véanse los Anexos I y II de la memoria). Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que componen el Grupo Criteria CaixaCorp, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y muestran una cifra de patrimonio neto, beneficio del ejercicio 2009 atribuible al Grupo y total activos de 14.321, 1.317 y 49.106 millones de euros, respectivamente.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Criteria CaixaCorp, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior, que se han incorporado a efectos comparativos a estas cuentas anuales.

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Miguel Antonio Pérez

26 de febrero de 2010

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:
DELOITTE, S.L.

Any 2010 Núm. 20/10/00067
CÒPIA GRATUÏTA

Aquest informe està subjecte a la taxa aplicable establerta a la Llei 44/2002 de 22 de novembre.

CRITERIA CAIXACORP, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO 2009

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742001

ÍNDICE

BALANCES DE SITUACIÓN 3
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y DE GANACIAS 4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO 7

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD 8
(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 10
(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS 12
(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 13
(5) INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO 22
(6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO 34
(7) ACTIVO CORRIENTE - EMPRESAS GRUPO, DEUDORES 38
(8) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES - DIVIDENDOS A COBRAR 39
(9) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES - OTRAS 39
(10) TESORERÍA 39
(11) PATRIMONIO NETO 40
(12) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS 43
(13) DEUDAS A LARGO PLAZO – OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES 44
(14) DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS GRUPO 44
(15) PASIVO CORRIENTE - DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y MULTIGRUPO 45
(16) OPERACIONES CON DERIVADOS 45
(17) SITUACIÓN FISCAL 46
(18) INGRESOS Y GASTOS 54
(19) NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 58
(20) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE - ÍNDICE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA 59
(21) POLÍTICA SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO 60
(22) INFORMACIÓN FINANCIERA SEGMENTADA 64
(23) INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 66
(24) HECHOS POSTERIORES 68

ANEXO I – PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO 69
ANEXO II – PARTICIPACIONES EN EMPRESAS MULTIGRUPO Y ASOCIADAS 70
ANEXO III – ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA – INSTRUMENTOS DE CAPITAL 71
ANEXO IV –EMPRESAS QUE CONSOLIDAN FISCALMENTE 72
ANEXO V – DEDUCCIÓN POR REINVERSIÓN DE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS 73

TIMBRE
DEL ESTADO

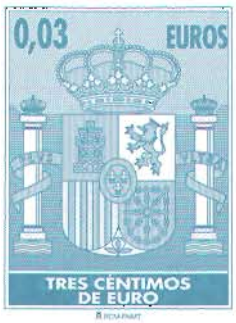

0J9742002

CLASE 8.ª

CRITERIA CAIXACORP, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de euros)

ACTIVO	2009	2008(*)	PASIVO	2009	2008(*)
ACTIVO NO CORRIENTE:			**PATRIMONIO NETO (Nota 11):**		
Inmovilizado intangible	**1.101**	**528**	**Fondos propios:**		
Aplicaciones informáticas	3.289	2.057	**Capital suscrito**	**3.362.890**	**3.362.890**
Otro inmovilizado intangible	2	2	**Prima de emisión**	**7.711.244**	**7.711.244**
Amortizaciones	(2.190)	(1.531)	**Reservas**	**918.447**	**825.529**
Inmovilizado material	**3.028**	**3.697**	Reserva legal	672.578	672.578
Instalaciones, utillaje, mobiliario y otros	5.308	5.215	Reserva voluntarias y primera aplicación	245.869	152.951
Amortizaciones	(2.280)	(1.518)			
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	**14.126.107**	**12.480.761**	**Acciones y participaciones en patrimonio propias**	**(39.880)**	**(18.545)**
a largo plazo (Nota 5)		-	**Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdidas)**	**1.013.340**	**803.349**
Participaciones en empresas del Grupo (Nota 5.1)	3.140.319	3.567.225	**Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio**	**(335.322)**	**(503.780)**
Participaciones en empresas asociadas y multigrupo (Nota 5.2)	10.985.788	8.731.637	**Total fondos propios**	**12.630.719**	**12.180.687**
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo (Nota 5.3)	-	181.899			
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 6)	**6.817.935**	**5.776.262**	**Ajustes por cambios de valor:**		
Activos financieros disponibles para la venta- Instrumentos de patrimonio	6.817.621	5.776.125	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 6 y 11.7)	1.459.914	774.063
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	314	137	Cobertura de flujos de efectivo	(85)	-
Activos por impuesto diferido	**582.746**	**355.250**	**Total Ajustes por cambios de valor**	**1.459.829**	**774.063**
Por Activos financieros disponibles para la venta	-	112.987			
Otros activos por impuestos diferidos (Nota 17)	582.746	242.263	**Total Patrimonio neto**	**14.090.548**	**12.954.750**
Total activo no corriente	**21.530.917**	**18.616.498**			
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Provisiones por riesgos y gastos (Nota 12)	33.521	90.835
			Obligaciones y otros valores negociables (Nota 13)	992.198	-
			Otros pasivos financieros	10	-
			Deudas a largo plazo con empresas del grupo (Nota 14)	5.610.421	5.189.313
			Pasivos por impuestos diferidos de activos financieros disponibles para la venta (Nota 6)	860.096	657.890
			Otros Pasivos por impuestos diferidos (Nota 17)	22.915	18.817
			Total pasivo no corriente	**7.519.161**	**5.956.855**
ACTIVO CORRIENTE:			**PASIVO CORRIENTE:**		
Deudores	**295**	**141.020**	**Deudas a corto plazo**	**251.092**	**18.637**
Empresas del Grupo, deudores (Nota 7)	168	140.817	Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	16.679	18.637
Otros deudores	85	198	Intereses a pagar obligaciones y otros valores negociables (Nota 13)	4.583	-
Administraciones públicas (Nota 17)	42	5	Derivados de cobertura (Nota 6 y Nota 16)	229.830	-
Inversiones financieras temporales	**357.066**	**247.747**	**Deudas con empresas del Grupo,**		
Dividendos a cobrar (Nota 8)	118.197	247.422	**asociadas y multigrupo (Nota 15)**	**5.730**	**54.118**
Otras (Nota 9)	238.869	325	Acreedores empresas grupo	5.730	54.118
Periodificaciones a corto plazo	**736**	**668**	**Acreedores comerciales y otros**	**27.030**	**23.274**
			Acreedores	12.966	9.311
			Administraciones Públicas (Nota 17)	12.598	12.752
Tesorería (Nota 10)	**4.547**	**1.701**	Otros	1.466	1.211
Total activo corriente	**362.644**	**391.136**	**Total pasivo corriente**	**283.852**	**96.029**
TOTAL ACTIVO	**21.893.561**	**19.007.634**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**21.893.561**	**19.007.634**

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria son parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2009

(*) Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

TIMBRE DEL ESTADO

0J9742003

CLASE 8.ª

CRITERIA CAIXACORP, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de euros)

	2009	2008 (*)
Importe neto de la cifra de negocios :	1.397.579	1.001.815
Prestación de servicios	42	57
Ingresos de participaciones en capital (Nota 18)	1.087.234	1.005.058
Variación del valor razonable en instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros	(10)	(8.277)
Resultado por enajenación de instrumentos financieros (Nota 6)	310.313	4.977
Otros ingresos de explotación	2	-
Gastos de personal (Nota 18)	(10.970)	(9.610)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(1.421)	(1.017)
Otros gastos de explotación (Nota 18)	(25.885)	(20.740)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado material	-	(87)
Dotación a la provisión para riesgos y gastos (Nota 12)	-	(81.112)
Excesos de provisiones (Nota 12)	933	
Diferencias de cambio	(651)	894
Deterioro y pérdidas de instrumentos financieros (Nota 18)	(255.732)	(223.352)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**1.103.855**	**666.791**
Ingresos financieros (Nota 18):	2.397	61.044
De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas grupo y asociadas	65	34.675
De terceros	2.332	26.369
Gastos financieros y gastos asimilados (Nota 18):	(127.725)	(192.338)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(122.972)	(192.251)
Por deudas con terceros	(4.753)	(87)
RESULTADO FINANCIERO	**(125.328)**	**(131.294)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**978.527**	**535.497**
Impuesto sobre Sociedades ejercicio actual (Nota 17)	34.890	248.882
Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior (Nota 17)	(77)	18.970
RESULTADO NETO	**1.013.340**	**803.349**

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

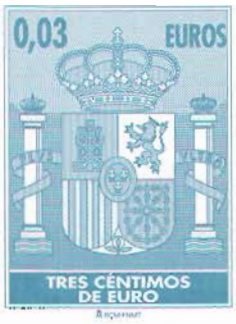

0J9742004

CRITERIA CAIXACORP, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de euros)

	Nota	2009	2008(*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)		**1.013.340**	**803.349**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO:		**818.400**	**(2.069.601)**
I. Por valoración de instrumentos financieros:	**Nota 11.7**	**828.671**	**(2.051.690)**
Activos financieros disponibles para la venta		1.183.831	(2.931.367)
Efecto impositivo		(355.160)	879.677
II. Por otros gastos directamente imputados contra reservas		**(10.186)**	**(17.911)**
Gastos directamente imputados		(14.551)	(25.587)
Efecto impositivo		4.365	7.676
III. Por coberturas de flujos de efectivo		**(85)**	**-**
Coberturas de flujos de efectivo		(121)	-
Efecto impositivo		36	-
(C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**(142.821)**	**54.354**
I. Por valoración de instrumentos financieros:	**Nota 11.7**	**67.900**	**57.826**
Activos financieros disponibles para la venta		97.000	82.609
Efecto impositivo		(29.100)	(24.783)
II. Por venta de instrumentos financieros:	**Nota 11.7**	**(210.721)**	**(3.472)**
Activos financieros disponibles para la venta		(309.987)	(4.977)
Efecto impositivo		99.266	1.505
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**1.688.919**	**(1.211.898)**

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos del ejercicio 2009

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

TIMBRE
DEL ESTADO

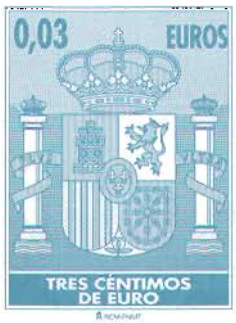

0J9742005

CLASE 8.ª

CRITERIA CAIXACORP, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas voluntarias y ajustes nuevo PGC	Acciones propias	Pérdidas y ganancias	Dividendo complementario	Dividendo a cuenta	Capital y reservas	Ajustes en Patrimonio por Valoración	Total Patrimonio neto
Saldos a 31 de diciembre de 2007	**3.362.890**	**7.711.244**	**525.974**	**(54.495)**	**-**	**2.400.106**	**-**	**(1.960.887)**	**11.984.832**	**2.771.399**	**14.756.231**
I. Total Ingresos y Gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**(17.911)**	**-**	**803.349**	**-**	**-**	**785.438**	**(1.997.336)**	**(1.211.898)**
II. Operaciones con socios propietarios	**-**	**-**	**146.604**	**225.357**	**(18.545)**	**(2.400.106)**	**-**	**1.457.107**	**(589.583)**	**-**	**(589.583)**
Distribución de beneficios	-	-	146.604	141.298	-	(2.316.047)	67.258	1.960.887	-	-	-
Distribución ajuste nuevo PGC - beneficio 2007	-	-	-	84.059	-	(84.059)	-	-	-	-	-
Dividendo complementario 2007	-	-	-	-	-	-	(67.258)	-	(67.258)	-	(67.258)
Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(503.780)	(503.780)	-	(503.780)
Compra de autocartera	-	-	-	-	(18.545)	-	-	-	(18.545)	-	(18.545)
Saldos a 31 de diciembre de 2008 (*)	**3.362.890**	**7.711.244**	**672.578**	**152.951**	**(18.545)**	**803.349**	**-**	**(503.780)**	**12.180.687**	**774.063**	**12.954.750**
I. Total Ingresos y Gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**(10.186)**	**-**	**1.013.340**	**-**	**-**	**1.003.154**	**685.765**	**1.688.919**
II. Operaciones con socios propietarios	**-**	**-**	**-**	**103.104**	**(21.335)**	**(803.349)**	**-**	**168.458**	**(553.122)**	**-**	**(553.122)**
Distribución de beneficios	-	-		98.517	-	(803.349)	201.052	503.780	-	-	-
Dividendo complementario ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	(201.052)	-	(201.052)	-	(201.052)
Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(335.322)	(335.322)	-	(335.322)
Venta de autocartera	-	-	-	1.944	6.083	-	-	-	8.027	-	8.027
Reservas fusión Caixa Capital Desarrollo y Crisegen Inv.	-	-	-	2.643	-	-	-	-	2.643	-	2.643
Compra de autocartera	-	-	-	-	(27.418)	-	-	-	(27.418)	-	(27.418)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**3.362.890**	**7.711.244**	**672.578**	**245.869**	**(39.880)**	**1.013.340**	**-**	**(335.322)**	**12.630.719**	**1.459.828**	**14.090.547**

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria son parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009

(*) Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

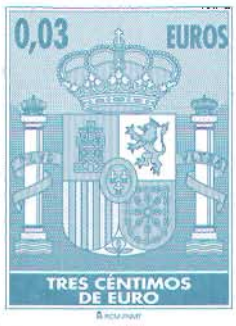

0J9742006

CRITERIA CAIXACORP, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de euros)

	2009	2008 (*)
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**888.883**	**785.499**
1. Resultado del periodo antes de impuestos	**978.527**	**535.497**
2. Ajustes en el resultado:	**(1.015.348)**	**(574.067)**
- Amortización del inmovilizado	1.421	1.017
- Variación de las provisiones y dotaciones	254.799	304.464
- Resultados de ventas de inmovilizado material (+/-)	-	87
- Resultados de ventas de participaciones (+/-)	(310.313)	(4.977)
- Ingresos de participaciones en el capital	(1.087.234)	(1.005.058)
- Ingresos financieros (-)	(2.397)	(61.044)
- Gastos financieros (+)	127.725	192.338
- Diferencias de cambio (+/-)	651	(894)
3. Cambios en el capital corriente. Variación en:	**(168.318)**	**148.439**
- Deudores	140.727	(130.099)
- Inversiones financieras temporales	(238.800)	295.508
- Otros activos circulantes	(68)	(32.636)
- Acreedores a corto plazo	(70.177)	15.666
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**1.094.022**	**675.630**
- Pago de intereses	(125.089)	(178.857)
- Cobro de intereses	2.653	63.096
- Dividendos cobrados	1.216.458	901.842
- Pago Impuesto sobre sociedades 2006	-	(214.260)
- Cobro Impuesto sobre sociedades 2007	-	103.809
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(2.188.859)**	**(3.695.712)**
Inversiones (-)	**(2.935.850)**	**(4.984.161)**
- Inversiones inmovilizado intangible y material	1.325	(3.945)
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas	(1.596.337)	(3.973.438)
- Inversiones en activos financieros disponibles para la venta	(1.340.661)	(1.006.778)
- Fianzas y depósitos	(177)	-
Desinversiones (+)	**746.991**	**1.288.449**
- Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	534	-
- Activos financieros disponibles para la venta	716.762	736.229
- Reducción del coste de cartera por dividendos recibidos y otros	29.695	196.086
- Cobro de préstamos a compañías del grupo, asociadas y multigrupo	-	356.134
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**1.302.822**	**2.909.514**
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**(555.765)**	**(690.469)**
Dividendo a cuenta ejercicio anterior pagado	-	(100.887)
Dividendo a cuenta ejercicio en curso	(335.322)	(503.780)
Dividendo complementario ejercicio anterior	(201.052)	(67.257)
Compra de acciones propias	(27.418)	(18.545)
Venta de acciones propias	8.027	-
Cobros y pagos por pasivos financieros	**1.858.587**	**3.599.983**
Obtención de préstamos "la Caixa" a largo plazo	2.000.000	-
Emisión de obligaciones	992.198	-
Utilización neta de la póliza de crédito	(1.133.611)	3.599.983
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**2.846**	**(699)**
Efectivo al inicio del ejercicio	1.701	2.400
Efectivo al final del ejercicio	4.547	1.701
Efectivo generado durante el ejercicio	**2.846**	**(699)**

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

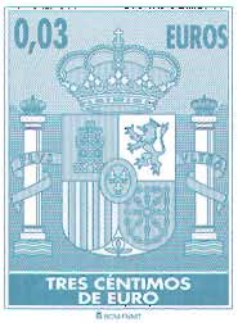

0J9742007

CRITERIA CAIXACORP, S.A.

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Criteria CaixaCorp, S.A. está domiciliada en la avenida Diagonal 621 de Barcelona y fue constituida con la denominación de GDS-Grupo de Servicios, S.A. por tiempo indefinido el 12 de diciembre de 1980.

Criteria CaixaCorp, S.A. (de ahora en adelante Criteria, Criteria CaixaCorp o la Sociedad), de conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene como objeto social la realización de las siguientes actividades, tanto en territorio nacional como extranjero:

a) administración y gerencia de sociedades;

b) asesoramiento económico, fiscal, técnico, bursátil y de cualquier otro tipo, así como actividades consultoras, asesoras y promotoras de iniciativas industriales, comerciales, urbanísticas, agrícolas y de cualquier otra naturaleza;

c) realización de forma indirecta, es decir, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades constituidas al efecto, de operaciones de seguro privado; y

d) actuación como sociedad holding, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones.

El 1 de junio de 2000, GDS-Grupo de Servicios, S.A. procedió a la fusión por absorción de CaixaHolding, S.A., sociedad inactiva, y adoptó su denominación social. Con fecha 31 de julio de 2000 se llevó a cabo una ampliación de capital de 2.625 millones de euros, con una prima de emisión de 7.288 millones de euros, que fue suscrita por su único accionista en esa fecha, la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (de ahora en adelante, "la Caixa"), y desembolsada mediante la aportación de la mayoría de las acciones que en aquel momento formaban su cartera de participaciones. Estas acciones se registraron en Criteria CaixaCorp al valor contable por el cual figuraban en los estados financieros consolidados de "la Caixa" en la fecha mencionada, y mantuvieron separadamente el valor bruto de las acciones de las provisiones constituidas.

Con el objetivo de obtener el contraste del mercado a la gestión de la cartera y conseguir la plataforma idónea para la expansión internacional del negocio bancario y financiero, en el mes de noviembre de 2006, el Consejo de Administración de "la Caixa" acordó el estudio de la salida a Bolsa de su cartera de participadas a través de Criteria CaixaCorp.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742008

Durante el primer semestre del ejercicio 2007 y previo a la salida a Bolsa, se reorganizó la cartera de participaciones que tenía Criteria CaixaCorp, para obtener el perímetro de sociedades que garantizase un desarrollo futuro del negocio bajo criterios de maximización de valor, acorde a la línea estratégica definida.

El 7 de junio de 2007, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" aprobó la salida a Bolsa de Criteria CaixaCorp y autorizó la venta de acciones de esta sociedad hasta el límite del 49% de su capital. Estos acuerdos fueron ratificados el 19 de julio de 2007 en la Asamblea General Extraordinaria de "la Caixa", en especial en lo relativo a la difusión del accionariado mediante Oferta Pública de Venta y/o Oferta Pública de Suscripción (en adelante, la Oferta).

Después de la aprobación del folleto informativo de la Oferta por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el 10 de octubre de 2007 culminó con éxito el proceso de salida a Bolsa de Criteria CaixaCorp, admitiéndose sus acciones a cotización oficial. La Oferta consistió, en una primera instancia, en la emisión de 657.500.000 acciones de nueva emisión, con un valor nominal de un euro (1€) cada una de ellas. El precio inicial de la acción se estableció a 5,25 euros, dando lugar a una prima de emisión de 2.794.375 miles de euros. La operación finalizó el 7 de noviembre al ejercitarse parcialmente la opción de suscripción "green-shoe" por las Entidades Coordinadoras Globales sobre 75.519.037 acciones con un valor nominal de un euro (1€), lo que supuso una ampliación de capital adicional por 75.519 miles de euros, y una prima de emisión de 320.956 miles de euros.

Como consecuencia de esta operación, Criteria CaixaCorp perdió su unipersonalidad, hecho que quedó inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona mediante escritura de fecha de 7 de noviembre de 2007.

Durante el ejercicio 2008, "la Caixa" manifestó su intención de promover un aumento del número de las acciones en manos de accionistas distintos de "la Caixa" hasta que dicho número alcanzase el 25% del capital social de Criteria CaixaCorp (excluida, en su caso, la autocartera), todo ello con el objetivo de dotar una mayor difusión a las acciones e incrementar la liquidez de las mismas. Enmarcado en este objetivo, "la Caixa" realizó, con fecha 9 de junio de 2008, una emisión de bonos canjeables por 148 millones de acciones de Criteria CaixaCorp, equivalentes al 4,40% de su capital social, y vencimiento el 19 de junio de 2011. El número de acciones en manos de accionistas minoritarios a 31 de diciembre de 2009 alcanza el 20,13% del capital social.

Standard & Poor's (S&P) concedió en Julio de 2009 a Criteria CaixaCorp un rating crediticio "A" con perspectiva estable a largo plazo y "A-1" para corto plazo. La agencia de calificación atribuyó su decisión a la estructura conservadora y estable del capital de Criteria, a su buena flexibilidad financiera y a la composición y calidad de su portfolio. Esta calificación se mantiene a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales.

Desde su salida a Bolsa, Criteria CaixaCorp ha ido consolidando su posición como entidad cotizada en las cuatro Bolsas oficiales españolas en las que pasó a formar parte del IBEX-35 el 4 de febrero de 2008 y de otros índices bursátiles internacionales como el MSCI Europe, MSCI Pan-Euro, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas, entre otros. En 2009, Criteria se ha incorporado por vez primera al índice FTSE4Good, otro de los principales índices mundiales de sostenibilidad que selecciona a las compañías que cumplen con ciertos requisitos relativos a medio ambiente, relaciones con grupos de interés, derechos humanos, proveedores, corrupción y cambio climático.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

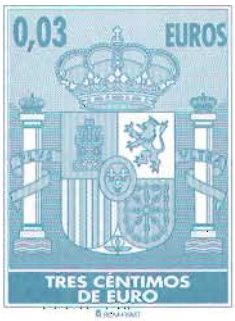

0J9742009

Por otro lado, enmarcado en el Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa, en el ejercicio 2009 Criteria CaixaCorp se ha adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas (United Nations Global Compact), iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades y empresas en materia de responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, elaboradas por los Administradores de la Sociedad, se han obtenido de sus registros contables y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por lo que muestran una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 25 de febrero de 2010, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y se prevé que sean aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 se aprobaron en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 2009.

Los Administradores de Criteria CaixaCorp, sociedad cuya actividad incluye la actuación como sociedad holding (véase Nota 1), han tenido en cuenta, en la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la respuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España a la consulta publicada en el BOICAC nº 79 (publicada el 28 de julio de 2009) relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades.

Según la mencionada consulta todos los ingresos que obtenga una sociedad fruto de su actividad "financiera", siempre que dicha actividad se considere como ordinaria, formarán parte del concepto «Importe neto de la cifra de negocios». En consecuencia, tanto los dividendos como los beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, baja en cuentas o variación del valor razonable, constituyen de acuerdo con lo indicado, el «Importe neto de la cifra de negocios».

De acuerdo con lo citado anteriormente y considerando que la actividad ordinaria de la Sociedad incluye la tenencia de participaciones en el capital de empresas con una voluntad estratégica y a largo plazo, se han llevado a cabo una serie de reclasificaciones en la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2009 se han reclasificado y se han reexpresado los saldos de 2008 para que sean comparables.

A continuación se detallan las rúbricas que han pasado a formar parte integrante del «Importe neto de la cifra de negocios»:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

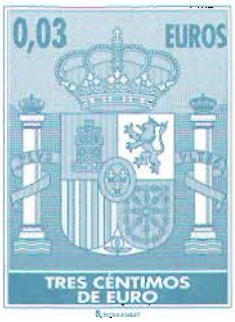

0J9742010

- Prestaciones de servicios: incluyen las prestaciones de servicios prestadas a otras sociedades;

- Ingresos de participaciones en capital : incluyen los dividendos devengados por la tenencia de participación en el capital de empresas;

- Variación del valor razonable en instrumentos financieros; y

- Resultado por enajenación de instrumentos financieros

Los deterioros y pérdidas de instrumentos financieros así como las diferencias de cambio se incluyen dentro del resultado de Explotación de la Sociedad.

De acuerdo con las indicaciones del ICAC, se ha introducido la rúbrica "Resultado financiero", en el cual se incluyen los ingresos y gastos financieros incurridos en el ejercicio. Los ingresos financieros derivados de los préstamos otorgados a filiales se mantienen en el Resultado financiero, dado que la financiación a las filiales no forma parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Los estados financieros adjuntos no reflejan la imagen fiel del patrimonio, ni del resultado, ni de la situación financiera del grupo encabezado por Criteria CaixaCorp. Dichas magnitudes quedan expresadas en las cuentas consolidadas que han sido formuladas, conjuntamente con las individuales, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, y presentan las siguientes magnitudes principales a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Millones de euros	
	2009	2008
Patrimonio neto consolidado	14.321	12.413
Beneficio del ejercicio atribuible al grupo	1.317	1.059
Total activos consolidados	49.106	43.501
Importe neto cifra de negocios	4.686	3.775

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Comparación de la información

En el ejercicio 2009, y conforme a la respuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España a la consulta publicada en el BOICAC nº79 relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades, la Sociedad ha llevado a cabo una serie de reclasificaciones en la forma de presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad que han sido descritas anteriormente en la Nota 2.a. y ha optado por presentar información comparativa del ejercicio anterior, adaptándola consecuentemente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742011

Por tanto, la presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008, no se corresponde exactamente con la de las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2008.

d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales, de conformidad con el Plan General de Contabilidad, exige que los administradores hagan juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta. En cualquier caso, los resultados finales derivados de una situación que requirió de estimaciones pueden diferir de lo previsto, y reflejarse, de forma prospectiva, los efectos finales.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los administradores de la Sociedad llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia en las cuentas anuales. Entre los más significativos, destacan aquellos juicios relativos a la evaluación de eventuales deterioros del valor de las participaciones, y al cálculo y registro de provisiones y pasivos contingentes.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2009 formulada por los administradores de Criteria CaixaCorp y la aplicación del beneficio del ejercicio 2008 son las siguientes:

	(Miles de euros)	
	2009	2008
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	1.013.340	803.349
Distribución:		
A Reserva voluntaria (mínimo)	237.479	97.796
A dividendos (máximo)	775.861	705.553
Total	1.013.340	803.349

El 7 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas aprobó distribuir un dividendo complementario sobre el resultado del ejercicio 2008 de 0,06 euros por acción, equivalente a un máximo de 201.773 miles de euros. Este dividendo fue pagado en mayo de 2009 a las acciones existentes y en circulación en ese momento, y supuso un desembolso de 201.052 miles de euros, con lo que la dotación final a la Reserva Voluntaria ascendió a 98.517 miles de euros.

El 8 de octubre de 2009, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2009 de 0,10 euros por acción, que ha supuesto un desembolso de 335.322 miles de euros, una vez considerada la autocartera. El Consejo de Administración va a proponer a la Junta General de Accionistas, la distribución de un dividendo complementario sobre el resultado del ejercicio 2009 por un importe de 0,131 euros brutos por acción

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

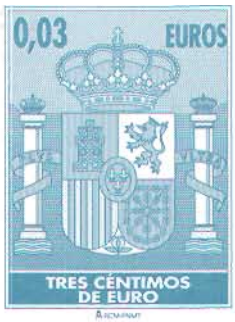

0J9742012

a cada una de las acciones de la Sociedad existentes y en circulación, por un importe máximo de 440.539 miles de euros.

A continuación se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el reparto del mencionado dividendo a cuenta:

	(Miles de euros)
Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	08.10.2009
Fecha del cierre contable utilizado	31.08.2009
Beneficios desde el 1 de enero de 2009	**828.984**
Dotación Reserva legal	-
Importe máximo a distribuir	**828.984**
Importe máximo dividendo a cuenta acordado	(336.289)
Remanente	**492.695**
Disponible en cuentas de crédito y tesorería	852.146
Movimientos de tesorería previstos	185.018
Dividendo a cuenta	(336.289)
Liquidez remanente	**700.875**

En el ejercicio 2008, el Consejo de Administración acordó distribuir dos dividendos a cuenta, por un importe total de 504.433 miles de euros. A continuación se presentan los estados contables provisionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente:

	Miles de euros	
Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	05.06.2008	06.11.2008
Fecha del cierre contable utilizado	30.04.2008	30.09.2008
Beneficios desde el 1 de enero de 2008	**302.193**	**672.270**
Dotación Reserva legal	-	-
Dividendo a cuenta repartido	-	(168.144)
Importe máximo a distribuir	**302.193**	**504.126**
Importe máximo dividendo a cuenta	(168.144)	(336.289)
Remanente	**134.049**	**167.837**
Disponible en cuentas de crédito y tesorería	2.162.498	1.037.107
Movimientos de tesorería previstos	(687.844)	(593.952)
Dividendo a cuenta	(168.144)	(336.289)
Liquidez remanente	**1.306.510**	**106.866**

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2009 de acuerdo con las que establece el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

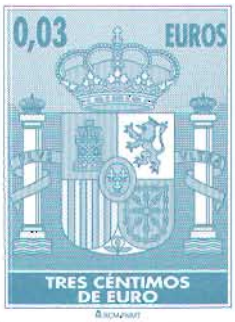

0J9742013

1. ***Corriente/No corriente***

En los balances de situación adjuntos se clasifican como corrientes los siguientes activos:

- los activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de doce meses desde la fecha de cierre del ejercicio.
- Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
- El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida al menos durante el año siguiente a la fecha del cierre del ejercicio

Los demás elementos del activo se clasifican como no corrientes.

El pasivo corriente comprende:

- Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en un plazo máximo de doce meses, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.
- Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación es superior a un año.

2. ***Inmovilizado intangible***

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente por su coste de adquisición e incluye, básicamente, los costes de desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas, cuya vida útil se ha estimado en tres años. Posteriormente, se minora por el importe de las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro, si procede.

Las altas de inmovilizado intangible durante el ejercicio 2009 son de 1.232 miles de euros y los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de amortización han ascendido a 659 y 403 miles de euros, respectivamente y constan registrados en el epígrafe «Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado» de la cuentas de pérdidas y ganancias adjunta.

3. ***Inmovilizado material***

El inmovilizado material está formado por activos materiales de uso propio, y se registran inicialmente por su coste de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada correspondiente y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los períodos siguientes de vida útil estimados:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742014

	Años de vida útil estimada
Instalaciones, mobiliarios y utillaje	5 a 10
Equipos para proceso de información	2 a 3
Otro inmovilizado	3 a 8

Los costes de ampliación o mejoras que representan una prolongación de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los bienes correspondientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

En los ejercicios 2009 y 2008, se han producido altas por 93 y 3.166 miles de euros, respectivamente. Los cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de amortización del inmovilizado material han ascendido a 762 y 614 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe «Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

4. ***Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas***

Se consideran empresas del grupo aquellas con las cuales la Sociedad constituye una unidad de decisión por el hecho de poseer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto o, si este porcentaje es inferior, mantiene acuerdos con otros accionistas de estas sociedades que le otorgan la mayoría de los derechos de voto.

La Sociedad considera entidades multigrupo aquellas que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla conjuntamente con otros accionistas no vinculados entre sí.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales la Sociedad, directa o indirectamente, ejerce una influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, aunque se considera que dicha influencia puede ser también alcanzada a través de (i) los derechos de voto correspondientes a otros accionistas, (ii) la representación en los Órganos de Gobierno y (iii) la firma de pactos y acuerdos entre entidades (véase Nota 5.2).

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como **mínimo** al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, la Sociedad efectúa los correspondientes tests de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre

TIMBRE
DEL ESTADO

0J9742015

CLASE 8.ª

su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

En el caso de que se hubiera producido una inversión en una participada, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos (positivos o negativos) imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoge los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revierte.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementan, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. *Instrumentos financieros*

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico que lo origina.

a. Activos financieros

Inversiones financieras

La Sociedad valora sus inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

a) Préstamos y partidas a cobrar

La Sociedad valora los activos financieros incluidos en esta categoría inicialmente por su valor razonable que, en general, es el precio de la transacción. En aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior al año y no tienen un tipo de interés contractual, así como para los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio,

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

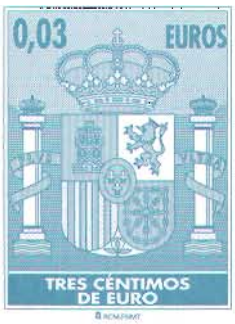

0J9742016

cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado, y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, la Sociedad efectúa los test de deterioro. En base a estos análisis, la Sociedad registra, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión por deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

La Sociedad incluye en esta clasificación aquellos activos financieros mantenidos para negociar, dado que se espera obtener beneficios por las fluctuaciones a corto plazo de los precios. Asimismo también incluye aquellos instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera de acuerdo con la norma novena del Plan General de Contabilidad.

Estos activos se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en su valor razonable se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad incluye en esta clasificación aquellos valores que no se consideran para negociar, ni activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni inversiones mantenidas hasta el vencimiento, ni préstamos y cuentas a cobrar, ni inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluía únicamente participaciones en el capital de sociedades cotizadas.

Los activos financieros disponibles para la venta se registran, inicialmente, por su valor razonable, que es el precio de la transacción.

Posteriormente, estos activos se valoran a su valor de mercado en la fecha de cierre para aquellas inversiones cotizadas. Los cambios que se producen en el valor de mercado se registran directamente en el patrimonio neto, en el epígrafe «Ajustes por cambio de valor - Activos financieros disponibles para la venta», hasta que el activo causa baja o se deteriora, momento en el que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

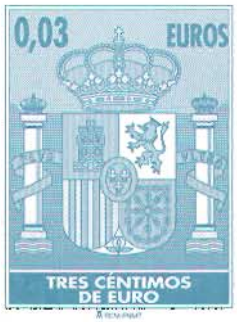

0J9742017

Cuando hay evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado, la Sociedad contabiliza la correspondiente corrección valorativa. Se han identificado una serie de indicadores, que son revisados, como mínimo una vez al año, para detectar si existen indicios de deterioro, y en caso de confirmarse, proceder al registro de la correspondiente corrección. Entre estos indicadores se encuentran los siguientes:

- Existencia de pérdidas operativas en la participada
- Caída significativa de los Resultados operativos comparado con el mismo periodo del año anterior y/o el presupuesto
- Caída continuada de la cotización y existencia de minusvalías respecto al coste
- Precio objetivo de los más prestigiosos analistas internacionales por debajo del coste
- Recomendaciones generalizadas de venta por parte de los analistas
- Cambios normativos y legales adversos que afecten a la participada.
- Situación tecnológica, económica o de mercado adversas en el sector en el que opera la participada, con un impacto en sus márgenes

La Sociedad utiliza su juicio experto para hacer las valoraciones individualizadas de todas sus participaciones, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados, opiniones de analistas, etc. Con carácter general, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída continuada durante 18 meses o de un 40% en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pueda ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La Sociedad registra en este epígrafe el efectivo en caja y cuentas bancarias, los depósitos a corto plazo y otras inversiones de gran liquidez, cuyo vencimiento se producirá en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de su contratación.

b. Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen las deudas con entidades de crédito y las obligaciones emitidas, que se contabilizan, inicialmente, por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores se valoran a coste amortizado. Los gastos financieros devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método de la tasa de interés efectiva.

c. Instrumentos derivados y coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados como herramienta de gestión de los riesgos financieros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requerimientos, se consideran "de cobertura".

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742018

Cuando la Sociedad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de la operación o del instrumento incluido en la citada cobertura y documenta la operación de manera adecuada, de acuerdo con la normativa vigente. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y los criterios o métodos seguidos por la Sociedad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

La Sociedad considera operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura es altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Sociedad analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi en toda su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación de entre el 80% y el 125% respecto al resultado de la partida cubierta. Periódicamente, se analiza de forma retrospectiva la eficacia de la cobertura desde la fecha de contratación del instrumento.

Las operaciones de cobertura realizadas se clasifican en dos categorías:

- *Coberturas de valor razonable*, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos o de una porción identificada de los citados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Coberturas de los flujos de efectivo*, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista muy probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que respecta específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por lo que concierne al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto «*Ajustes en patrimonio por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo*» y no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registran como resultados, o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto en determinadas situaciones de interrupción de la cobertura. El resultado del derivado se registra en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el cual lo hace el resultado del elemento cubierto.

Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz se registran directamente en el epígrafe «*Resultados de operaciones financieras*» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742019

La Sociedad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o, por último, cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

6. ***Acciones propias y participaciones en patrimonio propias***

Las compras realizadas por la Sociedad de sus propias acciones se registran al coste de adquisición y se presentan minorando el patrimonio neto. En caso de venta de estas acciones, el resultado obtenido se registra en patrimonio. En ningún caso se reconocen como activos financieros de la Sociedad ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. ***Impuesto sobre Sociedades***

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. En tal sentido, el impuesto corriente es el importe estimado a pagar o a cobrar, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance de situación.

El impuesto diferido se contabiliza para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en libros. De acuerdo con ello, la Sociedad reconoce un pasivo por impuestos diferidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles en las que no concurran las excepciones que la norma contable establece para exonerar de dicho registro. Respecto a los activos por impuestos diferidos, los mismos se registran para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en la que sea probable que haya un beneficio fiscal contra el cual se pueda utilizar el derecho frente a la Hacienda Pública. Criteria CaixaCorp forma parte del grupo de consolidación fiscal de "la Caixa" y tributa en régimen de consolidación fiscal (véase Nota 17), por lo que se reconocen los impuestos anticipados y diferidos derivados de las eliminaciones de los resultados obtenidos por operaciones realizadas con otras sociedades del grupo para el cálculo de la base imponible consolidada, y que pueden ser objeto de incorporación en el futuro.

Los activos y pasivos fiscales se valoran a los tipos efectivos que se espera sean aplicables en el ejercicio en que los mismos se realicen o se liquiden, de acuerdo con los tipos impositivos y legislación fiscal aprobados o que están aprobados a la fecha del balance de situación.

El beneficio fiscal correspondiente a deducciones por doble imposición, por reinversión y por gastos de formación del personal se considera como menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que nace o se ejerce el derecho a la deducción (véase Nota 17). Para que estas deducciones se hagan efectivas, deben cumplirse los requisitos que establece la normativa vigente.

El gasto por impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

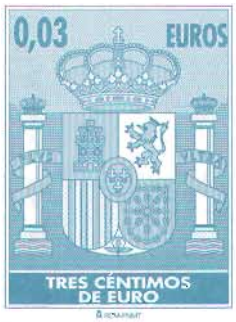

0J9742020

8. ***Transacciones en moneda extranjera***

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

Todas las transacciones realizadas en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Las partidas monetarias se valoran, a la fecha de cierre, al tipo de cambio vigente a dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se producen al liquidar dichos elementos, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surgen.

Para las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, se aplica el tipo de cambio en la fecha de transacción, siempre que la valoración así obtenida no exceda, en los cierres posteriores, al importe recuperable en ese momento.

Para las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, en las que las diferencias son reconocidas directamente contra patrimonio neto, tales como los activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio incluida en estas diferencias, se reconoce también directamente contra patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconoce también en el resultado del ejercicio.

9. ***Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)***

En el ejercicio 2008, la Sociedad entró en el régimen de prorrata del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por ello, el IVA soportado no deducible forma parte del coste de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que son objeto de las operaciones grabadas por el impuesto.

En el ejercicio 2009, la Sociedad ha pasado a formar parte del grupo de consolidación de IVA del grupo "la Caixa" lo que le permite no soportar IVA respecto a la parte de precio de las prestaciones de servicio prestadas por entidades del grupo de consolidación del IVA, correspondientes a costes por los que no se ha soportado IVA.

10. ***Ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos se imputan según la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, y atendiendo siempre al fondo económico de la operación.

El importe neto de la cifra de negocios incluye los dividendos recibidos de las inversiones financieras, que se registran como ingresos en el ejercicio en que se anuncia la distribución de este beneficio por parte del órgano de Administración correspondiente de la sociedad participada.

11. ***Provisiones y contingencias***

La Sociedad reconoce como provisiones aquellos pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de reconocimiento contables, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que deberán ser cancelados. Éstas se valoran a la fecha de cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar el pasivo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742021

12. ***Estado de flujos de efectivo***

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto y está compuesto por los conceptos siguientes:

- Flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación: comprenden los pagos y cobros de la sociedad, incluyendo los pagos por intereses, dividendos recibidos e impuestos así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión: son los flujos que proceden de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación: incluyen los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la empresa o de préstamos u otros instrumentos de financiación concedidos por entidades financieras o terceros, así como los pagos realizados por amortización o devolución de éstos. También se consideran los dividendos pagados a los accionistas.

(5) INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

La información más significativa relativa a los títulos incluidos en «Participaciones en empresas del Grupo» y «Participaciones en empresas multigrupo y asociadas» se adjunta en los Anexos I y II, respectivamente.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2009 y 2008 en los diversos epígrafes de «Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo» han sido los siguientes:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

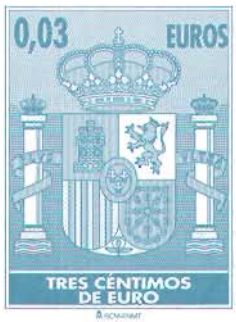

0J9742022

5.1. Participaciones en empresas del Grupo

Movimientos del ejercicio 2009

	Miles de euros					
	Ampliaciones de capital (1)	Ventas	Fusiones y Reclasificacion	Traspaso y otros	Deterioros	Total
Saldo a 31/12/2008						**3.567.225**
Caixa Capital Desarrollo, S.A.U. (2)	-	-	(479.569)	-	-	(479.569)
Caixa Participaçoes, Ltda (3)	-	-	-	(153)	-	(153)
Caixa Renting, S.A.	30.000	-	-		(20.000)	10.000
Catalunya de Valores, S.G.P.S., U.L. (4)	-	-	-	(2.647)	-	(2.647)
Crisegen Inversiones, S.L.U. (2)	-	-	(844.318)	(31.284)	-	(875.602)
Finconsum, E.F.C., SA	100.000	-	-		(64.000)	36.000
Mediterranea Beach and Golf Resort, S.A.(antes Port Aventura, S.A.) (5)	-	-	-	(73.020)	-	(73.020)
Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L.	-	-	-	-	(60.844)	(60.844)
Port Aventura Entertainment, S.A. (antes Negocio de Finanzas e Inversiones IV, SA)(5)	36	(3)	(58.517)	58.468	-	(16)
SegurCaixa Holding, S.A.(2) (6)	165.687	-	909.352	-	-	1.075.039
VidaCaixa, S.A. (6)	25.500	-		(81.594)	-	(56.094)
Movimientos del año 2009	321.223	(3)	(473.052)	(130.230)	(144.844)	(426.906)
Saldo a 31/12/2009						**3.140.319**

(1) La columna "Ampliaciones de capital" incluye también los importes desembolsados correspondientes a dividendos pasivos

(2) Caixa Capital Desarrollo, S.A.U. y Crisegen Inversiones, S.L.U. fueron fusionadas y absorbidas por Criteria CaixaCorp, S.A. en el ejercicio 2009.

(3) Caixa Participaçoes, Ltda se ha liquidado en el ejercicio 2009.

(4) Catalunya de Valores, S.G.P.S., U.L. ha reducido su capital en el ejercicio 2009.

(5) La sociedad anteriormente denominada Port Aventura, S.A., se ha escindido parcialmente, quedando al final la propia sociedad, que ha cambiado su denominación social por la de Mediterranea Beach and Golf Resort, S.A. y la sociedad beneficiaria, Port Aventura Entertainment, S.A. (antes denominada Negocio de Finanzas e Inversiones IV, S.A.). Esta última ha sido reclasificada al epígrafe «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo».

(6) La Sociedad suscribió una ampliación de capital en SegurCaixa Holding, mediante la aportación de su participación en VidaCaixa, S.A.

Movimientos del ejercicio 2008

	Miles de euros					
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Traspasos y otros	Deterioro de valor	Total
Saldo a 31/12/2007						**3.289.249**
Catalunya de Valores, S.G.P.S., U.L. (1)	-	36.000	-	(36.000)	-	-
Finconsum, E.F.C., SA	-	65.999	-	(19.098)	(57.263)	(10.362)
Hotel Caribe Resort, S.L. (2)	-	-	-	(17.130)	-	(17.130)
InverCaixa Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (1)	-	91.986	-	(30.000)	-	61.986
Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L.	-	295.002	-	-	(83.480)	211.522
Mediterranea Beach and Golf Resort, S.A. (antes Port Aventura, S.A.)(2)	21.312	17.130	-	(6.488)	-	31.954
Otras sociedades	-	6	-	-	-	6
Movimientos del año 2008	21.312	506.123	-	(108.716)	(140.743)	277.976
Saldo a 31/12/2008						**3.567.225**

(1) La columna de "Traspasos y otros" de estas participaciones corresponde a los importes de los dividendos repartidos contra reservas y/o prima de emisión y deducidos del coste de cartera de las respectivas sociedades.

(2) Hotel Caribe Resort fue aportado a Mediterranea Beach and Golf Resort S.A.(antes Port Aventura, S.A.) en la ampliación de capital no dineraria realizada en esta última sociedad en el ejercicio 2008.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742023

Durante los ejercicios 2009 y 2008, Criteria CaixaCorp ha llevado a cabo las operaciones en empresas del Grupo detalladas a continuación:

Caixa Capital Desarrollo, SCR de Régimen Simplificado, S.A.U.: El día 7 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas de Criteria aprobó la fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de Caixa Capital Desarrollo, S.A., con la transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo así como todas sus obligaciones y derechos legales y contractuales, con efectos contables a 1 de abril de 2009. Esta operación de reordenación societaria no ha tenido efectos significativos en la situación financiera o resultados de la Sociedad al ser una entidad participada en un 100% por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2008 y en el momento de la fusión.

Caixa Renting, S.A.: En diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp ha suscrito una ampliación de capital por un importe de 30.000 miles de euros. La participación en Caixa Renting a 31 de diciembre de 2009 es del 100%.

Catalunya de Valores S.G.P.S., Unipessoal, L.D.A.: En Octubre de 2009, la junta general de accionistas de Catalunya de Valores S.G.P.S acordó reducir el capital por un importe de 2.206 miles de euros y aprobó una distribución de reservas por un importe de 761 miles de euros, de los cuales 441 miles de euros se han registrado como menor coste de cartera, y el resto como ingreso por dividendos.

En junio de 2008, Criteria CaixaCorp desembolsó 36.000 miles de euros en concepto de prestaciones suplementarias. En diciembre de 2008, esta Sociedad aprobó el reparto de las prestaciones suplementarias, como consecuencia de la compra, por parte de Criteria CaixaCorp, de su participación en Banco BPI. Este reparto de prestaciones suplementarias se contabilizó en Criteria CaixaCorp como menor coste de cartera. A 31 de diciembre de 2009, la participación es del 100%.

Crisegen Inversiones, S.L.: El día 7 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas aprobó la fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de Crisegen Inversiones, S.L., con la transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo así como todas sus obligaciones y derechos legales y contractuales, con efectos contables a 1 de abril de 2009. Esta operación de reordenación societaria no ha tenido efectos significativos en la situación financiera o resultados de la Sociedad al ser una entidad participada en un 100% por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2008 y en el momento de la fusión. Crisegen Inversiones ostentaba el 50% de las acciones de SegurCaixa Holding, S.A., y se había adquirido en el ejercicio 2007 al Grupo Fortis, con el objetivo de alcanzar el 100% de participación en el grupo asegurador. Después de la fusión, Criteria ostenta directamente el 100% de la participación en SegurCaixa Holding, S.A.

Finconsum, E.F.C., S.A.: En septiembre de 2009, se ha efectuado una ampliación de capital de 100.000 miles de euros (33.333 miles de euros en concepto de capital y el resto como prima de emisión) desembolsada íntegramente por Criteria CaixaCorp.

En 2008, se efectuaron también tres ampliaciones de capital desembolsadas en su totalidad por Criteria CaixaCorp, por 18.507 miles de euros en junio 2008, 11.493 miles de euros en julio 2008 y 35.999 miles de euros en diciembre 2008. La participación total de Criteria CaixaCorp en Finconsum, E.F.C., S.A. a 31 de diciembre de 2009, es del 100%.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742024

Mediterranea Beach and Golf Resort, S.A. (anteriormente Port Aventura, S.A.) y Port Aventura Entertainment, S.A. (anteriormente Negocio de Finanzas e Inversiones IV, S.A.): En septiembre de 2009, Criteria CaixaCorp anunció públicamente el acuerdo con Investindustrial para su incorporación como socio en una nueva compañía, Port Aventura Entertainment, S.A. (anteriormente Negocio de Finanzas e Inversiones IV, S.A.) a la que se le atribuye la explotación del negocio de parques temáticos y hoteles. El objetivo de esta operación ha sido optimizar, incorporando un socio con amplia experiencia en el sector del ocio, la gestión de cada uno de los negocios que realizaba la sociedad, separando las dos actividades principales (explotación del parque temático y los hoteles, por un lado, y el negocio inmobiliario, los campos de golf y el Beach Club, por otro) de acuerdo con sus respectivas necesidades y situación de maduración de cada uno de los negocios.

La toma de participación por parte de Investindustrial se ha llevado a cabo en diciembre de 2009 mediante la suscripción, con carácter exclusivo por parte de Investindustrial, de una ampliación de capital por un importe de 94,8 millones de euros, con el objetivo de obtener una participación del 50% en Port Aventura Entertainment, S.A.. Previamente, en noviembre de 2009, se procedió a una reorganización societaria de la Sociedad anteriormente denominada Port Aventura, S.A., mediante escisión parcial, de forma que los activos han quedado repartidos en dos sociedades independientes:

- ***Mediterranea Beach and Golf Resort, S.A. (anteriormente Port Aventura, S.A.)***: después de su escisión, comprende los terrenos para uso residencial y comercial, los tres campos de golf, el Beach Club, los hoteles "El Paso" y "Gold River" y el centro de convenciones. Los hoteles y el centro de convenciones se han cedido en arrendamiento a Port Aventura Entertainment S.A.

  La escisión mercantil de la sociedad supuso una reducción de capital por un importe de 60.260 miles de euros, y 58.468 miles de euros representan la reducción directa de la participación de Criteria CaixaCorp. A 31 de diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp ostenta una participación directa del 80,58% e indirecta del 100%.

- ***Port Aventura Entertainment, S.A. (anteriormente Negocio de Finanzas e Inversiones IV, S.A.):*** Esta sociedad, como beneficiaria de la escisión parcial, incluye el parque temático de Port Aventura y el Caribe Aquatic Park, los hoteles Port Aventura, Caribe Resort, así como la explotación de los hoteles Gold River y El Paso y el Centro de Convenciones. Los activos fueron aportados a una sociedad inactiva ya existente, mediante ampliación de capital por un importe de 60.260 miles de euros. La toma de una participación del 50% por parte de Investindustrial en esta sociedad se ha realizado en el mes de diciembre a través de una ampliación de capital de 94,8 millones de euros. Esta transacción no ha generado resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias de Criteria CaixaCorp. Como consecuencia de esta operación, la participación en dicha sociedad se ha reclasificado al epígrafe «Inversiones en empresas asociadas y multigrupo» del balance de la Sociedad. Este cambio de clasificación de la participación se ha realizado de acuerdo con el control conjunto sobre la entidad, en base al pacto de accionistas con el nuevo socio.

  La columna traspasos y otros del cuadro de movimientos del ejercicio 2009 recoge fundamentalmente el cambio de clasificación de esta inversión que, a 31 de diciembre de 2009 se clasifica en el epígrafe «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo» (véase Nota 5.2.)

  A 31 de diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp ostenta una participación directa del 40,29% e indirecta del 50%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742025

En el ejercicio 2008, Criteria CaixaCorp adquirió a Abertis Logística, S.A.U., por 19.970 miles de euros, el 2,88% del capital social de Port Aventura, S.A. (ahora Mediterranea Beach and Golf Resort, S.A.) y suscribió la totalidad de la ampliación de capital de dicha sociedad por importe de 23.971 miles de euros, mediante aportación no dineraria de 10.761.411 acciones de Hotel Caribe Resort, S.L., representativas del 60% del capital social. El valor del coste registrado por Criteria CaixaCorp de esta aportación no dineraria fue de 17.130 miles de euros, valor contable neto que tenían estas acciones en Criteria CaixaCorp.

SegurCaixa Holding, S.A.U. de Seguros y Reaseguros: Dentro del proceso de fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de Crisegen Inversiones, S.L., Criteria CaixaCorp ha pasado a ostentar directamente el 50% de la participación de SegurCaixa Holding ostentada anteriormente por Crisegen Inversiones, lo cual representa un aumento de 909.352 miles de euros en el coste del holding asegurador. Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2009, Criteria ostenta el 100% de SegurCaixa Holding.

En junio y noviembre 2009, se han efectuado dos ampliaciones de capital íntegramente suscritas por Criteria CaixaCorp por un importe nominal de 70.000 miles de euros más la correspondiente prima de emisión por 14.093 miles de euros y de 67.920 miles de euros más la correspondiente prima de emisión por 13.674 miles de euros mediante aportación no dineraria de la participación ostentada de Vidacaixa,S.A., respectivamente.

VidaCaixa, S.A.de Seguros y Reaseguros: Según los acuerdos del consejo de Administración de VidaCaixa del 19 de junio de 2009, Criteria CaixaCorp desembolsó 18.000 miles de euros de dividendos pasivos pendientes así como 7.500 miles de euros en concepto de ampliación de capital. En noviembre de 2009, Criteria CaixaCorp hizo una aportación no dineraria de la totalidad de las acciones de VidaCaixa que alcanzaban el 20% de su capital, en la ampliación de capital de SegurCaixa Holding descrita anteriormente.

Hotel Caribe Resort, S.L.: En septiembre de 2008, Criteria CaixaCorp aportó la totalidad de su participación del 60% en Hotel Caribe Resort, S.L. en la ampliación de capital no dineraria de Port Aventura, S.A.

Invercaixa Gestión, S.G.I.I.C, S.A.: En junio de 2008, se efectuó una ampliación de capital de 91.986 miles de euros (63.159 miles de euros en concepto de capital y el resto como prima de emisión) desembolsada íntegramente por Criteria CaixaCorp, para poder hacer frente a la adquisición a "la Caixa" de los fondos de inversión adquiridos a Morgan Stanley. Con posterioridad, y tras la finalización de esta adquisición, la Sociedad aprobó repartir a su accionista único, Criteria CaixaCorp, 29.000 miles de euros de prima de emisión y 1.000 miles de euros de reservas voluntarias, que fueron contabilizadas como un menor coste de la participación. La participación total de Criteria CaixaCorp en Invercaixa Gestión, S.G.I.I.C., S.A. a 31 de diciembre de 2009, es del 100%.

Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L.U: En el ejercicio 2008, Criteria CaixaCorp suscribió íntegramente dos ampliaciones adicionales de capital de la sociedad: la primera, con fecha 31 de marzo de 2008, por un importe nominal de 83.334 miles de euros y una prima de asunción de 166.668 miles de euros; la segunda, con fecha 7 de octubre de 2008 por un importe nominal de 15.000 miles de euros y una prima de asunción de 30.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp ostenta el 100% de la participación.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742026

Deterioro en el valor de las participaciones en empresas del Grupo

La Sociedad, y en especial atención a la actual situación económica nacional e internacional, ha procedido a realizar los análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección valorativa correspondiente.

Para todas las participaciones en empresas del grupo, la Sociedad ha calculado sus valores recuperables, mediante métodos de valoración generalmente aceptados, basados básicamente en la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Del análisis realizado, y como consecuencia del aumento de morosidad en el sector financiero y, con mayor incidencia, en el de financiación al consumo y en el del arrendamiento operativo, se ha derivado la necesidad de contabilizar, en el ejercicio 2009, un deterioro en la participación en Finconsum por un importe de 64.000 miles de euros. La provisión por deterioro a 31 de diciembre de 2009 para Finconsum asciende a 121.263 miles de euros. Adicionalmente, se ha registrado un deterioro en CaixaRenting por un importe de 20.000 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad ha contabilizado un deterioro por su participada Negocio de Finanzas e Inversiones I, motivado por las pérdidas contabilizadas por dicha sociedad como consecuencia de los deterioros contabilizados por sus participaciones en sociedades, básicamente pertenecientes al sector financiero. Negocio de Finanzas e Inversiones I utiliza las mismas normas de valoración que Criteria CaixaCorp para evaluar el posible deterioro de los activos financieros disponibles para la venta. El importe del deterioro ha ascendido en los ejercicios 2009 y 2008 a 60.844 y 83.480 miles de euros, respectivamente.

Estos deterioros han sido registrados en el epígrafe «Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

5.2. Participaciones en empresas asociadas y multigrupo:

Las operaciones con participaciones en empresas asociadas y multigrupo se describen a continuación:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

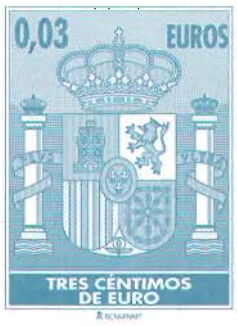

0J9742027

Movimientos del ejercicio 2009

	(Miles de euros)		
	Compras	Traspasos y otros	Total
Saldo a 31/12/2008			**8.731.637**
Banco BPI, S.A.	9.910	-	9.910
Erste Group Bank AG (1)	-	1.091.721	1.091.721
Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.	-	127	127
Gas Natural, S.D.G., S.A.	1.312.924	-	1.312.924
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (2)	-	(27.048)	(27.048)
Port Aventura Entertainment, S.A.(3)	-	58.517	58.517
Movimientos del año 2009	1.322.834	1.123.317	2.446.151
Saldo antes de deterioros a 31/12/2009			**11.177.788**
Provisión por Deterioro Asociadas			**(192.000)**
Saldo después de deterioros a 31/12/2009			**10.985.788**

(1) El importe indicado en la columna "Traspasos y otros" corresponde a la reclasificación de la participación de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo».

(2) La columna de "Traspasos y otros" de esta participación corresponde a los importes de los dividendos repartidos contra reservas y/o prima de emisión y deducidos del coste de cartera de sociedad.

(3) La participación en Port Aventura Entertainment ha sido reclasificada desde el epígrafe «Participaciones en empresas del grupo» (véase Nota 5.1).

Movimientos del ejercicio 2008

	Miles de euros				
	Compras	Ampliaciones de capital	Ventas	Traspasos y otros	Total
Saldo a 31/12/2007					**5.373.238**
Abertis Infraestructuras, S.A.	515.555	-	-	-	515.555
Banco BPI, S.A. (1)	241.101	53.117	-	(104.500)	189.718
Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.	1.608.046	-	-	-	1.608.046
Gas Natural, S.D.G., S.A. (2)	518.965	-	-	-	518.965
Hisusa, Holding de servicios e infraestructuras	-	121.785	-	-	121.785
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA.	404.564	-	(234)	-	404.330
Movimientos del año 2008	3.288.231	174.902	(234)	(104.500)	3.358.399
Saldo a 31/12/2008					**8.731.637**

(1) En diciembre de 2008, Criteria CaixaCorp reorganizó la estructura de su participación en Banco BPI, adquiriendo a Catalunya de Valores la participación que ésta ostentaba de BPI. Asimismo, como resultado de esta operación, Catalunya de Valores distribuyó las reservas disponibles que tenía, y que Criteria CaixaCorp contabilizó como menor coste de la cartera de Banco BPI.

(2) Incluye la compra, en octubre de 2008, de 11.036.680 acciones a Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos,S.A.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

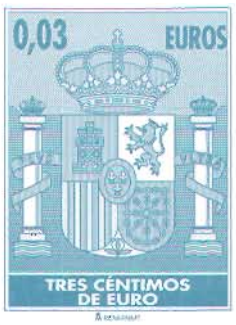

0J9742028

Las principales operaciones en empresas asociadas y multigrupo se detallan a continuación:

Banco BPI, S.A.: En el primer semestre de 2009, el Grupo aumentó su participación en el capital social de Banco BPI, SA en un 0,72% a través de una inversión de 9.910 miles de euros. La participación directa de Criteria CaixaCorp en Banco BPI, S.A., a 31 de diciembre de 2009, es del 30,10%.

Durante el ejercicio 2008, Criteria CaixaCorp, adquirió a mercado una participación del 4,32% por importe de 98.536 miles de euros. Adicionalmente, Criteria CaixaCorp suscribió la ampliación de capital con fecha 16 de junio de 2008 por un valor de 53.117 miles de euros. Asimismo, Criteria CaixaCorp, con el objetivo de reestructurar su participación en Banco BPI, adquirió en diciembre de 2008 a su filial Catalunya de Valores, S.G.P.S., su participación del 10,063% en Banco BPI, a su valor de cotización del día de la operación, lo que supuso un desembolso de 142.565 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, Catalunya de Valores, S.G.P.S. repartió sus reservas disponibles, por un importe de 104.500 miles de euros, que Criteria CaixaCorp contabilizó como menor coste de la cartera de Banco BPI.

Erste Group Bank AG: En diciembre de 2009, se ha reclasificado la participación de Erste Group Bank AG del epígrafe «Activos Financieros Disponible para la venta – Instrumentos de Patrimonio» al epígrafe «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo».

Durante el ejercicio 2008, siguiendo la estrategia de expansión internacional en el sector bancario, y en concreto cubriendo una de las áreas establecidas como estratégicas como es Europa Central y del Este, Criteria CaixaCorp adquirió en mercado un 4,90% del capital social de Erste Bank por importe de 628.259 miles de euros.

En el ejercicio 2009, Criteria CaixaCorp ha aumentado su participación en Erste Group Bank del 4,90% a 31 de diciembre de 2008 al 10,10% a 31 de diciembre de 2009 (véase Nota 6), siendo en la actualidad el segundo accionista, por detrás de la Fundación Erste, la cual ostenta un 26,3% de participación.

Se ha determinado que la influencia en esta participación es significativa, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad. Dicha influencia se evidencia a través de: (i) los derechos de voto correspondientes al segundo accionista, (ii) la representación en los órganos de gobierno y (iii) los pactos suscritos, y se ha concretado en los siguientes hechos:

- En el primer semestre del ejercicio 2009, Criteria CaixaCorp firmó un Acuerdo de Colaboración Preferente con la Fundación Erste, con el fin de regular sus relaciones como accionistas del grupo, y que formaliza el carácter amistoso y la orientación estratégica a largo plazo de la participación. En virtud de este acuerdo, se podrá incrementar la participación hasta el 20%, de común acuerdo con la Fundación Erste.

- En paralelo, se firmó un Acuerdo de Colaboración y Coinversión entre Criteria CaixaCorp, "la Caixa" y Erste Group Bank para establecer determinadas áreas de cooperación empresarial y comercial y otorgar a Criteria CaixaCorp un derecho preferente a participar en aquellas inversiones en las que el grupo busque un co-inversor.

- Se firmó también un Acuerdo de Colaboración entre la Fundación "la Caixa" y la Fundación Erste con el objetivo de colaborar en la Obra Social de ambas entidades.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

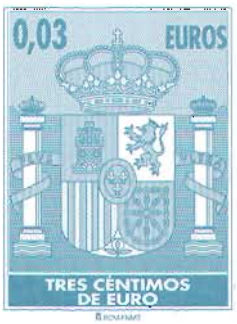

0J9742029

- En la Junta General de Accionistas de Erste Group Bank celebrada el 12 de mayo de 2009, se aprobó el nombramiento de Juan Maria Nin, director general de "la Caixa" y vicepresidente del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, como miembro del Consejo de Vigilancia (Supervisory Board) y miembro del Comité de Estrategia (Strategy Committee) de Erste Group Bank.

La reclasificación de esta participación de Activos financieros disponibles para la venta a Participaciones en empresas asociadas y multigrupo se ha realizado considerando que existían ajustes valorativos negativos previos a esta calificación. Dichos ajustes netos de impuestos ascienden a 131.871 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y se encuentran recogidos dentro del epígrafe de «Ajustes por valoración» hasta que se produzca la venta, baja o el valor de mercado de estos activos se incremente, momento en el que se incrementará el coste de la inversión.

Gas Natural, S.D.G., S.A.: Dentro del marco de la adquisición de Unión Fenosa por parte de Gas Natural, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp celebrado el 30 de julio de 2008 acordó respaldar la adquisición del 45,306% de Unión Fenosa y consiguiente OPA por el resto del capital por parte de Gas Natural. Criteria CaixaCorp acordó realizar aportaciones a los fondos propios de Gas Natural para mantener un rating estable inmediatamente después de la liquidación de la OPA.

El 28 de marzo de 2009 Criteria CaixaCorp suscribió, por importe de 1.312.924 miles de euros, la ampliación de capital de Gas Natural SDG, SA en proporción a su participación que era del 37,50%. La ampliación de capital, por importe total de 3.502 millones de euros, se enmarcó en el proceso de fusión de Unión Fenosa, SA por parte de Gas Natural SDG, SA y se destinó a la financiación parcial de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) presentada por Gas Natural, SDG, SA que concluyó con éxito durante el mes de abril. El Grupo Criteria, en su condición de accionista de referencia de Gas Natural, SDG, SA, ha dado soporte en todo momento a la operación de adquisición efectuada por su participada. En 2009, de acuerdo con lo recogido en el folleto de la OPA de Unión Fenosa, SA que se tramitó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se ha registrado contablemente la participación en Gas Natural SDG, SA como entidad multigrupo, cuando en el ejercicio anterior se registró como entidad asociada. Este tratamiento no ha supuesto ningún cambio en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que ambas se hallan registradas en el epígrafe del balance «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo». El 24 de abril el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, SA aprobó el Proyecto de Fusión por absorción de Unión Fenosa, SA y Unión Fenosa Generación, SA, por parte de Gas Natural SDG, SA, hecho que se comunicó en la misma fecha a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El proceso de fusión finalizó el 7 de septiembre de 2009. A 31 de diciembre de 2009, la participación directa de Criteria CaixaCorp en Gas Natural es del 36,43%.

En el ejercicio 2008, Criteria CaixaCorp adquirió a mercado acciones representativas del 1,828% del capital de la sociedad por un importe de 267.912 miles de euros. Adicionalmente, en octubre de 2008 se cerró la operación de venta por parte de Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. a sus accionistas Criteria CaixaCorp (49%) y Suez Environnement (51%) de las 22.523.832 acciones de Gas Natural SDG, S.A., representativas del 5,03% de su capital social a dicha fecha. La adquisición de las acciones de Gas Natural SDG, S.A. supuso para Criteria CaixaCorp la adquisición de 11.036.680 acciones a un precio de 20,91 euros por acción, por un importe total de 230.779 miles de euros. Asimismo, a través de una operativa de derivados, Criteria CaixaCorp adquirió 628.108 acciones representativas del 0,14% del capital por un valor de 20.273 miles de euros. El contrato que enmarcaba dicha operativa venció en noviembre de 2008.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742030

Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (Agbar): En abril de 2009, la Junta General de Accionistas de Agbar acordó repartir un dividendo extraordinario con cargo a reservas, por un importe de 27.048 miles de euros, que se contabilizó como menor coste de la participación. La participación directa de Criteria CaixaCorp en el capital de Agbar a 31 de diciembre de 2009 es del 11,55%, y la del Grupo del 44,10%.

El 22 de octubre de 2009 Criteria CaixaCorp firmó dos acuerdos de principios, por un lado con Suez Environnement y por el otro, con Malakoff Médéric (grupo de previsión social radicado en Francia) para adquirir el 99,79% del capital social de Compañía de seguros Adeslas, S.A. (en adelante Adeslas), por un importe de 1.178 millones de euros. El objetivo fundamental es reforzar la presencia del Grupo Criteria en el sector asegurador, integrando esta compañía en la estructura de SegurCaixa Holding. Con fecha 14 de enero de 2010, se suscribieron los acuerdos definitivos, en primer lugar, para la venta de las correspondientes acciones de Agbar e Hisusa a Suez Environnement; en segundo lugar, para la adquisición de Adeslas a Agbar y Malakof Médéric.

Como paso previo a esta operación, los accionistas de referencia de Agbar, Criteria CaixaCorp y Suez Environnement, que controlan entre ambos el 90% del capital de la compañía, han promovido que Agbar lance una OPA de exclusión sobre el 10% de su capital en manos de accionistas minoritarios, a 20 euros por acción, procediendo posteriormente a reducir su capital por amortización de las acciones propias adquiridas.

Una vez concluida la OPA, y en función del grado de aceptación de la misma, Criteria CaixaCorp venderá a Suez Environnement la parte de su participación en Agbar que sea necesaria para que Suez Environnement alcance una participación del 75,01% de Agbar, en una transacción valorada entre 647 y 871 millones de euros. De esta forma, la participación final de Criteria CaixaCorp en el capital social de Agbar quedará comprendida entre el 15% (en el caso que la aceptación de la OPA sea nulo) y un 25% (en el caso que todas las acciones que constituyen el free float, el 10%, sean vendidas en la OPA).

Criteria CaixaCorp seguirá estando representada en el Consejo de Administración de Agbar como accionista de referencia, en el marco de las excelentes relaciones históricas mantenidas por "la Caixa"-Criteria con el grupo GDF-Suez.

Tanto la operación de adquisición de Adeslas por parte de Criteria, como la operación de venta parcial de Agbar a Suez Environnement, han sido autorizadas por los respectivos órganos de decisión y/o Consejos de Administración de Criteria CaixaCorp, Suez Environnement y Malakoff Médéric. El cierre del proceso está previsto para el primer semestre del 2010, una vez que se hayan cumplido las condiciones y trámites legales habituales en este tipo de operaciones, en particular las preceptivas autorizaciones de reguladores como la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como por los correspondientes organismos de defensa de la competencia.

El 16 de enero de 2008 finalizó el periodo de aceptación de la OPA sobre Agbar lanzada conjuntamente a finales del ejercicio 2007 por Criteria, Hisusa y Suez. Las acciones en circulación afectadas por la Oferta ascendían a 65.152.672 acciones que representaban el 43,54% del capital social de Agbar. Una vez finalizado el periodo de aceptación, y de acuerdo con los resultados de la Oferta publicados por la CNMV con fecha 18 de enero de 2008, el número de acciones adheridas ascendía a 50.205.817, a un precio de 27,65 euros por acción. La Oferta, por tanto, fue suscrita por el 33,55% del capital social y los Oferentes pasaron a controlar el 90,01% de las acciones. El reparto de las acciones entre los Oferentes y el desembolso realizado, se indica a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

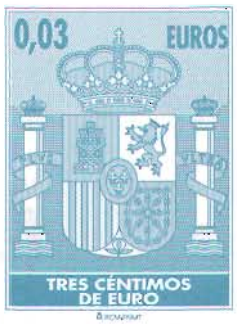

0J9742031

CLASE 8.ª

Oferentes	Nº acciones	Miles de euros Desembolso
Hisusa	20.260.160	560.193
Suez Environnement	15.272.286	422.279
Criteria CaixaCorp	14.673.371	405.719
	50.205.817	1.388.191

Posteriormente, Agbar repartió un dividendo que fue contabilizado por Criteria CaixaCorp como menor coste de cartera, por un importe de 2.568 miles de euros, y se activaron gastos directamente atribuibles a la transacción por un importe de 1.413 miles de euros.

La participación directa de Criteria CaixaCorp en Agbar después de la liquidación de la Oferta era del 11,55%, y la del Grupo, 44,11%. En cumplimiento del compromiso manifestado en el folleto de la Oferta de mantener la participación en manos de terceros de un 10% en un plazo máximo de tres meses, los participantes vendieron el 0,01% del capital social en proporción a sus participaciones en fecha 29 de febrero, lo que supuso la venta por parte de Criteria CaixaCorp de 8.485 acciones, por un precio total de 234 miles de euros, que no generó resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, los Oferentes manifestaron su intención de que las acciones de Agbar continúen cotizando con un nivel de liquidez adecuado y que, para ello, el porcentaje de capital de Agbar en poder de terceros se sitúe en torno el 30%, dentro de los dos años siguientes desde la fecha de liquidación de la oferta.

El aval recibido de "la Caixa" por Criteria CaixaCorp en el ejercicio 2007 en relación a esta operación de 608.226 miles de euros, se canceló en el ejercicio 2008.

Abertis Infraestructuras, S.A.: En mayo de 2009, la Sociedad recibió 6.922.800 acciones de Abertis Infraestructuras en la amplicación de capital liberada emitida por esta sociedad.

Durante el ejercicio 2008, Criteria CaixaCorp adquirió a mercado una participación del 3,92% por importe de 515.555 miles de euros. Adicionalmente, recibió 6.593.144 acciones en una ampliación de capital liberada.

La participación económica del Grupo Criteria CaixaCorp en Abertis Infraestructuras, S.A., a 31 de diciembre de 2009, es del 25,04% y la participación de control es del 28,91% (entendido como control la participación total a través de sociedades dependientes).

Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V.: A 31 de diciembre de 2009, la participación en GFI es del 20%. El 8 de Octubre de 2008, Criteria CaixaCorp adquirió el 20% de esta sociedad mexicana, y una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias. Con esta operación, GFI es el vehículo de la expansión del negocio de banca minorista en el continente americano del Grupo "la Caixa".

La operación para alcanzar el 20% del capital social se estructuró mediante la suscripción de una ampliación de capital y una oferta pública de compra de acciones dirigida al público inversionista de GFI. El precio de adquisición fue de 38,5 pesos mexicanos por acción, lo que supuso un desembolso de 25.668 millones de pesos mexicanos. La Sociedad, con fecha 19 de junio de 2008, contrató con "la Caixa" un seguro de cambio peso mexicano/euro a 16,0292 por el total desembolso esperado. La compra de la participación se registró utilizando este tipo de cambio para la conversión a euros, incorporando como mayor coste de la participación los gastos incurridos y directamente atribuibles a la adquisición.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742032

Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.: En diciembre de 2008, Criteria CaixaCorp suscribió el 49% de la ampliación de capital en Hisusa, con un desembolso de 121.785 miles de euros.

Los valores a precio de cotización y tipo de cambio de 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las participaciones en asociadas y multigrupo cotizadas son los siguientes:

	2009		2008	
Participada cotizada	%	(Miles euros)	%	(Miles euros)
Gas Natural, S.D.G., S.A.	36,4	5.065.336	37,5	3.238.658
Abertis Infraestructuras, S.A.	20,7	2.285.237	20,7	1.744.546
Grupo Financiero INBURSA, S.A.	20,0	1.343.461	20,0	1.121.380
Erste Group Bank AF (1)	10,1	994.721	-	-
Banco B.P.I., S.A.	30,1	574.308	29,4	462.721
Soc. General de Aguas de Barcelona, S.A.	11,5	343.953	11,5	252.221
		10.607.036		6.819.526

(1) A 31 de diciembre de 2008, la información sobre el valor de mercado de Erste Group Bank se detalla en la Nota 6 – Activos financieros disponibles para la venta.

Deterioro en el valor de las participaciones en empresas asociadas y multigrupo

Desde el ejercicio 2008, se ha observado la existencia de determinados indicadores adversos relacionados con la marcada depreciación de las cotizaciones de las sociedades, y la reducción de los márgenes de algunas entidades clasificadas como entidades multigrupo y asociadas. Aunque en el ejercicio 2009 ha habido indicios de recuperación, y han mejorado al alza las cotizaciones y, en general, los mercados bursátiles, de acuerdo con la política de la Sociedad, se ha procedido a realizar los oportunos test de deterioro de estas participaciones, para determinar su valor razonable. Se han utilizado los métodos de valoración generalmente aceptados, entre los que destacan:

a) Para las sociedades industriales, se ha utilizado básicamente la metodología de suma de partes de negocios por Descuento de Flujos de Caja (DCF). Se han utilizado hipótesis obtenidas de fuentes de reconocido prestigio. Se han utilizado como tasas de descuento los costes de capital (wacc) individualizados por cada negocio y país (que han oscilado entre el 5,9% y 9%), y no se han considerado primas de control en la valoración de las participadas. Las hipótesis básicas utilizadas han sido:

   - Rentabilidad del bono a 10 años
   - Prima de riesgo de mercado: 5%
   - Betas obtenidas de Bloomberg
   - PIB y IPC: previsiones presentadas por "The Economist Intelligence Unit"
   - Los plazos de proyección se han adecuado a las características de cada negocio, fundamentalmente la vida de las concesiones.

b) Para las participaciones bancarias, se ha utilizado básicamente el modelo de Descuento de Dividendos de acuerdo con las prácticas internacionales generalmente aceptadas en valoración de entidades financieras. Se han utilizado como tasas de descuento los costes de

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

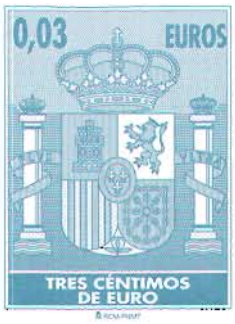

0J9742033

fondos propios (k_e) que oscilan entre 9,5% y el 13% y no se han considerado potenciales primas de control en la valoración. Las hipótesis básicas utilizadas han sido:

- Rentabilidad del bono a 10 años
- Prima de riesgo de mercado: 5%
- Betas obtenidas de Bloomberg
- Primas de Riesgo país en base al "default spread" ajustadas a la volatilidad actual
- Hipótesis macroeconómicas y del sector bancario de "The economist Intelligence Unit"
- Los plazos de proyección se han adecuado a las circunstancias particulares de cada inversión (como planes de inversión relevantes, ubicación de los mismos en países emergentes, etc).

De los análisis realizados, y aplicando criterios conservadores y de máxima prudencia, se ha considerado conveniente registrar deterioros relacionados con el valor de algunas de las participaciones bancarias. A 31 de diciembre de 2009, la corrección de valor de participaciones en asociadas y multigrupo asciende a 192.000 miles de euros, de los cuales 81.112 miles corresponden a la aplicación de la provisión para riesgos y gastos dotada en el ejercicio 2008 (véase Nota 12), con lo que el deterioro neto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para las participaciones en entidades asociadas y multigrupo asciende a 110.888 miles de euros. Es política de la Dirección de la Sociedad el realizar un proceso de revisión continuado de la valoración de dichas participaciones.

5.3. Créditos a largo plazo a empresas del Grupo

A 31 de diciembre de 2008, el saldo de 181.899 miles de euros correspondía a la estimación del saldo a cobrar de "la Caixa" por la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, dado que Criteria CaixaCorp tributa en el régimen de consolidación fiscal junto con su accionista mayoritario (véase Nota 17). La Sociedad, cuando efectúa la presentación de la liquidación definitiva del impuesto el mes de julio, regulariza los importes estimados en el cierre con la liquidación presentada. En Julio 2009, debido a que la declaración del grupo consolidado no presentaba cuota suficiente para aplicarse todas las deducciones previstas, la declaración definitiva presentaba un saldo a pagar a "la Caixa" de 25.031 miles de euros (véanse Nota 14 y Nota 17).

La estimación de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 presenta un saldo a pagar a "la Caixa" de 37.754 miles de euros, que se halla registrado en el epígrafe de «Deudas a largo plazo con empresas del grupo» del pasivo del balance de situación adjunto (véase Nota 14).

(6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La información más significativa relativa a los títulos incluidos en «Activos financieros Disponibles para la Venta - Instrumentos de Patrimonio» se adjunta en el Anexo III. Este epígrafe del balance de situación incluye, básicamente, los instrumentos de patrimonio clasificados como Activos financieros disponibles para la venta. La composición a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

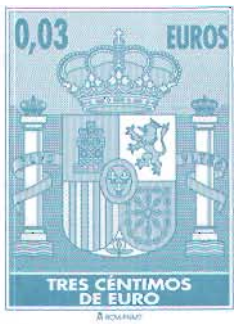

0J9742034

	2009		2008	
		(Miles euros)		(Miles euros)
	% part.	Valor de mercado	% part.	Valor de mercado
Repsol YPF, S.A.	9,28%	2.122.101	9,28%	1.711.281
Telefónica, S.A.	5,16%	4.601.264	5,01%	3.736.170
Bolsas y Mercados Españoles	5,01%	94.256	5,01%	77.038
Erste Group Bank AG (1)	-	-	4,90%	251.636
Total Valor de mercado		**6.817.621**		**5.776.125**
Total coste de adquisición		**4.131.982**		**4.539.767**
Variación valor razonable:		**2.685.639**		**1.236.358**
Contra Patrimonio		***2.455.929***		***1.236.358***
Contra Resultados (2)		***229.710***		-

(1) La participación en Erste Bank Group AG se ha reclasificado a «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo» (véase Nota 5.2).

(2) La Sociedad utiliza contratos financieros ("equity linked swap") como coberturas de valor razonable de algunas de sus participaciones en Activos Financieros Disponibles para la Venta. El más destacable a 31 de diciembre de 2009 correspondía a un 1% de participación de Telefónica, que estaba cubierta mediante contratos de equity swap y cualifica como cobertura de valor razonable, por lo que las variaciones del valor de estas acciones se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se registra el valor razonable del derivado de cobertura de valor razonable, contra Resultados, siendo el impacto neto nulo. El derivado se halla contabilizado en el epígrafe «Derivados de cobertura» del pasivo del balance de situación (véase Nota 16). A 31 de diciembre de 2008, no había contratos de equity swap en vigor.

La Sociedad registra estos activos a su valor de mercado, contabilizando contra el epígrafe «Ajustes en Patrimonio por valoración» del patrimonio neto del balance de situación adjunto, las diferencias, netas de su impacto fiscal, entre su valor de mercado y su coste de adquisición. El impacto fiscal se recoge en los correspondientes epígrafes no corrientes del balance, «Pasivos por impuestos diferidos» o «Activos por impuestos diferidos». Para calcular el impacto fiscal de la plusvalía / minusvalía de estos activos, la Sociedad se basa en los costes fiscales de los mismos, y no en los costes contables, que provienen, en gran parte, de la aportación no dineraria realizada por "la Caixa" el 31 de julio de 2000 (véase Nota 1). Asimismo, la Sociedad no considera, al calcular el impacto fiscal, las potenciales deducciones que podrían aplicarse en caso de venta del activo, como pueden ser la deducción por doble imposición y/o la deducción por reinversión.

Las operaciones realizadas durante los ejercicios 2009 y 2008 con los Activos financieros disponibles para la venta han sido las siguientes:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742035

Movimientos del ejercicio 2009

	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Variación Valor Razonable	Reclasificaciones y otros	Total
Saldo a 31/12/2008					**5.776.125**
Bolsas y Mercados Españoles.	-	-	17.217	-	17.217
Erste Group Bank AG (1)	651.849	-	91.236	(994.721)	(251.636)
Repsol YPF, S.A.	-	-	410.820	-	410.820
Telefónica, S.A.	688.812	(716.762)	893.045	-	865.095
Movimientos del año 2009	1.340.661	(716.762)	1.412.318	(994.721)	1.041.496
Saldo a 31/12/2009					**6.817.621**

(1) Reclasificación de la participación a «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo» (véase Nota 5.2)

Movimientos del ejercicio 2008

	Miles de euros					
	Compras	Ventas	Variación Valor Razonable	Traspasos y otros		Total
Saldo a 31/12/2007						**8.710.691**
Bolsas y Mercados Españoles	37.086	-	(97.670)	-		(60.584)
Repsol YPF, S.A.	3.233	-	(1.051.284)	-		(1.048.051)
Telefónica, S.A.	338.200	(5.100)	(1.405.790)	(4.977)		(1.077.667)
Telefónica, S.A. equity swap	-	(726.152)	-	(273.748)	(1)	(999.900)
Erste Group Bank AG	628.259	-	(376.623)	-		251.636
Movimientos del año 2008	1.006.778	(731.252)	(2.931.367)	(278.725)		(2.934.566)
Saldo a 31/12/2008						**5.776.125**

(1) Los 45.000.000 acciones de Telefónica cubiertas por contratos de equity swap a 31 de diciembre de 2007 tenían un coste de 726.152 miles de euros, y un importe de 273.748 miles de euros por ajuste a su valor razonable a dicha fecha. La operación no tuvo impacto en resultados, ya que su contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias fue el valor razonable del derivado de cobertura

Erste Group Bank AG: En el 2009, Criteria CaixaCorp ha aumentado su participación en el capital social de Erste Group Bank AG a través de una inversión de 16.446 miles de euros y suscribiendo la ampliación de capital realizada en noviembre de 2009, en la proporción que poseía en ese momento en el banco austriaco del 5,1%. Adicionalmente, Criteria ha adquirido y ejercitado los derechos de suscripción de la Fundación ERSTE, accionista principal de Erste Group Bank, que corresponden al 30,9% del capital de la entidad centroeuropea. La inversión total realizada en esta ampliación de capital ha ascendido a 635.403 miles de euros, y se ha reforzado su posición como socio estratégico de Erste Group Bank. El incremento de la participación de Criteria es consecuente con el Acuerdo de Colaboración Preferente que Criteria y la Fundación ERSTE firmaron el pasado mes de junio con el fin de regular sus relaciones como accionistas de Erste Group. Esta ampliación de capital de Erste Group Bank tiene como objetivo incrementar los ratios de capital y mejorar la estructura financiera de la entidad austriaca e incrementa también el peso del sector financiero en

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742036

la cartera de activos de Criteria CaixaCorp siguiendo así la estrategia que se marcó en su salida a Bolsa.

La participación, que a 31 de diciembre de 2009 alcanza el 10,10% del capital de Erste Group Bank AG, los acuerdos de Colaboración firmados entre ambas partes, y la participación en los órganos de gobierno, ha supuesto alcanzar una influencia significativa sobre el banco, y consecuentemente, la participación ha sido reclasificada en diciembre de 2009 al epígrafe «Participaciones en empresas asociadas y multigrupo» del balance de situación adjunto (véase Nota 5.2).

Durante el ejercicio 2008, siguiendo la estrategia de expansión internacional en el sector bancario, y en concreto cubriendo una de las áreas establecidas como estratégicas como es Europa Central y del Este, Criteria CaixaCorp adquirió en mercado un 4,90% del capital social de Erste Bank por importe de 628.259 miles de euros. Erste Group Bank AG se fundó en 1819 como la primera Caja de Ahorros de Austria. En 1997 salió a Bolsa con el objetivo de desarrollar el negocio de banca minorista en Europa Central y del Este. Actualmente, es el segundo grupo bancario en Austria y uno de los principales de la zona Europa Central y del Este. Además de Austria, Erste Bank controla bancos en siete países (República Checa, Eslovaquia, Rumanía, Hungría, Croacia, Serbia y Ucrania), siendo líder del mercado en la República Checa, Eslovaquia y Rumanía. Presta servicios a 17,5 millones de clientes y opera con más de 3.000 oficinas.

Teléfonica, S.A.: Durante el 2009, se ha adquirido un 1% del capital social de Telefónica, S.A. (47.050.000 acciones), por un importe de 688.812 miles de euros. Adicionalmente, se ha formalizado un contrato de derivado financiero sobre este 1% de participación, con el objetivo de establecer una relación de cobertura de la variación del valor razonable entre dicha cartera y el instrumento derivado. Dicho contrato vence en abril de 2010 pudiéndose renovar a instancias de Criteria CaixaCorp. El instrumento determina el intercambio de los derechos económicos generados por la participación cubierta a cambio de que la contraparte asuma el riesgo de variación de valor de estas acciones, y remunera la inversión del elemento cubierto a un tipo de interés referenciado al Euribor. Los derechos políticos de la participación se mantienen en su totalidad. Tanto la cartera cubierta como el derivado están registrados a valor de mercado con contrapartida en el epígrafe «Cartera de negociación y otros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Por otro lado, en junio de 2009, la Sociedad ha vendido un 1% de su participación en Telefónica, S.A., por un importe de 737 millones de euros obteniendo un resultado neto de 215 millones de euros que se halla registrado en el epígrafe «Resultados por enajenaciones y otros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En diciembre de 2009, Telefónica procedió a amortizar acciones propias que tenía en cartera, lo que supuso que a 31 de diciembre de 2009, la participación de Criteria CaixaCorp en Telefónica, S.A. sea del 5,16%.

En 2008, Criteria CaixaCorp adquirió a mercado un 0,28% del capital social por un importe de 197.572 miles de euros. Mediante un contrato de derivados, adquirió adicionalmente, 8.730.879 títulos por un importe de 140.628 miles de euros, representativos del 0,19% del capital. En diciembre de 2008, vendió a mercado un 0,013% de su participación, generando un beneficio antes de impuestos de 4.977 miles de euros, que se halla registrado en el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Durante el segundo semestre de 2008, también se cancelaron anticipadamente los contratos de equity swap sin que haya supuesto impacto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Repsol-YPF, S.A.: En el ejercicio 2008, la Sociedad adquirió 149.700 títulos por un valor de 3.233 miles de euros representativos de 0,012% del capital social. La participación directa a 31 de diciembre de 2009 es del 9,28%, y la del Grupo, 12,68%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742037

Bolsas y Mercados Españoles S.H.M.S.F. , S.A.: A 31 de diciembre de 2009, la participación ostentada por Criteria CaixaCorp es del 5,01%.

En el ejercicio 2008, la participación aumentó el 1,478% con una inversión de 37.086 miles de euros.

Deterioro de Valor de los Activos Financieros disponibles para la venta - instrumentos de patrimonio

Durante el ejercicio 2008 y parte del ejercicio 2009, se ha producido un empeoramiento de diversos indicadores utilizados por la Dirección para analizar el posible deterioro de sus participaciones en activos disponibles para la venta (véase Nota 4.5.a.c). Este empeoramiento se atribuyó no tanto a la actuación individual de las participadas, sino al contexto económico nacional e internacional. El principal indicador advertido fue la caída de las cotizaciones en el mercado. De acuerdo con los criterios de la Dirección, y ante la mencionada situación económica y la caída de las cotizaciones, se ha ido revisando de forma regular la evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta, realizando los oportunos tests de deterioro.

A 31 de diciembre de 2008, la Dirección decidió deteriorar, aplicando la prudencia en condiciones de incertidumbre, algunas de sus participaciones clasificadas como Activos Financieros disponibles para la venta que eran consideradas no estratégicas, lo que supuso un impacto antes de impuestos de 82.609 miles de euros (57.826 miles de euros netos de impuestos), que se hallan registrados en el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2009, las principales economías desarrolladas empezaron a mostrar leves signos de recuperación en los mercados financieros y en algunos indicadores económicos, y se han producido avances en la economía y los mercados. En relación a los mercados financieros, se ha producido una clara mejora en todos los frentes. Concretamente, en los mercados bursátiles, se han producido fuertes avances en los principales índices, lo cual ha mejorado los valores de mercado de la cartera de participaciones de Criteria CaixaCorp. La Dirección de la Sociedad ha constatado que en ningún caso las caídas acumuladas de los valores de mercado de las participaciones clasificadas como Activos Financieros disponibles para la venta se han producido de forma continuada durante un periodo superior a 18 meses o en más de un 40%. Por este motivo, no ha sido necesario hacer dotaciones por deterioro adicionales a las realizadas en el ejercicio 2008.

No obstante, y como herramienta básica en la gestión y monitorización continuada de la cartera de participaciones, la Sociedad ha realizado también para las inversiones clasificadas como activos disponibles para la venta, sus propias valoraciones internas, con la misma metodología utilizada para realizar las valoraciones de las participaciones en sociedades asociadas y multigrupo, que ha sido descrita en la Nota 5.2. De estas valoraciones internas tampoco se ha constatado la necesidad de realizar, en el ejercicio 2009, dotaciones por deterioro de participaciones.

(7) ACTIVO CORRIENTE - EMPRESAS GRUPO, DEUDORES

A 31 de diciembre de 2008, incluía básicamente una cuenta a cobrar con su filial Catalunya de Valores, S.G.P.S., por un importe de 140.500 miles de euros, derivada del acuerdo, de fecha 23 de diciembre de 2008, de dicha filial de repartir prestaciones suplementarias y reservas voluntarias. Esta cuenta fue liquidada a principios de enero de 2009.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742038

(8) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES - DIVIDENDOS A COBRAR

El detalle de los dividendos devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
Sociedad	2009	2008
Gas Natural	118.197	80.589
Repsol	-	59.498
Holret	-	69.000
Repinves	-	21.769
Hisusa	-	9.109
Bolsas y Mercados Españoles	-	4.131
Soc. General de Aguas de Barcelona	-	3.326
Total	**118.197**	**247.422**

La totalidad de los dividendos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 y 2008 han sido cobrados en los meses de enero de 2010 y 2009, respectivamente.

(9) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES - OTRAS

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye, a 31 de diciembre de 2009, los «Depósitos de garantía de derivados financieros», por un importe de 238.800 miles de euros y corresponden al contrato de derivado financiero suscrito sobre el 1% de las acciones de Telefónica, SA (véase Nota 6).

Este contrato de derivado financiero prevé la creación de un depósito de garantía que se va ajustando, a lo largo de la vida del derivado, por aportación ya sea por parte de las contrapartes o por Criteria CaixaCorp, según la variación del valor de mercado de las acciones de Telefónica. Este depósito garantiza a ambas partes, la disponibilidad de los fondos en todo momento en caso de cancelación parcial o total del contrato, anticipadamente o a vencimiento. El contrato establece también una retribución de los depósitos de garantía tomando como interés el EONIA diario de estos depósitos a mes vencido. A 31 de diciembre de 2008, los anteriores contratos de derivados financieros estaban cancelados, y los correspondientes depósitos de garantía liquidados. Los ingresos financieros devengados por dichos depósitos de garantía se contabilizan en el epígrafe «Ingresos financieros de terceros» de la cuenta de pérdidas y ganancias y han ascendido, en el ejercicio 2009 y 2008, a 344 y 3.362 miles de euros, respectivamente.

(10) TESORERÍA

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden, básicamente, al efectivo en caja y depositado en cuentas corrientes en "la Caixa".

El tipo de interés para las saldos deudores de las cuentas corrientes es la media del Euribor a un día menos 25 puntos básicos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

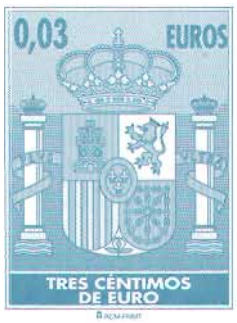

0J9742039

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 y 2008 por el efectivo depositado en dichas cuentas corrientes han ascendido a 65 y 467 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe «Ingresos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18).

(11) PATRIMONIO NETO

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto se detallan los movimientos habidos en los ejercicios 2009 y 2008. A continuación se amplían y se comentan los movimientos más significativos desglosados por epígrafes.

11.1. Capital social.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social estaba representado por 3.362.889.837 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una. "la Caixa" tenía una participación en el capital de Criteria Caixa Corp del 79,45% a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

11.2. Prima de emisión

El saldo de la cuenta «Prima de emisión» se originó, en un inicio, como consecuencia del aumento del capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 (véase Nota 1).

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece ninguna restricción específica respecto a la disponibilidad de este saldo.

A 31 de diciembre de 2009, no ha habido cambios respecto al cierre del ejercicio anterior.

11.3. Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% del capital social.

La reserva legal se podrá utilizar para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo en el caso de la finalidad mencionada anteriormente, y mientras que no se supere el 20% del capital social, esta reserva sólo se podrá destinar a compensar pérdidas, y siempre que no haya otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tiene la reserva legal totalmente dotada.

11.4. Reservas voluntarias

Tal y como se explica en la Nota 3, la Junta General de Accionistas del 7 de mayo de 2009 aprobó distribuir 97.796 miles de euros del beneficio del ejercicio 2008 a Reservas voluntarias. Dado que el dividendo complementario efectivamente desembolsado fue menor al máximo aprobado, por la existencia de acciones en autocartera, la dotación final a la Reserva Voluntaria ha ascendido a 98.517 miles de euros.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

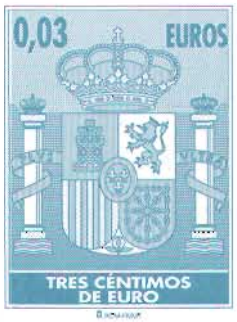

0J9742040

11.5. Acciones propias

El 7 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración para poder efectuar la adquisición derivativa de acciones propias, siempre que las acciones adquiridas sumadas a las que ya posee la Sociedad dominante no superen el 5% del capital social. Esta autorización, ratificada por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, tiene una vigencia de 18 meses. Por su parte, la Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por parte de la Sociedad Dominante como indirectamente por sus sociedades dominadas, hasta un límite total **del 5%,** teniendo la autorización una vigencia de 18 meses.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias **durante el** ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

(Miles de euros)

	2008	Adquisiciones	Enajenaciones	2009
Numero de acciones propias en autocartera	6.534.397	10.035.719	2.353.766	14.216.350
% del capital social	0,194%	0,298%	0,070%	0,423%
Coste de Adquisición/Venta (miles de euros)	18.545	27.418	6.083	39.880

A 31 de diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp tiene 14.216.350 acciones en autocartera, representativas del 0,423% del capital, cuyo coste de adquisición ha ascendido a 39.880 miles de euros. Durante el ejercicio 2009, Criteria CaixaCorp ha vendido a mercado 2.353.766 acciones propias, con un resultado positivo de 2 millones de euros, que ha sido registrado en patrimonio.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tenía 6.534.397 acciones, representativas del 0,194% del capital, con un coste de adquisición de 18.545 miles de euros.

11.6. Dividendos acordados en el ejercicio

El detalle de los dividendos abonados durante el ejercicio 2009 es el que se detalla a continuación:

		Fecha		Importe		
Concepto	Órgano de Gobierno	Acuerdo	Abono	€/acción	Total Miles euros	
Complementario 2008	Junta Gral.Accionistas	07/05/09	27/05/09	0,06	201.052	
1er Dividendo a cuenta	Consejo Administración	08/10/09	01/12/09	0,10	335.322	(1)

(1) En la Nota 3 "Distribución de Resultados" se presentan los estados contables de liquidez aprobados por el Consejo de Administración

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742041

11.7. Ajustes en Patrimonio por valoración

Este epígrafe del patrimonio neto de los balances de situación recoge, básicamente, el importe, neto de su efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición de los activos clasificados como disponibles para la venta (véase Nota 6). Estas diferencias se transfieren a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se produce la venta de los activos, o cuando se registra un deterioro de los mismos.

El movimiento correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 de los ajustes en patrimonio por valoración se detalla a continuación:

	2009 (Miles de euros)				
	Saldo 31/12/08	Plusvalías (minusvalías) por valoración antes imp.	Pasivos Fiscales diferidos	Importes transferidos A Rtdos netos impuestos	Saldo 31/12/09
Activos disponibles para venta	774.063	1.183.831	(355.160)	(142.821)	1.459.914
Derivados cobertura flujos efectivo	-	(85)	-	-	(85)

	2008 Miles de euros				
	Saldo 31/12/07	Plusvalías (minusvalías) Por valoración antes imp.	Pasivos Fiscales diferidos	Importes transferidos A Rtdos netos Impuestos	Saldo 31/12/08
Activos disponibles para venta	2.771.399	(2.931.367)	879.677	54.354	774.063

Los importes transferidos a resultados registrados en el ejercicio 2009 corresponden, principalmente al efecto neto de:

- El beneficio después de impuestos obtenido por la venta del 1% de Telefónica (véase Nota 6), por 215 millones de euros
- El deterioro, por un importe neto de 68 millones de euros, correspondiente a las participaciones reclasificadas a participaciones en sociedades asociadas, dado que los ajustes valorativos previos a la reclasificación se mantenían en esta partida del patrimonio neto.

En el ejercicio 2008, los importes transferidos a resultados registrados se detallan a continuación:

- El beneficio después de impuestos obtenido por la venta del 0,013% de Telefónica (véase Nota 6), por 3.472 miles de euros
- El deterioro después de impuestos, por un importe de 57.826 miles de euros (véase Nota 6).

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

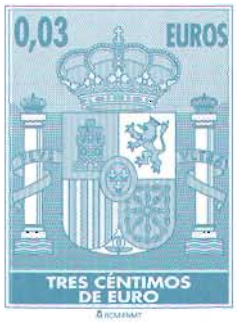

0J9742042

11.8. Beneficios por acción

El beneficio por acción se ha calculado restando al total acciones, el número medio de acciones en autocartera, y es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio después de impuestos (miles euros)	**1.013.340**	**803.349**
Nº medio ponderado acciones en circulación (miles)	3.352.823	3.361.457
Beneficio por acción (euros/acción)	**0,30**	**0,24**

La variación del número medio ponderado de las acciones en circulación se ve afectada por las compras y ventas de acciones propias realizadas por la Sociedad a partir de julio 2008.

(12) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación adjuntos en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio:	**90.835**	**9.723**
Más:		
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	81.112
Compromisos adquiridos por la fusión con Caixa Capital Desarrollo	24.731	-
Menos:		
Reclasificación a provisión cartera participadas	(81.112)	-
Aplicación de la provisión	(933)	-
Saldo al cierre del ejercicio	**33.521**	**90.835**

La dotación realizada en el ejercicio 2008 por un importe de 81.112 miles de euros reflejaba las pérdidas o contingencias esperadas asociadas a la cartera de participaciones, ante la desfavorable evolución de los mercados financieros en 2008. Dicha dotación se hallaba registrada en el epígrafe «Dotación a las provisiones por riesgos y gastos» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2008. En el ejercicio 2009, se ha reclasificado esta provisión, para aplicarla a la cartera de participaciones en entidades asociadas como corrección de valor de las mismas (véase Nota 5.2).

Por otro lado, como consecuencia de la fusión por absorción de Caixa Capital Desarrollo por parte de Criteria CaixaCorp, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 29 de junio de 2009, se produjo la extinción de Caixa Capital Desarrollo, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a favor de Criteria CaixaCorp. Por este motivo, Criteria CaixaCorp tiene registrada una provisión de 24.731 miles de euros, que corresponden a provisiones que fueron registradas por Caixa Capital Desarrollo para hacer frente a contingencias futuras derivadas de acuerdos de compraventa de participaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742043

(13) DEUDAS A LARGO PLAZO – OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El 12 de noviembre de 2009, Criteria CaixaCorp ha colocado su primera emisión de bonos simples por un importe de 1.000 millones de euros y con vencimiento en noviembre de 2014. Las Condiciones Finales de la colocación fueron registradas en la CNMV con fecha 26 de noviembre de 2009.

La emisión, cuya demanda superó en 2,2 veces el importe de la Emisión, ha sido colocada entre 200 inversores, a un precio de colocación del 99,522%. Los bonos pagarán un cupón de un 4,125% anual y tienen una rentabilidad implícita del 4,233%.

Esta operación de emisión de valores se hace al amparo del Programa de Renta Fija de Criteria CaixaCorp, folleto que se registró en la CNMV el pasado 29 de septiembre, que prevé la posibilidad de realizar emisiones hasta un máximo de 3.000 millones de euros. El objetivo de esta emisión es diversificar las fuentes de financiación, alargar vencimientos y además, conseguir una referencia del valor del crédito de la compañía en el mercado europeo.

A 31 de diciembre de 2009, la deuda correspondiente a los bonos a coste amortizado asciende a 992.198 miles de euros y los intereses financieros devengados correspondientes al ejercicio 2009 se elevan a 4.746 miles de euros y se hallan contabilizados en el epígrafe «Gastos financieros por deudas con terceros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase nota 18). Los intereses devengados pendientes de pago a los bonistas ascienden a 4.583 miles de euros, que se hallan registrados en el epígrafe «Intereses a pagar obligaciones y otros valores negociables» del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

(14) DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS GRUPO

A 31 de diciembre de 2009, este epígrafe del pasivo no corriente del balance de situación adjunto recoge principalmente el saldo dispuesto de la póliza de crédito y dos préstamos a largo plazo que Criteria CaixaCorp tiene contratados con "la Caixa", según el siguiente detalle:

Concepto	Importe (miles euros)	Tipo de interés	Vencimiento
Póliza de crédito	3.546.701	Euribor 1 mes + 100 p.b	Julio 2011
Préstamo "bullet"	1.000.000	3,579%	Noviembre 2013
Préstamo "bullet"	1.000.000	4,416%	Noviembre 2016
A pagar a "la Caixa" estimación IS 2009	37.754	-	-
A pagar a "la Caixa" liquidación IS 2008	25.031	-	-
A pagar a "la Caixa" IS 2009 Crisegen y Caixa Capital Desarrollo	935	-	-
Total	5.610.421		

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad disponía de una póliza de crédito con "la Caixa" de 6.500 millones de euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2009 (con la opción incondicional de prorrogarla más allá del segundo semestre de 2010) , del que había dispuesto 5.189.313 miles de euros. Durante el ejercicio 2009, Criteria CaixaCorp ha reestructurado su pasivo financiero, habiendo establecido un nuevo vencimiento para la póliza en julio 2011, y una reducción del límite a 5.500 millones. El tipo de interés para los saldos deudores es la media del Euribor a un día menos 25 puntos básicos, y para los saldos acreedores, Euribor a un mes más 100 puntos básicos.

TIMBRE DEL ESTADO

0J9742044

CLASE 8.ª

Adicionalmente, en noviembre 2009 se han contratado con "la Caixa" dos nuevos préstamos a largo plazo, de 1.000 millones cada uno, con vencimiento en noviembre de 2013 y un tipo de interés anual fijo del 3,579% el primero, y con vencimiento en noviembre 2016 y tipo de interés anual fijo del 4,416%. Los intereses son pagaderos trimestralmente.

Los intereses devengados en 2009 y 2008 por los saldos dispuestos de la póliza de crédito han ascendido a 110.051 y 192.251 miles de euros respectivamente (véase Nota 18), de los que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban pendientes de pago 4.450 y 18.626 miles de euros, respectivamente, que se hallan registrados en el epígrafe «Acreedores empresas grupo» del pasivo corriente de los balances de situación adjuntos.

Los intereses devengados por los dos préstamos a largo plazo ascienden a 12.215 miles de euros y se hallan registrados en el epígrafe «Gastos financieros y gastos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 18). Dichos intereses se hallan pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009.

Adicionalmente, este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el saldo a pagar a "la Caixa" por la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, por un importe de 25.031 miles de euros. Este importe se irá cancelando a medida que el grupo fiscal se pueda ir incorporando las deducciones pendientes de aplicar (véase Nota 17). El saldo incluye asimismo la estimación de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009, por un importe de 37.754 miles de euros (véanse Nota 5.3 y Nota 17).

(15) PASIVO CORRIENTE - DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

A 31 de diciembre de 2008, el epígrafe «Acreedores empresas grupo» incluía un importe a pagar a su filial Crisegen Inversiones, por 54.000 miles de euros, que fue liquidado en enero de 2009.

(16) OPERACIONES CON DERIVADOS

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con derivados:

Derivados de cobertura

La Sociedad realiza operaciones de cobertura, tanto de valor razonable como de flujos de efectivo, en operaciones relacionadas con su cartera de participaciones. Las operaciones más significativas realizadas en los ejercicios 2009 y 2008 han sido:

- La Sociedad ha calificado como cobertura de valor razonable los contratos de equity swap sobre las acciones de Telefónica, que se han descrito en la Nota 6. A 31 de diciembre de 2009, el valor razonable de estos derivados presentaban un valor negativo, por importe de 229.604 miles de euros, y se hallan registrados en el epígrafe «Deudas a corto plazo- Derivados de cobertura» del pasivo del balance de situación adjunto con contrapartida al epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Las variaciones de valor de las acciones de Telefónica sujetas al contrato de equity swap clasificadas como activos financieros disponibles para la venta sujetas a este contrato financiero se han compensado con las variaciones del derivado contratado, por lo que el impacto en resultados no es significativo.

- La Sociedad ha contratado con "la Caixa" durante el ejercicio 2009, derivados de cobertura de flujos de efectivo, para cubrir las variaciones del tipo de cambio sobre los dividendos a cobrar

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742045

en moneda extranjera. A 31 de diciembre de 2009, no había derivados contratados por este concepto.

- Con fecha 19 de junio de 2008, y con el objetivo de cubrir el desembolso a realizar en pesos mexicanos para la adquisición del 20% de GF Inbursa (véase Nota 5.2), la Sociedad contrató con "la Caixa" un futuro de 26.300 millones de pesos mexicanos, con vencimiento el 2 de septiembre de 2008. El derivado fue calificado como derivado de cobertura de flujos de efectivo.

Derivados de negociación

Algunos derivados contratados por la Sociedad, con objetivos de cobertura económica de operaciones con la cartera de participaciones, no cumplen las condiciones para ser clasificadas como coberturas contables. Las operaciones realizadas en los ejercicios 2009 y 2008 han sido:

- La Sociedad contrató, durante el ejercicio 2008, operaciones de derivados para la adquisición de acciones de Gas Natural y Telefónica. Como consecuencia de estas operaciones se ha registrado una pérdida de 9.474 miles de euros, que se halla registrada en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros - Cartera de negociación y otros», de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. A 31 de diciembre de 2008, estos derivados ya habían vencido.

- Adicionalmente, la Sociedad, durante el ejercicio 2008, operó con derivados sobre Telefónica y Repsol, mediante la venta de puts, que generaron un beneficio neto, en el ejercicio 2008, de 1.197 miles de euros, y se hallan registrados en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros - Cartera de negociación y otros», de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(17) SITUACIÓN FISCAL

Consolidación fiscal

Criteria CaixaCorp y algunas de sus sociedades dependientes forman parte del grupo de consolidación fiscal de "la Caixa". Las sociedades que forman parte del grupo de tributación consolidada de "la Caixa" se detallan en el Anexo IV.

Concillación del resultado contable y fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, aunque no debe coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido como base imponible del impuesto.

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto (ingreso) del Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, y el resultado contable antes de impuestos de dichos ejercicios:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

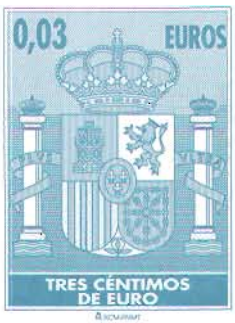

0J9742046

Miles de euros	2009		2008	
	Cuenta de Pédidas y Ganancias	Ingresos y Gastos imputados a Patrimonio	Cuenta de Pédidas y Ganancias	Ingresos y Gastos imputados a Patrimonio
	Aumentos (Disminuciones)	Aumentos (Disminuciones)	Aumentos (Disminuciones)	Aumentos (Disminuciones)
Resultado antes de impuestos	**978.527**	**(14.551)**[1]	**535.497**	**(25.586)**[1]
Diferencias permanentes:				
Aumentos	71.313	-	1.068	-
Disminuciones	(37.347)	-	(39.153)	-
	33.966		(38.085)	-
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio	339.626	-	125.753	-
Con origen en ejercicios anteriores	(93.568)	-	118.277	-
	246.058		244.030	-
Base imponible	**1.258.551**	**(14.551)**	**741.442**	**(25.586)**
Cuota íntegra	**377.565**	**(4.365)**	**222.433**	**(7.676)**
Deducciones y bonificaciones	**(337.994)**		**(399.040)**	-
Gasto (Ingreso) Impuesto sociedades corriente	39.571	-	(176.607)	-
Gasto (Ingreso) variación diferencias temporarias	(73.818)	-	(73.209)	-
Gasto (Ingreso) por I. Sociedades del ejercicio	**(34.247)**	-	**(249.816)**	-
Retenciones en origen sociedades no residentes	(643)	-	934	-
Regularización Impuesto Sociedades ej. Anterior	77	-	(18.970)	-
Total gasto (Ingreso) Impuesto Sociedades	**(34.813)**	-	**(267.852)**	-

(1) Véase Estado de Ingresos y Gastos reconocidos adjuntos

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden, básicamente, a los dividendos cobrados de entidades no residentes, por aplicación del artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (de ahora en adelante, TRLIS), así como a las diferencias entre el coste fiscal y contable de las participaciones transmitidas en el periodo, y a otros conceptos tales como la reversión de ciertas provisiones.

Como consecuencia de las diferencias existentes entre las normas contables y las tributarias, y de la tributación de Criteria CaixaCorp en el grupo de consolidación fiscal de "la Caixa", el gasto (ingreso) por el impuesto correspondiente al resultado contable no coincide con el importe de la liquidación tributaria que determina la cuota del Impuesto sobre Sociedades; ello conlleva contabilizar los impuestos diferidos activos, por el exceso de impuesto pagado respecto al impuesto devengado, y los impuestos diferidos pasivos, por el exceso del impuesto sobre beneficios devengado respecto al importe por pagar.

La mayoría de los importes correspondientes a impuestos diferidos activos y pasivos son consecuencia, principalmente, de (i) los deterioros en las sociedades participadas contabilizados por Criteria CaixaCorp no deducibles a efectos del Impuesto sobre Sociedades; (ii) la eliminación, a efectos del cálculo de la base imponible del grupo fiscal, de los deterioros contabilizados por Criteria CaixaCorp de su participación en alguna de las sociedades que forman parte del grupo de consolidación fiscal de "la Caixa"; (iii) el importe correspondiente a la amortización fiscal del fondo de comercio generado en la adquisición de la participación en Banco BPI.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742047

En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.3 del TRLIS, según redacción modificada por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria (en adelante, Ley 4/2008) a continuación se indica la información relativa a las correcciones de valor deducidas.

Dado que la Sociedad dispone únicamente de información provisional en relación con los fondos propios definitivos de las participadas respecto a las cuales se ha dotado deterioro contable, no se ha integrado en la base imponible ningún importe en virtud del artículo 12.3.del TRLIS. No obstante, las cantidades finalmente deducidas correspondientes al periodo impositivo 2009 se harán constar en la memoria del ejercicio 2010, una vez presentada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009.

Respecto a las cantidades deducidas por este concepto en el ejercicio 2008, se adjunta el siguiente cuadro:

	(Miles de euros)	
Participada	Deterioro integrado en la Base Imponible	Diferencia de Fondos Propios a inicio y cierre (1)
Negocio de Finanzas e Inversiones I	51.609	51.609
Finconsum	8.098	8.098
Finconsum (2)	8.783	8.783

1. La diferencia entre los fondos propios al inicio y al cierre ya ha sido corregida por los gastos del ejercicio que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.
2. Según Disposición Transitoria vigésimo novena de la Ley 4/2008.

En aplicación del artículo 42 del TRLIS relativo a la deducción por reinversión de beneficios, en el ejercicio 2006, la renta susceptible de ser acogida a esta deducción, obtenida en la transmisión onerosa de elementos patrimoniales, fue de 1.141.899 miles de euros. Asimismo, en el ejercicio 2005 se generó una renta de 18.272 miles de euros que quedó eliminada de la base imponible consolidada del grupo fiscal. En el ejercicio 2007, como consecuencia de la materialización de la misma frente a terceros, dicha renta se incorporó a la base imponible, y fue susceptible de ser acogida a la deducción por reinversión por cumplir los requisitos establecidos en la normativa.

Las reinversiones efectuadas durante el ejercicio 2007 y el ejercicio 2008 por las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del grupo "la Caixa" permitieron acreditar una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2007 y 2008, de 123.525 miles de euros (de los cuales 104.545 miles de euros se registraron como ingreso en el cierre del ejercicio 2007 y 18.980 miles de euros se registraron como ingreso en el ejercicio 2008) y de 108.510 miles de euros respectivamente.

En el Anexo V se indican los principales parámetros de la deducción, de acuerdo con el artículo 42 del TRLIS.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742048

La naturaleza y el importe de las deducciones acreditadas en cada ejercicio son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Deducción por doble imposición de dividendos	317.852	289.786
Deducción por doble imposición de beneficios no distrib.	18.594	266
Deducción por reinversión	-	108.510
Otros	1.548	478
Total	337.994	399.040

En virtud de lo anteriormente expuesto, como consecuencia de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, se ha obtenido un saldo con "la Caixa", neto de retenciones y pagos a cuenta, por un importe de 37.754 miles a pagar en el ejercicio 2009 y de 181.899 miles de euros a cobrar en el ejercicio 2008. (véase Nota 5.3)

No obstante, tras la presentación de la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008, no fue posible la aplicación por parte del grupo fiscal de todas las deducciones acreditadas por Criteria en dicho ejercicio y, en consecuencia, todavía está pendiente de pago parte de su importe (ver movimiento del impuesto anticipado por deducciones pendientes de aplicar). Dicho pago se producirá a medida que las deducciones sean objeto de aplicación en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal.

Composición de los activos y pasivos corrientes con las administraciones públicas

La composición de los activos y pasivos corrientes con las administraciones públicas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos		
Impuesto anticipado a corto plazo - cobertura flujos efectivo	36	-
HP deudora por IVA	6	5
	42	5
Pasivos:		
HP acreedora por retenciones	12.405	12.605
Seguridad social acreedora	109	104
IVA repercutido	84	43
	12.598	12.752

Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos

En los cuadros adjuntos, se muestra el detalle y el movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742049

Impuestos diferidos activos- Ejercicio 2009

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2008	Altas	Regularización Imp. 2008	Reclasificaciones Bajas	Saldo 31/12/2009
Activos por Impuestos diferidos por A.F. disponibles para la venta	***112.987***	-	-	***(112.987)***	-
Impuestos anticipados por dotaciones a provisiones	24.333	-	-	(24.333)	-
Impuestos anticipados por eliminaciones consolidación fiscal	141.150	441	24.782	(5.165)	161.208
Impuestos anticipados por deterioros no deducibles	13.145	100.612	-	-	113.757
Impuestos anticipados por deducciones beneficios no distribuidos	5.836	-	-	-	5.836
Impuestos anticipados por deducciones reinversión no aplicadas	49.378	-	181.908	-	231.286
Impuestos anticipados por gastos directamente a patrimonio	7.676	4.365	-	-	12.041
Impuesto anticipado por dotaciones a otras provisiones varias	745	1.277	80	-	2.102
Impuesto anticipado por ADPV reclasificados a asociadas	-	56.516	-	-	56.516
Otros activos por impuestos diferidos	***242.263***	***163.211***	***206.770***	***(29.498)***	***582.746***

Impuestos diferidos activos- Ejercicio 2008

	Miles de euros			
	Saldo 31/12/2007	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2008
Activos por impuestos diferidos por A.F. disponibles para la venta	-	***112.987***	-	***112.987***
Impuestos anticipados por dotaciones a provisiones	-	24.333	-	24.333
Impuestos anticipados por eliminaciones consolidación fiscal	112.072	29.078	-	141.150
Impuestos anticipados por deterioros no deducibles	-	13.145	-	13.145
Impuestos anticipados por deducciones beneficios no distribuidos	5.735	101	-	5.836
Impuestos anticipados por deducciones reinversión no aplicadas	-	49.378	-	49.378
Impuestos anticipados por gastos directamente a patrimonio	-	7.676	-	7.676
Impuesto anticipado por dotaciones a otras provisiones varias	-	745	-	745
Otros activos por impuestos diferidos	***117.807***	***124.456***	-	***242.263***

Impuesto diferidos pasivos – Ejercicio 2009

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2008	Altas	Regularización Imp. 2008	Bajas	Saldo 31/12/2009
Pasivos por impuestos diferidos por A.F. disponibles para la	***657.890***	***327.789***	-	***(125.583)***	***860.096***
Impuestos diferidos por amortización fondo de comercio	9.661	4.178	(73)	-	13.766
Impuestos diferidos por eliminaciones consolidación fiscal	8.660	-	(8)	-	8.652
Impuestos diferidos por otras diferencias	497	-	-	-	497
Otros pasivos por impuestos diferidos	***18.818***	***4.178***	***(81)***	-	***22.915***

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

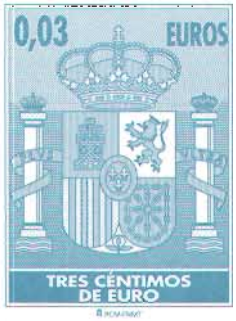

0J9742050

Impuesto diferidos pasivos – Ejercicio 2008

	Miles de euros			
	Saldo 31/12/2007	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2008
Pasivos por impuestos diferidos por A.F. disponibles para la venta	***1.401.303***	***-***	***(743.413)***	***657.890***
Impuestos diferidos por amortización fondo de comercio	5.361	4.300	-	9.661
Impuestos diferidos por eliminaciones consolidación fiscal	10.064	-	(1.404)	8.660
Impuestos diferidos por reversiones fondos aplicación n.p.g.	9.300	-	(9.300)	-
Impuestos diferidos por otras diferencias	-	497	-	497
Otros pasivos por impuestos diferidos	***24.725***	***4.797***	***(10.704)***	***18.818***

Los impuestos diferidos activos y pasivos por los Activos financieros disponibles para la venta se generan al valorar a valor de mercado los activos financieros disponibles para la venta- instrumentos de capital (véase Nota 6).

Operaciones acogidas al régimen fiscal especial

Criteria CaixaCorp ha participado en las operaciones siguientes, acogidas al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VII del TRLIS:

Ejercicio 2009

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Segurcaixa Holding, S.A., de acciones de Vidacaixa S.A. de Seguros y Reaseguros, contabilizadas por un importe de 81.594.173,04 euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de Segurcaixa Holding, que contabiliza por el mismo importe.

- Fusión por absorción por la que Criteria Caixa Corp absorbe a su participada Caixa Capital Desarrollo, S.A. (Sociedad Unipersonal).

- Fusión por absorción por la que Criteria Caixa Corp absorbe a su participada Crisegen Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal). Como consecuencia de dicha fusión, se incorpora en la contabilidad de Criteria CaixaCorp la participación en la sociedad Segurcaixa Holding por un valor diferente al que tenía en la contabilidad de Crisegen. La participación estaba contabilizada en Crisegen por un valor de 224.358.830,22 y se contabiliza en Criteria CaixaCorp por un valor de 909.352.342,70 euros.

- Escisión de rama de actividad de Portaventura, S.A.a favor de la sociedad Negocio de Finanzas e Inversiones IV en virtud de la cual Criteria CaixaCorp ha reducido su valor contable en Portaventura, S.A. por valor de 58.468.243,40 euros , mismo valor por el que ha contabilizado las acciones de Negocio de Finanzas e Inversiones IV recibidas.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

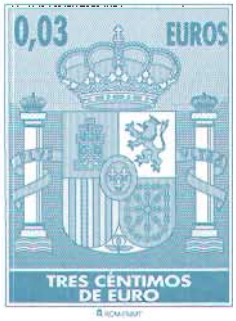

0J9742051

Ejercicio 2008

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Port Aventura, S.A. de acciones de Hotel Caribe Resort, S.A. contabilizadas por un importe de 17.130 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de Port Aventura, S.A. que contabiliza por el mismo importe.

Ejercicio 2007

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L. de acciones de Atlantia, S.p.A., Banco Comercial Portugués S.A. y Boursorama, S.A., contabilizada por un importe de 297.940 miles de euros. En contraprestación por la aportación no dineraria, se ha aumentado el capital de la Sociedad en la cuantía de 100.000 miles de euros, siendo el resto del valor de la aportación asignado a prima de emisión.

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Holret, S.A. de acciones de Hodefi, S.A.S. contabilizada por un importe de 258.639 miles de euros, equivalente al valor neto contable de la participación de Hodefi en Criteria CaixaCorp.

Ejercicio 2006

- En el ejercicio 2006 no se ha efectuado ninguna operación al amparo del régimen especial establecido en el capítulo VIII del título VII del TRLIS.

Ejercicio 2005

- Fusión por absorción por la que Port Aventura, S.A. absorbe a las sociedades G.P. Comercial, S.A., G.P. Resort, S.A. y USPA Hotel Ventures I, S.A..

Ejercicio 2004

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Caixa Barcelona Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros de acciones de la sociedad Inmobiliaria Colonial, S.A., contabilizadas por importe de 175.618 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de Caixa Barcelona Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros que contabiliza por el mismo importe.

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Repinves, S.A., de acciones de la sociedad Repsol YPF, S.A., contabilizadas por importe de 206.272 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de Repinves, S.A. que contabiliza por el mismo importe.

Ejercicio 2003

- No se ha participado en ninguna operación de estas características.

Ejercicio 2002

- Fusión por absorción de BuildingCenter, S.A. por Prominmo, S.A..

- Fusión por absorción de Corporació de Participacions Estrangeres, S.L. por Criteria CaixaCorp. El balance de fusión de la sociedad absorbida, a 31 de diciembre de 2001, se presenta en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

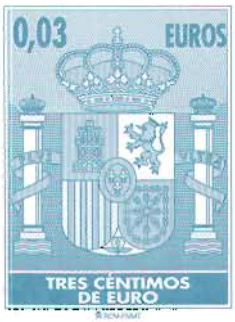

0J9742052

Ejercicio 2001

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a InverCaixa Holding, S.A. de acciones de la sociedad GesCaixa I, S.A., S.G.I.I.C., contabilizadas por importe de 28.268 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de InverCaixa Holding, S.A. que contabiliza por el mismo importe.

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a e-"la Caixa", S.A. de acciones de la sociedad Caixa On Line Services, S.A., contabilizadas por importe de 10.515 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de e-"la Caixa", S.A. que contabiliza por el mismo importe.

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Banco de Sabadell, S.A. de acciones de la sociedad Banco Herrero, S.A., contabilizadas por importe de 310.486 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de Banco de Sabadell, S.A. que contabiliza por el mismo importe.

- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Hotel Caribe Resort, S.L. (antes Hotel Occidental Salou, S.L.) de un terreno edificable valorado por importe de 7.513 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones del Hotel Caribe Resort, S.L., que contabiliza por el mismo importe.

Ejercicio 2000

- Aportación no dineraria especial y canje de valores de "la Caixa" a Criteria CaixaCorp de acciones de diferentes sociedades, contabilizadas por importe de 8.236.330 miles de euros, por la cual "la Caixa" recibe acciones de Criteria CaixaCorp que contabiliza por el mismo importe neto.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

En Mayo del 2009, Criteria CaixaCorp recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 así como en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2005 (periodo abril-diciembre) y 2006. No se prevé que afloren pasivos significativos como consecuencia de esta revisión.

Adicionalmente están abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2007, 2008 y 2009 respecto a los principales impuestos.

En el ejercicio 2006, se finalizó la comprobación por la Inspección de Tributos del Grupo Fiscal en relación a los ejercicios 2000 a 2003, sin haberse incoado ningún acta para Criteria CaixaCorp.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

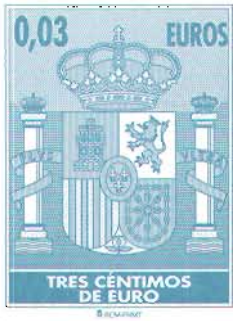

0J9742053

(18) INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de participaciones en capital

El epígrafe «Ingresos de participaciones en capital» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponde a los dividendos recibidos de las sociedades participadas y presenta, para los ejercicios 2009 y 2008, el siguiente detalle:

	Miles de euros	
Sociedad	2009	2008
Abertis Infraestructuras, S.A.	85.150	71.900
Banco BPI, S.A.	17.859	21.318
Bolsas y Mercados Españoles, S.A.	8.321	4.131
Caixa Capital Desarrollo, SCR, de Régimen Simplificado, S.A.U.	8.035	94.210
Catalunya de Valores, S.G.P.S., U.L.	322	14.000
Crisegen Inversiones	87.858	-
Erste Bank Group	10.097	2.127
Gas Natural, S.D.G., S.A.	286.090	185.728
GF Inbursa	18.221	-
Hisusa, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	117.265	25.907
Holret, S.A.	-	89.000
Inversiones Autopistas, S.L.	16.013	14.750
Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L.	-	10.756
Repinves, S.A.	39.353	42.488
Repsol YPF, S.A.	107.663	116.163
SegurCaixa Holding, S.A. (antes Caifor, S.A.)	50.000	60.500
Soc. General de Aguas de Barcelona, S.A.	14.552	9.735
Telefónica, S.A.	212.195	203.419
VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	-	25.400
Otras	8.240	13.526
Total	**1.087.234**	**1.005.058**

Gastos de personal

El epígrafe «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	8.071	7.349
Seguridad social a cargo de la empresa	1.068	961
Otros gastos sociales	1.831	1.300
Total	**10.970**	**9.610**

El número medio de personas empleadas en el transcurso de los ejercicios 2009 y 2008 distribuidas por categorías y por sexo ha sido el siguiente:

	2009			2008		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta Dirección	0	1	1	0	1	1
Directores	2	7	9	2	7	9
Titulados, técnicos e informáticos	45	30	75	41	29	70
Administrativos	11	1	12	10	1	11
Plantilla no fija	1	0	1	0	0	0
Total	**59**	**39**	**98**	**53**	**38**	**91**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742054

Otros gastos de explotación

En el ejercicio 2009 se incluyen en Otros gastos de explotación 2.081 miles de euros del arrendamiento a "la Caixa" de las oficinas centrales de Criteria CaixaCorp, ubicadas en la avenida Diagonal 621 de Barcelona. En el ejercicio 2008 este concepto ascendió a 1.622 miles de euros.

En la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2009, se incluyen 10.457 miles de euros en concepto de asesoramiento legal y fiscal y otros servicios profesionales, entre los que se incluyen 381 miles de euros en concepto de auditoría de las cuentas anuales y consolidadas de Criteria CaixaCorp correspondiente al ejercicio 2009. Adicionalmente, se han pagado a Deloitte, S.L. 232 miles de euros por otros conceptos.

En el ejercicio 2008, se incluyen 5.828 miles de euros, en concepto de informes técnicos y asesoramiento legal y fiscal y otros servicios profesionales, entre los que se incluyen, 370 miles de euros en concepto de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Criteria CaixaCorp del ejercicio 2008. Adicionalmente, en el ejercicio 2008 se pagaron a Deloitte, S.L. 174 miles de euros por otros conceptos.

Ingresos financieros

El epígrafe «Ingresos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta la composición siguiente:

		Miles de euros	
	Nota	2009	2008
Intereses cuentas "la Caixa" (1)		63	13.792
Intereses otras cuentas en entidades financieras		2	2.777
Intereses préstamo Negocio de Finanzas e Inv. I		-	3.593
Intereses préstamo Crisegen Inversiones		-	288
Intereses préstamo Hisusa		-	14.225
De valores negociables y otros instrumentos financieros Grupo	Nota 10	**65**	**34.675**
Ingresos financieros equity swap	Nota 9	1.859	23.007
Ingresos financieros colaterales derivados	Nota 9	344	3.362
Otros ingresos financieros		129	-
De terceros		**2.332**	**26.369**
Total		**2.397**	**61.044**

(1) En el ejercicio 2008, los intereses cobrados por el efectivo mantenido en cuentas corrientes de "la Caixa" correspondían a 467 miles de euros. Se cobraron, adicionalmente, 13.325 miles de euros por un depósito en pesos mexicanos que se mantuvo en "la Caixa", enmarcado en la operación de adquisición del 20% del Grupo Financiero Inbursa.

Gastos financieros y gastos asimilados

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

		Miles de euros	
	Nota	2009	2008
Intereses póliza y préstamos de "la Caixa"	Nota 14	122.266	192.251
Intereses préstamo Caixa Capital Desarrollo		706	-
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		**122.972**	**192.251**
Gasto financiero obligaciones emitidas	Nota 13	4.746	-
Otros gastos financieros		7	87
De terceros		**4.753**	**87**
Total		**127.725**	**192.338**

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

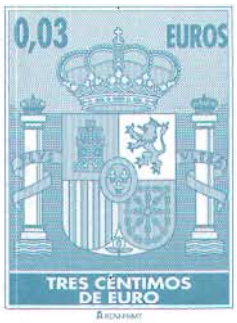

0J9742055

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas

Tal y como se ha explicado en las correspondientes notas de Participaciones en empresas del Grupo, y Activos financieros disponibles para la venta, Criteria CaixaCorp ha registrado en este epígrafe los siguientes importes por deterioro:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por participaciones en empresas del grupo (Nota 5.1)	144.844	140.743
Por participaciones en empresas asociadas y multigrupo (Nota 5.2)	110.888	-
Por participaciones en activos financieros disponibles para venta (Nota 6)	-	82.609
Total	**255.732**	**223.352**

Operaciones con partes vinculadas

Con motivo de la Oferta Pública de Suscripción de Criteria CaixaCorp, Criteria CaixaCorp y su sociedad dominante "la Caixa", con fecha 19 de septiembre de 2007 firmaron un "Protocolo de relaciones", con el objetivo de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad. Este acuerdo regula, principalmente:

- La delimitación de las principales áreas de actividad de Criteria CaixaCorp y las sociedades del Grupo
- La fijación de criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intra-grupo en condiciones de mercado; y
- La determinación de mecanismos para lograr el flujo de información necesaria entre la Sociedad y "la Caixa" para dar cumplimiento a sus requerimientos de gestión y a sus obligaciones frente a los respectivos reguladores.

Asimismo, y en la misma fecha, se firmó un contrato de "Consolidación fiscal" que rige las relaciones entre Criteria CaixaCorp y "la Caixa" específicamente en el ámbito tributario, en el marco del grupo de consolidación fiscal al que pertenecen; y un contrato de "Intercambio de información", por el que Criteria CaixaCorp y "la Caixa" compartirán la información que sea relevante para el cumplimiento de sus obligaciones legales y fiscales.

Todas las operaciones con partes vinculadas, según su definición contenida en la Orden EHA/3010/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante los ejercicios 2009 y 2008, son propias del tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones de mercado. Las operaciones realizadas con sociedades vinculadas se han ido desglosando a lo largo de las notas anteriores, y se resumen como sigue:

- Póliza de crédito con "la Caixa", con un saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2009 de 3.547 millones de euros, vencimiento en julio 2011 y tipo de interés del Euribor a 1 mes más 100 puntos básicos. El límite de la póliza asciende a 5.500 millones de euros (véase Nota 14).
- El día 6 de noviembre de 2009, se contrató con "la Caixa" un préstamo a largo plazo de 1.000 millones de euros a 4 años (vencimiento 5 de noviembre de 2013), con un tipo de interés fijo anual del 3,579% (véase Nota 14).
- El día 6 de noviembre de 2009, se contrató con "la Caixa" un préstamo a largo plazo de 1.000 millones de euros a 7 años (vencimiento 5 de noviembre de 2016), con un tipo de interés fijo anual del 4,416% (véase Nota 14).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

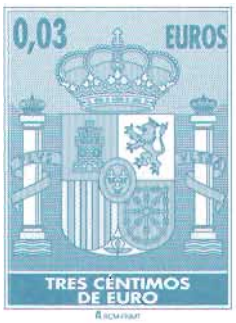

0J9742056

- A lo largo del ejercicio 2009, se han contratado con "la Caixa" coberturas de tipo de cambio para el cobro de dividendos en pesos mexicanos, por un nocional de 300 millones de pesos mexicanos. Este derivado está vencido a 31 de diciembre de 2009 (véase Nota 16).
- En la emisión de obligaciones realizada por Criteria, por un importe total de 1.000 millones de euros, VidaCaixa suscribió 72 millones de euros. Asimismo, "la Caixa" actuó como banco colocador, y ha devengado unas comisiones de 500 miles de euros (véase Nota 13).
- La Sociedad tiene contratos de depositaría de valores con Banco BPI, y GF Inbursa, en virtud del cual las acciones de BPI y GF Inbursa propiedad de Criteria están depositadas en los respectivos bancos.

Adicionalmente, con fecha 5 de marzo de 2009, Caixa Capital Desarrollo otorgó un préstamo a Criteria CaixaCorp por un importe de 509 millones de euros, cuyo vencimiento inicial era 31 de diciembre de 2009, que devengaban unos intereses del Euribor a un mes más 50 puntos básicos, pagaderos al vencimiento del préstamo. Con motivo de la fusión por absorción, con disolución y sin liquidación de Caixa Capital Desarrollo, S.A., por la Sociedad (véase Nota 5.1), con la transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo así como todas sus obligaciones y derechos legales y contractuales, se canceló el mencionado préstamo.

Además de las mencionadas operaciones, el resumen de las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2009 con empresas del Grupo y con empresas asociadas y multigrupo han sido las siguientes:

Miles de euros

	2009			2008		
	Grupo Criteria	Grupo "la Caixa"	Asociadas y multigrup	Grupo Criteria	Grupo "la Caixa"	Asociadas y multigrupo
Servicios recibidos	1.074	2.907(1)	64	185	2.858	42
Servicios prestados	96	-	20	24	-	21
Intereses abonados	-	65	-	3.881	13.792	288
Intereses cargados	706	122.266	-	-	192.251	-
Dividendos recibidos	170.466	-	472.035	316.136	-	357.076
Dividendos contra coste cartera	33.931	-	27.048	170.500	-	-
Beneficio venta inm. Material	-	-	-	-	6	-
Dividendos, reservas y prima pagados	-	427.471	-	-	531.929	-

(1) Los servicios recibidos de empresas del Grupo "la Caixa" incluyen 2.081 miles de euros en concepto de arrendamiento de las oficinas a "la Caixa"

En el ejercicio 2008 se produjeron, además, las siguientes operaciones entre empresas del grupo:

- Con fecha 27 de diciembre de 2007, la Sociedad otorgó un préstamo a Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L. por 250.000 miles de euros, que fue liquidado a su vencimiento el 31 de marzo de 2008. Con fecha 12 de junio de 2008, se acordó un nuevo préstamo por un importe de 45.000 miles de euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2008, que fue liquidado anticipadamente el 31 de octubre de 2008.

  Los intereses correspondientes a estos préstamos se registraron en el epígrafe «Ingreso financiero» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2008, y ascendieron a 3.593 miles de euros.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742057

- Préstamo que se otorgó a Crisegen Inversiones, S.L., con fecha 20 de diciembre de 2007, por un importe de 6.260 miles de euros con vencimiento el 30 de junio de 2008, prorrogado al 31 de enero de 2009. El préstamo fue cancelado anticipadamente por su totalidad el 17 de diciembre de 2008 por un importe de 6.260 miles de euros de capital. Los ingresos financieros registrados por este préstamo en el ejercicio 2008 ascendieron a 9 miles de euros.

- Préstamo otorgado a Hisusa-Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, S.A., con fecha 23 de enero de 2008, por un importe de 255.094 miles de euros, para hacer frente a la OPA descrita en la Nota 5.2 El préstamo tenía fecha de vencimiento el 23 de enero de 2009, pero, en fecha 30 de octubre, la sociedad amortizó de forma parcial el principal por un valor de 130.903 miles de euros y durante el mes de diciembre de 2008 se amortizó en su totalidad.

  La Sociedad contabilizó en concepto de intereses por los préstamos a Hisusa- Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, S.A., en el ejercicios 2008, 14.225 miles de euros, y se hallan registrados en el epígrafe «Ingresos financieros» de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta.

- Contratación a "la Caixa" de un seguro de cambio para cubrir el desembolso de 25.688 millones de pesos mexicanos para la compra del Grupo Financiero Inbursa.

Transacciones en moneda extranjera

El 8 de Octubre de 2008, Criteria CaixaCorp adquirió el 20% del holding mexicano Grupo Financiero Inbursa (véase Nota 5.2)

La operación para alcanzar el 20% del capital social se estructuró mediante la suscripción de una ampliación de capital y una oferta pública de compra de acciones dirigida al público inversionista de GFI. El precio de adquisición fue de 38,5 pesos mexicanos por acción, lo que supuso un desembolso de 25.688 millones de pesos mexicanos. La Sociedad, con fecha 19 de junio de 2008, contrató un seguro de cambio peso mexicano/euro, a 16,0292. La compra de la participación se ha registrado utilizando este tipo de cambio para la conversión a euros.

En el ejercicio 2009, la Sociedad ha cobrado 333 millones de pesos mexicanos en concepto de dividendos de GFI y que han sido registrados en el epígrafe «Ingresos en participaciones de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(19) NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes ha aumentado en 2.846 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior. Este aumento se explica por el efecto neto de, por un lado, un elevado impacto de las actividades de inversión, que han generado un flujo negativo neto de 1.679.859 miles de euros, financiado por los flujos de efectivos obtenidos de las actividades de financiación, por 793.822 miles de euros, y por los flujos de efectivos obtenidos de las actividades de explotación, por 888.883 miles de euros.

En relación a los flujos de efectivo de las actividades de explotación, destacan los flujos obtenidos por los dividendos cobrados de las participaciones en sociedades de Criteria CaixaCorp, que han ascendido a 1.216.458 miles de euros. Estos flujos se ven reducidos por el pago de intereses, que han ascendido a 125.089 miles de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742058

En relación a los flujos de efectivo de las actividades de inversión, es destacable el volumen de inversiones realizadas en empresas del grupo, asociadas, multigrupo, y en activos financieros disponibles para la venta – instrumentos de capital, tal como se han ido detallando en las Notas 5 y 6. El total inversiones, que ha ascendido 2.935.850 miles de euros, se han financiado en parte con 1.255.991 miles de euros de desinversiones, cuyo importe más significativo es la venta de las acciones de Telefónica y la entrada de efectivo por la fusión con Caixa Capital Desarrollo.

Respecto a los flujos de las actividades de financiación, el pago total de dividendos a los accionistas ha ascendido a 536.374 miles de euros, y la disposición de la póliza de crédito con "la Caixa" a 1.642.611 miles de euros, ya que los fondos obtenidos de los préstamos contratados con "la Caixa" y de la emisión de bonos obligaciones se han destinado a reducir el saldo dispuesto.

(20) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE - ÍNDICE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

Teniendo en cuenta la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, en la presente memoria de las cuentas anuales no se incluyen desgloses específicos respecto a cuestiones medioambientales. No obstante, es importante destacar que desde el septiembre de 2009, la Sociedad forma parte del FTSE4 Good, índice que reconoce la buena gestión de las empresas en temas económicos, sociales y medioambientales. En el ejercicio 2009, Criteria ha sido incluida de nuevo en el Dow Jones Sustainability Index, mejorando su calificación respecto al año anterior, un reconocimiento más del compromiso de Criteria por la sostenibilidad y la reputación corporativa.

En el 2009, Criteria CaixaCorp se ha adherido también al Pacto Mundial de Naciones Unidas (United Nations Global Compact), iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades y empresas en materia de responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Criteria CaixaCorp sigue desarrollando, con la estrecha colaboración de "la Caixa" y a través de su política de "Active Management" mediante la presencia en los órganos de gobiernos de sus participadas, los procesos internos de evaluación y control de riesgo social y ambiental de sus participadas, con la finalidad de poder asegurar que dichas organizaciones trabajan de forma responsable y ética.

Las compañías energéticas y de servicios en las que Criteria CaixaCorp participa, disponen de estrategias bien definidas en materia de responsabilidad Corporativa, siendo además multinacionales que reportan periódicamente las mejores prácticas de reporting en relación al desarrollo de sus estrategias de Sostenibilidad. Su compromiso y responsabilidad han sido premiados por diferentes organismos nacionales e internacionales en los rankings o índices reconocidos como pueden ser el "monitor Español de Reputación Corporativa", "the good company ranking 2007" y el "FTSE4good" entre otros. El grupo asegurador y Port Aventura disponen asimismo de prácticas avanzadas en estos temas, como demuestra su adhesión a iniciativas mundiales de Naciones Unidas (Pacto Mundial y Principios de Inversión Responsable) y su disposición de certificados sociales y medioambientales. En cuanto a la cartera financiera, el esfuerzo se ha centrado también en la transparencia de la información y la prevención contra el fraude y el blanqueo de capitales, mediante un reporting periódico de informes de control interno a la Comisión de Auditoría y Control de la compañía.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

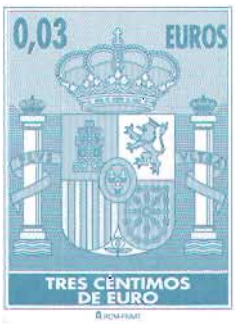

0J9742059

(21) POLÍTICA SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

1. Política de gestión de riesgos

La política de Criteria CaixaCorp para mitigar su exposición a riesgos se ha basado en una política prudente de inversiones en renta variable. Sus inversiones en renta variable se han realizado en entidades de reconocida solvencia y solidez.

Los principales riesgos financieros de la Sociedad son los asociados a la cartera de sociedades participadas. La exposición a las variaciones en los tipos de cambios ha incrementado por la adquisición, en el ejercicio 2008, de su influencia significativa en el holding mexicano Grupo Financiero Inbursa.

La Sociedad ha clasificado sus principales riesgos de acuerdo con las siguientes categorías:

- Riesgo de mercado. Incluye el valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la variación del tipo de interés, y las variaciones en los tipos de cambio.
- Riesgo de liquidez. Principalmente por la falta de liquidez de algunas de sus inversiones o las necesidades derivadas de sus compromisos o planes de inversión.
- Riesgo de crédito. Derivado de que alguna de las contrapartes no atienda a sus obligaciones de pago, y de las posibles pérdidas por variaciones en su calidad crediticia. También se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades multigrupo y asociadas.
- Riesgo operacional. Por los errores derivados en la implementación y ejecución de las operaciones.

Adicionalmente el Grupo se enfrenta al riesgo país (relacionado con los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito) que consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de la inestabilidad política, económica y social en los países donde mantiene inversiones.

Se utilizan varios métodos y herramientas para evaluar y efectuar un seguimiento de los riesgos:

- Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, y para las inversiones disponibles para la venta con una estrategia de permanencia, el riesgo más relevante es el de "default" y, por tanto, se aplica el enfoque PD/LGD.
- Para el resto de participaciones disponibles para la venta, el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplica el enfoque mercado (VaR).

Estos métodos y herramientas permiten evaluar y cuantificar de una forma adecuada la exposición al riesgo y, consecuentemente, tomar las decisiones tendentes a minimizar el impacto de estos riesgos con la finalidad de estabilizar:

- Los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y tomar decisiones de inversión o desinversión apropiadas.
- La cuenta de resultados, con un objetivo de estabilidad y crecimiento a medio y largo plazo.
- El valor del patrimonio neto, con objeto de proteger el valor de la inversión realizada por sus accionistas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

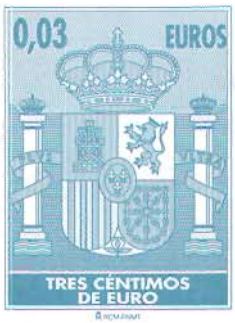

0J9742060

A continuación se describen los principales riesgos y las políticas adoptadas para minimizar su impacto en los estados financieros de la Sociedad.

1.1. Riesgos de mercado

Se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en el precio de las acciones, los tipos de interés o los tipos de cambio. La consecuencia de estos riesgos son la posibilidad de incurrir en decrementos del patrimonio neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo.

Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2009, el valor de mercado de su cartera de participaciones (directas e indirectas) en sociedades cotizadas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta ascendía a 6.818 millones de euros con unas plusvalías latentes antes de impuestos de 2.686 millones de euros. El 82% del valor de mercado de los activos del Grupo a 31 de diciembre de 2009 corresponden a inversiones en valores cotizados. En consecuencia, el Grupo está expuesto al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas. Los valores cotizados están expuestos a fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan al control de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con equipos especializados que realizan un seguimiento continuado de las operaciones de las entidades participadas, en mayor o menor medida, según el grado de influencia en la misma, utilizando un conjunto de indicadores que son actualizados periódicamente. Adicionalmente, conjuntamente con el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de "la Caixa" realizan las medidas del riesgo de las inversiones, desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado utilizando modelos VaR (value at risk o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo tal y como propone la regulación de Basilea II para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB).

La Dirección lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores de forma individualizada con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia de la Sociedad. Asimismo, realiza una monitorización constante de los valores, para evaluar si se dan evidencias objetivas de deterioro, tal como se ha discrito en la Nota 6. A pesar de que el criterio contable de valoración para los activos financieros disponibles para la venta es el de mercado, y tanto las minusvalías como las plusvalías se registran con efecto en patrimonio, la Sociedad utiliza métodos de descuento de flujos para valorar, regularmente, sus participaciones clasificadas como Activos financieros disponibles para la venta.

Riesgo de tipo de interés

Se manifiesta principalmente en la variación de los costes financieros por la deuda a tipo variable. Por tanto el riesgo se deriva básicamente del propio endeudamiento del Grupo. En este sentido, en la gestión del riesgo de tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de los activos y pasivos frente a los cambios en la estructura de la curva del tipo de mercado.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha contratado con "la Caixa" dos préstamos a largo plazo, de 1.000 millones de euros cada uno, a tipo de interés fijo. Asimismo, se ha hecho una emisión de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742061

obligaciones en el mercado de deuda, a 5 años, también a tipo de interés fijo (véase Notas 13). Con los fondos obtenidos, se ha reducido el importe dispuesto en la póliza de crédito. Con estas operaciones, se ha conseguido reducir la exposición a los tipos de interés de forma sustancial.

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de los activos y pasivos del Balance de situación de la Sociedad tienen como moneda funcional el euro, exceptuando la participación en el Grupo Financiero Inbursa. Esta inversión se realizó en pesos mexicanos, y el desembolso fue de 25.668 millones de pesos mexicanos.

Durante el ejercicio la Dirección ha considerado la toma de posiciones para mitigar el riesgo cambiario de sus inversiones o de los flujos esperados de los mismos. Regularmente, la Dirección evalúa la conveniencia de tomar o no tomar posiciones de cobertura frente sus riesgos de cambio.

Adicionalmente, el Grupo puede estar expuesto al riesgo de divisa de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades participadas.

Las políticas del Grupo, en función de la cuantificación global del riesgo, consideran la idoneidad de la contratación o bien de instrumentos financieros derivados o de endeudamiento de la misma moneda o monedas del entorno económico a la de los activos en los que se realiza la inversión.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, el Grupo principalmente sigue una política de seguimiento del entorno geográfico donde acomete sus inversiones tanto antes de ejecutar la inversión como de forma periódica sobre las inversiones actuales. Adicionalmente, el riesgo país es considerado en el momento de decidir eventuales desinversiones o diversificar las mismas en diferentes entornos geográficos.

Análisis de sensibilidad

Las variables que podrían afectar de forma significativa al resultado y el patrimonio del Grupo son las siguientes:

- Variación en el precio de las acciones en sociedades cotizadas.
- Variación del tipo de interés.

Las oscilaciones en el valor del precio de las acciones de las participadas registradas en el epígrafe de «*Activos financieros disponibles para la venta*» podrían afectar, de forma directa, al importe del patrimonio neto de la fecha del balance. De forma indirecta podría afectar a resultados, únicamente, dentro del contexto de un test de deterioro.

Una variación adversa en el valor de mercado de las inversiones registradas en el epígrafe de «*Participaciones en entidades asociadas y multigrupo*» no afectaría al valor de la participación, pero igualmente, en conjunción con otros indicadores, determinaría la necesidad de realizar un test de deterioro.

El impacto de un incremento o disminución en la valoración de las acciones clasificadas en el epígrafe de «*Activos Disponibles para la Venta*», de un 10% sobre la cotización al cierre del ejercicio representaría un aumento o disminución del patrimonio neto, en el epígrafe de «*Ajustes por valoración*» a 31 de diciembre de 2009 de 412 millones de euros. En cualquier caso la disminución del patrimonio neto en caso de una reducción en la cotización de las acciones es inferior a la plusvalía no realizada que figura en el epígrafe de «*Ajustes por Valoración*» del patrimonio neto por importe de 1.460 millones de euros.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

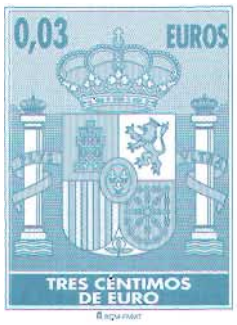

0J9742062

Las variaciones en el tipo de interés de mercado afectan a los resultados financieros, básicamente por el endeudamiento de la Sociedad a tipo de interés referenciado al Euribor. El aumento de un 1% en el tipo de interés, considerado sobre el saldo medio dispuesto durante el año de la póliza de crédito, hubiera supuesto una disminución del resultado del ejercicio después de impuestos del orden de 41 millones de euros. Una disminución en los tipos de interés de un 1% hubiera supuesto un aumento del resultado del ejercicio del mismo importe.

1.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cumplir sus obligaciones de pago debido a que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos. El riesgo de liquidez asociado con la posibilidad de materializar en efectivo las inversiones financieras es poco significativo puesto que éstas, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad de cartera, Criteria CaixaCorp considera en la gestión de su liquidez la generación de flujos sostenidos y significativos por parte de sus negocios e inversiones y la capacidad de realización de sus inversiones que, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Adicionalmente la Sociedad se **nutre pri**ncipalmente, en términos de liquidez, de la financiación de su accionista mayoritario, con in**dependenci**a de la posible obtención adicional de fuentes alternativas de financiación dentro de los mer**cados de c**apitales nacionale**s e** internacionales.

A efectos de una adecuada i**nterpretac**ión de la posición de liquidez de la Sociedad se muestran a continuación los vencimientos de los activos y pasivos:

31 de diciembre de 2009	Vencimiento (en miles de euros)				
Tipo de elemento financiero	A la vista	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años o sin vto.
Activos					
Participaciones en empresas grupo	-	-	-	-	3.140.319
Participaciones en emp. Asociadas y multig.	-	-	-	-	10.985.788
Inversiones financieras a l/p	-	-	-	-	6.817.935
Activos por impuesto diferido	-	-	-	582.746	-
Deudores	-	295	-	-	-
Inversiones financieras temporales	-	357.066	-	-	-
Periodificaciones a corto plazo	-	184	552	-	-
Efectivo y otros activos líquidos	4.547	-	-	-	-
Total	**4.547**	**357.545**	**552**	**582.746**	**20.944.042**
Pasivos					
Provisiones	-	-	-	33.521	-
Obligaciones emitidas	-	-	-	992.198	-
Deudas a /p con empresas del grupo	-	-	-	4.610.421	1.000.000
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-	860.096
Otros pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	22.915	-
Deudas a corto plazo	16.679		234.413	-	-
Otros pasivos corrientes	-	32.760	-	-	-
Total	**16.679**	**32.760**	**234.413**	**5.659.055**	**1.860.096**

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742063

1.3. Riesgo de crédito

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o las variaciones en la prima de riesgo ligadas a la solvencia financiera de éste. El principal riesgo de crédito es el derivado de la participación en entidades asociadas, principalmente cotizadas, diferenciado del riesgo del valor de mercado de sus acciones.

La gestión del riesgo de crédito de la Sociedad viene determinada por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección. En éste se define la categoría de activos susceptibles de incorporarse en la cartera de inversiones utilizando parámetros de definición como las principales escalas de "rating", plazos, contrapartes y concentración.

El valor de coste de las inversiones en entidades multigrupo y asociadas, de 10.986 millones de euros no está, preliminarmente, afecto al riesgo de variación en el precio de las acciones, dado que su cotización no influye en las cifras del Balance de situación o Cuenta de pérdidas y ganancias debido al criterio de contabilización al coste de adquisición. El riesgo en este tipo de inversiones viene asociado a la evolución de los negocios de la participada, y eventualmente a la quiebra de la misma, siendo la cotización un mero indicador. Este riesgo se ha conceptualizado, de forma general, como un riesgo de crédito. Las herramientas utilizadas en la valoración de estos riesgos son los modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB).

1.4. Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida derivada de errores en los procesos operativos.

El proceso de gestión del riesgo cubre aspectos relacionados con los sistemas y el personal, procesos administrativos, seguridad en la información y aspectos legales. Éstos se gestionan con el objetivo de establecer los controles adecuados para minimizar las posibles pérdidas.

(22) INFORMACIÓN FINANCIERA SEGMENTADA

Dado que la actividad principal de Criteria CaixaCorp es la adquisición, venta y administración de todo tipo de valores mobiliarios y de participaciones en otras sociedades, sería poco relevante presentar los estados financieros segmentados. En consecuencia, la información de gestión presentada a la dirección se definía con el propósito de realizar una gestión activa de las inversiones, optimizando los procesos de control y potenciando la estrategia de inversión/desinversión en participaciones, por lo que la gestión interna de Criteria CaixaCorp no se basaba en segmentos de negocio.

Sin embargo, es de interés presentar los dividendos por segmento de actividad de la sociedad participada en base a las siguientes tipologías de negocio:

- **Segmento financiero**, que incluye de forma separada la actividad aseguradora, los servicios financieros especializados y la actividad bancaria; y

- **Segmento de servicios**, que incluye las sociedades de servicios cotizadas y el resto de sociedades no cotizadas.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

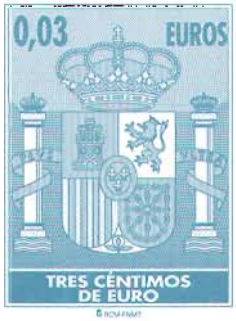

0J9742064

A continuación se presenta la información sobre dividendos segmentada de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
Segmento	2009	2008
Segmento Financiero		
Asegurador	139.785	88.763
Servicios Financieros Especializados	6.314	2.999
Bancario	46.497	48.199
Segmento Servicios		
Sociedades Cotizadas	713.972	680.229
Sociedades No Cotizadas	180.666	184.868
Total	**1.087.234**	**1.005.058**

Adicionalmente, informamos a continuación del importe neto de la cifra de negocios por área geográfica, teniendo en cuenta la zona en la que la sociedad emisora de los dividendos devengados es residente:

	Miles de euros	
Área geográfica	2009	2008
Mercado interior	1.040.736	967.663
México	18.221	-
Unión Europea	28.277	37.452
Total	**1.087.234**	**1.005.115**

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742065

(23) INFORMACIÓN REFERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Retribución y otras prestaciones

Los miembros del Consejo de Administración han devengado, durante los ejercicios 2009 y 2008, 3.759 y 2.917 miles de euros, respectivamente, en concepto de dietas de asistencia y remuneraciones.

Las remuneraciones durante los ejercicios 2009 y 2008 de los consejeros de Criteria CaixaCorp por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades del grupo, han ascendido a 1.408 y 1.491 miles de euros. Adicionalmente, por su asistencia a los consejos de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las que ésta tenga una presencia o representación significativa se elevan a 5.351 y 5.003 miles de euros, respectivamente, y figuran registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

El detalle de las mencionadas remuneraciones es el siguiente:

Miles de euros

	2009				2008			
	Remuneraciones Pagadas Por Criteria	Asistencia Otras Sociedades grupo	Asistencia Consejos Otras Sociedades	Total	Remuneraciones Pagadas Por Criteria	Asistencia Otros Sociedades grupo	Asistencia Consejos Otras Sociedades	Total
Consejeros Ejecutivos	1.230	1.090	573	2.893	1.112	1.000	-	2.112
Consejeros Dominicales	1.465	286	4.709	6.460	870	467	5.003	6.340
Consej. Independientes	590	32	69	691	525	24	-	549
Otros Externos	474	-	-	474	410	-	-	410
Total	**3.759**	**1.408**	**5.351**	**10.518**	**2.917**	**1.491**	**5.003**	**9.411**

Adicionalmente, Criteria CaixaCorp ha remunerado al Consejo Asesor Internacional por un importe total de 652 miles de euros, de los cuales 180 miles de euros han sido abonados a miembros de este consejo asesor que lo eran también del Consejo de Administración.

El gasto asumido por Criteria CaixaCorp en concepto de prima de responsabilidad civil derivada de los cargos de consejeros y directivos ha ascendido a 358 y 316 miles de euros en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente.

La aportación a planes de pensiones de consejeros realizada por la Sociedad en el ejercicio 2009 ha ascendido a 125 miles de euros.

Criteria CaixaCorp no tiene contraídas obligaciones respecto a los miembros del Consejo de Administración, antiguos y actuales, en materia de pensiones por su condición de consejeros, ni de otras que no se hayan descrito en los párrafos anteriores.

Los acuerdos sobre indemnizaciones por cese unilateral por parte de la Sociedad con los miembros de los Órganos de Gobierno de Criteria CaixaCorp ascienden a una cantidad máxima de 2 millones de euros.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742066

Los Administradores de la Sociedad no han llevado a cabo durante el ejercicio 2009 y 2008, operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con Criteria CaixaCorp o las sociedades de su Grupo.

Remuneraciones a la Dirección

En el ejercicio 2009, la remuneración de la dirección, que comprende a los miembros del comité de dirección, se elevó a un total de 2.387 miles de euros, en los que se incluyen 372 miles de euros por dietas de asistencia a consejos de sociedades participadas. No se incluye la remuneración percibida por los directivos que son también consejeros, dado que se informa en el apartado anterior.

En el ejercicio 2008, la remuneración de la dirección, que incluía a los miembros del comité de dirección se elevó a un total de 3.572 miles de euros, en los que se incluyen 490 miles de euros por dietas de asistencias a Consejos de Administración.

La aportación a planes de pensiones de miembros del comité de dirección realizada por la Sociedad ha ascendido a 885 miles de euros en el ejercicio 2009.

Compra de acciones por miembros Consejeros y/o altos directivos.

A 31 de diciembre de 2009, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Nº acciones	%
Javier Godó Muntañola.	1.230.000	0,037%
Isidre Fainé Casas	567.505	0,017%
Gonzalo Gortázar Rotaeche	300.100	0,009%
Joan Maria Nin Génova	234.491	0,007%
Isabel Estapé Tous	201.090	0,006%
Susana Gallardo Torrededia	58.700	0,002%
Juan Rosell Lastortras	32.382	0,001%
Alain Minc	10.000	0,000%
Leopoldo Rodés Castañé	9.700	0,000%
Salvador Gabarró Serra	7.003	0,000%
Immaculada Juan Franch	5.611	0,000%
Miquel Noguer Planas	3.561	0,000%
Maria Dolors Llobet Maria	2.100	0,000%
Jordi Mercader Miró	1.496	0,000%
David K.P. Li	-	-
Francesc Xavier Vives Torrents	-	-
Total	2.663.739	0,079%

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

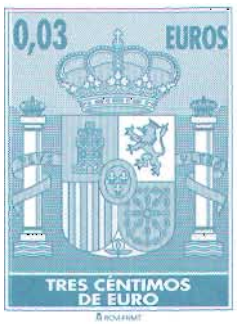

0J9742067

Detalle de participaciones, cargos y funciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares

De acuerdo con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la cual se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, a continuación se detallan las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Criteria CaixaCorp en las que los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2009 mantienen participaciones o desempeñan o han desempeñado algún cargo:

Titular	Sociedad	% Partic.	Actividad	Cargo	Sociedad Representada
Isidre Fainé Casas	Hisusa-Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, SA	n a	Tenedora	Consejero	Criteria CaixaCorp
Javier Godó Muntañola	Grupo Godó de Comunicación, SA	90,58%	Tenedora	Presidente	-
Javier Godó Muntañola	Privatmedia, SL	40%	Tenedora	Administrador	-
Javier Godó Muntañola	Catalunya Comunicació, SL	n a	Tenedora	Presidente	-
Javier Godó Muntañola	Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, SA	n.a	Tenedora	Vicepresidente	-
Gonzalo Gortázar Rotaeche	Inversiones Autopistas, SL	n.a.	Tenedora	Presidente	-
Jordi Mercader Miró	Hacia, S.A.	65%	Tenedora	Presidente	-
Juan Rosell Lastortras	Civislar, S.A.	n.a.	Tenedora	Consejero	-

Por otro lado se hace constar que ningún miembro del Consejo de Administración ha realizado ni realiza actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Criteria CaixaCorp.

(24) HECHOS POSTERIORES

En diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp firmó un acuerdo con The Bank of East Asia (en adelante, BEA) para suscribir una ampliación de capital para elevar la participación de Criteria en el banco asiático hasta el 14,99%. Esta ampliación de capital, que ha sido finalizada el 14 de enero de 2010, se ha suscrito a través de la filial de Criteria Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.A., participada al 100%. La operación se encuadra en el marco de los acuerdos firmados por BEA, "la Caixa" y Criteria en junio de 2009 y supondrá una inversión por parte de Criteria de 3.698 millones de dólares de Hong Kong, unos 331 millones de euros al cambio de cierre de ejercicio.

La ampliación de capital ha revestido la forma de colocación privada (private placement, sin derecho de suscripción preferente) destinada a Criteria que ha suscrito 120,8 millones de acciones, lo cual, sumado al 9,81% que poseía a 31 de diciembre de 2009, le ha permitido alcanzar un 14,99% del capital de BEA, y al Sumitomo Mitsui Banking Corporation, que ha suscrito 46,3 millones de acciones, ha alcanzado una participación total en BEA del 4,05%. La operación permitirá a BEA reforzar el aumento de su negocio, en especial a lo que respecta a su estrategia de crecimiento para el mercado chino, y potenciar su Tier Total y su Tier 1 hasta aproximadamente un 16,0% y un 11,7%, respectivamente.

En el Acuerdo Estratégico de Inversión suscrito entre Criteria y BEA el pasado mes de junio, se acordó que Criteria podía aumentar su participación hasta el 12,5% cuando lo estimara oportuno y, previo acuerdo con BEA, incrementar la participación por encima de ese porcentaje hasta un

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0K0372508

máximo del 20%. Criteria, que ya disponía de las pertinentes autorizaciones tanto por parte del Banco de España como de la Hong Kong Monetary Authority para aumentar su interés en BEA por encima del 10%, refuerza su posición en BEA con esta nueva participación del 14,99%. Por otro lado, Isidro Fainé, presidente de Criteria, fue nombrado consejero del BEA el 1 de junio de 2009. Por su parte, David K.P. Li (Presidente y CEO de BEA) fue nombrado consejero de Criteria en 2007.

Para financiar la adquisición, previamente ha sido necesaria una ampliación de capital en Negocio de Finanzas e Inversiones I, que ha sido totalmente suscrita por Criteria.

Con esta nueva operación, Criteria ha incrementado el peso del sector financiero en su cartera de activos alcanzando un porcentaje del 33% siguiendo así la estrategia que se marcó en su salida a Bolsa de la que ahora se cumplen poco más de dos años.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742069

ANEXO I

Participaciones en empresas del Grupo

Miles de euros

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación Directa	% Participación Total	Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultados	Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa	Valor neto en libros por la participación directa	Firma auditora
AGENCAIXA, S.A. Agencia de Seguros Grupo SegurCaixa Holding Agencia de seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	601	7.958	(2.899)		5.661	-		Deloitte
SEGURCAIXA HOLDING, S.A.U. (antes denominada Caifor, S.A.) Seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	100,00	100,00	394.187	10.350	162.657	-	567.194	50.000	1.227.335	Deloitte
CaixaRenting, S.A. Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Via de les Corts Catalanes, 130 - 136 08038 Barcelona España	100,00	100,00	10.518	28.342	(75.383)	(18.850)	(4.973)	-	67.000	Price Waterhouse Coopers
Catalunya de Valores SGPS, UL Sociedad de cartera	Rua Júlio Dinis, 891 4º 4050-327 Massarelos (Porto) Portugal	100,00	100,00	5	19	36	-	62	322	7	Deloitte y Asociados SROC, S.A.
Cegripro, SAS Inmobiliaria	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine Paris Francia	-	100,00	38.000	1.007	2.060	-	41.067	-		Cabluet RSM RSA
Finconsum, EFC, S.A. Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, bajos 3ª 8 08028 Barcelona España	100,00	100,00	126.066	46.380	(60.145)	(9.103)	103.398	-	123.000	Price Waterhouse Coopers
GDS-Correduría de Seguros, SL Correduría de seguros	Av. Diagonal, 427 bis - 429 3º-PI 08036 Barcelona España	67,00	67,00	30	(2.392)	3.771	-	409	1.928	241	KPMG/Peat Marwick
GestiCaixa, SGFT, S.A. Gestora de Fondos de Titulización	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.8 08028 Barcelona España	51,00	100,00	1.503	303	2.147	-	3.953	1.967	2.630	Deloitte
G.P. Desarrollos Urbanísticos Tarraconenses, S.L.U. Actividades inmobiliarias y tenencia de acciones	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.8 08028 Barcelona España	-	100,00	21.115	(749)	(88)	-	20.278	-		-
Hodeñ, SAS Sociedad de cartera	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia	-	100,00	182.699	3.478	965	-	187.141	-	-	Cailliau, Dedouit & Associés /Deloitte & Touche
Holret, S.A.U. Servicios inmobiliarios	Avda. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.6 08028 Barcelona España	100,00	100,00	221.935	61.951	15.180	-	299.166	-	267.898	Deloitte
InverCaixa Gestión, SGIIC, S.A. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl.7 08028 Barcelona España	100,00	100,00	81.910	6.268	6.783		94.963	4.346	89.350	Deloitte
Inversiones Autopistas, SL Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona España	50,10	50,10	100.000	44.921	33.945	-	178.866	16.033	524.214	Deloitte
Invervida Consulting, S.L. Tenedora de acciones	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España		100,00	2.805	143	3.710	-	6.658	-		Deloitte
Mediterranea Beach & Golf Resort (formerly Port Aventura) Explotación de los ámbitos anexos al parque temático, a excepción del mismo, y gestión urbanística de estos ámbitos	Avinguda Alcalde Pere Molas, km.2 43480 Vila-seca Tarragona España	80,58	100,00	135.135	20.154	(29.781)	(1.044)*	126.464	-	131.124	
Negocio de Finanzas e Inversiones I, S.L. Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona España	100,00	100,00	318.357	474.832	(37.607)	(94.752)	660.791		715.434	Deloitte
Recouvrements Dulud, S.A. Financiera	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine Paris Francia		100,00	3.272	(1.318)	29	-	1.983	-		Cailliau, Dedouit & Associés
SCI Caixa Dulud Gestión Inmuebles	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine Paris Francia	-	100,00	15.653	-	1		15.653	-		Cabinet d'Expertise Comptable
SEGURCAIXA, S.A. de Seguros y Reaseguros Seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	9.100	19.887	23.518	4.010	56.515	-		Deloitte
Sudemi, SAS Promoción y arrendamiento inmobiliario	20, rue d'Armenonville 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia	-	100,00	9.405	583	(149)	-	9.839	-		Cabinet RSM RSA
Tenedora de Vehículos, S.A. Renting	Edificio Estación de Renfe Local nº 3 p 08256 Rajadell Barcelona España	-	65,00	800	658	436	(63)	1.661			Price Waterhouse Coopers
VidaCaixa S.A. de Seguros y Reaseguros Seguros	Complejo Torres Cerdà. Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	-	100,00	360.472	(39.770)	193.742		537.443	-		Deloitte

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

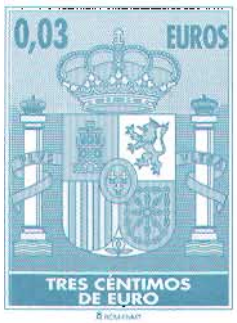

0J9742070

CLASE 8.ª

ANEXO II

Participaciones en empresas multigrupo y asociadas

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación Directa	% Participación Total	Miles de euros Capital social	Reservas y dividendos a cuenta	Resultado	Otro Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total	Valor neto en libros por la participación directa	Firma auditora	Cotización 31/12/2009	Cotización media último trimestre
Abertis Infraestructuras, S.A. Gestión de infraestructuras de transporte y comunicaciones	Av. del Parc Logistic, 12-20 08040 Barcelona España	20,65	35,04	2.112.536	3.836.364	337.465	987.613 [1]	9.596.708	168.268	3.549.557	Price Waterhouse Coopers	14,72	14,47
Banco BPI, S.A. Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100 476 Porto Portugal	30,10	30,10	900.000	954.440	(30.583)	123.613 [1]	1.927.665	17.859	797.258	Deloitte	2,42	2,83
Bank of East Asia Banca	10 des Voeux Road Central ong Kong	-	9,81	430.301	1.186.807	104.719	369.574 [1]	3.096.401	4.901		KPMG	30,85 [1] (1)	30,97 [1] (1)
Boursorama Banca	18 Quai du Point du Jour 92659 Boulogne Billancourt Cedex Francia	-	20,53	34.933	n.d	37.310	n.d	644.598			Deloitte / Ernst & Young	8,67	8,61
Erste Group Bank AG Banca	Graben 21 A-1010 Wien Austria Austria	30,10	10,10	755.850	3.521.000	770.000	3.416.000 *	12.442.850	10.097	1.185.109	Ernst & Young m.b.H./ Sparkassen-Prüfungsverband	26,05	28,57
Gas Natural, SDG, S.A. Energía	Plaça del Gas, 1 08003 Barcelona España	36,43	36,43	845.557	8.548.611	671.675	2.307.756	12.373.598	286.090	3.313.544	Price Waterhouse Coopers	15,09	14,23
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. Banca	Paseo de las Palmas Nº 736 lomas de Barcelona 11000 México D.F. México	20,00	20,00	139.689	2.615.961	304.093	(85.169) [1]	3.014.555	18.221	5.608.178	Mancera / Ernst & Young	38,13 [1] (1)	38,80 [1] (1)
Hotel Caribe Resort, S.L. Explotación hotelera	Rambla del Parc s/n 43840 Salou Tarragona España	-	30,00	63.930	906	63	(316) [1]	18.189	-	-	Deloitte	-	-
Hisusa-Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, S.A. Sociedad de cartera	Torre Agbar. Av. Diagonal, 211 08018 Barcelona España	49,00	49,00	274.743	584.886	101.997		1.081.606	117.265	571.000	Deloitte	-	
Port Aventura Entertainment, S.A. Explotación parque temático	Autopista Alcalde Pere Molas, km.2 43480 Vila-Seca Tarragona España	40,39	50,00	77.379	56.889	6.500	242	198.310	-	58.537	Deloitte	-	-
Repinves, S.A. Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 671-675 Torre B 8ª planta 08028 Barcelona España	67,60	67,60	61.304	780.471	58.238	175.030	1.075.040	39.959	643.541	Deloitte	-	-
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Servicios a la colectividad (ciclo integral del agua y salud)	Torre Agbar. Av. Diagonal, 211 08018 Barcelona España	11,54	44,10	149.643	1.519.945	78.339	729.881	2.477.848	131.887	449.463	Deloitte	19,91	19,24

[1] Cotización en moneda local

Nota: Para las sociedades cotizadas corresponde a los últimos datos publicados en el momento de redacción de esta memoria

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

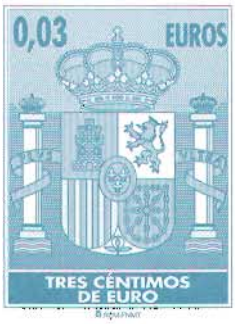

0J9742071

ANEXO III

Activos Financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital

Denominación social y actividad	Domicilio	Participación Directa	Participación Total	Miles de euros: Dividendos devengados en el ejercicio por participación directa	Cotización 31/12/2009	Cotización media ult trimestre
Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Hold Mercados de Valores y Sistemas Financieros	Plaza de la Lealtad,1 28014 Madrid España	5,01	5,01	8.321	22,50	23,25
Repsol YPF, S.A. Explotación del mercado de hidrocarburos	P. de la Castellana, 278-280 28046 Madrid España	9,28	12,68	107.663	18,73	18,59
Telefónica, S.A. Telecomunicaciones	Distrito C C/ Ronda de la comunicación s/n 28050 Madrid España	5,16	5,16	212.195	19,52	19,25

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

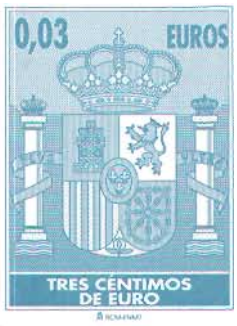

0J9742072

ANEXO IV

Empresas que consolidan fiscalmente

La composición del Grupo consolidado de "la Caixa" para la tributación en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 es la siguiente:

AgenCaixa, SA (*)
Aris Rosen, SAU
SegurCaixa Holding, S.A.U (*)
Caixa Barcelona Seguros Vida, SA de Seguros y Reaseguros
Caixa Capital Pyme Innovación, SCR de Régimen Simplificado, SA
Caixa Capital Risc, SGECR, SA
Caixa Capital Semilla, SCT de Régimen Simplificado, SA
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (sociedad dominante del grupo fiscal)
Caixa Preference, SAU
CaixaCorp, SA
CaixaRenting, SA (*)
Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA
Criteria CaixaCorp, SA (*)
e-la Caixa, SA
Financiacaixa 2, EFC, SA
Finconsum, EFC, SA (*)
Grand Península Desarrollos Urbanísticos Tarraconenses, SLU (*)
GDS-CUSA, SA
GestiCaixa, SGFT, SA (*)
GestorCaixa, SA
Holret, SAU (*)
Iniciativa Emprendedor XXI, SA
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA (*)
Invervida Consulting, SL (*)
MediCaixa, SA
Mediterranea Beach and Golf Resort, S.A. (antes Port Aventura, S.A.) (*)
MicroBank de la Caixa, SA
Negocio de Finanzas e Inversiones, I, SA (*)
PromoCaixa, SA
RentCaixa,, SA de Seguros y Reaseguros (*)
SegurCaixa, SA (*)
Segurvida Consulting, SA (*)
Serveis Informàtics de la Caixa, SA
Servihabitat XXI, SA
Serviticket, SA
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA- SUMASA
TradeCaixa I, SA
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros (*)
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA

Nota: También forman parte del grupo fiscal 66 empresas que en la actualidad no tienen actividad.

(*) Corresponden a sociedades del Grupo Criteria CaixaCorp

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

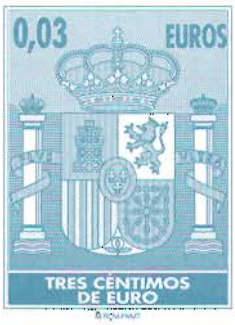

0J9742073

ANEXO V

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo:

	Miles de euros		
Ejercicio	Renta susceptible de ser acogida a la deducción	Renta acogida a la deducción	Deducción
Ejercicio 2001 y anteriores	110.380	110.380	18.765
2002	-	-	-
2003	41.221	41.221	8.244
2004	7.770	7.770	1.554
2005	30.300	30.300	6.060
	18.272	-	-
2006	1.141.899	-	-
2007	-	617.623	123.525
2008	-	542.548	108.510

El importe total obtenido en las transmisiones de elementos patrimoniales que han generado la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en los ejercicios 2001 a 2004 y parte del ejercicio 2005 se reinvirtieron en el periodo comprendido entre el año anterior a la fecha de transmisión y el propio ejercicio de la transmisión.

Las reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorguen una participación superior al 5% y en inmovilizado material e inmaterial.

A 31 de diciembre de 2006, las sociedades de perímetro de consolidación fiscal de "la Caixa" tenían pendiente de reinversión importes que dan derecho a Criteria CaixaCorp a aplicar rentas correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 18.272 y 1.141.899 miles de euros, respectivamente, que sirven de base para el cálculo de la deducción. En consecuencia, Criteria CaixaCorp tenía pendiente de registrar un ingreso fiscal en concepto de deducción por beneficios extraordinarios por importe de 232.034 miles de euros, que se devengará en el ejercicio 2007 y siguientes en el momento en que se efectúe la reinversión correspondiente.

Las reinversiones efectuadas durante el ejercicio 2007 para las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del grupo "la Caixa" permitieron acreditar una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007, de 123.525 miles de euros (de los cuales, 104.545 miles de euros se registraron como ingreso en el cierre del ejercicio 2007 y 18.980 miles de euros se registraron como ingreso en el ejercicio 2008), por la obtención de beneficios extraordinarios por importe de 18.272 y 599.351 miles de euros en los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente.

En el cierre del ejercicio 2008, las sociedades del perímetro de consolidación fiscal realizaron reinversiones, durante el propio ejercicio 2008, que se asignaron a rentas susceptibles de ser acogidas a la deducción generada en el ejercicio 2006 por importe de 542.548 miles de euros, y, por tanto, se registró un ingreso fiscal por este concepto de 108.510 miles de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

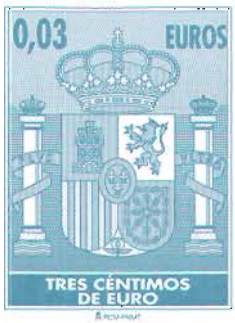

0J9742074

CRITERIA CAIXACORP, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

1- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO

Criteria CaixaCorp, S.A., (de ahora en adelante, Criteria CaixaCorp, Criteria o la Sociedad) tiene como actividad principal la gestión activa, con riesgo controlado, de su cartera de participaciones, mediante:

- La inversión en sociedades de primer nivel, con importante presencia en sus respectivos mercados y con capacidad de generar valor y rentabilidad recurrentes
- La involucración en los Órganos de Gobierno de estas sociedades, participando directamente en la definición de las políticas y estrategias futuras, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de las mismas
- Un equipo directivo experimentado que cuenta con el soporte de un gran equipo de profesionales, hecho que permite detectar las oportunidades de inversión y desinversión, y ejecutarlas en el momento adecuado según el ciclo de cada mercado.

La creación de valor a largo plazo para el accionista es el principal objetivo de Criteria desde su salida a bolsa en octubre de 2007. Para conseguir este objetivo, gestiona activamente su cartera y se ha focalizado en incrementar el peso de las participaciones financieras de su cartera en torno al 40-60% del total.

En este sentido, Criteria se ha centrado en liderar la expansión internacional del grupo "la Caixa" a través de inversiones significativas en entidades bancarias cuyas áreas de influencia se centran en mercados de alto potencial de crecimiento con una relativa baja bancarización, tales como el mercado mexicano (GF Inbursa), centro y este de Europa (Erste Group Bank) y Honk Kong – China (The Bank of East Asia). Asimismo, en el último trimestre del ejercicio 2009, se ha llegado a un acuerdo para la adquisición de la compañía líder en seguros de salud en España (Adeslas).

Desde su salida a Bolsa, Criteria CaixaCorp ha consolidado su posición como entidad cotizada en las cuatro Bolsas oficiales españolas pasando a formar parte del IBEX-35 el 4 de febrero de 2008. En la actualidad, Criteria además de pertenecer al IBEX35, forma parte de los siguientes índices: MSCI Europe (Morgan Stanley Capital International), MSCI Pan-Euro, DJ STOXX 600, el FTSE Eurofirst 300, DJSI (Dow Jones Sustainability Index), Spain Titans 30 Index, BCN Top Euro y FTSE4 Good.

Standard & Poor's (S&P) concedió en Julio de 2009 a Criteria CaixaCorp un rating crediticio "A" con perspectiva estable a largo plazo y "A-1" para corto plazo. La agencia de calificación atribuyó su decisión a la estructura conservadora y estable del capital de Criteria, a su buena flexibilidad financiera y a la composición y calidad de su portfolio. Esta calificación se mantiene a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales.

El ejercicio 2008 se caracterizó por ser uno de los más turbulentos a nivel económico de los últimos años. Los acontecimientos en el seno del sistema financiero mundial generaron un entorno de elevada incertidumbre en los mercados financieros a lo largo de todo el año. Ante la evaporación de la liquidez en la mayoría de los mercados de crédito, los mercados bursátiles asumieron fuertes recortes en sus valoraciones. Este hecho tuvo una repercusión clara en el valor de mercado de las participaciones de Criteria CaixaCorp, y a nivel de sus estados financieros, supuso el registro de

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

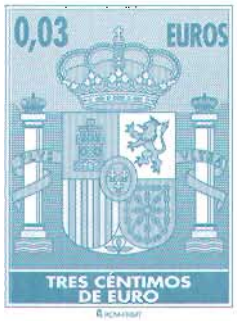

0J9742075

deterioros en algunas de sus participaciones. Durante el ejercicio 2009 se han iniciado algunos síntomas de recuperación, y los valores de mercado de las participaciones han subido de forma significativa. Aún así, y como consecuencia de los test de deterioro realizados, con hipótesis conservadoras y de máxima prudencia, Criteria CaixaCorp ha registrado deterioros adicionales en su cartera de participaciones.

Sin embargo, aún en este contexto, Criteria CaixaCorp ha cumplido con los objetivos que se había propuesto, destacando entre ellos la gestión activa de la cartera de participaciones para crear un mayor valor para el accionista, el aumentar los dividendos recibidos de las empresas participadas y propiciar el reequilibrio entre la cartera de activos financieros y la cartera de activos industriales. Todo ello dentro del ámbito de un proyecto empresarial de crecimiento, con adecuada rentabilidad y control de riesgo, y con una cartera de activos de primera calidad que garantizan la solvencia de la compañía.

Información básica de la acción

La evolución de las principales magnitudes de la acción de Criteria CaixaCorp desde el 31 de diciembre de 2008 hasta el cierre del ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

Indicadores de interés sobre la evolución de la acción

Capitalización bursátil a cierre del ejercicio	11.081 MM€
Cotización máxima (19/10/2009) [1]	3,54€
Cotización mínima (12/03/2009) [1]	2,05€
Cotización a cierre del periodo [1]	3,295€
Cotización a inicio del periodo (31/12/2008)[1]	2,78€
Volumen diario máximo de negociación (títulos) (30/11/2009)	38.177.990
Volumen diario mínimo de negociación (títulos) (25/05/2009)	870.309
Volumen diario promedio de negociación (títulos)	3.200.832

Notas: [1] Cotización a cierre de sesión

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742076

Evolución de la cotización de Criteria CaixaCorp respecto a los principales índices de referencia

Observando el gráfico comparativo anterior, el año se ha cerrado con una revalorización del 18,5% en el precio de la acción con respecto al inicio del ejercicio, habiendo cerrado a 3,295 €/acción. Los índices Ibex35 y el Eurostoxx50 se han revalorizando un 29,8% y un 21,1%, respectivamente.

Evolución del descuento

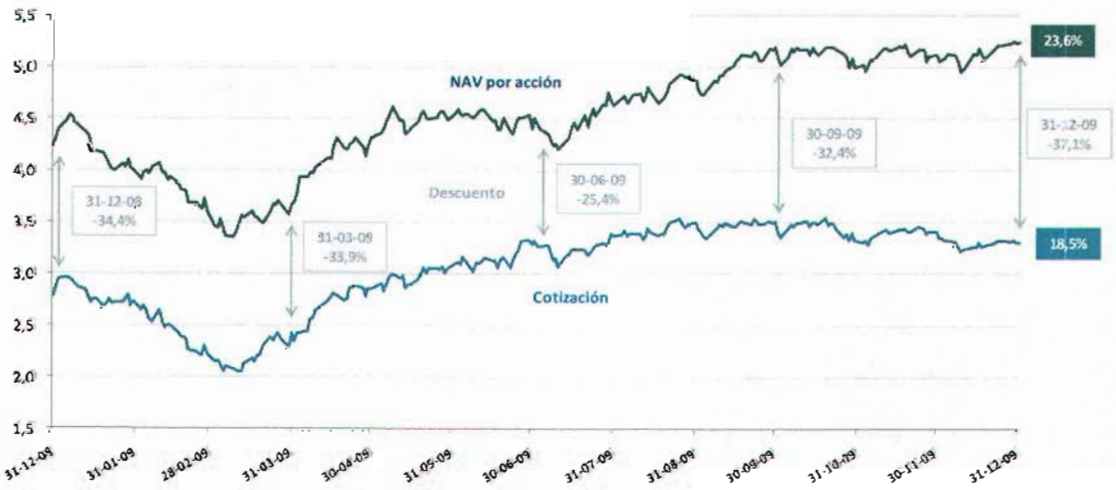

Entendiendo el descuento como la diferencia entre el valor neto de los activos de Criteria CaixaCorp y la capitalización a precios de cierre, encontramos que en el año 2009 se sitúa en el 37,1%, significativamente superior al trimestre anterior y a los niveles de cierre del ejercicio 2008, cuando se situaba en un 34,4%. El descuento indica que los activos tienen un valor de mercado superior al precio por acción del conjunto, lo que permite considerar que existe un potencial recorrido al alza de la acción, en la medida que se reduzca la diferencia existente entre ambas variables.

Muestra de este potencial son las opiniones de los analistas sobre Criteria CaixaCorp, quienes en su mayoría recomiendan "comprar" o "mantener" el valor.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742077

Información sobre el valor de los activos

El **Valor Neto de los Activos (NAV)** de Criteria CaixaCorp es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2008	31/12/2009
GAV (Valor bruto de los activos)[1]	18.196	24.380
Posición de deuda neta pro forma [2]	(3.944)	(6.764)
NAV (Valor neto de los activos)	14.252	17.616
% de deuda neta sobre GAV	22%	28%
Millones de acciones	3.363	3.363
NAV/acción (€)	4,24	5,24

(1) Para las participaciones cotizadas se ha tomado el número de acciones por el precio de cierre en el momento considerado. Para las participaciones no cotizadas se han utilizado las valoraciones internas.

(2)Información pro-forma obtenida a partir de la posición de deuda/efectivo neta agregada de los Estados Financieros individuales de Criteria CaixaCorp y las sociedades tenedoras, así como aquellas operaciones en curso no materializadas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

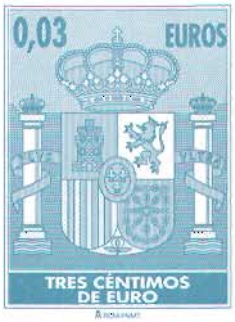

0J9742078

Evolución del GAV

En la siguiente tabla se puede apreciar la evolución, por participadas, que ha experimentado el GAV durante el ejercicio 2009:

Millones de euros	Valor de Mercado 31/12/08	Inversiones/ Desinversiones	Variación de valor	Valor de Mercado 31/12/09
Acciones propias	18	19	10	47
Gas natural	3.239	1.313	513	5.065
Repsol-YPF	2.337	-	561	2.898
Abertis	2.115	-	656	2.771
Agbar	964	-	350	1.314
Telefónica	3.736	(48)	684	4.372
BME	77	-	17	94
Banco BPI	463	10	101	574
Boursorama	84	-	92	176
The Bank of East Asia	248	-	253	501
GF Inbursa	1.121	-	222	1.343
Erste Group Bank	252	652	91	995
Otras cotizadas	40	(39)	(1)	-
Total cotizado	**14.694**	**1.907**	**3.549**	**20.150**
Total no cotizado	**3.502**	**240**[1]	**(374)**[2]	**3.368**
Otras inversiones comprometidas:				
The Bank of East Asia	-	331	-	331
Adeslas	-	1.178	-	1.178
Agbar	-	(647)	-	(647)
TOTAL GAV	**18.196**	**3.009**	**3.175**	**24.380**

Notas: Se consideran tanto las inversiones realizadas por Criteria CaixaCorp directamente como las realizadas por las sociedades tenedoras del Grupo.

(1) Corresponde a desembolso de dividendos pasivos de VidaCaixa y suscripciones de ampliaciones de capital en SegurCaixa Holding, VidaCaixa, Finconsum y CaixaRenting.

(2) Corresponde a las variaciones de valor por las nuevas valoraciones a 31 de diciembre de 2009.

Como se puede observar en la tabla anterior, en el ejercicio 2009 se han recuperado los valores de mercado de las participaciones, después de las turbulencias desencadenadas en los mercados financieros y las caídas bursátiles generalizadas del ejercicio 2008, lo cual ha supuesto un importante aumento en el GAV. Adicionalmente, se han producido importantes inversiones, que han aumentado la deuda, y que se explican en los siguientes apartados.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

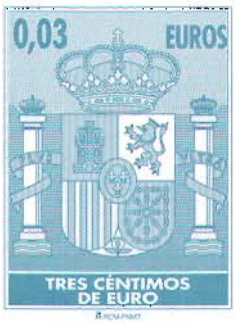

0J9742079

Información contable resumida

La evolución de los resultados de Criteria CaixaCorp ha sido positiva, como se desprende de la información financiera más significativa de la Sociedad:

Cuentas individuales

Millones de euros	31/12/2009	31/12/2008
Resultado neto recurrente	871	803
Resultado neto total	1.013	803
Nº acciones (en millones)*	3.353	3.361
BPA sobre resultado neto total (€)	**0,26**	**0,24**
BPA sobre resultado neto recurrente (€)	**0,30**	**0,24**

Nota:

(*) Teniendo en cuenta la autocartera media del periodo

El Resultado neto recurrente se ha incrementado en un 9% respecto al año anterior, básicamente, por el aumento del 7% en los dividendos recurrentes de las participadas, el incremento del los gastos en un 7%, y la disminución de los gastos financieros en un 4%, motivada por la bajada de los tipos de interés, que ha compensado el aumento del endeudamiento.

En el ejercicio 2008, no hubo resultados no recurrentes, ya que los beneficios no recurrentes obtenidos se compensaron con el registro de los deterioros de valor de algunas de las participaciones, y por determinadas dotaciones para cubrir los posibles riesgos que se pudieran derivar en el futuro. En el ejercicio 2009, el resultado no recurrente neto ha ascendido a 142 millones de euros, y se compone principalmente de:

- 106 millones de euros de dividendos no recurrentes, que corresponden al reparto de dividendos extraordinarios de Aguas de Barcelona
- 215 millones de euros por el beneficio neto de la venta del 1% de la participación en Telefónica
- 179 millones de euros netos de impuestos de deterioros, que resultan de los test de deterioro realizados, principalmente sobre el portafolio de participaciones en inversiones del grupo, multigrupo y asociadas.

Estos resultados van a permitir al Consejo proponer a la Junta el reparto de unos dividendos sobre el resultado del ejercicio 2009 de 0,21 euros por acción, de los cuales 0,10 euros por acción ya han sido repartidos como dividendos a cuenta.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

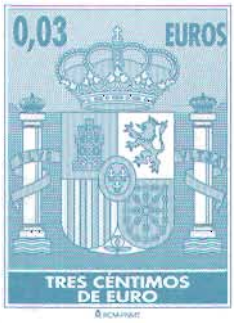

0J9742080

Evolución del Grupo

La cartera de participadas a 31 de diciembre de 2009 del Grupo se muestra a continuación:

Servicios	Participación Económica total	Representación en Consejo	Valor de Mercado (MM€)
Cotizadas			**16.514**
Energía			**7.963**
Gas Natural	36,43%	5 de 17	5.065
Repsol YPF	12,68%	2 de 16	2.898
Infraestructuras			**2.771**
Abertis	25,04%	7 de 21	2.771
Servicios/otros			**5.780**
Agbar	44,10%	5 de 13	1.314
Telefónica [1]	5,16%	2 de 17	4.372
BME	5,01%	1 de 15	94
No cotizadas			**566**
Grupo Port Aventura [2]	-	-	505
Cartera de inmuebles	100,00%	5 de 5	61

Negocio financiero y seguros			
Cotizadas			**3.589**
Banca internacional			**3.589**
Banco BPI	30,10%	4 de 25	574
Boursorama	20,85%	2 de 10	176
The Bank of East Asia	9,81%	1 de 18	501
GF Inbursa	20,00%	3 de 17	1.343
Erste Group Bank	10,10%	1 de 18	995
No cotizadas			**2.802**
Seguros			**2.409**
Grupo SegurCaixa Holding	100,00%	9 de 10	2.384
GDS-Correduría de Seguros	67,00%	1 de 1	25
Servicios financieros especializados			**393**
InverCaixa Gestión	100,00%	7 de 7	186
CaixaRenting	100,00%	5 de 5	62
Finconsum	100,00%	8 de 8	123
GestiCaixa	100,00%	7 de 7	22
Acciones propias			**47**
Inversiones comprometidas			**862**
TOTAL GAV			**24.380**

(1) Incluye un 1% mantenido a través de contratos financieros

(2) Formado por Port Aventura Entertainment (50% con 6 de 13 consejeros) y Mediterranea Beach & Golf Resort (100% con 5 de 6 consejeros)

Nota: la valoración de las no cotizadas es a 31 de diciembre de 2009

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

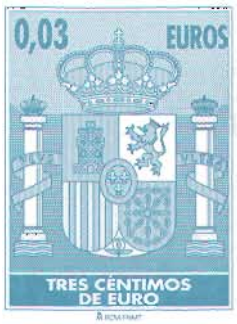

0J9742081

Actualmente, y teniendo en cuenta las inversiones y desinversiones comprometidas, el sector servicios asciende a un 67% del GAV, situándose el sector financiero en un 33%. El peso del sector financiero desde la salida a Bolsa ha aumentado en 15 puntos porcentuales. De este modo, Criteria CaixaCorp continúa con la estrategia señalada de reequilibrio de la composición de los activos, dando mayor peso a los financieros, sin excluir inversiones en servicios de particular interés. Es objetivo estratégico para Criteria CaixaCorp el cambiar, a medio/largo plazo, este mix de cartera, incrementando el peso del sector financiero hasta situarlo en un 40-60%. A 31 de diciembre de 2009, la cartera cotizada representa el 81% del GAV.

Inversiones durante el año 2009

El total acumulado invertido (desinvertido), teniendo en cuenta las inversiones realizadas tanto por la Sociedad como por las sociedades tenedoras del grupo asciende a un importe neto de 3.009 MM€.

	Acumulado 2009	
Millones de euros	% adquirido	Efectivo
Autocartera	0,23	19
Gas Natural	-	1.313
Telefónica	-	(48)
Banco BPI	0,72	10
Erste Group Bank	5,20	652
Otros	-	(39)
Total cotizadas		**1.907**
Total no cotizadas [1]		**240**
Total Materializado		**2.147**
The Bank of East Asia	-	331
Adeslas	-	1.178
Agbar [2]	-	(647)
Total comprometido		**862**
Total inversión		**3.009**

(1) El importe de la inversión en no cotizadas incluye, entre otras, las ampliaciones de capital en Finconsum (100 MM €), Caixa Renting (30 MM €), Vida Caixa (25 MM €) y SegurCaixa Holding (84 MM€).

(2) Teniendo en cuenta una participación final en Agbar del 25%

Entre las operaciones de cartera materializadas en el ejercicio 2009 destacan:

- el desembolso de 1.313 millones de euros realizado por Criteria CaixaCorp correspondiente a la ampliación de capital llevada a cabo por Gas Natural, realizada en el proceso de adquisición de Unión Fenosa, y que corresponde a la parte proporcional de su participación en el capital social de Gas Natural. A 31 de diciembre de 2009, la participación en Gas Natural es del 36,43%

- Criteria aumentó su participación en BPI con un desembolso de 10 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

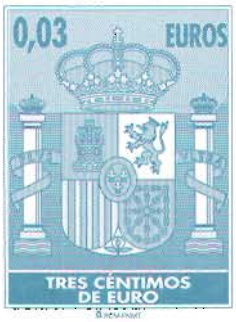

0J9742082

- Durante el ejercicio, Criteria ha realizado una inversión en Erste Group Bank de 652 millones, de los cuales 17 millones fueron compras en mercado, y 635 millones se desembolsaron en una ampliación de capital en noviembre de 2009, en la cual se adquirieron los derechos de suscripción de la Fundación Erste. Con esta inversión, se ha alcanzado un 10,10% de participación. Este aumento de la participación, que ha convertido a Criteria en el segundo accionista, junto con los acuerdos de colaboración y coinversión firmados, y el nombramiento de Juan Maria Nin como miembro del Consejo de Vigilancia y miembro del Comité de Estrategia del banco austríaco, ha permitido considerar que se ejerce influencia significativa sobre el mismo y, por tanto, se ha reclasificado a participaciones en empresas asociadas.
- En relación a Telefónica, durante el ejercicio 2009 se ha adquirido un 1% de participación con una inversión de 689 millones de euros, afecta a un contrato de cobertura que elimina el riesgo de variaciones en el valor de mercado. Por otro lado, se ha vendido un 1%, obteniendo una plusvalía individual neta de impuestos de 215 millones de euros. La participación a 31 de diciembre de 2009 es del 5,16%.

Por otra parte, se han comprometido las siguientes operaciones:

- Con fecha 30 de diciembre de 2009, la Sociedad firmó un acuerdo con The Bank of East Asia ("BEA"), para suscribir 120.837.000 acciones que, unidas a su participación previa del 9,81%, permite situar la participación total de Criteria en BEA en el 14,99% del capital con derecho a voto post ampliación. La inversión de Criteria en el citado aumento ha ascendido a 331 millones de euros, y se ha realizado a través de la filial Negocio de Finanzas e Inversiones I, participada en un 100% por Criteria, en el mes de enero de 2010, una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias. Este inversión se enmarca en el Acuerdo de Inversión Estratégica firmado en el primer semestre con BEA con el fin de regular la relación como accionista del banco y que formaliza el carácter amistoso y la orientación estratégica a largo plazo de la participación. En virtud de este acuerdo, Criteria podrá incrementar su participación hasta el 12,5% y, previa conformidad de BEA, desde el 12,5% hasta el 20%. En paralelo, se firmó un Acuerdo de Colaboración Estratégica entre Criteria, "la Caixa" y BEA con el fin de maximizar sus respectivas oportunidades comerciales y de negocio. Adicionalmente a estos acuerdos, a principios de junio de 2009 D. Isidro Fainé Casas, presidente de Criteria, fue nombrado miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de BEA. Asimismo, a finales de agosto de 2009 también fue nombrado miembro del Comité de Nombramientos del banco. Todas estas acciones han permitido considerar la influencia significativa sobre la participación en BEA, por lo que ésta ha sido reclasificada a participaciones en empresas asociadas.

- El día 22 de octubre de 2009, Criteria firmó dos acuerdos de principios, por un lado con Suez Environnement y por el otro, con Malakoff Médéric (grupo de previsión social radicado en Francia) para adquirir el 99,79% del capital social de Adeslas, por un importe de 1.178 millones de euros. El objetivo fundamental es reforzar la presencia del Grupo Criteria en el sector asegurador, integrando esta compañía en la estructura de SegurCaixa Holding. Los acuerdos definitivos han sido firmados con fecha 14 de enero de 2010.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742083

Como paso previo a esta operación, los accionistas de referencia de Agbar, Criteria CaixaCorp y Suez Environnement, que controlan entre ambos el 90% del capital de la compañía, promoverán que Agbar lance una OPA de exclusión sobre el 10% de su capital en manos de accionistas minoritarios, a 20 euros por acción, procediendo posteriormente a reducir su capital por amortización de las acciones propias adquiridas.

Una vez concluida la OPA, y en función del grado de aceptación de la misma, Criteria CaixaCorp venderá a Suez Environnement la parte de su participación en Agbar que sea necesaria para que Suez Environnement alcance una participación del 75,01% de Agbar, en una transacción valorada entre 647 y 871 millones de euros. De esta forma, la participación final de Criteria CaixaCorp en el capital social de Agbar quedará comprendida entre el 15% (en el caso que la aceptación de la OPA sea nulo) y un 25% (en el caso que todas las acciones que constituyen el free float, el 10%, sean vendidas en la OPA).

Criteria CaixaCorp seguirá estando representada en el Consejo de Administración de Agbar como accionista de referencia, en el marco de las excelentes relaciones históricas mantenidas por "la Caixa"-Criteria con el grupo GDF-Suez.

Tanto la operación de adquisición de Adeslas por parte de Criteria, como la operación de venta parcial de Agbar a Suez Environnement, han sido autorizadas por los respectivos órganos de decisión y/o Consejos de Administración de Criteria CaixaCorp, Suez Environnement y Malakoff Médéric. En principio, el cierre del proceso está previsto para el primer semestre del 2010, una vez que se hayan cumplido las condiciones y trámites legales habituales en este tipo de operaciones, en particular las preceptivas autorizaciones de reguladores como la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como por los correspondientes organismos de defensa de la competencia.

A continuación se detallan los aspectos más significativos de la cartera de participaciones:

SERVICIOS

Cotizadas

Este grupo está formado por empresas líderes con capacidad de crecimiento, generación de valor, centradas básicamente en España, en los sectores de energía, infraestructuras y servicios, sectores donde Criteria CaixaCorp acumula conocimiento y experiencia. Se ha constituido una cartera rentable, con capacidad de generar un dividendo atractivo, con una trayectoria excelente y un nivel de riesgo controlado. Se pretende generar un diferencial de valor en estas empresas tomando posiciones de referencia en el accionariado, que permitan una presencia activa en los órganos de gobierno, en la toma de decisiones clave y en el desarrollo de las estrategias de negocio.

Gas Natural que con la finalización del proceso de fusión con Unión Fenosa el pasado 7 de septiembre de 2009, se ha convertido en una de las diez primeras compañías energéticas europeas y en la primera compañía integrada de gas y electricidad en España. Es el primer operador mundial de gas natural licuado en la cuenca atlántica, y uno de los principales operadores de ciclos combinados en el mundo. La nueva compañía tiene más de 20 millones de clientes (9 millones en España), y 17 GW de potencia eléctrica instalada en todo el mundo. Los activos totales superan los 48.100 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

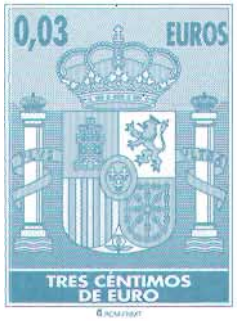

0J9742084

Repsol YPF es una compañía internacional integrada de petróleo y gas, con actividad en más de 30 países y líder en España y Argentina. Es una de las diez mayores petroleras privadas del mundo y la compañía privada más grande del sector energético en Latinoamérica en volumen de activos. Los activos totales superan los 49.400 millones de euros.

Abertis es una de las corporaciones europeas líderes en el desarrollo y gestión de infraestructuras con más de 3.700 Km de peajes gestionados y unos activos totales superiores a 24.000 millones de euros. En los últimos cuatro años ha incrementado su diversificación geográfica y de negocios con inversiones superiores a los 5.800 millones de euros en los ámbitos de las autopistas, las telecomunicaciones, los aeropuertos, los aparcamientos y los parques logísticos. En la actualidad, aproximadamente un 50% de los ingresos se generan fuera del territorio español.

Aguas de Barcelona (AGBAR) se configura como un operador multiconcesional que opera en los ámbitos relacionados con los servicios a la colectividad: ciclo integral de agua y salud. Con un volumen de activos totales de más de 6.600 millones de euros, Agbar es el primer operador privado de gestión de agua urbana en España, donde abastece a cerca de 13 millones de habitantes y da servicio de saneamiento a más de 8,3 millones de habitantes. En el ámbito internacional, el Grupo Agbar abastece agua potable y saneamiento a más de 10 millones de habitantes en Chile, Reino Unido, China, Colombia, Argelia, Cuba y México. En el marco de la adquisición de Adeslas, Criteria reducirá su participación en Agbar durante 2010.

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial, siendo un referente en los mercados de habla hispano-portuguesa, y estando presente en España, Europa y en los principales países Latinoamericanos, con un volumen de activos totales de más de 105.000 millones de euros. Con casi 268 millones de accesos, Telefónica cuenta con un destacado perfil internacional, generando más del 60% del negocio fuera de su mercado doméstico: (i) en España, con más de 47 millones de accesos, es líder en todos los segmentos de negocio, (ii) en Europa (Reino Unido, Alemania, Irlanda, República Checa y Eslovaquia), cuenta con casi 49 millones de clientes, y (iii) en Latinoamérica, con más de 163 millones de accesos, se posiciona como líder en los principales países (Brasil, Argentina, Chile y Perú), desarrollando asimismo operaciones relevantes en otros países como México, Colombia, Venezuela y Centroamérica.

Bolsas y Mercados es la sociedad que integra todos los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios españoles. Durante el año 2009, ha cruzado más de 114.000 millones de títulos en las bolsas, con un efectivo total negociado cercano a los 900.000 millones de euros.

No cotizadas

Port Aventura es un parque temático que ha superado los 3 millones de visitantes y continua con la voluntad de ampliar su oferta y consolidarse como producto diferenciado tanto en el mercado nacional como internacional. De este modo, se ha inaugurado un nuevo hotel tematizado, el Hotel Gold River, en el mes de julio, y un Centro de Convenciones el mes de octubre con capacidad para 4.000 personas. Fruto de la reorganización societaria realizada para dar entrada a un nuevo socio, Port Aventura se ha escindido en dos sociedades independientes:

Port Aventura Entertainment (50%), que incluye el parque temático, el Caribe Aquatic Park, así como la explotación de los cuatro hoteles, dos de los cuales mantiene en propiedad, y el Centro de Convenciones. **Mediterranea Beach & Golf Resort** (100%), es la sociedad propietaria de dos de los

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742085

cuatro hoteles, del Centro de Convenciones, además de los terrenos para uso residencial y comercial, del negocio del golf y del Beach Club.

SEGMENTO FINANCIERO

Banca internacional

En el ámbito de participaciones en el sector financiero, Criteria CaixaCorp es el vehículo de la expansión internacional de "la Caixa", a través de adquisiciones de entidades financieras, fundamentalmente en el sector bancario internacional, en esos países en los que "la Caixa" pueda aportar valor añadido y aprovechar potencial de crecimiento.

Banco BPI es un grupo financiero universal, multi-especializado, focalizado en el área de banca comercial dirigida a clientes empresariales, institucionales y particulares, situándose como el cuarto grupo financiero privado portugués.

Consta de unos activos totales superiores a los 46.000 millones de euros y una red comercial de más de 700 oficinas en Portugal y 100 en Angola.

Boursorama, fundado en 1995, es uno de los principales brokers y distribuidores de productos de ahorro online en Europa, y forma parte del Grupo Société Générale, con unos activos totales próximos a 3.000 millones de euros.

Está presente en cuatro países, siendo en Francia líder del mercado en información financiera online y con una posición destacable en banca por internet. Es uno de los tres principales brokers online en el Reino Unido y en España. Boursorama también está presente en Alemania a través de la marca OnVista Bank.

The Bank of East Asia (BEA), fundado el año 1918, con más de 37.000 millones de euros en activos, más de 250 oficinas y 10.000 empleados, es el primer banco privado independiente de Hong Kong, y uno de los bancos extranjeros con una mejor posición en China, donde a través de su filial BEA China, cuenta con más de 70 oficinas, y tiene previsto continuar la estrategia de expansión en China, llegando a 100 oficinas en una primera fase.

Ofrece servicios de banca comercial y personal, y de banca de empresas y de inversión a sus clientes. Atiende a la comunidad china en el extranjero operando en otros países del sudeste asiático, en EEUU, Canadá y Gran Bretaña.

Durante 2009, se han firmado Acuerdos Estratégicos de Inversión y Colaboración con el Banco, así como un Acuerdo entre Fundaciones. En enero de 2010, se ha ampliado la participación del 9,81% al 14,99% vía la suscripción de parte de una ampliación de capital.

Grupo Financiero Inbursa, con unos activos totales superiores a los 15.000 millones de euros, más de 160 oficinas, más de 5.700 empleados y 14.700 asesores financieros, es el sexto grupo financiero de México por total de activos, y uno de los mayores por capitalización bursátil en Latinoamérica.

Fundado en México en el año 1965, ofrece servicios de banca comercial, donde es un referente, banca minorista, gestión de activos, seguros de vida y no vida y pensiones, así como intermediación bursátil y custodia de valores, siendo actualmente el primer grupo financiero del país por

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

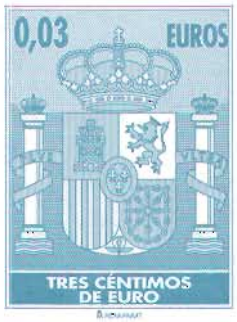

0J9742086

administración y custodia de activos, así como aseguradora líder en daños, con un buen posicionamiento en el resto de segmentos de seguros.

Erste Group Bank AG se fundó en 1819 como la primera Caja de Ahorros de Austria. En 1997 salió a Bolsa con el objetivo de desarrollar el negocio de banca minorista en Europa Central y del Este. Actualmente, es el segundo grupo bancario en Austria y uno de los principales de la zona Europa Central y del Este, con unos activos totales aproximados de 200.000 millones de euros. Además de en Austria, Erste Bank controla bancos en siete países (República Checa, Eslovaquia, Rumanía, Hungría, Croacia, Serbia y Ucrania), siendo líder del mercado en la República Checa, Eslovaquia y Rumanía. Presta servicios a 17,5 millones de clientes y opera con más de 3.000 oficinas.

Durante 2009, se han firmado Acuerdos Estratégicos de Inversión y Colaboración con el banco, y con el principal accionista, así como un Acuerdo entre Fundaciones.

Seguros

El holding **SegurCaixa Holding**, que desarrolla su actividad a través de sus filiales VidaCaixa y SegurCaixa, dispone de una amplia gama de productos de seguros tanto de vida como de no vida, que ofrece a sus clientes de una forma personalizada. Más de 3,3 millones de clientes y 44.000 empresas y colectivos tienen suscritos planes de pensiones y seguros.

VidaCaixa centra su actividad en el ramo Vida, recogiendo toda la nueva producción del grupo y administrando un patrimonio de 13.500 millones de euros en planes de pensiones, lo que le otorga la segunda posición en el ranking sectorial de esta rama de actividad.

El crecimiento orgánico del negocio refuerza VidaCaixa como la primera compañía de seguros de vida, con un volumen de provisiones técnicas de más de 17.200 millones de euros. Por otro lado, VidaCaixa se consolida como líder en el segmento de previsión social complementaria, con un patrimonio gestionado (provisiones técnicas y planes de pensiones) superior a los 30.700 millones de euros.

SegurCaixa es la empresa del holding centrada en los ramos de no vida y cabe destacar su buena posición en seguros del hogar. Por otro lado, en el 2009 está consolidando el negocio de autos iniciado en 2007, y ha lanzado dos nuevos productos para Pymes y autónomos, reforzando de esta forma la oferta de productos del grupo para este segmento de mercado. Con la formalización en 2010 del acuerdo de adquisición de Adeslas (véase Nota 5.2 de la memoria), el grupo resultante liderará diferentes ramos en el sector de seguros en España, uno de los ámbitos donde se prevé un mayor crecimiento en los próximos años. Además, el aprovechamiento de sinergias entre los dos grupos redundará en beneficio de los clientes existentes y futuros, ya que a SegurCaixa Holding, líder en seguros de vida y planes de pensiones, se le une Adeslas, líder en seguros de salud.

Servicios Financieros Especializados

InverCaixa Gestión, es la sociedad que gestiona las instituciones de inversión colectiva. Gestiona una gama diversa de productos: fondos de inversión, SICAV's y carteras. Asesora adicionalmente a "la Caixa" en la actividad de comercialización de fondos de inversión gestionados por terceras gestoras. A 31 de diciembre, la sociedad ha conseguido un volumen gestionado de 15.457 millones de euros, incrementando la cuota del 6,9% (diciembre 2008) al 8,5%, en fondos de inversión, lo que supone el tercer lugar del ranking de gestoras de fondos.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

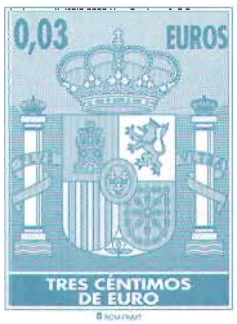

0J9742087

CaixaRenting es la sociedad especializada en la concesión de operaciones de renting, tanto en el ramo del automóvil como en el de bienes de equipo e inmobiliario. La política comercial desarrollada en los últimos años ha potenciado su presencia en el sector de las pymes, mediante la distribución a través de "la Caixa". En el ejercicio 2009, se han formalizado 362 millones de euros de nuevas operaciones de alquiler de vehículos, de bienes de equipo y de inmuebles. Gestiona un total de 34.894 coches, 31.965 en renting y 2.929 en la modalidad de gestión de flotas.

Finconsum centra su actividad en la financiación al consumo, tanto en el punto de venta (distribuidores de bienes y servicios y concesionarios de automóvil. Durante el ejercicio 2009, ha aportado 574 millones de euros de nuevo negocio.

GestiCaixa ha seguido desarrollando su actividad en los mercados financieros como sociedad gestora de titulización de activos. Durante el año 2009, se han estructurado y constituido cinco nuevos fondos, con un total de emisiones de 8.925 millones de euros. A 31 de diciembre de 2009, está gestionando 35 fondos de titulización con un volumen de bonos en circulación de 20.000 millones de euros.

2- GESTIÓN DE RIESGOS

El principal riesgo del Criteria Caixa Corp es el asociado a la cartera de participadas.

Este riesgo es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte a medio y largo plazo.

Criteria CaixaCorp y el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de "la Caixa" realizan las medidas del riesgo de estas posiciones, tanto desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, utilizando modelos VaR (*value at risk* o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo tal y como propone el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (*Probability of Default* y *Loss Given Default*, o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del NACB.

Se lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección.

Adicionalmente, y dentro del proceso de gestión activa de las participaciones y de monotorización continua de las mismas, los equipos especializados de Criteria realizan seguimientos de las participadas. Como mínimo una vez al año, y siempre que hay indicios de una posible pérdida de valor en nuestras participaciones, se realizan valoraciones internas con métodos de valoración generalmente aceptados.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

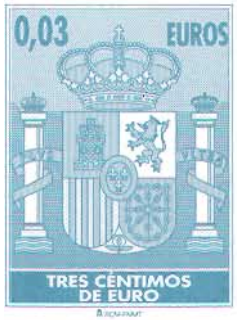

0J9742088

Respecto al resto de riesgos a los que se halla expuesta la Sociedad, como son el riesgo de crédito, de tipo de interés, de tipo de cambio, de liquidez, Criteria CaixaCorp tiene sus políticas para minimizarlos. Existen los procedimientos de evaluación establecidos, por los que la Dirección decide en cada momento sobre la necesidad o no de cobertura, mediante instrumentos financieros, de los riesgos asumidos (véase Nota 22 de la Memoria).

3- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad utiliza diferentes tipologías de instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos financieros a los que está expuesto.

Los instrumentos más significativos han sido designados contablemente como:

(a) Instrumentos de cobertura del valor razonable. Por ejemplo, durante el ejercicio, se han utilizado contratos de equity swap para cubrir el riesgo de variación del valor de una parte de la inversión en Telefónica, S.A. La Sociedad evalúa regularmente la necesidad de utilizar este tipo de coberturas sobre algunas de sus participaciones.

(b) Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Principalmente, estos instrumentos se utilizan para cubrirse de los riesgos por tipo de cambio en los flujos de efectivo esperados. Durante el ejercicio 2009, se han utilizado para cubrir los tipos de cambio sobre los dividendos a cobrar esperados de las participaciones en monedas distintas al euro. Durante el ejercicio 2008, la Sociedad utilizó la compra de un futuro forward de pesos mexicanos, para asegurarse del valor en euros del desembolso a realizar por la adquisición de GF Inbursa.

4- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El entorno de incertidumbre en el que se vio inmersa la economía internacional fue inusualmente elevado. Sin embargo, las cifras de variación del PIB de las principales economías desarrolladas correspondientes al segundo semestre de 2009 corroboran que el punto de mayor intensidad de la crisis ha quedado atrás. En este sentido, algunas economías ya se encuentran oficialmente fuera de la recesión (como Alemania, Francia y Japón), y otras han suavizado sustancialmente la severidad de la contracción, aunque cabe esperar todavía un proceso de recuperación lento y frágil. Este mayor optimismo no implica, sin embargo, una vuelta a las tasas de crecimiento de la actividad registradas con anterioridad a la crisis, dado que continúa el proceso de desapalancamiento de los agentes, que requiere su tiempo y limitará el potencial de crecimiento a medio plazo, especialmente en un entorno de mercado laboral muy deteriorado.

En este contexto, los bancos centrales han mantenido los tipos de interés en niveles muy reducidos y han llevado a cabo medidas de política monetaria heterodoxa para garantizar la liquidez y el suministro de crédito al sistema, lo que ha supuesto un importante apoyo a los mercados. Teniendo en cuenta el excedente de capacidad productiva en varios sectores, no se perciben inminentes presiones sobre los precios, lo que permitirá a los bancos centrales asegurar los tipos de interés a niveles bajos por algún tiempo. Sin embargo, antes los avances producidos en la economía y los mercados, las autoridades monetarias empiezan a considerar estrategias de salida de esta situación de abundancia de la liquidez. Precisamente el proceso de retirada de los estímulos monetarios, y

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742089

también de los estímulos económicos procedente del gasto público por parte de los gobiernos, constituyen el principal riesgo para los mercados financieros.

En los mercados bursátiles, hemos observado fuertes avances, con avances del IBEX35 del orden del 29%, y del Eurostoxx50 del 21,2% en este ejercicio. En la renta fija, las primas de riesgos de los bonos corporativos se han ido reduciendo paulatinamente.

En España, el proceso de recuperación, aunque también está en marcha, podría ser más lento que en otras economías desarrolladas, y la tasa de paro es una de las más altas de Europa.

Ante esta situación, Criteria CaixaCorp tendrá en su punto de mira las situaciones siguientes:

- Las pronunciadas bajadas y elevada volatilidad en el mercado de renta variable que se produjeron a lo largo de 2008 y, en particular, en el sector financiero, y a pesar de la clara mejoría observada en el ejercicio 2009, hacen necesario un proceso continuo de revisión y monitorización de nuestras participaciones. Criteria ha actualizado los test de deterioro de sus participaciones a 31 de diciembre, registrando deterioros adicionales a los de diciembre 2008 por un importe de 256 millones antes de impuestos, y seguirá vigilante en este sentido. A 31 de diciembre de 2009, las plusvalías consolidadas latentes brutas de la cartera cotizada ascienden a 3.599 millones de euros, frente a los 268 millones de euros de 31 de diciembre de 2008.

- La posible caída de los beneficios empresariales, que podrían implicar a Criteria CaixaCorp un menor ingreso por dividendos o una menor aportación de los resultados de las sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia. La cartera de participaciones en la que ha invertido Criteria CaixaCorp está formada por empresas líderes y con capacidad de crecimiento y generación de valor. A lo largo del ejercicio 2009, se ha observado una importante mejoría en los resultados de las sociedades participadas, especialmente las participaciones en bancos internacionales. La aportación a los resultados provenientes de las participaciones en sociedades asociadas y multigrupo se ha incrementado un 18% respecto al año anterior. Se espera que los resultados del ejercicio 2010 sigan con la tendencia al alza, y con políticas de dividendos atractivas para Criteria.

- La evolución de los tipos de cambio de las divisas, que pueden afectar al valor de las inversiones realizadas en monedas distintas al euro. Criteria CaixaCorp efectúa un seguimiento de las evoluciones de las divisas, y evalúa, en cada caso, la necesidad de contratar instrumentos de cobertura. Se estará especialmente vigilante en la evolución del peso mexicano y del dólar hongkonés.

- Tipos de interés. Se espera que en el ejercicio 2010 los tipos de interés de referencia sigan en niveles bajos. Sin embargo, para reducir la exposición a los tipos de interés, la Sociedad en el ejercicio 2009 ha renegociado sus condiciones financieras con "la Caixa", de forma que ha contratado 2.000 millones en préstamos a largo plazo (a 4 y 7 años) a tipo fijo. Asimismo, la emisión de obligaciones realizada por 1.000 millones a 5 años también es a tipo fijo.

- La reducción del consumo y los aumentos de las tasas de morosidad pueden afectar a las participaciones en servicios financieros especializadas. Sin embargo, estas sociedades han realizado en el ejercicio 2009 saneamientos, aplicando criterios conservadores, y se esperan evoluciones favorables en los próximos ejercicios.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742090

5- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 30 de diciembre de 2009, la Sociedad suscribió un acuerdo con The Bank of East Asia ("BEA"), para suscribir 120.837.000 acciones que, unidas a su participación previa del 9,81%, permite situar la participación total de Criteria en BEA en el 14,99% del capital con derecho a voto post ampliación. La inversión de Criteria en el citado aumento ha ascendido a 331 millones de euros, y se ha realizado a través de la filial Negocio de Finanzas e Inversiones I, participada en un 100% por Criteria, en el mes de enero de 2010, una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias.

6- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Criteria CaixaCorp no ha llevado a cabo actividades en materia de Investigación y Desarrollo.

7- OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La junta General de accionistas celebrada el día 7 de mayo de 2009 autorizó al Consejo de Administración para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, siempre que las acciones adquiridas sumadas a las que ya posee la Sociedad no superen el 5% del capital social. Esta autorización, ratificada por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, tiene una vigencia de 18 meses.

A 31 de diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp tiene 14.216.350 acciones en autocartera, representativas del 0,423% del capital, cuyo coste de adquisición ha ascendido a 39.880 miles de euros. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha vendido a mercado 2.353.766 acciones propias, con un resultado positivo de 2 millones de euros, que ha sido registrado contra patrimonio.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tenía 6.534.397 acciones propias, representativas del 0,194% del capital, con un coste de adquisición de 18.545 millones de euros.

8- ESTRUCTURA DE CAPITAL

A 31 de diciembre de 2009 el capital social de Criteria CaixaCorp, S.A. es de 3.362,9 millones de euros representado por 3.362.889.837 acciones ordinarias de 1 euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

9- RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

Las acciones de Criteria CaixaCorp y los derechos económicos que se derivan de ellas, incluido el de suscripción preferente, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742091

10- PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Al cierre del ejercicio social, el único accionista que figuraba en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) era "la Caixa". Según la información de la que dispone la Sociedad, "la Caixa" es propietaria del 79,45% de su capital social a 31 de diciembre de 2009.

11- RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

Todas las acciones de Criteria CaixaCorp en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas, recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de personas jurídicas.

En cuanto el derecho de asistencia a la Junta General, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Criteria CaixaCorp establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones.

12- PACTOS PARASOCIALES

La Sociedad no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales que tengan por objeto el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de Criteria CaixaCorp.

13- NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Respecto a las normas que regulan el nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de Administración, en el ámbito de Criteria CaixaCorp, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales (artículos 32 y 33) y en el Capítulo VI del Reglamento del Consejo de Administración sobre Designación y Cese de Consejeros (artículos 17 al 20) además de la regulación general aplicable, prevista en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 123 al 126, 131, 132, 137 y 138) y en Reglamento del Registro Mercantil (sección 5ª, artículos 138 al 148), que se resumen en los párrafos siguientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevará al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los Consejeros independientes para que éste proceda a designarlos en caso de cooptación o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo sobre el nombramiento de los otros tipos de Consejeros.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J9742092

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato el Consejo podrá designar por cooptación un accionista que haya de ocupar la vacante hasta la fecha de la siguiente Junta General, siempre con la previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según proceda.

En cuanto a las modificaciones de los Estatutos Sociales, no existen en el ámbito de la Sociedad normas especiales por lo que es aplicable la regulación general prevista en la Ley de Sociedades Anónimas (Capítulo VI, artículo 144 y siguientes) y en Reglamento del Registro Mercantil (secciones 9ª y 10ª, artículos 158 al 173).

14- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A 31 de diciembre de 2009, los señores D. Juan Maria Nin Génova y D. Gonzalo Gortázar Rotaeche tienen otorgados poderos con carácter general a su favor.

En cuanto a los poderes relativos a la posibilidad de emitir acciones, en fecha de 6 de septiembre de 2007, el accionista único de la Sociedad aprobó la delegación en el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp de la facultad de aumentar el capital social, en cualquier momento dentro del plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo, por un importe nominal máximo equivalente 1.314.935.400 euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Respecto a los poderes para adquirir acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de mayo de 2009 dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2008 y acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente por sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero, apartado 1 del artículo 75 de la LSA, en los siguientes términos:

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan el 5% del capital social;

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de Criteria CaixaCorp en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%; y

(c) el plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al del acuerdo.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar autorización en la persona o personas que crea conveniente.

Dentro del marco de la autorización para la adquisición de acciones propias otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el pasado 7 de mayo, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de la Sociedad en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, S.A. aprobó, el pasado 7 de mayo de 2009,

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

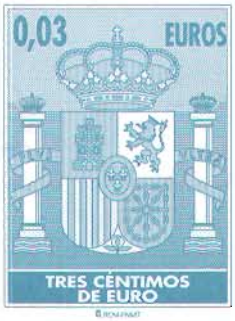

0J9742093

ratificar la aprobación por el Consejo de Administración, mediante acuerdo adoptado por escrito y sin sesión con efectos a 18 de julio de 2008, de la adquisición de hasta un máximo de 44,25 millones de acciones, representativas aproximadamente del 1,32% del capital social de la Sociedad, siempre y cuando la inversión neta no alcance los 177 millones de euros, en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento. Esta aprobación incluye también la facultad de disposición de las acciones propias adquiridas en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

15- ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE SE VEAN MODIFICADOS O FINALIZADOS EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL

Con relación a los efectos de un potencial cambio de control de la Sociedad, Criteria CaixaCorp es parte de acuerdos que pueden verse modificados o finalizados en este supuesto.

En fecha 11 de enero de 2000, "la Caixa", como accionista de control de Criteria CaixaCorp, y Repsol-YPF suscribieron un pacto de accionistas en Gas Natural, modificado y completado posteriormente mediante acuerdos de fechas 16 de mayo de 2002, 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003.

En virtud de este pacto, "la Caixa" y Repsol-YPF se comprometen a ejercitar sus derechos de voto en los órganos sociales de Gas Natural de forma que, en todo momento, se mantenga el equilibrio entre el número de miembros integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Gas Natural designados a propuesta de Repsol-YPF y los designados a propuesta de "la Caixa". Adicionalmente, las partes se comprometen a consensuar el plan estratégico de Gas Natural con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración.

El pacto prevé su vigencia en tanto que cada una de las partes mantenga o incremente su participación accionarial o la conserve hasta, al menos, un 15% del capital social de Gas Natural. El cambio en la estructura de control de cualquiera de las partes o de Gas Natural será causa de resolución del pacto a instancia de cualquiera de las partes.

El pacto de 11 de enero de 2000 y cada uno de los acuerdos posteriores fueron comunicados a la CNMV y publicados al tiempo de su firma. Asimismo, conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), en julio de 2006 fueron depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

En virtud de los pactos referidos anteriormente, "la Caixa", como accionista de control de Criteria, y Repsol YPF, que por separado son titulares cada uno de una participación de control de conformidad con la normativa de ofertas públicas de adquisición, ostentan una posición de control conjunto sobre Gas Natural a efectos regulatorios y de competencia, disponiendo conjuntamente de una participación en la Sociedad superior al 50%, y habiendo designado entre ellas a más de la mitad de los miembros del órgano de administración. De acuerdo con la normativa actualmente en vigor, dichos pactos dan lugar a una acción concertada entre "la Caixa" y Repsol en Gas Natural.

Respecto a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. ("Agbar"), en el acuerdo y posteriores adendas firmados por Suez, "la Caixa", Suez Environnement, Suez Environnement España y Criteria CaixaCorp en relación con Hisusa y su participación Agbar, comunicados a la CNMV, se pactó que en el supuesto de cambio de control de alguna de las sociedades firmantes del acuerdo, el socio de

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

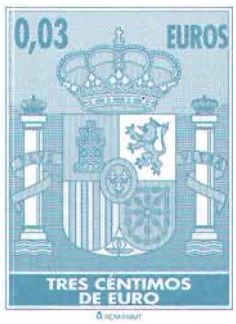

0J9742094

Hisusa perteneciente al grupo no afectado por dicho cambio de control tendría derecho a exigir la disolución y liquidación de Hisusa conforme a los principios establecidos en dichos acuerdos.

El 22 de octubre de 2009, Criteria CaixaCorp y Suez Environnement, con relación a su participación en Agbar, de la cual ostentan conjuntamente el 90% del capital social, comunicaron que habían decidido reorientar sus intereses estratégicos en el negocio de los servicios de salud colectivos y en el sector de gestión del agua y medioambiente y, a tal fin, firmaron un Acuerdo de Principios que contemplaba diversas operaciones, entre las que se incluían la formulación por parte de Agbar de una OPA de exclusión con el fin de excluir sus acciones de cotización en la bolsa española, la reordenación de las participaciones de Criteria y Suez Environnement en Agbar con el fin de canalizar la totalidad de las mismas a través de Hisusa y la extinción de los actuales pactos de accionistas que regulan la situación de control conjunto de Agbar una vez ejecutadas las operaciones mencionadas en el Acuerdo de Principios y la firma de un nuevo acuerdo para regular sus relaciones como accionistas directos de Hisusa e indirectos de Agbar en función de su nueva participación accionarial.

Asimismo, la emisión de bonos de la Sociedad en los términos establecidos en las Condiciones Finales publicadas prevé la posibilidad de la amortización anticipada de los valores en caso de cambio de control.

Finalmente, el Acuerdo de Colaboración Preferente con el accionista principal de Erste Group Bank y el Acuerdo entre accionistas en Port Aventura Entertainment también contemplan cláusulas de cambio de control.

Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Protocolo Interno de Relaciones entre Criteria CaixaCorp y "la Caixa", cuando ésta deje de tener el control efectivo en la Sociedad, ambas entidades tendrán derecho a resolver la prestación de los servicios correspondientes con un preaviso razonable (que dependerá del tipo de prestación de servicio de que se trate) y con sujeción a la determinación, de buena fe, por las partes, de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en su caso, a cada una de ellas. Se entiende que "la Caixa" ejerce el control de Criteria CaixaCorp cuando ostente, directa o indirectamente, una participación mayoritaria en Criteria CaixaCorp o incluso si esa participación resultase igual o inferior al 50%, mientras más de la mitad de los consejeros de Criteria CaixaCorp hayan sido nombrados a propuesta de "la Caixa".

16- ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD, LOS ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS O EMPLEADOS QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES AL TERMINARSE LA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD CON MOTIVO DE UNA OPA

Finalmente, respecto a los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición, las indemnizaciones por cese unilateral por parte de la Sociedad de los miembros de los Órganos de Gobierno y de la Alta Dirección de Criteria CaixaCorp ascienden a la cantidad máxima de 2 millones de euros.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

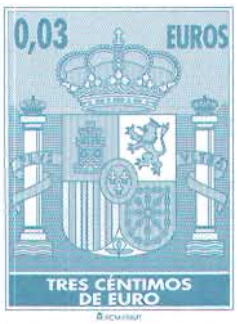

0J9742095

17- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se anexa el documento del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

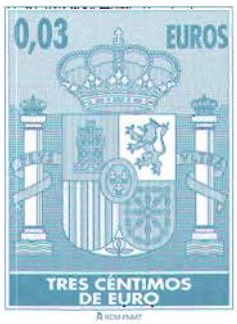

0J9742096

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08663619

Denominación social: CRITERIA CAIXACORP, S.A.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510817

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/11/2007	3.362.889.837,00	3.362.889.837	3.362.889.837

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	2.671.699.600	0	79,447

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510818

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	567.505	0	0,017
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	234.491	0	0,007
DON ALAIN MINC	10.000	0	0,000
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	300.100	0	0,009
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	5.611	0	0,000
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	200.000	1.090	0,006
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	0	1.230.000	0,037
DON JORGE MERCADER MIRÓ	1.496	0	0,000
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	32.382	0,001
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	9.700	0	0,000
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	2.100	0	0,000
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	3.561	0	0,000
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	7.003	0	0,000
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	0	58.700	0,002

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,079

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510819

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro o tráfico comercial ordinario, cuyos principios están regulados en el Protocolo interno de relaciones entre Criteria CaixaCorp y 'la Caixa' comunicado a la CNMV el 04 de octubre del 2007.

Nombre o denominación social relacionados
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si

Nombre o denominación social
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510820

Observaciones
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa es el accionista de control de Criteria CaixaCorp, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores. Al objeto de reforzar la transparencia, autonomia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, Criteria CaixaCorp y la Caixa, como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones entre ambas. Dicho Protocolo tiene como objetivo delimitar las principales áreas de actividad de Criteria CaixaCorp, definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que Criteria CaixaCorp y su grupo tienen con la Caixa y las demás sociedades del grupo la Caixa, así como regular el flujo de información adecuado que permite a la Caixa y a la Sociedad la elaboración de sus Estados Financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y otros organismos reguladores.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
14.216.350	0	0,423

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	2.000

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el dia 7 de mayo de 2009 dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2008, y acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente por sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 3o, apartado 1 del artículo 75 de la LSA, en los siguientes términos:

TIMBRE
DEL ESTADO

0J3510821

CLASE 8.ª

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5% del capital social;

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de Criteria CaixaCorp en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%; y

(c) el plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al del acuerdo.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510822

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	17
Número mínimo de consejeros	12

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	--	PRESIDENTE	07/07/2000	02/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	--	VICEPRESIDENTE	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DAVID K. P. LI	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	--	CONSEJERO	05/06/2008	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	--	CONSEJERO	26/05/2009	26/05/2009	COOPTACIÓN
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	--	CONSEJERO	07/05/2009	07/05/2009	COOPTACIÓN
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	--	CONSEJERO	02/05/2005	02/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510823

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JORGE MERCADER MIRÓ	--	CONSEJERO	07/07/2000	02/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	--	CONSEJERO	30/07/2009	30/07/2009	COOPTACIÓN
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	--	CONSEJERO	07/05/2009	07/05/2009	COOPTACIÓN
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	--	CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	--	CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA MARÍA AMPARO CAMARASA CARRASCO	DOMINICAL	07/05/2009
DON RICARDO FORNESA RIBÓ	EJECUTIVO	07/05/2009
DON MANUEL GARCÍA BIEL	DOMINICAL	07/05/2009
DON MANUEL RAVENTÓS NEGRA	DOMINICAL	30/07/2009
DON RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO	OTRO CONSEJERO EXTERNO	17/12/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510824

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	--	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	12,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	--	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	--	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON JORGE MERCADER MIRÓ	--	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510825

Número total de consejeros dominicales	8
% total del Consejo	50,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ALAIN MINC

Perfil

Fundó en 1991 su propia firma de consultoria, AM Conseil. Nacido en 1949, es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d´Administration (ENA) en París.

Ha sido presidente del Consejo de Vigilancia del diario Le Monde. Ha ostentado el cargo de vicepresidente de la Compagnie Industriali Riunite International y director general de Cerus Compagnies Européennes Réunies.

Asimismo, ha sido inspector de finanzas y director financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

Ha escrito más de 20 libros desde 1978, muchos de ellos best-seller, entre los que destacan, Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes; Le Crépuscule des petits dieux; Ce monde qui vient; Les Prophètes du bonheur: historie personnelle de la pensée économique; Epitre à nos nouveaux maitres, Rapport sur la France de l´an 2000; Le Nouveau Moyen-age; Les vengeances des Nations; La Machine égalitaire, y Rapport sur l´informatisation de la société.

Nombre o denominación del consejero

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil

Es profesor de Economia y Finanzas, y director académico del Centro Sector Público-Sector Privado de IESE Business School. Doctor en Economia por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas en la década 1991-2001; profesor visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, New York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000), y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha publicado numerosos articulos en revistas internacionales y ha dirigido varios libros. Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales. Ha sido Premio Nacional Rey Don Juan Carlos I de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio Societat Catalana d´Economia, 1996; Medalla Narcis Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; Premi Catalunya d´Economia, 2005; Presidente de la Asociación Española de Economia, 2008; y ha recibido la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013.

En la actualidad es consejero de Aula Escola Europea, vicepresidente de la Asociación Española de Economia Energética; miembro de la European Academy of Sciences and Arts; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS

Perfil

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con sobresaliente cum laude y premio extraordinario por la Universidad Central de Barcelona en 1981. Posee el titulo de Auditor de Cuentas.

En 1982 ingresó en el cuerpo de Agentes de Cambio y Bolsa, ejerciendo como tal hasta 1989. Entre 1989 y 1991

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510826

fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa de Barcelona. Entre 1990 y 1995 desempeña el cargo de consejera de la Bolsa de Madrid. Desde el año 2000 es notario de Madrid.

Asimismo, es Consejera Académica y miembro del Consejo Rector del Instituto de Estudios Bursátiles (I.E.B) y miembro de la Asociación Española de Directivos (A.E.D). En 2006 ingresa en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. En mayo del 2007 recibe el Premio Women Together que otorga las Naciones Unidas.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil

Presidente de OMB, de Sistemas Integrados para la Higiene Urbana y de Congost Plastic. Nacido en 1957, es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha sido miembro del Consejo de Administración de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Endesa Italia y Endesa.

Actualmente es consejero de Port Aventura Entertainment, Siemens España, Applus Servicios tecnológicos, Corporación Uniland y vocal del Consorcio Zona Franca de Barcelona. En junio 2009, fue nombrado consejero de Gas Natural.

Asimismo, es presidente de Fomento del Trabajo Nacional, del Instituto de Logística Internacional, patrono de la Fundación FC Barcelona, vicepresidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), vicepresidente de la Federación Española de Pentatlón Moderno y miembro de la Mont Pelerin Society.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA

Perfil

Nacida en Barcelona en 1964, es BSc deggree in Politics and Economics por la Oxford Polythechnic (Oxford Brookes University) (Reino Unido).

A lo largo de su trayectoria profesional ha sido operadora de la mesa de dinero del Banco de Europa y asesora financiera de REVELAM, S.L.

En la actualidad, es miembro del Consejo de Administración de Landon y ha sido miembro del Consejo de Administración de Picking Pack.

Además, es presidenta de la Fundación Bienvenido, miembro del patronato de la Fundació Palau de la Música Catalana y miembro del patronato de la Fundació Hospitalitat de la Mare de Déu de Lourdes.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	31,250

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

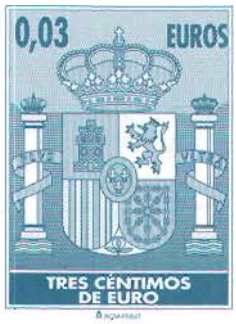

0J3510827

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON DAVID K. P. LI	--

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	6,250

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON DAVID K. P. LI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED

Motivos

El Sr. David K. P. Li no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp y por lo tanto no puede ser considerado Consejero Dominical. Desde el 6 de septiembre de 2007, el Sr. Li ya fomaba parte del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp con carácter de Consejero Independiente. Sin embargo, en atención al compromiso asumido en el Apartado 16.4 del Folleto de OPV de Criteria CaixCorp, una vez la participación de Criteria CaixaCorp en The Bank of East Asia superó el 5%, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a revisar el carácter de independiente del Sr. Li y con ocasión de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2008, se cambió su condición de Consejero Independiente a Otro Consejero Externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	01/01/2009	DOMINICAL	EJECUTIVO

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510828

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON MANUEL GARCÍA BIEL

Motivo del cese

Presenta su renuncia al cargo al haber cesado como consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Caixa.

Nombre del consejero

DON MANUEL RAVENTÓS NEGRA

Motivo del cese

Presenta su renuncia al cargo al haber cesado como consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Caixa.

Nombre del consejero

DOÑA MARÍA AMPARO CAMARASA CARRASCO

Motivo del cese

Presenta su renuncia al cargo al haber cesado como consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Caixa.

Nombre del consejero

DON RICARDO FORNESA RIBÓ

Motivo del cese

Presenta su renuncia al cargo por motivos personales.

Nombre del consejero

DON RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

Motivo del cese

Presenta su renuncia al cargo tras haberse llegado a un acuerdo para su elección como Presidente de Caja Madrid.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	HISUSA-HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	REPRESENTANTE CRITERIA CAIXACORP, S.A.
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	GAS NATURAL S.D.G., S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	SEGURCAIXA HOLDING, S.A.U.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	INVERSIONES AUTOPISTAS, S.L.	PRESIDENTE

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510829

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT. S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	SEGURCAIXA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VIDACAIXA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA.S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	SEGURCAIXA HOLDING. S.A.U.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	SEGURCAIXA HOLDING. S.A.U.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA.S.A.	PRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	MEDITERRANEA BEACH & GOLF RESORT. S.A.	CONSEJERO (Hasta el 28/12/2009)
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT. S.A.	CONSEJERO
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA.S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	PRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	TELEFONICA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	REPSOL YPF. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL & COSTAS & MIQUEL. S.A.	PRESIDENTE

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510830

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	ENAGÁS. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	INDRA SISTEMAS. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	UNIÓN FENOSA. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
Según se establece en el artículo 32. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de Criteria CaixaCorp no podrán formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles (además del Consejo de Criteria CaixaCorp). Adicionalmente, establece que a los efectos del cómputo del número de Consejos se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) no se computarán aquellos consejos de los que se forme parte como consejero dominical propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del grupo de ésta; b) se computará como un solo consejo todos los consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical de alguna sociedad del grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; c) no se computarán aquellos consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados; y d) no se considerarán para su cómputo aquellos consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510831

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	3.759
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	3.759

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	125
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

TIMBRE
DEL ESTADO

0J3510832

CLASE 8.ª

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.408
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.408

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.230	1.090
Externos Dominicales	1.465	286
Externos Independientes	590	32
Otros Externos	474	0

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510833

Total	3.759	1.408

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	5.167
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LLUIS VENDRELL PI	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DOÑA CARMEN GIMENO OLMOS	DIRECTORA DE CARTERA DE INVERSIONES EN SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS
DON JUAN MARÍA HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN EXTERNA
DON FRANCESC BELLAVISTA AULADELL	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL DE RIESGOS
DON ANTONI GARRIGA TORRES	DIRECTOR DE MEDIOS Y RELACIÓN CON INVERSORES
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	DIRECTOR GENERAL
DON ADOLFO FEIJÓO REY	SECRETARIO GENERAL
DOÑA ALMUDENA GALLO MARTÍNEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DON XAVIER MORAGAS FREIXA	DIRECTOR FINANCIERO
DON JORDI MORERA CONDE	DIRECTOR DE CARTERA DE INVERSIONES BANCARIAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.387

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510834

CLASE 8.ª

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3

	Consejo de Administración	**Junta General**
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Según lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, corresponde al Consejo aprobar, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la retribución de los Consejeros, así como en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. Todo ello, dentro del sistema y con los límites previstos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y	

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510835

sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
A pesar de no someter un informe sobre la política de retribución de sus consejeros a la votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, Criteria CaixaCorp elabora, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un informe que recoge la política retributiva de la sociedad para los miembros de su Consejo de Administración, con sujeción a los principios de transparencia e información, incluyendo de forma separada la retribución de los consejeros ejecutivos de la de los consejeros no ejecutivos. El informe contiene los principios generales aplicables a la retribución de los consejeros, la estructura retributiva prevista en la documentación societaria y el detalle de la remuneración correspondiente al ejercicio en cuestión.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510836

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PRESIDENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	DIRECTOR GENERAL
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE TERCERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE PRIMERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 a 19 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510837

representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y además que éstos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes). Las anteriores definiciones de las calificaciones de los consejeros se interpretarán en línea con las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables en cada momento.

En particular, en relación a los consejeros independientes, el Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp recoge en su artículo 18.2 las mismas prohibiciones del Código Unificado de Buen Gobierno para designar un consejero como independiente.

Asimismo buscará que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración, siendo el procedimiento, en caso de reelección, el mismo adoptado para el primer nombramiento.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tal como se indica en el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado B.1.20. siguiente y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;

b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales;

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510838

e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero; y

f) cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Según lo dispuesto en el artículo 36.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, el Consejo deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros o uno (1) de los Consejeros independientes, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición. No se encomienda expresamente a ningún consejero la labor de coordinación de consejeros externos. Dicho encargo se considera innecesario dada la composición cualitativa del Consejo de Criteria CaixaCorp, dónde casi la totalidad de sus miembros está formada por consejeros externos (14 de 16 miembros). La evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente y por el primer ejecutivo de la Sociedad, de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones corresponde al Consejo en pleno y al Presidente corresponde de forma ordinaria dirigir siempre los debates.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510839

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Al cierre del ejercicio un 25% del Consejo de Administración de la Sociedad está formado por mujeres. Las mujeres respresentan el 40% de los consejeros independientes y la mitad de los miembros de la Comisión Ejecutiva. El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de Criteria, a pesar de no ser paritario y ser susceptible de incrementarse en cualquier momento es muy superior a la media de las empresas del IBEX 35, y por lo tanto no se considera que el número de consejeras en la Sociedad sea escaso o nulo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. El artículo 14 del Reglamento del Consejo

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510840

Señale los principales procedimientos
de Administración de Criteria CaixaCorp establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Existe la previsión en el artículo 16 del Reglamento del Consejo que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo pero, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	3
Número de reuniones del comité de auditoría	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	11
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	6,509

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510841

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoria y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre otras funciones están las siguientes que llevan implícitas evitar la existencia de informes de auditoria con salvedades:

. servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

. llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

. supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

. revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo, previo informe, en ambos casos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

TIMBRE
DEL ESTADO

0J3510842

CLASE 8.ª

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de proponer el nombramiento del auditor de cuentas está encargada de llevar las relaciones con el auditor y recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, así como cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, el día 29/04/2008, la Comisión de Auditoría y Control de Criteria CaixaCorp aprobó las Políticas de Relación con el Auditor Externo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Investor Relations coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En lo relativo a las agencias de calificación, en virtud de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Control en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, su elección ha sido sometida a la aprobación de dicha Comisión. Asimismo durante todo el proceso hasta la obtención de la calificación, la Comisión de Auditoría y Control ha sido debidamente informada.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

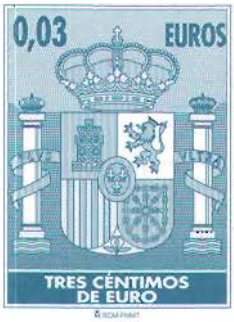

0J3510843

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	232	18	250
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	37,800	3,200	21,250

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510844

o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	PRIVATMEDIA, S.L.	40,000	ADMINISTRADOR
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNIÓN RADIO, S.A.	0,000	VICEPRESIDENTE
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	GRUPO GODÓ DE COMUNICACIÓN, S.A.	98,580	PRESIDENTE
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	CATALUNYA COMUNICACIÓ, S.L.	0,000	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	65,000	PRESIDENTE
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	70,000	CONSEJERO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	MIURA FUND I, F.C.R.	0,000	PRESIDENTE COMITÉ INVERSIÓN
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	TRESUNO, S.L.	33,160	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	GESTORA DE VIVIENDAS, S.A.	0,000	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	LANDON INVESTMENTS, SCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	0,000	CONSEJERA
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	GESPRISA, SICAV	0,000	CONSEJERA
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	SUGAINVEST, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	SUSANVEST, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	BADROCOM, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PLAPROIN, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PERCIBIL, S.L.	100,000	n.a.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510845

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros externos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite: . que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; . que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; . que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o . puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tal como se establece el artículo 13.8 del Reglamento del Consejo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo el consejero tiene el deber de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad. Para ello, podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible. La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo quién la encaminará al interlocutor que proceda y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510846

Explique las reglas
Según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Criteria CaixaCorp, el consejero debe informar y poner su cargo a disposición del Consejo y, en todo caso, formalizar la correspondiente dimisión si éste considera conveniente cuando su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JORGE MERCADER MIRÓ	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510847

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	PRESIDENTE	DOMINICAL
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VOCAL	EJECUTIVO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510848

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control de Criteria CaixaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) de sus miembros y quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

De ordinario, la Comisión se reunirá trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del mismo.

El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Asimismo, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para adecuado cumplimiento de sus funciones.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

. informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

. proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;

. supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

. servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

. conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad;

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510849

. llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

. supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

. revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

. supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración;

. supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

. informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

. considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de las Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

. recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

. la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Criteria CaixaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 39 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión y quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510850

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de los mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo. Las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

. elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para que éste proceda a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, e informar sobre los nombramientos de los otros tipos de Consejeros;

. proponer al Consejo de Administración (a) el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, (b) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos y (c) las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos;

. analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

. informar los nombramientos y ceses de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

. informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género; y

. considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva de Criteria CaixaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo.

Se entenderá válidamente constituida cuando concurran a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

1.2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

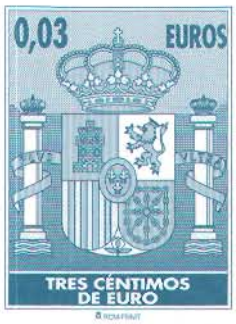

0J3510851

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones de Criteria CaixaCorp están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de Criteria CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de las mismas.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 25 de febrero de 2010 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evolución y funcionamiento de la misma durante el ejercicio 2009.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones de Criteria CaixaCorp están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de Criteria CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de las mismas.

A diferencia de la Comisión de Auditoría y Control cuyo informe anual de actividades se prevé en la regulación societaria, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no se exige ningún informe de actividades. A pesar de ello, en su reunión del 25 de febrero de 2010 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó su informe anual de actividades que recoge su evolución y funcionamiento durante el ejercicio 2009.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo que está disponible en la web corporativa de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510852

Criteria CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de la misma.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. Sin embargo, y en línea con su obligación de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y decisiones tomadas en sus sesiones, en la reunión del 25 de febrero de 2010 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evolución y funcionamiento de la misma durante el ejercicio 2009.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	AGENCAIXA, S.A.	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Otros gastos	2.375
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	AGENCAIXA, S.A.	DEPÓSITOS A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.700
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA CAPITAL DESARROLLO, S.C.R.R.S, S.A.	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	2.276
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE	CAIXA RENTING, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y	Acuerdos de financiación:	1.785

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510853

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BARCELONA, "LA CAIXA"		DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	créditos y aportaciones de capital (prestamista)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	42.302
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	CUENTAS A PAGAR A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.824
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	OTROS INGRESOS POR VTAS. Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación de servicios	2.041
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	29.595
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	COMISIONES PAGADAS	Otros gastos	2.509
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	SALDO PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.024.355
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	4.394
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Otros gastos	2.248
CAJA DE AHORROS Y	CRITERIA CAIXACORP,	INTERESES	Gastos	122.266

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510854

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	S.A.	PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	financieros	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	SALDO PÓLIZA DE CRÉDITO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.546.701
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	PRIMAS OPCIONES PAGADAS	Otros gastos	10.119
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	PRÉSTAMOS A 7 AÑOS BULLET	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.000.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	64
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	CUENTAS A PAGAR A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	30.496
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	16.665
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	PRÉSTAMO A 4 AÑOS BULLET	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.000.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	SALDO PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital	650.826

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

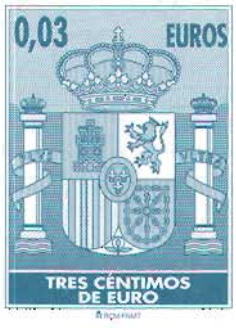

0J3510855

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	29.573
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	12.996
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	5.861
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	SALDO PRÉSTAMO Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	532.800
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	ARRENDAMIENTOS PAGADOS	Otros gastos	3.587
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	OTROS INGRESOS POR VTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Otros ingresos	2.231
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO A 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	222.845
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	14.563
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y	Ingresos financieros	2.233

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510856

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
		DEPÓSITOS		
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GDS - CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	OTROS ACTIVOS. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.003
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.	DEPÓSITOS A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.104
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	HISUSA-HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.223
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	HISUSA-HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	HODEFI, S.A.S.	DEPÓSITOS A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	7.046
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	HOLRET, S.A.U.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	38.742
CAJA DE AHORROS Y	HOLRET, S.A.U.	CUENTAS A	Acuerdos de	7.151

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510857

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"		PAGAR A L/P. SALDO A 31/12/09	financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	COMISIONES PAGADAS	Otros gastos	70.710
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	39.872
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Otros gastos	478
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	1.752
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7.703
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERVIDA CONSULTING, S.L.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.283
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	MEDITERRANEA BEACH & GOLF RESORT, S.A.	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	10.242
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	MEDITERRANEA BEACH & GOLF RESORT, S.A.	SALDO PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	263.059
CAJA DE AHORROS Y	NEGOCIO DE FINANZAS E	CUENTAS	Acuerdos de	63.120

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

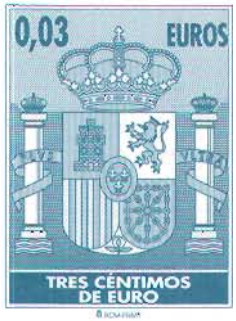

0J3510858

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERSIONES I, S.L.U	CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	COMISIONES PAGADAS	Otros gastos	2.873
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	231
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	OTROS ACTIVOS. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.797
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	2.019
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.911
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.782
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	OTROS INGRESOS POR VTAS. Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación de servicios	110
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS	Otros gastos	1.536

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

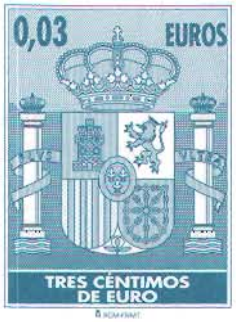

0J3510859

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	DEPÓSITOS A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.914
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	REPINVES, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	492
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SEGURCAIXA HOLDING, S.A.U.	DEPÓSITOS A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	116.189
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SEGURCAIXA HOLDING, S.A.U.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.028
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SEGURCAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	COMISIONES PAGADAS	Otros gastos	34.238
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SEGURCAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	13.065
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA,S.A.	SALDO PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	525.100
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA,S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO A 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	371.000

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510860

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA,S.A.	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	11.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	TENEDORA DE VEHÍCULOS, S.A.	SALDO PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.550
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	54.066
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	128.183
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	29.023
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	114.248
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	COMISIONES PAGADAS	Otros gastos	101.088
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INVERSIÓN EN ADPV 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	786.407
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SALDOS EN CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS Y OTROS PASIVOS A 31/07/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.714.770

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510861

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	DEPÓSITOS A PLAZO Y CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	6.010.573
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS AL ACCIONISTA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	427.471
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	AVALES CONCEDIDOS POR LA CAIXA	Garantías y avales recibidos	164.102
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA,S.A.	AVALES CONCEDIDOS POR LA CAIXA	Garantías y avales recibidos	70.800

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
DON RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Comité Asesor Internacional	Recepción de servicios	180

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510862

Consejeros

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación de comunicar la existencia de conflictos de interés, así como de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero se halle interesado personalmente.

El artículo 28 del Reglamento establece que los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

Asimismo, los Consejeros, en virtud del artículo 29 del citado Reglamento están sujetos, en cuanto al uso de cualquier información no pública de la Sociedad, a los deberes de lealtad, fidelidad, confidencialidad y secreto inherentes al cargo, absteniéndose de utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros.

El artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los mercados de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Responsable de Cumplimiento, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas.

Directivos

El referido artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los mercados de valores también es de aplicación a los altos directivos de la Sociedad.

Accionistas significativos

Con el objetivo de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, Criteria CaixaCorp, S.A. y 'la Caixa' suscribieron un Protocolo Interno de Relaciones (el 'Protocolo') con fecha 19 de septiembre de 2007. Las principales materias reguladas en el Protocolo son:

- La delimitación de las principales áreas de preferente actividad de la Sociedad y de sus sociedades dependientes y las de 'la Caixa'.

- Los requisitos y principios para la contratación de operaciones o prestación de servicios entre la Sociedad y su grupo y 'la Caixa' y su grupo.

- Los mecanismos para la regulación del flujo de información entre 'la Caixa', Criteria CaixaCorp y el resto de sociedades dependientes, necesaria para la gestión interna del grupo y para el cumplimiento de las obligaciones existentes con los reguladores.

El Protocolo, se suscribió de conformidad con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno y clasifica los supuestos de contratación intra-grupo en cinco grandes categorías asignando a cada una de ellas una serie de reglas de control y funcionamiento diferenciadas.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

TIMBRE
DEL ESTADO

0J3510863

CLASE 8.ª

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Con carácter general, Criteria considera Riesgo cualquier amenaza de que un evento, acción u omisión pueda impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito y, en particular, aquellos que puedan comprometer la rentabilidad económica de sus actividades, su solvencia financiera, el cumplimiento de las distintas leyes y regulaciones aplicables y su reputación corporativa.
En este sentido, el Consejo de Administración, tanto de forma directa como a través de la Comisión de Auditoría y Control (ver el apartado D.3) ejerce funciones de supervisión de la evolución de sus participadas y de seguimiento periódico de los sistemas de control interno y gestión de riesgos implantados.
En Criteria CaixaCorp, existe un Departamento de Control del Riesgo, que reporta a la Comisión de Auditoría y Control que es la responsable de velar por el cumplimiento de los procesos financieros y los sistemas internos de Control del Riesgo, según los dispuesto en artículo 13.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp.
Principales funciones que asume el Departamento de Control del Riesgo (ver apartado D.4.)
La prioridad del Grupo Criteria es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocio y su alto grado de especialización, si bien, con el adecuado nivel de estandarización y coordinación entre su matriz ('la Caixa') y sus participadas. Para la aplicación de las mencionadas políticas y controles, Criteria CaixaCorp dispone de los departamentos de Organización, Control Global del Riesgo, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo. Adicionalmente y como parte del proceso de mejora continua de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control de los riesgos, Criteria CaixaCorp cumple con todos los requisitos recogidos en el Manual de Procedimientos y Controles diseñados para reducir o eliminar la exposición a los mismos.

Adicionalmente el departamento de Auditoría Interna de Criteria, realiza sus funciones en relación a la propia Criteria así como las sociedades Participadas. El objetivo de la función de Auditoría Interna es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Criteria del sistema de control interno, es decir, de los controles que la Dirección ha diseñado e implantado. Su labor se desarrolla fundamentalmente analizando el diseño y efectividad del sistema de control interno en las distintas áreas y actividades funcionales del Grupo para informar sobre su funcionamiento y promover, en su caso, mediante recomendaciones de valor para el negocio, las mejoras oportunas para un control efectivo a un coste razonable, la protección del patrimonio y la optimización de los recursos disponibles. La mencionada función se realiza de forma coordinada y conjunta con los departamentos de Auditoría Interna de 'la Caixa' y de las participadas del Grupo Criteria.

Ver en apartado G.1.- Descripción con más detalle las políticas generales asociadas a los diferentes riesgos (ver apartados D.1.1 y D.1.2), así como, el esquema de colaboración con el Grupo 'la Caixa' (ver apartado D.1.3)

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510864

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Crédito

Circunstancias que lo han motivado

Los deterioros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2009, incluyen principalmente la estimación de pérdidas de diversos activos del Grupo: cuentas a cobrar de la actividad financiera y correcciones en los valores, por el riesgo de crédito derivado, de las inversiones en empresas asociadas del segmento bancario, por importe respectivamente, de 155 y 169 MM de Euros. Se trata en su mayoría de dotaciones reversibles.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control establecidos en la compañía han funcionado correctamente, lo que ha permitido gestionar el riesgo de una forma adecuada, y garantizar en todo momento su seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría y Control.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL.

Descripción de funciones

1.- Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

2.- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos, sus condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y en su caso su revocación o no renovación.

3.- Supervisar los servicios de auditoría interna.

4.- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores.

5.- Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la sociedad.

6.- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

7.- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

8.- Revisar las Cuentas de las Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

9.- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas

10.- Supervisar el cumplimiento de Reglamento Interno de Conducta.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510865

11.- informar al consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales.

12.- Considerar las sugerencias que el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad.

13.- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretenda imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

14.- Supervisión del cumplimiento del Protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos.

15.- Cualesquiera otras que sean atribuidas en virtud de la Ley u demás normativa aplicable a la Sociedad.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Criteria CaixaCorp dispone de regulación y procedimientos propios que se adecúan a las exigencias de la diversa legislación que le es aplicable y también a su grupo.

Previamente a la salida a Bolsa, la Sociedad adaptó su organización, composición y regulación a la normativa especifica de entidades cotizadas en aras a cumplir con todos los requerimientos legales propios de su nueva etapa de entidad cotizada que empezó el pasado 10 de octubre del 2007.

Para ello, la Sociedad cuenta con una doble estructura de soporte y vigilancia que aseguran el cumplimiento de las distintas regulaciones que le afectan directamente y también a su grupo.

Por un lado está el Departamento de Auditoria y Control del Riesgo, reportando a la Comisión de Auditoría y Control que es la responsable de velar por el cumplimiento de de los procesos financieros y los sistemas Internos de Control del Riesgo, según los dispuesto en artículo 13.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp.

Las principales funciones que debe asumir el Departamento de Auditoria y Control del Riesgo son las siguientes:

1.- Definición de la Estrategia y mecanismos de asunción y control del riesgo de la cartera cotizada: Reporting a Dirección General y Órganos de Gobierno.

2.- Implementación de la estrategia de cobertura de riesgos aprobada: Diseño de estrategias de derivados para la gestión del valor de las participaciones.

3.-Soporte a los distintos Grupos de Control de Gestión y Análisis de Inversiones en la puesta en marcha y ejecución de operaciones de derivados. Contratación, Seguimiento y Valoración.

4.- Medición del riesgo de la cartera asumido (Riesgos de crédito, mercado) y realización de informes de seguimiento.

5.- Responsable interno de Basilea II (capital regulatorio y económico).

6.- Preparación para la interlocución con organismos reguladores y el mercado en materias de gestión del riesgo.

7.- Adicionalmente, existe un modelo de coordinación entre Criteria y los departamentos de Gestión Estratégica del Riesgo (Capital Económico y Regulatorio) y Riesgo Operativo y de Mercado de 'la Caixa' (Riesgo de Mercado), a través de un Comité que tendria las siguientes funciones:

. Definición de objetivos y políticas.
. Plan de trabajo.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510866

. Seguimiento de cumplimiento del Plan de trabajo y sus objetivos.
. Planteamiento de cuestiones de interés común.

Por el otro, está el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo que en líneas generales vela para que la Sociedad cumpla con todos los requerimientos legales propios de una entidad cotizada y también da soporte a la Comisión de Auditoria y Control en su labor de informar y proponer al Consejo de Administración las modificaciones necesarias para adaptar la regulación societaria a los cambios normativos y mejorar las prácticas y procedimientos internos de cumplimiento normativo. En última instancia colabora con el Secretario del Consejo de Administración en su labor constante para la consecución de la excelencia en términos de gobierno corporativo.

La función de Cumplimiento dentro de la regulación societaria de Criteria CaixaCorp está particularmente detallada en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.

El Reglamento Interno de Conducta determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información confidencial, privilegiada y relevante.

El Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo vela por el cumplimiento global de los requerimientos legales que afectan al Grupo. En los casos de las filiales sujetas a regulación específica (SegurCaixa Holding, Invercaixa y Finconsum) cuentan con personal y medios propios para la función de cumplimiento y se coordinan con el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo de Criteria CaixaCorp.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510867

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Con carácter general, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad reconocen todos los derechos de los accionistas previstos en la LSA.

En relación con el derecho de información de los accionistas, éstos pueden acceder a la información sobre las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, así como a las propuestas de acuerdos, los informes y demás documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, en la página web corporativa de la Sociedad, www.criteria.com.

Cualquier accionista y las personas que, en su caso, hubieren asistido a la Junta General en representación de accionistas, podrán conocer los acuerdos adoptados por la Junta General a través de la página web de la Sociedad. Asimismo, podrán obtener en cualquier momento certificación de los acuerdos adoptados y de las actas de la Junta.

A través de la página web corporativa de la Sociedad actualmente puede accederse a los Estatutos Sociales y a los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores y el Protocolo Interno de Relaciones con Caixa d´Estalvis i Pensions de Barcelona, la Caixa.

En relación con el derecho de asistencia, conforme a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Los Estatutos y, de forma más específica, el Reglamento de la Junta General ofrecen al accionista un marco que garantiza y facilita el ejercicio de sus derechos en relación con la Junta General, recogiendo, entre otras medidas, la posibilidad de solicitar, previamente o en el mismo acto de la Junta, información sobre los puntos comprendidos en el orden del día; la puesta a disposición en la web de la Sociedad de la documentación relativa a la Junta General; la disponibilidad en la Junta de medios de traducción simultánea y la posibilidad de que el ejercicio del derecho de voto sobre las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, pueda delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia.

Al igual que en ejercicios anteriores, Criteria CaixaCorp, S.A. adoptó medidas adicionales a las previstas en la normativa interna, para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales entre ellas, la publicación de la convocatoria en más medios de comunicación social de los legalmente previstos, la advertencia en la convocatoria sobre la mayor probabilidad de que la Junta se celebraría en primera convocatoria, la publicación en la página web de la Sociedad de la información considerada útil para facilitar la asistencia y participación de los accionistas, como son las instrucciones para ejercer o delegar el voto a distancia o información sobre el lugar donde se celebraría la Junta y la forma de llegar; la puesta a disposición de los accionistas de una dirección de correo electrónico y de un número de teléfono a los que dirigir sus consultas sobre la Junta y la posibilidad de acceder a la transmisión en directo de la Junta a través de la página web de la Sociedad.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510868

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La presidencia de las Juntas Generales corresponde al Presidente del Consejo de Administración y, a falta de éste, al Vicepresidente. En defecto de uno y otro, actuará de Presidente el Consejero de mayor edad. Al objeto de garantizar la independencia y buen funcionamiento de su Junta General la Sociedad dispone de un Reglamento de la Junta General, que regula de forma detallada su funcionamiento. Adicionalmente, a iniciativa propia, el Consejo de Administración requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad fue aprobado el 6 de septiembre de 2007 por su entonces accionista único, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores y con el fin de adaptar el marco estatutario de la Sociedad a las exigencias legales y prácticas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. Con posterioridad a su aprobación el 6 de septiembre de 2007, no se ha introducido ninguna modificación en el Reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
07/05/2009	80,047	4,944	0,001	0,025	85,017

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas celebrada el 7 de mayo de 2009 y el porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo son los siguientes:

1) Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, Informes de Gestión e Informe sobre Política Retributiva correspondientes al ejercicio 2008 - 99,5509%;

2) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración - 99,5888%;

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510869

3) Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo - 99,59135%;

4) Fusión por absorción de Crisegen Inversiones, S.L., sociedad unipersonal y balance de fusión de la sociedad - 99,5892%;

5) Fusión por absorción de Caixa Capital Desarrollo, S.A., sociedad unipersonal y balance de fusión de la sociedad - 99,5892%;

6) Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias - 99,5890%;

7) Reelección de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2010 - 99,5813%; y

8) Autorización y delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación con los puntos anteriores - 99,5913%.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1000

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Conforme a lo previsto en los Estatutos y, de forma más específica, en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del representado.

En relación con la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2009, el Consejo de Administración aprobó la admisión del voto y delegación mediante comunicación electrónica y estableció los medios y reglas para instrumentar el otorgamiento de la representación y la emisión del voto por medios de comunicación a distancia, tanto mediante correspondencia postal como mediante comunicación electrónica. Criteria CaixaCorp incluyó esta información en la convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003 de 17 de julio de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003 de 26 de diciembre, y los que exige la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles desde la página principal de la web corporativa, apartado Información para Accionistas e Inversores, www.criteria.com

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510870

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
   a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
   b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
   c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
   a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
   b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510871

CLASE 8.ª

Ver epígrafe: B.8

Cumple Parcialmente

Se cumple el principio con la salvedad de la política retributiva que se aprueba juntamente con las Cuentas Anuales.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

TIMBRE
DEL ESTADO

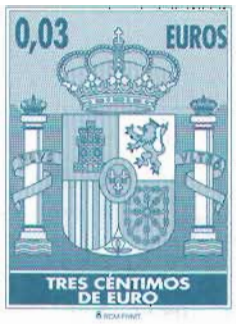

0J3510872

CLASE 8.ª

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

Durante el ejercicio 2009 han sucedido cambios en la composición del Consejo de Administración y al cierre del ejercicio estaba integrado por 16 miembros.

La dimensión del Consejo se considera la adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510873

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Durante el ejercicio 2009 han sucedido cambios en la composición del Consejo de Administración y al cierre del ejercicio estaba integrado por 16 miembros, siendo 5 de ellos independientes.

Cinco consejeros independientes no suponen propiamente al menos un tercio, puesto que es un redondeo por defecto. Debe tenerse en cuenta además que el free float de Criteria CaixaCorp representa el 20,553% de su capital social (sin tener en cuenta la autocartera), porcentaje inferior al 31,25% que es el porcentaje que representa los independientes sobre el número total de consejeros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510874

el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510875

establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

TIMBRE
DEL ESTADO

0J3510876

CLASE 8.ª

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510877

Gobierno Corporativo.
Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510878

CLASE 8.ª

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

A pesar de no someter un informe sobre la política de retribución de sus consejeros a la votación de la Junta General como punto separado del orden del día, en la Junta General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2009 se aprobaron las Cuentas Anuales de Criteria CaixaCorp, tanto individuales como consolidadas, así como los respectivos Informes de Gestión (incluyendo el Informe sobre Política Retributiva), que han sido verificados por los Auditores de la Sociedad.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510879

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La Sociedad da cumplimiento a la normativa aplicable incluyendo la información de manera agregada. A pesar de que, por motivos de privacidad no se detalla de manera individualizada, la misma aparece desglosada por categorías de consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

El Consejo tiene conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva pero no se remite a los miembros del Consejo copia de las actas de las sesiones de la Comisión.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Tal y como consta en el artículo 14.4 del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control está integrada por tres miembros (dos consejeros independientes y uno ejecutivo). A pesar de no estar compuesta exclusivamente por consejeros externos, dicha composición respeta a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que la Comisión de Auditoría y Control estará formada mayoritariamente por Consejeros no ejecutivos.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510880

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia,

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510881

especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

TIMBRE
DEL ESTADO

0J3510882

CLASE 8.ª

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

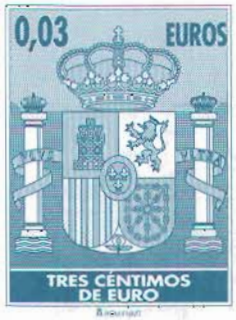

0J3510883

NOTAS:

A.2 - Según lo establecido en el Real Decreto 1362/2007, la circunstancia que ha generado la obligación a comunicar ha sido la admisión a negociación de Criteria CaixaCorp en fecha de 10 de octubre del 2007.

A.8 - Dentro del marco de la autorización para la adquisición de acciones propias otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 7 de mayo de 2009, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de la Sociedad en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, S.A. ratificó su aprobación, mediante acuerdo adoptado el 18 de julio de 2008, para la adquisición de hasta un máximo de 44,25 millones de acciones, representativas aproximadamente del 1,32% del capital social de la Sociedad, siempre y cuando la inversión neta no alcance los 177 millones de euros; en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento. Y, a pesar de que no se haya alcanzado el umbral de notificación previsto en el RD 1362/2007, de 19 de octubre, la Sociedad, en aras a una mayor transparencia y con ocasión de cada presentación de resultados, hace público su autocartera hasta que su comunicación sea obligatoria en los términos establecidos en dicho Real Decreto.

A.10 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Criteria CaixaCorp establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

B.1.3 - Los Consejeros de Criteria CaixaCorp cuyo nombramiento no ha sido propuesto/informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son miembros que fueron designados por el accionista único previamente a la creación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y salida a Bolsa.

B.1.7 - Se incluyen en este apartado las sociedades del Grupo y Multigrupo. La información sobre consejeros se refiere a los miembros del Consejo al cierre del ejercicio 2009.

B.1.8 - La información sobre consejeros se refiere a los miembros del Consejo al cierre del ejercicio 2009.

B.1.11 - El Presidente del Consejo tiene la facultad de fijar un bonus al Director General de la Sociedad, informando del mismo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.11.b) - Por sociedades del grupo se entienden aquellas sociedades cuyo control es ejercido por la Sociedad, por tanto, no se incluyen en este epígrafe las remuneraciones de los Consejeros en su condición de administradores de sociedades - cotizadas o no - participadas por la Sociedad pero que no son controladas por ella.

B.1.17 - La información sobre consejeros se refiere a los miembros del Consejo al cierre del ejercicio 2009.

B.1.40 - La información sobre consejeros se refiere a los miembros del Consejo al cierre del ejercicio 2009.

D.1 - A continuación pasamos a describir con más detalle las políticas generales asociadas a los diferentes riesgos (apartados D.1.1 y D.1.2), así como, el esquema de colaboración con el Grupo 'la Caixa' (apartado D.1.3).

D.1.1 Política de gestión de riesgos

Tal y como se indica en la nota 21 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2009 del Grupo Criteria CaixaCorp, éste se dedica a una gran variedad de actividades entre las que destacan (a) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, (b) actividades aseguradoras en los ramos de vida y no vida y (c) actividades financieras de crédito al consumo. La política del Grupo para mitigar su exposición a riesgos se ha basado en una política prudente de inversiones, tanto en renta variable como en renta fija. Sus inversiones en renta variable se han realizado en entidades de reconocida solvencia y solidez. Sus inversiones dentro del segmento asegurador se han realizado en su práctica totalidad en renta fija con un muy elevado grado de diversificación.

Los principales riesgos financieros del Grupo son los asociados a la cartera de sociedades participadas y, en menor medida, a los riesgos propios de la actividad aseguradora y financiera. En este ejercicio la exposición a las variaciones en los tipos de

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510884

cambios ha incrementado el riesgo de variación de tipo de cambio para diversas monedas en relación a su paridad con el euro.

El Grupo ha clasificado sus principales riesgos de acuerdo con las siguientes categorías:

.Riesgo de mercado. Incluye el valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la variación del tipo de interés, y las variaciones en los tipos de cambio.
.Riesgo de liquidez. Principalmente por la falta de liquidez de algunas de sus inversiones o las necesidades derivadas de sus compromisos o planes de inversión
.Riesgo de crédito. Derivado de que alguna de las contrapartes no atienda a sus obligaciones de pago, y de las posibles pérdidas por variaciones en su calidad crediticia. También se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades multigrupo y asociadas.
.Riesgo operacional. Por los errores derivados en la implementación y ejecución de las operaciones. Constituye riego operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o sucesos externos
.Riesgos de la actividad aseguradora. Corresponde al Riesgo Técnico o de Suscripción. Se controlan de forma exhaustiva los riesgos técnico-actuariales.

Adicionalmente el Grupo se enfrenta al riesgo país (relacionado con los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito) que consisten la posibilidad de pérdida de valor de los activos o disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de la inestabilidad política, económica y social en los países donde mantiene inversiones.

La prioridad de la Dirección es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocios y su alto grado de especialización.

Se utilizan varios métodos y herramientas para evaluar y efectuar un seguimiento de los riesgos:

.Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, y para las inversiones disponibles para la venta con una estrategia de permanencia el riesgo más relevante es el default y, por tanto, se aplicará el enfoque PD/LGD.
.Para el resto de inversiones disponibles para la venta el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplicará el enfoque mercado (VaR).
Estos métodos y herramientas permiten evaluar y cuantificar de una forma adecuada la exposición al riesgo del Grupo y, consecuentemente, tomar las decisiones tendentes a minimizar el impacto de estos riesgos con la finalidad de estabilizar:
.Los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y tomar decisiones de inversión o desinversión apropiadas.
.La cuenta de resultados, con un objetivo de estabilidad y crecimiento a medio y largo plazo.
.El valor del patrimonio neto, con objeto de proteger el valor de la inversión realizada por sus accionistas y los impactos en la solvencia del Grupo 'la Caixa' (ver apartado D.1.3).

D.1.2 Principales riesgos y políticas adoptadas para minimizar su impacto en los estados financieros del Grupo. Para mayor detalle de la información, véase Nota 20 de las Cuentas Anuales 2009 de Criteria CaixaCorp.

a) Riesgos de Mercado:

Se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en el precio de las acciones, los tipos de interés o los tipos de cambio. La consecuencia de estos riesgos son la posibilidad de incurrir en decrementos del patrimonio neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo.

Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2008 y 2009, la práctica totalidad de las inversiones del Grupo en instrumentos capital corresponden a valores cotizados. En consecuencia, el Grupo está expuesto al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas cuyas acciones presentan fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan al control del Grupo.
El Grupo cuenta con equipos especializados que realizan un seguimiento continuado de las operaciones de las entidades participadas, en mayor o menor medida, según el grado de influencia en la misma, utilizando un conjunto de indicadores que son actualizados periódicamente. Adicionalmente, conjuntamente con el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de 'la Caixa' realizan mediciones del riesgo de las inversiones, desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510885

mercado utilizando modelos VaR (value at risk o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, tal y como propone la regulación de Basilea II para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB). (Ver apartado D.1.3).
La Dirección lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores de forma individualizada con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo.

Riesgo de tipo de interés

Se manifiesta principalmente en la variación de (a) los costes financieros por la deuda a tipo variable, y (b) el valor de los activos financieros a tipo fijo (préstamos concedidos e inversiones en deuda principalmente). Por tanto, el riesgo se deriva básicamente de la actividad financiera, aseguradora y del propio endeudamiento del Grupo. En este sentido, en la gestión del riesgo de tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de los activos y pasivos frente a los cambios en la estructura de la curva del tipo de mercado.
Este riesgo es gestionado y controlado directamente por las direcciones de las sociedades afectadas.

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de los activos y pasivos del Balance de situación consolidado del Grupo tienen como moneda funcional el euro.
La política de la entidad es cubrir los elementos que afectan a la cuenta de resultados. Por tanto, procede a cubrir los flujos de efectivo, mientras que no cubre las posiciones accionariales al considerar que éstas son a muy largo plazo.
Adicionalmente, el Grupo puede estar expuesto al riesgo de divisa de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades integradas por el método de la participación debido a su fuerte presencia internacional en algunos casos.
Las políticas del Grupo, en función de la cuantificación global del riesgo, consideran la idoneidad de la contratación o bien de instrumentos financieros derivados o de endeudamiento de la misma moneda o monedas del entorno económico a la de los activos en los que se realiza la inversión.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cumplir sus obligaciones de pago debido a que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos. El riesgo de liquidez asociado con la posibilidad de materializar en efectivo las inversiones financieras es poco significativo puesto que éstas, en general, cotizan en mercados activos y profundos.
Dentro de la actividad de cartera el Grupo considera en la gestión de su liquidez la generación de flujos sostenidos y significativos por parte de sus negocios e inversiones y la capacidad de realización de sus inversiones que, en general, cotizan en mercados activos y profundos.
Dentro de la actividad del negocio asegurador el Grupo gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente. Este objetivo se consigue con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación. En el marco de la política de inmunización de los flujos de caja, la cartera de inversiones sólo se liquida en casos de rescate y de posibles variaciones en el riesgo de crédito.

c) Riesgo de crédito

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o las variaciones en la prima de riesgo ligadas a la solvencia financiera de éste. Los principales riesgos de crédito se concentran en las inversiones en renta fija de las carteras asignadas a la actividad aseguradora y a la actividad financiera mediante la concesión de préstamos y créditos a clientes. Adicionalmente, existe un riesgo de crédito derivado de la participación en entidades asociadas, principalmente cotizadas, diferenciado del riesgo del valor de mercado de sus acciones.
La gestión del riesgo de crédito del Grupo viene determinada por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección. En éste se define la categoría de activos susceptibles de incorporarse en la cartera de inversiones utilizando parámetros de definición como las principales escalas de 'rating', plazos, contrapartes y concentración. Dichas actuaciones son relevantes en el ámbito de la actividad aseguradora donde se concentran la mayor parte de las inversiones en renta fija. En la

TIMBRE
DEL ESTADO

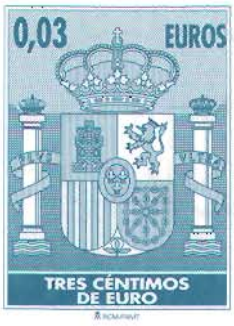

0J3510886

CLASE 8.ª

actividad financiera del Grupo existe una política de control y seguimiento de riesgo de crédito consistente en la valoración y control del nivel de riesgo actual y futuro mediante unas herramientas especializadas (por ejemplo las matrices de scoring, reglas de captación de operaciones, gestión de recobro) y un seguimiento del cumplimiento y efectividad de dichas herramientas. El contrapeso del riesgo siempre es el nivel de aceptación de operaciones que se persigue.

d) Riesgo del negocio asegurador

Los riesgos asociados al negocio asegurador, dentro de los ramos y modalidades existentes, son gestionados directamente por la Dirección del Grupo SegurCaixa Holding, mediante la elaboración y el seguimiento de un cuadro de mando técnico, con la finalidad de mantener actualizada la visión sintética de la evolución técnica de los productos. En dicho cuadro de mando se definen las políticas de:

. Riesgos técnicos del negocio asegurador:

a) Suscripción
En la aceptación de riesgos en base a las principales variables actuariales (edad, capital asegurado y duración de la garantía).

b) Tarificación
De acuerdo con la Normativa vigente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, las tarifas para el ramo de vida se establecen utilizando las tablas de mortalidad que permite la legislación vigente. Asimismo, los tipo de interés utilizados para dicha tarificación se aplican de acuerdo con el tipo máximo que determina el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros de Privados, aprobado por el Real decreto 2486/1998 de 20 de noviembre.

c) Reaseguro
Estableciendo una adecuada diversificación del riesgo entre varios reaseguradores con capacidad suficiente para absorber pérdidas inesperadas, con lo que se obtiene una estabilidad en los resultados de siniestralidad.

La definición y seguimiento de las políticas anteriores permite, en su caso, modificarlas con el fin de adecuar los riegos a la estrategia global del Grupo.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son los principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son estimadas con procedimientos y sistemas específicos.

. Concentración del riesgo de seguros
Dentro de los ramos en los que opera el Grupo existe un alto grado de diversificación de los riesgos dado el elevadísimo número de asegurados, la variedad de los ramos en los que está presente y el reducido importe individual de las prestaciones por siniestro. Por esto, la Dirección considera que la concentración del riesgo de seguro en la actividad del Grupo es muy baja.

. Siniestralidad
El Grupo opera en diferentes modalidades de los ramos de vida y no vida. Por tanto, la información relativa a la siniestralidad histórica no es relevante, puesto que el tiempo que media entre la declaración del siniestro y su liquidación es muy reducido; inferior a un año en la mayoría de los casos.

e) Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país el Grupo sigue, principalmente, una política de seguimiento del entorno geográfico donde acomete sus inversiones tanto antes de ejecutar la inversión como de forma periódica sobre las inversiones actuales. Adicionalmente el riesgo país es considerado en el momento de decidir eventuales desinversiones o diversificar las mismas en diferentes entornos geográficos.

f) Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida derivada de errores en los procesos operativos. Constituye riego operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o sucesos externos.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510887

CLASE 8.ª

El proceso de gestión del riesgo cubre aspectos relacionados con los sistemas y el personal, procesos administrativos, seguridad en la información y aspectos legales. Éstos se gestionan con el objetivo de establecer los controles adecuados para minimizar las posibles pérdidas.

La compañía dispone de unas políticas y un Manual de Procedimientos como parte del proceso de mejora continúa de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control del riesgo operacional, a través de controles diseñados para reducir o eliminar la exposición al mismo.

D.1.3 Sistemas de control y gestión del riesgo. Marco de colaboración con 'la Caixa'

Dentro del marco de colaboración con el Área de Gestión Global del Riesgo de 'la Caixa', el espíritu que gobierna los distintos análisis relacionados con el control del riesgo en Criteria es el de aplicar un enfoque integral del riesgo, de manera que las inversiones y desinversiones del portfolio sean consideradas dentro de un enfoque 'holístico'. Esto quiere decir, en la práctica, que las inversiones y desinversiones son siempre analizadas en relación con la contribución al riesgo que aportan al total del riesgo de la cartera. Asimismo, el Grupo 'la Caixa' considera -a efectos de optimización del uso del capital- la cartera de Criteria como una unidad de negocio más junto con el resto de segmentos de negocio (hipotecas, consumo, préstamo Pymes, corporativa, project finance, etc.).

Para llevar a cabo este trabajo de control del riesgo, Criteria se dota de diversos elementos y herramientas, que elabora y presenta a la Dirección de manera regular, y en permanente colaboración con la Unidad de Control del Riesgo de Participadas de 'la Caixa'.
Son los siguientes:

1) Análisis y seguimiento de los parámetros de riesgo de los activos del portfolio: PD, LGD, EAD, correlaciones.

2) Análisis del binomio riesgo-inversión para los principales nombres del portfolio de Criteria a 31-12-09.

3) Definición de un informe semanal de alertas, que funciona como un cuadro de situación sobre las posiciones en participadas, que avisa de cambios súbitos en la percepción del riesgo, y ayuda a estimar impactos en la solvencia del Grupo. Este informe se nutre de diversas fuentes de información, cuya trazabilidad y homogeneidad están aseguradas.

Entre las alertas definidas, destacan:

a. Comparación de PDs implícitas (CDSs) con PDs internas.
b. Cambios súbitos en las estimaciones de volatilidades que hagan variar el capital interno asignado.
c. Ratio de financiación sobre coste de adquisición o valor de mercado.
d. Cambios en las correlaciones de los activos en base a índices sectoriales.

4) Finalmente, otro elemento para un efectivo control del riesgo en Criteria es que el Comité Global de Riesgos de 'la Caixa' -que se reúne mensualmente y analiza todo el abanico de riesgos del Grupo, incluyendo sus participadas-cuenta como miembro de pleno derecho con el Director General de Criteria, con lo que se asegura la plena fluidez de información de riesgos entre ambas compañías

F.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han adoptado estos mecanismos que se explican en los apartados C.4 y C.7.

F.19 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.
Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

F.29 - Los Estatutos Sociales de Criteria CaixaCorp prevén expresamente que los consejeros, sin distinción, ejercerán su cargo durante el plazo de seis (6) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
A la fecha no existe ningún consejero independiente que haya cumplido el periodo de 6 años para el cual fuera elegido. Siendo así y en el supuesto de que en el futuro, algún consejero independiente llegara al término del segundo mandato continuado, el

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510888

Consejo plantearía, teniendo en cuenta la Recomendación 29 y la Definición de Consejero Independiente del Código Unificado de Buen Gobierno, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la conveniencia de reelegir dicho consejero en su condición de independiente.

F.31 - De conformidad a lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de Criteria CaixaCorp el cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible. Sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros.
El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.
En el caso de los consejeros independientes, los supuestos en los que deben poner el cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si el Consejo considera conveniente, también están mencionados en el artículo 20 del Regalmento del Consejo de Administración.

F.35 - El Consejo ha fijado una retribución para los consejeros en función de sus responsabilidades y dedicación, de carácter fijo. Con la salvedad del Consejero Director General que tiene establecido un bonus y sistema de previsión.

F.39 - El Presidente del Consejo tiene la facultad de fijar un bonus al Director General de la Sociedad, informando del mismo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510889

NO

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

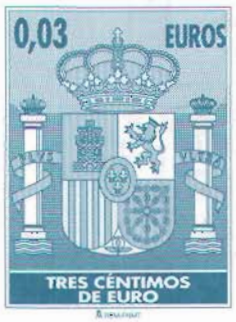

0J3510890

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3510892

FORMULACIÓN, DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL Y FIRMA DE LAS **CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUALES** DE CRITERIA CAIXACORP, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Los abajo firmantes en su calidad de Consejeros de Criteria CaixaCorp, S.A. manifiestan y declaran lo siguiente:

1. Que, las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales, correspondientes al ejercicio 2009 de Criteria CaixaCorp, S.A. han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2010 y firmados a continuación por los Consejeros asistentes físicamente en la reunión, en duplicado ejemplar.

2. Que las Cuentas Anuales formuladas están integradas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria.

   Y que el Informe de Gestión igualmente formulado incorpora, en sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Criteria CaixaCorp, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

4. Que para el debido cumplimiento de las diferentes obligaciones formales las Cuentas Anuales e Informe constan en dos ejemplares:

   - un primer ejemplar está impreso en el reverso de 170 hojas de papel timbrado, clase 8ª, números 0J9742301 a 0J9742367, ambas inclusive, número 0K0372731, números 0J9742369 a 0J9742396, ambos inclusive, y números 0J3510501 a 0J3510574, y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8ª número 0J3510891 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben, y

   - un segundo ejemplar está impreso en el reverso de 170 hojas de papel timbrado, clase 8ª, números 0J9742001 a 0J9742067, ambos inclusive, número 0K0372508, números 0J9742069 a 0J9742096, ambos inclusive, y números 0J3510817 a 0J3510890, y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8ª número 0J3510892 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Barcelona, 25 de febrero de 2010.

Sr. Isidre Fainé Casas Presidente	Sr. Juan Mª Nin Génova Vice-Presidente
Sra. Isabel Estapé Tous Consejera	Sr. Salvador Gabarró Serra Consejero
Sra. Susana Gallardo Torrededia Consejera	Sr. Javier Godó Muntañola Consejero
Sr. Gonzalo Gortázar Rotaeche Consejero	Sra. Immaculada Juan Franch Consejera
Sr. David K.P. Li Consejero No firma por no haber asistido físicamente a la sesión, sino por teleconferencia Fdo. El Secretario	Sra. Mª Dolors Llobet María Consejera
Sr. Jordi Mercader Miró Consejero	Sr. Alain Minc Consejero
Sr. Miquel Noguer Planas Consejero	Sr. Leopoldo Rodés Castañé Consejero
Sr. Juan Rosell Lastortras Consejero	Sr. . Francesc Xavier Vives Torrents Consejero

CNMV
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 11759

Criteria CaixaCorp, S.A. y Sociedades que componen el Grupo Criteria CaixaCorp

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión consolidado,
junto con el Informe de Auditoría

Deloitte.

Deloitte S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel.: +34 932 80 40 40
Fax: +34 932 80 28 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Criteria CaixaCorp, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Criteria CaixaCorp, S.A. y Sociedades que componen el Grupo Criteria CaixaCorp (véase la Nota 1 de la memoria adjunta), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, consolidados, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Criteria CaixaCorp, S.A.. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 de determinadas sociedades (véanse los Anexos I y II de la memoria) que representan el 52% del resultado atribuido al Grupo y el 12% de los activos totales consolidados. Las cuentas anuales de estas sociedades han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Criteria CaixaCorp, S.A. y Sociedades que componen el Grupo Criteria CaixaCorp se basa, en lo relativo a las mencionadas participaciones, únicamente en los informes de los otros auditores.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2009 han sido preparadas por el Grupo aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que requieren, con carácter general, que las cuentas anuales consolidadas presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Criteria CaixaCorp, S.A. presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado del resultado global, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, consolidados, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejecicio, detallándose en las Notas 2.2 y 2.3 de la memoria adjunta las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Criteria CaixaCorp, S.A. y Sociedades que componen el Grupo Criteria CaixaCorp al 31 de diciembre de 2009 y del resultado de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior, que se han incorporado a efectos comparativos a estas cuentas anuales consolidadas.

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de Criteria CaixaCorp, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Criteria CaixaCorp y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

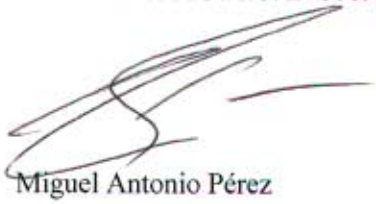

Miguel Antonio Pérez

26 de febrero de 2010

Criteria CaixaCorp, SA y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009
(preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera)

* * * * *

TIMBRE
DEL ESTADO

OK0372741

CLASE 8.ª

INDICE

Balance de situación consolidado 3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 5
Estado del resultado global consolidado 6
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado 7
Estado de flujos de efectivo consolidados 8

Memoria de las cuentas anuales
1. Información general 9
2. Bases de presentación y principios de consolidación 11
3. Normas de valoración y políticas contables 21
4. Fondo de comercio y otros activos intangibles 41
5. Inmovilizado material 44
6. Inversiones inmobiliarias 45
7. Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación 45
8. Activos financieros 58
9. Instrumentos financieros derivados 65
10. Activos no corrientes mantenidos para la venta 67
11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 68
12. Patrimonio neto 69
13. Provisiones por contratos de seguros e información complementaria 76
14. Otras provisiones 78
15. Pasivos financieros a coste amortizado 79
16. Situación fiscal e impuesto sobre beneficios 81
17. Ingresos y gastos 86
18. Operaciones discontinuadas 90
19. Notas al Estado de flujos de tesorería consolidado 91
20. Valor razonable de los instrumentos financieros 93
21. Política de gestión de riesgos 94
22. Arrendamientos 103
23. Contingencias y compromisos 104
24. Combinaciones de negocio y otras adquisiciones 105
25. Información financiera por segmentos 108
26. Información sobre partes vinculadas 112
27. Medioambiente y responsabilidad social corporativa 123
28. Hechos posteriores al cierre 124

ANEXO I Participaciones en empresas del Grupo 125
ANEXO II Participaciones en empresas multigrupo y asociadas 126
ANEXO III Activos financieros disponibles para la venta – instrumentos de capital 126
ANEXO IV Relación de sociedades que forman el grupo de tributación fiscal 127
ANEXO V Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios 128

Informe de gestión consolidado

TIMBRE
DEL ESTADO

OK0372742

CLASE 8.ª

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(notas 1 a 3)

ACTIVO	Notas	Miles de euros 2009	2008(*)
ACTIVO NO CORRIENTE			
Fondo de comercio y otros activos intangibles	(Nota 4)	**872.244**	**911.979**
Inmovilizado material	(Nota 5)	**863.487**	**1.332.896**
Inversiones inmobiliarias	(Nota 6)	**141.781**	**16.055**
Inversiones integradas por el método de la participación	(Nota 7)	**11.968.904**	**8.519.350**
Activos financieros		**27.624.356**	**25.308.069**
Activos financieros disponibles para la venta	(Nota 8)	25.988.186	23.471.540
Préstamos y cuentas a cobrar	(Nota 8)	1.450.459	1.668.476
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(Nota 8)	185.711	167.883
Derivados	(Nota 9)	-	170
Activos por impuestos diferidos	(Nota 16)	**480.001**	**446.340**
Activos por reaseguros		**38.121**	**35.922**
Total activo no corriente		**41.988.894**	**36.570.611**
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias		**88**	**8.324**
Activos financieros a corto plazo	(Nota 8)	**6.370.880**	**4.562.735**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(Nota10)	**40.645**	**40.640**
Otros activos corrientes		**351.236**	**776.286**
Activos fiscales	(Nota 16)	62.399	37.485
Periodificaciones		136.189	334.502
Dividendos pendientes de cobro		118.197	178.681
Otros activos corrientes		34.451	225.618
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(Nota 11)	**353.851**	**1.542.895**
Total activo corriente		**7.116.700**	**6.930.880**
TOTAL ACTIVO		**49.105.594**	**43.501.491**

Las notas de la 1 a la 28 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009

(*) Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

TIMBRE
DEL ESTADO

OK0372743

CLASE 8.ª

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(notas 1 a 3)

PASIVO	Notas	Miles de euros 2009	2008(*)
PATRIMONIO NETO:			
Capital, reservas y resultados	(Nota 12)	**12.612.974**	**11.756.305**
Capital social		3.362.890	3.362.890
Prima de emisión		7.711.244	7.711.244
Reservas		597.414	145.879
Resultado atribuido al Grupo		1.316.628	1.058.617
Dividendo a cuenta entregado		(335.322)	(503.780)
Acciones propias		(39.880)	(18.545)
Ajustes en patrimonio por valoración	(Nota 12)	**1.538.659**	**498.148**
Intereses minoritarios	(Nota 12)	**169.031**	**158.815**
Total patrimonio neto		**14.320.664**	**12.413.268**
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones por contratos de seguros y otros conceptos		**17.587.405**	**16.445.055**
Provisiones por contratos de seguros	(Nota 13)	17.524.100	16.307.800
Otras provisiones a largo plazo	(Nota 14)	63.305	137.255
Deudas a largo plazo		**8.671.600**	**7.871.039**
Pasivos financieros a coste amortizado	(Nota 15)	8.436.242	7.646.561
Otros pasivos financieros		195.730	183.964
Derivados	(Nota 9)	39.628	40.514
Pasivos por impuestos diferidos	(Nota 16)	**1.095.049**	**900.722**
Total pasivo no corriente		**27.354.054**	**25.216.816**
PASIVO CORRIENTE:			
Provisiones por contratos de seguros	(Nota 13)	**487.090**	**418.278**
Pasivos financieros a coste amortizado	(Nota 15)	**6.465.132**	**5.209.567**
Deudas con entidades de crédito		6.038.058	4.910.543
Depósitos de la clientela		3.207	6.772
Otros pasivos financieros a corto plazo		423.867	292.252
Derivados	(Nota 9)	**231.414**	**81**
Pasivos fiscales	(Nota 16)	**88.378**	**82.824**
Ingresos diferidos		**85.068**	**105.031**
Otros pasivos corrientes		**73.794**	**55.626**
Total pasivo corriente		**7.430.876**	**5.871.407**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**49.105.594**	**43.501.491**

Las notas de la 1 a la 28 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante del Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009

(*) Las cifras correspondientes a 31 de diciembre de 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

OK0372744

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(notas 1 a 3)

		Miles de euros	
	Notas	2009	2008(*)
Importe neto de la cifra de negocio	(Nota 17.1)	4.685.659	3.611.666
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		839.049	711.421
Rendimientos de instrumentos de capital	(Nota 17.2)	383.288	392.503
Resultados de operaciones financieras	(Nota 17.3)	362.894	(7.044)
Gastos de las actividades	(Nota 17.4)	(3.973.759)	(2.964.528)
Gastos de personal	(Nota 17.5)	(103.885)	(94.446)
Amortización del inmovilizado	(Nota 17.6)	(155.621)	(155.965)
Ganancias/(Pérdidas) netas por deterioro de activos	(Nota 17.7)	(328.783)	(249.337)
Otros gastos de explotación	(Nota 17.8)	(128.021)	(127.432)
Dotaciones netas a provisiones		(20.579)	(84.418)
Otras ganancias	(Nota 17.9)	5.834	10.917
Otras pérdidas	(Nota 17.9)	(25.489)	(10.579)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**1.540.587**	**1.032.758**
Ingresos financieros		6.679	90.975
Gastos financieros		(181.965)	(241.419)
Diferencias de cambio (netas)		(2.811)	871
RESULTADO FINANCIERO		**(178.097)**	**(149.573)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**1.362.490**	**883.185**
Impuesto sobre beneficios	(Nota 16.2)	(27.412)	190.902
RESULTADO DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		**1.335.078**	**1.074.087**
Resultado de las operaciones discontinuadas	(Nota 18)	8.075	9.408
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**1.343.153**	**1.083.495**
Resultado atribuido a la minoría	(Nota 12.7)	(26.525)	(24.878)
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO		**1.316.628**	**1.058.617**
Beneficio básico y diluido por acción (en euros):	(Nota 12.8)	**0,39**	**0,31**

Las notas de la 1 a la 28 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372745

CLASE 8.ª

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(notas 1 a 3)

	Notas	Miles de euros 2009	2008
Resultado consolidado del periodo (de la Cuenta de pérdidas y ganancias)		**1.343.153**	**1.083.495**
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**1.313.365**	**(3.130.614)**
Valoración de instrumentos financieros	(Nota 12.5)	1.924.922	(3.775.315)
Coberturas de flujos de efectivo	(Nota 12.5)	(36.525)	(49.768)
Diferencias de conversión	(Nota 12.5)	8.423	(213.080)
Entidades valoradas por el método de la participación	(Nota 12.5)	(32.103)	(142.604)
Efecto impositivo	(Nota 12.5)	(551.352)	1.050.153
Transferencias a la Cuenta de pérdidas y ganancias		**(269.365)**	**134.042**
Valoración de instrumentos financieros	(Nota 12.5)	(400.971)	222.416
Coberturas de flujos de efectivo	(Nota 12.5)	35.199	(2.298)
Entidades valoradas por el método de la participación	(Nota 12.5)	(13.324)	(35.280)
Efecto impositivo	(Nota 12.5)	109.731	(50.796)
RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO		**2.387.153**	**(1.913.077)**
Resultado atribuible a la minoría		(26.525)	(24.878)
Otro resultado global atribuible a la minoría		(3.489)	(5.878)
RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA MINORÍA		(30.014)	(30.736)
RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO AL GRUPO		**2.357.139**	**(1.943.813)**

Las notas de la 1 a la 28 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante del Estado del resultado global consolidado del ejercicio 2009

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0K0372746

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(notas 1 a 3)

	Miles de euros			
	Capital, reservas y resultado	Ajustes en patrimonio por valoración	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2007	**11.353.238**	**3.500.578**	**159.775**	**15.013.591**
Resultado consolidado del ejercicio	1.058.617	-	24.878	1.083.495
Otro resultado global de asociadas y multigrupo	-	(183.742)	5.858	(177.884)
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	(2.818.688)	-	(2.818.688)
Ingresos y gastos totales del ejercicio atribuidos al Grupo	1.058.617	(3.002.430)	30.736	(1.913.077)
Dividendo complementario ejercicio 2007	(67.258)	-	-	(67.258)
Dividendo a cuenta del periodo actual	(503.780)	-	-	(503.780)
Acciones propias	(18.545)	-	-	(18.545)
Otros movimientos de Reservas	(65.967)	-	(31.696)	(97.663)
Saldo a 31 de diciembre de 2008 (*)	**11.756.305**	**498.148**	**158.815**	**12.413.268**
Resultado consolidado del ejercicio	1.316.628	-	26.525	1.343.153
Otro resultado global de asociadas y multigrupo	-	(35.592)	3.489	(32.103)
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	1.076.103	-	1.076.103
Ingresos y gastos totales del ejercicio atribuidos al Grupo	1.316.628	1.040.511	30.014	2.387.153
Dividendo complementario ejercicio 2008	(201.052)	-	-	(201.052)
Dividendo a cuenta del periodo actual	(335.322)	-	-	(335.322)
Acciones propias	(21.335)	-	-	(21.335)
Otros movimientos de Reservas	97.750	-	(19.798)	77.952
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**12.612.974**	**1.538.659**	**169.031**	**14.320.664**

Las notas de la 1 a la 28 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2009

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372747

CLASE 8.ª

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(notas 1 a 3)

		Miles de euros	
	Notas	2009	2008(*)
1. Flujos de tesorería procedentes de las operaciones		**1.106.845**	**334.270**
Resultado antes de impuestos		1.362.490	896.625
Ajustes en el resultado	(Nota 19)	152.493	(489.255)
Cambios en el capital corriente	(Nota 19)	87 875	63.628
Otros activos y pasivos de explotación		(296.599)	291.300
Pagos por intereses		(201.016)	(302.845)
Pagos / cobros por impuestos		1.602	(125.183)
2. Flujos de tesorería usados en las actividades de inversión		**(4.109.081)**	**(5.931.249)**
Cobros por intereses		3.417	86.362
Rendimientos de instrumentos de capital		466.860	381.129
Dividendos recibidos de las entidades asociadas		541.349	351.938
Inversiones (-)		(14.761.729)	(15.542.744)
- *Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas*		*(1.322.961)*	*(3.425.531)*
- *Activos materiales, inversiones inmobiliarias y otros activos intangibles*		*(267.702)*	*(366.306)*
- *Activos financieros disponibles para la venta*	*(Nota 19)*	*(10.422.075)*	*(8.017 484)*
- *Activos no corrientes en venta*		*(64.788)*	*(81.629)*
- *Préstamos concedidos*		*(2.684.203)*	*(3.651 794)*
Desinversiones (+)		9.641.022	8.792.066
- *Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas*		-	*234*
- *Activos materiales, inversiones inmobiliarias y otros activos intangibles*		*178.436*	*71.276*
- *Activos financieros disponibles para la venta*	*(Nota 19)*	*8.306.365*	*7.082.627*
- *Amortización de préstamos concedidos*		*1.111.869*	*1.469.634*
- *Activos no corrientes en venta*		*44.352*	*67.356*
- *Otros activos*		-	*100.939*
3. Flujos de tesorería procedentes de las actividades de financiación		**1.813.192**	**5.954.522**
Dividendos pagados		(536.374)	(671.924)
Acciones propias		(19.391)	(18.545)
Préstamos obtenidos		4.065.191	8.607.144
Amortización de préstamos obtenidos		(1.696.234)	(1.962.153)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(1.189.044)**	**357.543**
Efectivo al inicio del ejercicio		1.542.895	1.185.352
Efectivo al final del ejercicio		353.851	1.542.895
Efectivo generado (consumido) durante el ejercicio		**(1.189.044)**	**357.543**

Las notas de la 1 a la 28 descritas en la Memoria consolidada y los anexos son parte integrante del Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009

(*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2008 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372748

CLASE 8.ª

CRITERIA CAIXACORP, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria correspondiente al ejercicio anual

finalizado el 31 de diciembre de 2009

1. Actividad del Grupo e información general

Criteria CaixaCorp, SA, (de ahora en adelante, "Criteria CaixaCorp", "Criteria" o "la Sociedad Dominante") y sus sociedades filiales integran el grupo Criteria CaixaCorp (en adelante "el Grupo"). Criteria CaixaCorp cambió su denominación por la actual el 19 de julio de 2007. Está domiciliada en la avenida Diagonal 621 de Barcelona (España) y fue constituida con la denominación de GDS-Grupo de Servicios, SA por tiempo indefinido el 12 de diciembre de 1980.

El 1 de junio de 2000, GDS-Grupo de Servicios, SA procedió a la fusión por absorción de Caixa Holding, SA, sociedad inactiva, y adoptó su denominación social. Con fecha 31 de julio de 2000 se llevó a cabo una ampliación de capital de 2.625 millones de euros, con una prima de emisión de 7.288 millones de euros, que fue suscrita por su único accionista en esa fecha, la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (de ahora en adelante, "la Caixa"), y desembolsada mediante la aportación de la mayoría de las acciones que en aquel momento formaban su cartera de participaciones. Estas acciones se registraron en las cuentas individuales de Criteria CaixaCorp al valor contable por el cual figuraban en los estados financieros consolidados de "la Caixa" en la fecha mencionada, y mantuvieron separadamente el valor bruto de las acciones de las provisiones constituidas. Criteria CaixaCorp es, desde este momento, la encargada de llevar a cabo la estrategia inversora y la expansión internacional en el ámbito financiero de "la Caixa".

La actividad de Criteria CaixaCorp se centra en la gestión de su cartera de participaciones invirtiendo en compañías de primer nivel con importante presencia en sus respectivos mercados y con capacidad de generar valor y rentabilidad recurrente.

El Grupo, a través de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, desarrolla su actividad en los sectores financiero, asegurador y servicios cuya información viene ampliamente desarrollada en la nota de *Información financiera por segmentos*.

Salida a Bolsa en el ejercicio 2007

Con el objetivo de obtener el contraste del mercado a la gestión de la cartera y conseguir la plataforma idónea para la expansión internacional de "la Caixa", en el mes de noviembre de 2006, el Consejo de Administración de "la Caixa" acordó el estudio de la salida a Bolsa de su cartera de participadas a través de Criteria CaixaCorp.

Durante el primer semestre del ejercicio 2007 y previo a la salida a Bolsa, se reorganizó la cartera de participaciones que tenía Criteria CaixaCorp, para obtener el perímetro de sociedades que garantizase un desarrollo futuro del negocio bajo criterios de maximización de valor, acorde con la línea estratégica definida.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372749

CLASE 8.ª

El 7 de junio de 2007, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" aprobó la salida a Bolsa de Criteria CaixaCorp y autorizó la venta de acciones de esta sociedad hasta el límite del 49% de su capital. Estos acuerdos fueron ratificados el 19 de julio de 2007 en la Asamblea General Extraordinaria de "la Caixa", en especial en lo relativo a la difusión del accionariado mediante Oferta Pública de Venta y/o Oferta Pública de Suscripción (en adelante, la OPS).

Después de la aprobación del folleto informativo de la Oferta por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el 10 de octubre de 2007 culminó con éxito el proceso de salida a Bolsa de Criteria CaixaCorp, admitiéndose sus acciones a cotización oficial. La Oferta consistió, en una primera instancia, en la emisión de 657.500.000 acciones de nueva emisión, con un valor nominal de un euro (1€) cada una de ellas. El precio inicial de la acción se estableció a 5,25 euros, dando lugar a una prima de emisión de 2.794.375 miles de euros. La operación finalizó el 7 de noviembre de 2007 al ejercitarse parcialmente la opción de suscripción "green-shoe" por las Entidades Coordinadoras Globales sobre 75.519.037 acciones con un valor nominal de un euro (1€), lo que supuso una ampliación de capital adicional por 75.519 miles de euros, y una prima de emisión de 320.956 miles de euros. Adicionalmente, "la Caixa" acordó la entrega gratuita de 200 acciones a cada uno de los empleados en activo de "la Caixa", y a los empleados de la Fundación "la Caixa" y otras sociedades del Grupo.

El número de acciones en manos de accionistas minoritarios a 31 de diciembre de 2009 alcanza el 20,13% del capital social. "la Caixa" manifestó su intención de promover un aumento del número de las acciones en manos de accionistas distintos de "la Caixa" hasta que dicho número alcance el 25% del capital social de Criteria CaixaCorp (excluida, en su caso, la autocartera), todo ello con el objetivo de dotar una mayor difusión a las acciones e incrementar la liquidez de las mismas. Enmarcado en este objetivo, "la Caixa" realizó, con fecha 9 de junio de 2008, una emisión de bonos canjeables por 148 millones de acciones de Criteria CaixaCorp, equivalentes al 4,40% de su capital social, y vencimiento el 19 de junio de 2011.

A lo largo del ejercicio 2008, Criteria CaixaCorp consolidó su posición como entidad cotizada en las cuatro Bolsas oficiales españolas pasando a formar parte del IBEX-35 el 4 de febrero de 2008 y de otros índices bursátiles internacionales como el MSCI Europe, MSCI Pan-Euro, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas, entre otros. Durante el ejercicio 2009 Criteria CaixaCorp se incorpora, por primera vez, en el FTSE4Good, el prestigioso índice que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social que apliquen.

Standard & Poor's (S&P) concedió en julio de 2009 a Criteria CaixaCorp un rating crediticio "A" con perspectiva estable a largo plazo y "A-1" para corto plazo. La agencia de calificación atribuyó su decisión a la estructura conservadora y estable del capital de Criteria, a su buena flexibilidad financiera y a la composición y calidad de su portfolio. Esta calificación se mantiene a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas.

TIMBRE
DEL ESTADO

OK0372750

CLASE 8.ª

2. Bases de presentación y principios de consolidación

2.1. Bases de presentación

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual concluido el 31 de diciembre de 2009 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 25 de febrero de 2010, y han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, así como las modificaciones posteriores, de modo que reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha.

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008, fueron formuladas por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2009, y aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, celebrada el 7 de mayo de 2009. Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2009, están pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas, y se prevé que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y las normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009.

Las Cuentas anuales del ejercicio 2009 se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Criteria CaixaCorp y por el resto de entidades integradas en el Grupo. Sin embargo, dado que los principios y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros del Grupo del ejercicio 2009 (NIIF) difieren, en determinados casos, de los utilizados por las entidades integradas en el mismo, se han introducido los ajustes y las reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí estos principios y criterios, y adaptarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

A 31 de diciembre de 2009, la moneda de presentación del Grupo es el euro. La moneda funcional de la Sociedad dominante así como la de la práctica totalidad de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas es el euro, con excepción de las participaciones en el Grupo Financiero Inbursa y en The Bank of East Asia Ltd cuyas monedas funcionales son el peso mexicano y el dólar hongkonés, respectivamente. Por tanto, las cifras en esta moneda funcional son convertidas a la moneda de presentación del grupo mediante la aplicación del método del tipo de cambio de cierre. Todo el resto de saldos y transacciones denominados en monedas diferentes del euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de estas cuentas anuales ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento podrían variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.

2.2. Aplicación de nuevas normas

Durante el periodo han entrado en vigor, y se han adoptado, las siguientes normas:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372751

CLASE 8.ª

- NIIF 8. Segmentos operativos (aplicable para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009). La aplicación de esta norma supone la identificación de segmentos basándose en la organización de gestión que utiliza la Dirección en lugar de en la determinación de riesgos y rendimientos diferenciados.

- Modificación de la NIIF 2. Pagos basados en acciones

- Interpretación CINIIF 13. Programas de fidelización de clientes

- Interpretación CINIIF 14 NIC 19. El límite de un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción

- Revisión de la NIC 23. Costes por intereses

- Revisión de la NIC 1. Presentación de estados financieros

- Interpretación CINIIF 16. Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.

- Modificación de la NIC 1 y la NIC 32. Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen de la liquidación.

- Modificación CINIIF 9 y la NIC 39. Reevaluación de derivados implícitos en reclasificaciones

- Modificación NIIF 7. Mejoras en Instrumentos Financieros: Información a revelar. Ampliación de determinados desgloses de información.

- Modificación de la NIC 27 y NIIF 1. Coste de una inversión en una participada, una empresa controlada conjuntamente o una asociada.

- Revisión de la NIIF 1. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De las modificaciones descritas anteriormente, las más significativas en relación a la información financiera del Grupo son las siguientes:

- NIIF 8. La aplicación de esta norma supone la identificación de segmentos basándose en la información de gestión que utiliza la Dirección del Grupo en la toma de decisiones en lugar de realizar la segmentación en base a utilizar la determinación de los riesgos y rendimientos diferenciados. Como consecuencia de la adopción de estos nuevos criterios no se ha puesto de manifiesto una diferencia relevante en cuanto a los segmentos a presentar en relación a la norma anteriormente aplicada (NIC 14). No obstante, el detalle de la información desglosada de cada segmento o componentes agrupados se ha adaptado a los requerimientos descritos en la nueva norma y a los datos e informaciones utilizados por la Dirección del Grupo para la toma de decisiones.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372752

CLASE 8.ª

La revisión de la NIC 1 ha modificado, entre otros aspectos, la estructura de la información financiera a presentar, los estados contables que la integran, así como los detalles mínimos que conforman cada uno de ellos. La modificación más sustancial adoptada es la incorporación de un nuevo estado contable denominado "Estado del resultado global" que recoge el resultado consolidado del ejercicio y las pérdidas y ganancias no realizadas procedentes de la valoración de instrumentos financieros, coberturas de flujos de efectivo y diferencias de conversión, separando aquellas generadas por las sociedades integradas por el método de la participación de las generadas por las entidades consolidadas por el método global. El Grupo, de acuerdo con las opciones proporcionadas por la norma, ha optado por presentar, de forma independiente al Estado del resultado global, la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio tal como venía haciéndose en ejercicios anteriores.

La información financiera del Grupo incorpora todos los requerimientos de esta norma, si bien ha mantenido en las Cuentas anuales del ejercicio 2009 las definiciones de los estados contables tal como se presentaban en las Cuentas anuales del ejercicio 2008, en lo referido al Balance de situación (Estado de situación financiera).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente.

Aunque en la propia NIC 1 modificada se recoge que, ante cambios retrospectivos o reclasificaciones en los estados financieros, debe presentarse un balance o estado de posición financiera en la apertura del primer ejercicio que se presenta en los estados financieros afectados (en este caso, correspondería a 1 de enero de 2008), dado que la presentación del estado del resultado global no afecta en absoluto al balance mencionado ni tampoco éste se ve modificado por la presentación de ciertas actividades como discontinuadas o por los cambios de presentación de ciertos ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 1.1), no se ha considerado necesaria su presentación.

- Modificación NIIF 7. Mejoras en Instrumentos Financieros: Información a revelar. La modificación fundamental es la ampliación de determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, siendo en el caso de los primeros el más relevante la obligación de desglosar los instrumentos financieros valorados a valor razonable conforme a la jerarquía de cálculo del mismo.

Las siguientes normas no son de aplicación obligatoria en el ejercicio 2009. En caso de haberse aplicado anticipadamente la Dirección estima que no se hubieran derivado efectos significativos en las Cuentas anuales de este ejercicio.

- Revisión de la NIIF 3. Combinaciones de negocios (aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2009). Interpretación CINIIF 12.

- Modificación de la NIC 27. Estados financieros consolidados y separados (aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2009).

- Modificación NIC 39. Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valoración: Designación de Instrumentos de cobertura (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de julio de 2009)

- Modificación NIC 32. Clasificación derechos sobre acciones (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de febrero de 2010)

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372753

CLASE 8.ª

- CINIIF 12. Acuerdos de concesión de servicios y consecuentemente modificación de NIIF 1, CINIIF 14 y SIC 29 (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de abril de 2009)

- CINIIF 15. Acuerdos para la construcción de inmuebles (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2010)

- CINIIF 17. Distribución de activos no monetarios a accionistas (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de noviembre de 2009)

- CINIIF 18. Transferencia de activos de los clientes (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de noviembre de 2009)

La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio, que en general, suponen un mayor uso del valor razonable. Algunos de los cambios más significativos son el tratamiento de los costes de adquisición que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revaluará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

En relación a la combinación de negocios relacionada con la venta de parte del Grupo Agbar y la adquisición del grupo Adeslas que se prevé completar en el ejercicio 2010 y que se describe en la nota *Inversiones incorporadas por el método de la participación*, la Dirección espera que de la aplicación de la nueva NIIF 3 se deriven diversos efectos en la valoración de los activos y en resultados. La cuantificación de estos efectos se determinará a partir del momento en que se produzcan los cambios en el control de las entidades involucradas.

Las normas e interpretaciones emitidas por el IASB y no adoptadas por la Unión Europea son las siguientes:

- NIIF 9. Instrumentos Financieros (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2013)

- Modificación CNIIF 14. Anticipos de pagos mínimos obligatorios (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2011)

- CNIIF 19. Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de capital (aplicable para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2013)

- Proyecto de mejoras de NIIF para el ejercicio 2009 (aplicable principalmente para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2010)

- Modificación de la NIIF 2. Pagos basados en acciones (aplicable principalmente para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2010)

- Revisión NIC 24. Desglose de partes relacionadas (aplicable principalmente para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2011)

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372754

CLASE 8.ª

2.3. Comparación de la información

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que la información presentada en las Cuentas anuales consolidadas sea homogénea. En el ejercicio 2009, en relación a los criterios de presentación, la revisión de la NIC 1 y la adopción de la NIIF 8 han supuesto la modificación de la información comparativa correspondiente a la nueva estructura de los estados financieros y de la información financiera por segmentos. Estas modificaciones se han introducido en la información comparativa y se han descrito detalladamente en apartados posteriores.

Otros aspectos que se han de considerar a la hora de evaluar la comparabilidad y presentación de las cifras consolidadas del ejercicio son los siguientes:

a) Presentación de las actividades del negocio de Port Aventura como actividades discontinuadas

Tal como se describe en la nota *Operaciones discontinuadas* los ingresos y gastos generados por la actividad del parque Port Aventura y los hoteles durante el ejercicio 2009 y 2008 se han presentando íntegramente en el epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como Resultados de actividades discontinuadas. Dicho tratamiento ha supuesto, además de una modificación en la presentación de la Cuenta de pérdidas y ganancias comparativa del ejercicio 2008, de determinadas notas e informaciones comparativas de esta memoria respecto a las notas e informaciones incluidas en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. La transacción se encuentra descrita en el apartado 2.5 *Variaciones en el perímetro de consolidación*.

b) Presentación de Gas natural como entidad multigrupo

La participación en Gas Natural ha pasado a considerarse como entidad multigrupo en el ejercicio 2009 cuando anteriormente se consideraba como entidad asociada. Esta modificación, que viene ampliamente comentada en la nota *Inversiones incorporadas por el método de la participación*, no ha supuesto ninguna modificación de los métodos de registro, valoración o presentación de los estados financieros a efectos comparativos dado que el Grupo presenta las entidades bajo control conjunto y las entidades asociadas aplicando el método de la participación.

c) Presentación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

En el ejercicio 2009 se han mejorado los criterios de presentación de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respecto a la formulada en el ejercicio 2008. Las mejoras introducidas permiten identificar de una manera más precisa los ingresos ordinarios del negocio agrupando las partidas de ingresos como la cifra de neta de negocios, los resultados de las entidades incorporadas por el método global, los resultados incorporados de las entidades asociadas y multigrupo, los rendimientos de instrumentos de capital y los resultados de operaciones financieras. Todas estas partidas constituyen los ingresos ordinarios del Grupo. Por otro lado, se ha definido en el estado un resultado de explotación y un resultado financiero, este último constituido básicamente por los gastos de financiación del Grupo, las diferencias de cambio, y los rendimientos financieros generados por los activos financieros a corto plazo, básicamente el efectivo y equivalentes de efectivo.

d) Presentación del estado de flujos de efectivo

En el ejercicio 2009 se han mejorado los criterios de presentación de determinados flujos de inversión y de financiación. Concretamente en relación a la separación entre los préstamos concedidos por el Grupo a sus clientes de la actividad financiera, así como su amortización. De igual forma se han desglosado los préstamos obtenidos por el Grupo de su amortización, ya sea esta parcial o total. Por otro lado, se han incluido los pagos por acciones propias dentro de las actividades de financiación. El efecto de estas modificaciones en los flujos procedentes de las actividades de inversión y de financiación son poco relevantes, suponiendo una variación de 18.545 miles de euros en cada epígrafe, siendo su efecto neto nulo.+

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372755

CLASE 8.ª

2.4. Principios de consolidación

Las Cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la Sociedad dominante, la información correspondiente a las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se ha realizado en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas, y el mismo se detalla a continuación:

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas con las cuales la Sociedad dominante constituye una unidad de decisión por el hecho de poseer directa o indirectamente más del 50% de los derechos de voto o, si este porcentaje es inferior, mantiene acuerdos con otros accionistas de estas sociedades que le otorgan la mayoría de los derechos de voto. En el Anexo I de esta memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

A pesar que los derechos de voto en la sociedad de cartera Repinves, SA (sociedad dedicada únicamente a la tenencia del 5,02% de acciones de Repsol-YPF, SA) son del 67,60%, al existir un acuerdo de accionistas en el que se determina que las decisiones deben tomarse conjuntamente entre los accionistas, dicha entidad es considerada multigrupo.

La información de las entidades dependientes se consolida con la de Criteria CaixaCorp por aplicación del método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus registros individuales. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquellas representen. El resto de saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas se elimina en el proceso de consolidación.

La participación de terceros en el patrimonio del grupo Criteria CaixaCorp y en los resultados del ejercicio se presenta en los epígrafes de *Intereses minoritarios* dentro del *Patrimonio neto* del Balance de situación consolidado y *Resultado atribuido a la minoría* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Entidades multigrupo

El Grupo Criteria CaixaCorp califica como entidades multigrupo aquellas entidades que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla conjuntamente con otros accionistas no vinculados entre sí. El Anexo II facilita información relevante sobre estas sociedades.

Las participaciones en entidades multigrupo se consolidan por el método de la participación, es decir, se registran inicialmente a su coste, y se incrementa o disminuye su importe en libros para reconocer la porción que corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición. En el caso de transacciones con una entidad multigrupo, las pérdidas y ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. Se consideran los dividendos percibidos y otras variaciones patrimoniales como consecuencia de cambios en el patrimonio neto que la entidad multigrupo no haya reconocido en su resultado del ejercicio. Estos cambios se recogen directamente en el patrimonio neto del Grupo. De forma particular, aquellas sociedades (Hisusa y Repinves a 31 de diciembre de 2009) cuya actividad es únicamente la tenencia de otras sociedades aplican el método proporcional, es decir, integran los activos, pasivos, ingresos y gastos en función del porcentaje que representa la participación del Grupo en su capital. La aportación a las cifras consolidadas es irrelevante, dado que la práctica totalidad de sus activos, pasivos, ingresos y gastos son eliminados en el proceso de consolidación.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372756

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo mantiene participaciones significativas con carácter de multigrupo en Gas Natural, SDG, SA, (en adelante, Gas Natural), Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (en adelante, Agbar) y Port Aventura Entertainment, SA, las cuales se integran por el método de la participación. La aplicación del método de integración proporcional sobre estas inversiones representaría la incorporación del porcentaje de participación en distintos epígrafes del Balance de situación y la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 tal como se muestra en el cuadro siguiente en sustitución de la inversión registrada en el activo como una partida única dentro de Inversiones Integradas por el método de la participación. Las cifras detalladas se han estimado de acuerdo con la última información disponible.

	Millones de euros		
Epígrafe de las Cuentas anuales consolidadas	**Gas Natural**	**Agbar**	**Port Aventura Entertainment**
Activo no corriente	15.147	1.895	133
Activo corriente	2.389	1.028	17
Pasivo no corriente	9.936	924	21
Pasivo corriente	2.963	906	90
Cifra neta de negocios y otros ingresos	5.166	882	-
Gastos de explotación	(4.282)	(621)	-

Entidades asociadas

Son entidades sobre las cuales la Sociedad dominante ejerce una influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se presume si se poseen, directa o indirectamente, el 20% o más de los derechos de voto de la participada o si puede demostrarse dicha influencia de acuerdo con las vías indicadas en la norma, tales como la representación en el consejo de administración, en los procesos de fijación de políticas, transacciones entre el inversor y la participada, entre otros.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran mediante el método de la participación que viene descrito en el apartado anterior correspondiente a entidades multigrupo.

En la fecha de adquisición la diferencia entre el coste de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada se contabiliza de acuerdo con la NIIF 3 Combinaciones de negocio. Si una asociada aplica políticas diferentes que las adoptadas por el Grupo se realizarán los ajustes oportunos en los estados financieros de la asociada que se utilicen para aplicar el método de la participación, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada se correspondan con las empleadas por el Grupo.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.5. Variaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación o en los porcentajes de incorporación durante el ejercicio 2009 y 2008 han sido las siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372757

CLASE 8.ª

Sociedad	Método de consolidación y porcentaje al cierre del ejercicio					
	2009		2008		2007	
Grupo Financiero Inbursa	Participación	20,00%	Participación	20,00%	-	-
SGAB	Participación	44,10%	Participación	44,10%	Participación	27,67%
Abertis Infraestructuras, SA	Participación	25,04%	Participación	25,04%	Participación	21,12%
Gas Natural, SDG, SA	Participación	36,43%	Participación	37,49%	Participación	35,53%
Banco BPI, SA	Participación	30,10%	Participación	29,38%	Participación	25,02%
Boursorama, SA	Participación	20,85%	Participación	20,95%	Participación	20,44%
Port Aventura Entertainment, SA (1)	Participación	50,00%	Global	100,00%	Global	97,12%
Hotel Caribe Resort, SL	Participación	30,00%	Global	60,00%	Global	60,00%
Erste Group Bank AG	Participación	10,10%	AFDPV (2)	4,90%	-	-
The Bank of East Asia	Participacion	9,81%(3)	AFDPV (2)	9,86%	-	-

(1) A efectos comparativos se presenta en este cuadro el método de integración en las cuentas consolidadas del negocio que al cierre del ejercicio se integra por el método de la participacion
(2) Activos financieros disponibles para la venta
(3) Una vez materializada en enero de 2010 la ampliación de capital que se indica más adelante, la participación será del 14,99%

Variaciones del ejercicio 2009

Erste Group Bank AG (en adelante, EGB)

Tal como se explica en la nota *de Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación,* durante el ejercicio se ha incrementado la participación en EGB pasando de un 4,9% a 31 de diciembre de 2008 a un 10,1% a 31 de diciembre de 2009. Este incremento se ha realizado mediante: (i) adquisición de acciones en mercado, (ii) ampliación de capital efectuada por EGB en noviembre de 2009. En dicha ampliación de capital Criteria ha suscrito un 36% mediante derechos propios y la adquisición, por un total de 1 euro, de derechos de suscripción de acciones de EGB propiedad de Fundación Erste. Criteria recibió en el transcurso del período de suscripción de la ampliación la autorización del regulador bancario austriaco (AFMA- Austrian Financial Market Authority) para superar el 10% del capital de EGB.

A 31 de diciembre de 2009 Criteria es el segundo accionista de EGB, por detrás de la Fundación Erste la cual ostenta un 26,3% de la participación.

En el primer semestre del ejercicio 2009 Criteria firmó un Acuerdo de Colaboración Preferente con la Fundación Erste con el fin de regular sus relaciones como accionistas de EGB y que formaliza el carácter amistoso y la orientación estratégica a largo plazo de la participación. En virtud de este acuerdo, Criteria podrá incrementar su participación hasta el 20% de común acuerdo con la Fundación Erste.

En paralelo, se firmó un Acuerdo de Colaboración y Coinversión entre Criteria, "la Caixa" y EGB para (i) establecer determinadas áreas de cooperación empresarial y comercial, y (ii) otorgar a Criteria un derecho preferente a participar en aquellas inversiones en las que el EGB busque un co-inversor.

Finalmente también se firmó un acuerdo de colaboración entre la Fundación "la Caixa" y la Fundación Erste con el objetivo de colaborar en la Obra Social de ambas entidades.

En la Junta General de Accionistas de EGB celebrada el 12 de mayo de 2009 se aprobó el nombramiento de Juan Maria Nin, Vicepresidente de Criteria y Director General de "la Caixa", como miembro del Consejo de Vigilancia (Supervisory Board) y miembro del Comité de Estrategia (Strategy Committee) de EGB.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372758

CLASE 8.ª

Como consecuencia de lo descrito anteriormente y al alcanzar Criteria el 10,1% de participación en EGB, a 31 de diciembre de 2009 se ha registrado la inversión por el método de la participación (anteriormente se registraba como un activo financiero disponible para la venta) dado que se ha determinado la existencia de influencia significativa sobre la participada. Dicha influencia se evidencia a través de: (i) los derechos de voto correspondientes al segundo accionista, (ii) la representación en los Órganos de gobierno y (iii) los pactos suscritos.

The Bank of East Asia Limited (en adelante, BEA)

En el primer semestre del ejercicio 2009 Criteria firmó un Acuerdo de Inversión Estratégica con BEA con el fin de regular su relación como accionista del banco y que formaliza el carácter amistoso y la orientación estratégica a largo plazo de la participación. En virtud de este acuerdo, Criteria podrá incrementar su participación hasta el 12,5% y, previa conformidad de BEA, desde el 12,5% hasta el 20%. En paralelo, se firmó un Acuerdo de Colaboración Estratégica entre Criteria, "la Caixa" y BEA con el fin de maximizar sus respectivas oportunidades comerciales y de negocio. En virtud de este acuerdo: (i) BEA será el vehículo exclusivo de inversión de Criteria en entidades bancarias y financieras en la región de Asia Pacífico, (ii) "la Caixa" y BEA han pactado cooperar mutuamente en el desarrollo de productos y servicios bancarios para el beneficio de los clientes de ambas Instituciones, y (iii) se contempla la creación de un comité de seguimiento que supervisará la colaboración estratégica entre las tres entidades. Finalmente, también se firmó un Acuerdo de Intenciones entre la Fundación "la Caixa" y The Bank of East Asia Charitable Foundation Limited para (i) explorar y desarrollar iniciativas en el área de responsabilidad social empresarial y (ii) contribuir al desarrollo de las personas y comunidades donde ambos grupos operan.

A principios de junio de 2009, D. Isidro Fainé Casas, presidente de Criteria, fue nombrado miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de BEA. Asimismo, a finales de agosto de 2009 también fue nombrado miembro del Comité de Nombramientos del banco.

Como consecuencia de lo descrito anteriormente, a 31 de diciembre de 2009 se ha registrado la inversión por el método de la participación (anteriormente se registraba como un activo financiero disponible para la venta) dado que se ha determinado la existencia de influencia significativa sobre la participada. Dicha influencia se evidencia a través de: (i) los derechos de voto correspondientes al primer accionista individual, (ii) la representación en los Órganos de Gobierno, y (iii) los pactos suscritos.

Tal como se explica en la nota de Hechos posteriores a principios del ejercicio 2010 se ha incrementado la participación en BEA alcanzado un porcentaje de 14,99% (9,81% a 31 de diciembre de 2009). Este incremento se ha conseguido suscribiendo una ampliación de capital realizada por BEA (en formato de colocación privada de "Private placement"). Para ello, se obtuvieron las autorizaciones preceptivas del Banco de España y la Autoridad Monetaria de Hong Kong para superar el 10%. Criteria CaixaCorp se mantiene como el primer accionista individual de BEA.

Port Aventura

A principios de septiembre Criteria anunció públicamente el acuerdo con Investindustrial para su incorporación como socio en una nueva compañía que explotará el negocio de parques y hoteles de Port Aventura, conservando el Grupo el 50% de la participación accionarial restante. El objetivo de esta operación es optimizar la gestión de cada uno de los negocios que realiza la actual sociedad separando las dos actividades principales (explotación del parque e inmobiliaria) de acuerdo con sus respectivas necesidades y situación de maduración de cada uno de los negocios, incorporando un socio con amplia experiencia en el sector del ocio. En este sentido, durante el mes de noviembre de 2009 se ha procedido a una reorganización societaria de la actual Port Aventura, que se ha escindido en dos sociedades:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372759

CLASE 8.ª

- **Port Aventura Entertainment, SA** incluye el parque temático de Port Aventura y el Caribe Aquatic Park, así como la explotación de los hoteles Port Aventura, Caribe Resort, Gold River y El Paso y el Centro de Convenciones, así como la propiedad de los dos primeros. Su accionariado está compuesto a 31 de diciembre de 2009 por Criteria en un 50% y por Investindustrial en el 50% restante. La toma del 50% de participación por parte de Investindustrial se ha realizado en el mes de diciembre a través de una ampliación de capital de 94,8 millones de euros. Esta transacción ha sido registrada en los libros consolidados como una operación de venta, sin que haya generado un resultado significativo.

  El cambio en el método de integración, que ha pasado de global al método de la participación, se ha realizado de acuerdo con el control conjunto sobre la entidad, en base al pacto de accionistas con el nuevo socio, y se ha producido en el mes de diciembre. Por tanto, a 31 de diciembre de 2009 los activos y pasivos de los negocios descritos anteriormente, en la parte atribuible al Grupo se han presentado en el epígrafe de *Inversiones integradas por el método de la participación.*

- **Mediterranea Beach and Golf Resort, SA**, cuyo accionista único continuará siendo Criteria, mantendrá la propiedad de dos de los cuatro hoteles (Gold River y El Paso), del Centro de convenciones, además de los terrenos para uso residencial y comercial, el negocio de golf y el Beach Club. Los primeros se han arrendado al parque temático para su explotación, mientras que los segundos se explotarán de forma independiente. Los activos y pasivos vinculados a los negocios anteriores no han modificado su método de integración en las Cuentas consolidadas del Grupo.

En la nota de *Operaciones de discontinuadas* de esta memoria se detallan, de forma conjunta, los efectos contables de la discontinuación del 50% del negocio del parque.

Otras operaciones societarias

Criteria CaixaCorp ha formalizado en el primer semestre del ejercicio 2009 la fusión por absorción de las sociedades participadas Crisegen Inversiones, SL y Caixa Capital Desarrollo SCR de Régimen Simplificado, SA. Ambas entidades, con efectos contables desde el 1 de abril de 2009, han incorporado sus activos y pasivos así como transmitido todas sus obligaciones y derechos legales y contractuales a la sociedad absorbente. Estas operaciones de reordenación societaria no han tenido efectos en la situación financiera o resultados del Grupo al ser entidades participadas, directamente e indirectamente, en un 100% por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2008 y en el momento de la fusión.

En noviembre de 2009 Criteria CaixaCorp ha aportado su participación del 20% en VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros que ostentaba de forma directa a SegurCaixa Holding, SA. Después de esta transacción, SegurCaixa Holding pasa a controlar el 100% de las acciones VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros y de todo el negocio asegurador del Grupo. Esta operación de reordenación societaria no ha tenido efectos en la situación financiera o resultados del Grupo al ser entidades participadas en un 100% por la Sociedad dominante durante el ejercicio.

Variaciones del ejercicio 2008

La descripción de los principales movimientos de las participaciones en entidades dependientes multigrupo y asociadas durante el ejercicio 2008 se expone a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372760

CLASE 8.ª

- Criteria CaixaCorp completó la adquisición de una participación del 20% en Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV. Esta operación, junto con el resto de adquisiciones de entidades asociadas, está comentada en la nota de *Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación*.

- En enero de 2008 se produjo la adquisición de un 16,43% de la Sociedad General de Aguas de Barcelona (en adelante Agbar) en el marco de la OPA conjunta con el grupo Suez sobre esta entidad (ver comentarios en la nota de *Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación*).

- Adquisición del 100% de las acciones de la sociedades "la Caixa" Gestión de activos, SGIIC, SA y "la Caixa" Gestión de Pensiones, EGFP, SA a "la Caixa". Esta operación se encuentra descrita en la nota de *Combinaciones de negocio y otras adquisiciones* de esta memoria.

- El Grupo adquirió el 2,88% del capital social de Port Aventura, S.A. a Abertis Logística, SAU, con una inversión de 20 millones de euros que permitió alcanzar el 100% durante el mes de junio de 2008. La adquisición de esta participación, que no supuso un cambio en el control sobre la entidad, generó una disminución de las reservas consolidadas del Grupo de aproximadamente 15 millones de euros.

- Adicionalmente, durante el ejercicio se produjo la transmisión de algunas acciones en poder de sociedades tenedoras a Criteria CaixaCorp en un proceso de reordenación societaria. Las más significativas fueron la adquisición de 11.036.680 acciones (2,46%) de Gas Natural, SA a Hisusa y de 90.568.727 acciones (10,06%) de BPI a Catalunya de Valores. Estas transmisiones no supusieron la generación de resultado contable alguno a efectos consolidados.

3. Normas de valoración y políticas contables

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

3.1. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales en conformidad con las NIIF exige que los administradores hagan juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta. En cualquier caso, los resultados finales derivados de una situación que requirió de estimaciones pueden diferir de lo previsto y reflejarse, de forma prospectiva, los efectos finales.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los administradores de la Sociedad Dominante llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales consolidadas. Entre los más significativos, se destacan aquellos juicios relativos a la evaluación del eventual deterioro de los fondos de comercio, de los instrumentos de capital o de deuda, y de provisiones y pasivos contingentes.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372761

CLASE 8.ª

3.2. Fondo de comercio y otros activos intangibles

3.2.1. Fondo de comercio y adquisición de intereses minoritarios

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos, y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede haberse deteriorado.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible al fondo de comercio se incluye en la determinación del resultado procedente de la enajenación.

Los fondos de comercio correspondientes a las entidades multigrupo y asociadas, que se incorporan a las cuentas anuales consolidadas por el método de la participación, se presentan en el Balance consolidado junto con el importe que representa la inversión en el capital de la entidad, en el epígrafe *Activo no corriente – Inversiones integradas por el método de la participación.*

En caso de incremento o disminución de la participación en una entidad dependiente que no dé lugar a una pérdida de control, dicha operación se trata como una transacción de patrimonio. Por tanto el fondo de comercio pagado se reflejaría directamente en el patrimonio neto del Grupo, sin efecto en el fondo de comercio o en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.2.2. Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros. Aún así, sólo se reconocen los activos intangibles cuyo coste se pueda determinar de forma objetiva y de los cuales se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro, si procede.

En este epígrafe se incluye el valor asignado en las combinaciones de negocio de la cartera de pólizas o clientes adquiridas del negocio asegurador de SegurCaixa Holding, que se amortizan de acuerdo con la vida estimada de los mismos. Esta relación con clientes está materializada a través de diversos contratos que bien proporcionan unos rendimientos predecibles o bien permiten asumir una expectativa válida de renovación con una tasa de caída determinada.

También se incluye el valor atribuido a la relación con clientes de gestión de IIC y de fondos de pensiones adquirido por el grupo a "la Caixa" en el marco de la adquisición conjunta de estos activos a Morgan Stanley realizado en el ejercicio 2008. Dicha relación con clientes está reglada y dividida a través de diferentes contratos con "la Caixa" (para fondos de terceros) y con clientes (para fondos de inversión propios, carteras discrecionales y SICAV's).

El periodo de amortización de los activos intangibles presentados en el balance es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372762

CLASE 8.ª

Clase de activo	Vida útil estimada
Cartera de Vida (negocio asegurador)	10 años
Cartera de No Vida (negocio asegurador)	15 años
Cartera de gestion de IIC	10,5 años
Cartera de gestión de fondos de pensiones	12 años
Aplicaciones informáticas	5 años

La amortización estimada de los activos intangibles se registra con cargo a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización anual se registra en el epígrafe *Amortización del inmovilizado* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y las pérdidas y recuperaciones de valor por deterioro, en el epígrafe *Pérdidas netas por deterioro de activos*.

3.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material está formado por activos materiales de uso propio y activos cedidos en arrendamiento operativo a terceros.

El inmovilizado material de uso propio está integrado por activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso con propósitos administrativos o para producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

Con carácter general, el inmovilizado material se presenta al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de cualquier pérdida por deterioro.

La amortización se calcula aplicando una depreciación lineal al coste de adquisición de los activos menos su valor residual, en función de la vida útil estimada. Los terrenos no se amortizan al estimarse que su vida útil es indefinida. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del inmovilizado material se realizan con contrapartida en el epígrafe *Amortización del inmovilizado* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y se determinan en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos, según el detalle siguiente:

Clase de activo	Vida útil estimada
Inmuebles	
· Construcciones	25-75 años
· Instalaciones	8-25 años
Mobiliario y otras instalaciones técnicas	4-20 años
Equipos informáticos	4-8 años
Otros	7-14 años

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran en el epígrafe de *Otros gastos de explotación* de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0K0372763

El Grupo determina periódicamente el valor razonable de los inmuebles que forman parte del inmovilizado material, entendiendo como tal el precio al que estarían dispuestas dos partes bien informadas a realizar una transacción. Este valor razonable se determina tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por expertos independientes. El valor razonable del inmovilizado material se indica en la nota de *Inmovilizado material*.

3.4. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe *Inversiones inmobiliarias* del Balance de situación consolidado adjunto recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener una plusvalía en su venta.

Los bienes de propiedad de inversión se presentan valorados a su coste de adquisición, actualizado en algunos casos, de acuerdo con la legislación aplicable. A los efectos de valoración y vida útil estimada se utilizan los mismos criterios que los elementos de la misma clase del inmovilizado material.

De acuerdo con la NIC 40, el Grupo determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias entendiendo como tal el precio al cual estarían dispuestas dos partes bien informadas a realizar una transacción. Este valor razonable se determina tomando como valores de referencia las tasaciones realizadas por expertos independientes. El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se indica en la nota de *Inversiones inmobiliarias*.

3.5. Arrendamientos operativos y financieros

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en manos del arrendador.

Cuando las entidades del Grupo actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe *Inmovilizado material*. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los elementos del inmovilizado material similares de uso propio, y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen, de forma lineal, en el epígrafe *Importe neto de la cifra de negocio - Otros ingresos* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en que sustancialmente todos los riesgos y las ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario al final del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, motivo por el cual se incluye en el epígrafe *Préstamos y cuentas a cobrar* del balance de situación.

3.6. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. Los activos y los pasivos financieros se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo.

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372764

CLASE 8.ª

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera o cuando se transfiere. Por otro lado, un pasivo financiero se da total o parcialmente de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones, los riesgos u otros beneficios que genera.

Valor razonable y coste amortizado

En su registro inicial en el balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de la transacción. Después, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuasen en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre, para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no disponer de esta información, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en cuenta las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados. La mayoría de instrumentos financieros, excepto los derivados *Over the Counter* (en adelante, OTC), están valorados de acuerdo con cotizaciones de mercados activos.

El valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en la cartera de negociación, se asemeja a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, para valorarlo se recurre a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se determina mediante la utilización de métodos reconocidos por los mercados financieros, como, por ejemplo, el de "valor actual neto» (VAN) o los modelos de determinación de precios de opciones (ver nota *Políticas de gestión de riesgos*).

En las notas respectivas de la memoria se clasifican los instrumentos financieros valorados a valor razonable de acuerdo con la metodología empleada en su valoración de la forma siguiente:

- Nivel 1. A partir de los precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2. A través de técnicas de valoración en las que las hipótesis corresponden a datos de mercado directa o indirectamente observables, o a precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.
- Nivel 3. Se utilizan técnicas de valoración en las que algunas de las principales hipótesis no están sustentadas en datos observables en el mercado.

La mayoría de instrumentos financieros tiene como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, utilizan para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (*el precio de cotización* o *el precio de mercado*). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda cotizada y los instrumentos de capital cotizados.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372765

CLASE 8.ª

Para los instrumentos clasificados en el Nivel 2, para los que no existe un precio de mercado, se recurre, para estimar su valor razonable, al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, si no hay, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en cuenta las peculiaridades específicas del instrumento que se pretende valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC y de instrumentos financieros negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se determina por medio de métodos reconocidos por los mercados financieros, como, por ejemplo, el de *valor actual neto* (VAN) o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado. Se incluyen en este nivel, fundamentalmente, los valores representativos de deuda no cotizada.

Para la obtención del valor razonable clasificados en el Nivel 3, y con respecto a los cuales no existen datos para su valoración directamente observables en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se incluyen la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado con un perfil de riesgo fácilmente asimilable al instrumento objeto de valoración. A 31 diciembre de 2009 no existen instrumentos financieros incluidos en este nivel.

Por otra parte, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica, principalmente a los activos financieros incluidos en el epígrafe de *Préstamos y cuentas a cobrar* y, por lo que respecta a los pasivos financieros, a los registrados como *Pasivos financieros a coste amortizado*.

Parte de los activos y pasivos contenidos en estos capítulos están incluidos en alguna de las micro-coberturas de valor razonable gestionadas por las sociedades del Grupo, por tanto, figuran de hecho en el balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros no integrados en las categorías mencionadas a continuación figuran registrados en alguno de los siguientes epígrafes del balance de situación adjunto: *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes* y *Derivados*.

Activos/pasivos financieros mantenidos para negociar. Este capítulo está integrado por los activos y pasivos financieros que se registran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y que se han sido adquiridos con la intención de realizarlos a corto plazo.

Los instrumentos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se produzcan en el valor razonable se registrarán con contrapartida en el epígrafe *Resultados de operaciones financieras – Activos y pasivos mantenidos para negociar* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto las variaciones en el valor razonable debidas a los rendimientos devengados por el instrumento financiero, diferente de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes *Ingresos financieros, Gastos financieros o Rendimientos de instrumentos de capital*, según su naturaleza.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372766

CLASE 8.ª

Préstamos y cuentas a cobrar. Este capítulo incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas, las deudas contraídas con éstas por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan y los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos. Los activos, inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a resultados por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito anteriormente en esta misma nota.

Los rendimientos devengados por estas operaciones se registran en los epígrafes de *Ingresos de la actividad financiera o Ingresos de la actividad aseguradora* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan por el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas por deterioro, en su caso, se registran de acuerdo con lo que se indica en el apartado de *deterioro del valor de los activos financieros.* Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según se describe en el apartado de *Instrumentos derivados y coberturas.*

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros que, no formando parte de los activos/pasivos financieros mantenidos para negociar, se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguros valorados a valor razonable, los derivados financieros contratados con la finalidad de reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, los que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con la finalidad de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. Los instrumentos financieros de esta categoría están sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente.

Entre los pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se incluyen los seguros de vida vinculados con fondos de inversión, que no expongan al emisor del contrato a un riesgo de seguro significativo, cuando los activos financieros con los que se encuentran relacionados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las valoraciones inicial y posterior y la imputación a resultados de estos activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se realizarán con los mismos criterios que los de los activos/pasivos financieros mantenidos para negociar.

Activos financieros disponibles para la venta. Este capítulo del balance incluye los valores representativos de deuda que no se consideran para negociar, ni cartera de inversión a vencimiento ni tampoco préstamos y cuentas a cobrar, así como los instrumentos de capital emitidos por entidades diferentes de las asociadas, siempre que los citados instrumentos no hayan sido considerados para negociar, ni otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372767

CLASE 8.ª

Con carácter general, bajo esta categoría quedan incluidos la totalidad de los activos financieros de renta variable, las participaciones en los fondos de inversión y valores indexados, los depósitos a largo plazo así como los títulos de renta fija. Sobre estos últimos instrumentos y dentro de la actividad aseguradora, el Grupo mantienen diferentes contratos de permuta financiera de tipo de interés recibiendo de las diferentes contrapartes, con carácter general, importes fijos y/o determinables. La principal finalidad de estas operaciones es cubrir los flujos de efectivo necesarios para hacer frente al pago de prestaciones derivada de los compromisos con sus asegurados, incluyéndose los compromisos adquiridos en virtud de determinadas pólizas de exteriorización de compromisos por pensiones. Para estos títulos de renta fija que incorporan permutas de tipo de interés, el Grupo dispone de la valoración separada del bono y de la permuta, pero dado que sus cupones son objeto de intercambio, procede a la valoración de la operación de forma conjunta a través de la actualización de los flujos pactados y los asociados a dichos activos financieros utilizando una curva de interés de mercado. Asimismo, contablemente, se procede a la periodificación financiera conjunta del flujo resultante del bono más la permuta. De acuerdo con la finalidad indicada anteriormente, las diferencias entre este valor de mercado conjunto y el coste contable se asignan, en cada fecha de cierre, a las provisiones técnicas de los contratos de seguro. Valorar separadamente los títulos de renta fija y las citadas permutas de tipo de interés no tendría un efecto significativo en el total activos o fondos propios del Balance de situación consolidado del Grupo.

Por lo que respecta a los Instrumentos representativos de deuda, se valoran siempre por su valor razonable, ajustados por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a resultados por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Los instrumentos de capital, cuando la determinación del valor razonable no sea suficientemente objetiva, se valoran por su coste neto del posible deterioro.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan, con excepción de los originados en la actividad aseguradora del Grupo, con contrapartida en el epígrafe *Patrimonio neto – Ajustes en patrimonio por valoración – Activos financieros disponibles para la venta*, hasta el momento en que se produce la baja del activo financiero. En ese momento, el saldo registrado en el patrimonio neto se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias, al epígrafe *Resultado de operaciones financieros*. Los cambios en el valor razonable generados en la actividad aseguradora del Grupo, vienen descritos en la nota 3.12, siendo trasladados a resultados de la actividad aseguradora en el momento de la baja del activo financiero.

Los rendimientos devengados por los valores, en forma de intereses o dividendos, se registran en los capítulos *Ingresos financieros* (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y *Rendimientos de instrumentos de capital* de la Cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro, si existen, se registran de acuerdo con lo indicado en la Nota 3.7.3. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según lo descrito en la Nota 3.7.4.

Pasivos financieros a coste amortizado: Inicialmente se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito anteriormente en esta misma nota.

Dentro de este epígrafe se recogen las emisiones de deuda subordinada. Estas emisiones se presentan netas de los gastos asociados a las mismas, los cuales se imputan a resultados como mayores gastos financieros, considerándose un plazo de 10 años a partir de cada emisión realizada.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372768

CLASE 8.ª

Los rendimientos devengados por los pasivos financieros a coste amortizado se registran en el capítulo *Gastos financieros* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las variaciones producidas en el valor razonable de los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según se describe en la Nota 3.7.4.

3.7. Deterioro de activos

Dentro de la información contenida en esta memoria se presentan datos objetivos de las valoraciones que el mercado está otorgando a una serie de participaciones en sociedades cotizadas, las cuales se registran por método de la participación (multigrupo y asociadas) o como instrumentos de capital o de deuda disponibles para la venta. Dichos datos objetivos han sido utilizados como un factor determinante a la hora de evaluar la posible existencia de indicadores de deterioro en el conjunto de sociedades cotizadas. No obstante, en el contexto de un test de deterioro y de la cuantificación del importe a registrar, en su caso, contra la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Grupo ha utilizado, tal como viene expresado en las normas de valoración específicas y en las notas correspondientes a estos activos, su juicio experto basado en criterios de valoración generalmente aceptados que incluyen, entre otros, el descuento de flujos futuros esperados del negocio, ROE sostenible, curvas de regresión o informes de analistas especializados de acuerdo con las características de cada tipo de activo o de la mejor información disponible.

A continuación se detallan los principales criterios utilizados a la hora de examinar el deterioro de los distintos activos del Grupo.

3.7.1. Deterioro de activos tangibles e intangibles

El valor contable de estos activos se revisa individualmente, y como mínimo al cierre del ejercicio a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. Si por cualquier otra vía se detectasen indicios de deterioro antes de finalizar el ejercicio, se revisa en ese momento el valor de estos activos. En caso de existencia de estos indicios y siempre para los fondos de comercio e intangibles con vida útil ilimitada, se estima el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta y del valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, como es el caso del fondo de comercio, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Cuando se trata de unidades generadoras de efectivo y no de activos específicos, tales pérdidas se aplican, en primer lugar, a la reducción de los fondos de comercio asignados a estas unidades y, en segundo lugar, a los otros activos.

Las pérdidas por deterioro se revierten, excepto en el caso del fondo de comercio, si han habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En tal sentido, una pérdida por deterioro sólo es revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo tras la reversión no excede el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

OK0372769

3.7.2. Deterioro de participaciones en empresas integradas por el método de la participación

El deterioro de las inversiones integradas por el método de la participación se comprueba mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor entre el valor de uso y el valor razonable, menos los costes de venta) con su importe en libros, siempre que existan indicadores de que el valor de la inversión puede haberse deteriorado. El fondo de comercio incluido en estas inversiones se comprueba conjuntamente con la partida al cual se encuentra adscrito.

Los indicadores que se utilizan para la evaluación del deterioro de las empresas multigrupo y asociadas que cotizan en mercados secundarios, de acuerdo con la metodología establecida por el Grupo, son, entre otros, el valor de cotización al cierre del ejercicio, un descenso significativo o prolongado del valor de mercado por debajo de su coste de adquisición, el histórico de dividendos pagados en los últimos ejercicios, los dividendos esperados así como las expectativas del mercado en el que opera la compañía participada.

En el caso de determinarse un indicio consistente de deterioro se procede a la realización de un test para determinar su valor de uso que recoge tanto las valoraciones del mercado como las efectuadas internamente o por expertos independientes. El valor de uso de la inversión se estima, de acuerdo con la mejor información disponible, en base a:

a) La porción que le corresponde del valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad multigrupo o asociada, que comprenden los flujos futuros de efectivo estimados por las actividades de explotación y los importes resultantes de la enajenación final o disposición por otra vía de la inversión, o

b) el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados que se esperen recibir como dividendos de la inversión y como importes de la enajenación final o disposición por otra vía de la inversión.

Las pérdidas por deterioro de este tipo de activos se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. Tanto la dotación como, en su caso, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En tal sentido, una pérdida por deterioro sólo es revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo tras la reversión no excede del importe que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

3.7.3. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que el citado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que el deterioro se elimina o se reduce excepto en el caso de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, dado que dicho deterioro se considera irrecuperable.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades que forman parte del Grupo para intentar conseguir su cobro hasta que se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372770

CLASE 8.ª

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Por lo que respecta específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando se evidencia un empeoramiento de la capacidad de pago del obligado a hacerlo, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas. El proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo estableciendo diferentes clasificaciones de las operaciones atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en el que residen, situación de la operación, tipo de garantía con que cuenta y antigüedad de la morosidad, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

Para los títulos de renta fija y asimilables, el Grupo considera como indicio de pérdida una posible reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden ser ocasionados, entre otras circunstancias, por la posible insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización del principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros, a pesar de que la disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Cuando exista una evidencia objetiva de que las diferencias surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto *Ajustes en patrimonio por valoración – Activos financieros disponibles para la venta* y se registran, por el importe considerado como deterioro acumulado hasta ese momento, en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada Si posteriormente se recupera la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se materializa la recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los indicadores que se utilizan para la evaluación del deterioro de estos instrumentos que cotizan en mercados secundarios de acuerdo con la metodología establecida por el Grupo son, entre otros, el valor de cotización al cierre del ejercicio, un descenso significativo o prolongado del valor de mercado por debajo de su coste de adquisición, el histórico de dividendos pagados en los últimos ejercicios, los dividendos esperados así como las expectativas del mercado en el que opera la compañía participada. Dichos indicadores sirven para evaluar la existencia de una evidencia objetiva por deterioro. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372771

CLASE 8.ª

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital se realiza de forma individualizada y, una vez evidenciada la pérdida objetiva como consecuencia de un evento o grupo de eventos con impacto en los flujos futuros estimados, equivale a la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de registro de las pérdidas por deterioro coinciden con los aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto *Ajustes en patrimonio por valoración – Activos financieros disponibles para la venta.*

3.7.4. Instrumentos derivados y coberturas

El Grupo utiliza diversos instrumentos financieros derivados principalmente como herramienta de gestión de los riesgos financieros. Cuando estas operaciones cumplen los requerimientos establecidos en la norma se consideran "de cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de la operación o del instrumento incluido en la citada cobertura y documenta la operación de manera adecuada, de acuerdo con la normativa vigente. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

El Grupo considera operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura es altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se producen en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, el Grupo analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi en toda su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en dos categorías:

- *Coberturas de valor razonable*, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos o de una porción identificada de los citados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Coberturas de los flujos de efectivo*, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o a una transacción prevista muy probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que respecta específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372772

CLASE 8.ª

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por lo que concierne al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto *Ajustes en patrimonio por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo* y no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registran como resultados, o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto en determinadas situaciones de interrupción de la cobertura. El resultado del derivado se registra en el mismo epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el cual lo hace el resultado del elemento cubierto. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 3.6, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos. Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz se registran directamente en el epígrafe *Resultados de operaciones financieras* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o, por último, cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran por separado como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda otorgar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

3.7.5. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del Grupo una vez deducidos todos los pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se registran por su importe recibido en el patrimonio neto.

3.8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este epígrafe básicamente aquellos activos, o grupos de activos, cuyo valor se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, siendo ésta altamente probable. El Grupo incluye en este epígrafe activos materiales que no han sido destinados a uso propio o que no han sido clasificados como inversiones inmobiliarias existiendo, en cualquier caso, un plan destinado a su venta, así como activos derivados del vencimiento de los contratos de arrendamiento financiero u operativo del Grupo, recuperados para su venta.

Estos activos se valoran por el menor importe entre el coste amortizado menos las pérdidas por deterioro reconocidas de los activos financieros entregados o su valor razonable menos los gastos de venta necesarios. Las pérdidas por deterioro puestas de manifiesto tras su activación se reconocen en el epígrafe *Pérdidas netas por deterioro de activo* de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si posteriormente se recupera su valor, se podrá reconocer en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite de las pérdidas por deterioro recogidas previamente. Los activos clasificados en esta categoría no se amortizan.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372773

CLASE 8.ª

3.9. Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de los ejercicios 2009 y 2008, excepto las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, que se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición, o las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazos contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazos en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados por el Grupo en la conversión de los saldos y transacciones en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos y transacciones en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias. En el epígrafe de *Ajustes en patrimonio por valoración – Diferencias de cambio»* dentro del Patrimonio neto de los balances de situación consolidados se recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias, cuyo importe razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas global, proporcionalmente o integradas por el método de la participación, cuya moneda funcional sea diferente del euro y de las que se producen por los mismos motivos en las entidades multigrupo y asociadas que se incorporan por el método de la participación.

3.10. Clasificación de activos y pasivos como no corrientes y corrientes

En el Balance de situación consolidado, los activos y pasivos se clasifican como corrientes en el caso de que correspondan a efectivo o equivalentes de efectivo cuya utilización no esté restringida, se espera realizar o liquidar respectivamente en el transcurso del ciclo normal de la explotación, se mantenga con fines de negociación o se espere realizar en el caso de los activos o se deba liquidar en caso de los pasivos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance. Los saldos a cobrar y a pagar relacionados con las actividades financieras del Grupo han sido clasificados como no corrientes, dado que su ciclo normal de explotación es superior a los doce meses. Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

3.11. Patrimonios de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

El patrimonio de las IIC (fondos de inversión y SICAV) y de los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se registran en el balance de situación del Grupo, porque sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a los fondos por las sociedades del Grupo, como las comisiones de gestión de patrimonios, se registran en los epígrafes de Ingresos y gastos de las actividades financiera y aseguradora de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El balance tampoco recoge otros patrimonios gestionados que son propiedad de terceros y por cuya gestión se percibe una comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372774

CLASE 8.ª

El siguiente detalle desglosa los patrimonios gestionados:

	Miles de euros	
Tipo de patrimonio	**31/12/2009**	**31/12/2008**
Instituciones de Inversión Colectiva		
Fondos de inversión	13.805.134	11.586.842
SICAVs	974.576	965.189
	14.779.710	12.555.031
Fondos de pensiones	13.584.135	11.860.462
Total patrimonios gestionados	**28.363.845**	**24.415.493**

3.12. Operaciones de seguros

El Grupo aplica los requerimientos establecidos en la NIIF 4– "Contratos de Seguro" a todos los activos y pasivos de sus estados financieros consolidados que se deriven de contratos de seguros, de acuerdo con la definición prevista en la propia norma.

Clasificación de la cartera de contratos

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal disociación de carácter voluntario. A la vez, se estima que las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro disponen de un valor razonable nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor del pasivo de seguro.

Valoración de los activos y pasivos derivados de contratos de seguro y reaseguro

La NIIF 4 restringe los cambios en las políticas contables seguidas en los contratos de seguro. Siguiendo esta norma, el Grupo mantiene para los activos y pasivos derivados de contratos de seguro fundamentalmente los principios contables y las normas de valoración establecidas en España para tales contratos, excepto:

- Las reservas de estabilización que la sociedades aseguradoras tienen que constituir bajo los principios de contabilidad españoles, de acuerdo con lo establecido en el ROSSP (*Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados*)

- La prueba de adecuación de pasivos, con el objetivo de garantizar la suficiencia de los pasivos contractuales. En este sentido, el Grupo compara la diferencia entre el valor en libros de las provisiones técnicas, netas de cualquier gasto de adquisición diferido o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, con el importe resultante de considerar las estimaciones actuales, aplicando tipos de interés de mercado, de todos los flujos de efectivo derivados de los contratos de seguro con la diferencia que se deriva entre el valor de mercado de los instrumentos financieros afectos a los anteriores contratos y su coste de adquisición. A efectos de determinar el valor de mercado de estos instrumentos financieros se utiliza el mismo tipo de interés que el empleado en los pasivos. Asimismo, las valoraciones de los contratos de seguros incluyen los flujos de efectivo relacionados, como son los procedentes de las opciones y garantías implícitas.

Como consecuencia del test realizado a 31 de diciembre de 2009 no se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar los pasivos por contratos de seguros.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372775

CLASE 8.ª

Con la finalidad de evitar parte de las asimetrías que se producen por la utilización de unos criterios de valoración diferentes para las inversiones financieras, clasificadas principalmente en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, y los pasivos derivados de contratos de seguro, el Grupo registra como mayor importe del epígrafe *Provisiones por contratos de seguro* aquella parte de las plusvalías netas no realizadas, derivadas de las anteriores inversiones, que se espera imputar en el futuro a los asegurados a medida que se materialicen las mismas o través de la aplicación de un tipo de interés técnico superior al tipo de interés de mercado. Dicha práctica se denomina "contabilización tácita".

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas que emiten y cargan en sus cuentas de pérdidas y ganancias el coste de los siniestros que deben afrontar cuando se produce la liquidación final. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados en sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados en esta fecha, como los costes incurridos no cargados en las cuentas de pérdidas y ganancias.

A continuación se resumen las principales políticas contables aplicadas por el Grupo en relación a los ingresos y gastos relativos a las actividades de seguros y a las provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa cobrada en un ejercicio, imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad. El Grupo calcula estas provisiones por el método "póliza a póliza", tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio.

- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al periodo de cobertura no transcurrido en la fecha de cierre.

- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros acontecidos con anterioridad al cierre del ejercicio – tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración –, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en cuenta los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, si procede, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.

- **Seguros de vida**, en los seguros sobre la vida cuyo periodo de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa cobrada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el periodo no transcurrido en la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros de vida cuyo periodo de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- **Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión es asumido por los tomadores del seguro**, se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372776

CLASE 8.ª

- **Participación en beneficios y para extornos**: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, mientras no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquéllos.

- **Prestaciones pendientes de liquidación o de pago**: incluye la valoración de los siniestros que se hayan producido y se hayan declarado antes del cierre del ejercicio.

- **Siniestros pendientes de declaración**: incluye la estimación del valor de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y que no se hayan incluido dentro de la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago.

Las provisiones técnicas del seguro correspondientes al reaseguro aceptado se determinan según criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado, en el epígrafe *Provisiones para contratos de seguros*.

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradoras – que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo – se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo *Activos por reaseguros*.

- **Ingresos por primas emitidas:** se contabilizan como un ingreso del ejercicio las primas emitidas durante el mismo netas de las anulaciones y extornos, corregidas por la variación habida en las primas devengadas y no emitidas, que son derivadas de contratos perfeccionados o prorrogados en el ejercicio, en relación con las cuales el derecho de la aseguradora al cobro de las mismas surge durante el mencionado periodo. Las primas imputadas netas de reaseguro recogen las anteriores primas emitidas del negocio directo y reaseguro aceptado, corregidas por aquella parte cedida al reaseguro, así como por la variación de la provisión para primas no consumidas de los distintos negocios (directo, aceptado y cedido) y la variación de la provisión para primas pendientes de cobro.

Las primas de No Vida y de los contratos anuales renovables de Vida se reconocen como ingreso a lo largo del período de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido. La periodificación de estas primas se realiza mediante la constitución de la provisión para primas no consumidas. Las primas del segmento de Vida que son a largo plazo, tanto a prima única como a prima periódica, se reconocen cuando surge el derecho de cobro por parte del emisor del contrato.

Los ingresos obtenidos por los recargos de fraccionamiento de las primas se registran como mayor importe de las primas emitidas y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se emiten los correspondientes recibos.

Las primas correspondientes al reaseguro cedido se registran en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo.

Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados: con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método de interés efectivo, con independencia del flujo monetario o financiero que se deriva de los activos financieros.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372777

CLASE 8.ª

Siniestros pagados y variación de provisiones: la siniestralidad está compuesta tanto por las prestaciones pagadas durante el ejercicio como por la variación experimentada en las provisiones técnicas relacionadas con las prestaciones y la parte imputable de gastos generales que debe asignarse a dicha función.

3.13. Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante este periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por otro lado, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efectos dilutivos y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por la media ponderada de las acciones ordinarias que se emitirían si se convirtiesen todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la entidad.

3.14. Provisiones y contingencias

En el momento de formular las cuentas anuales consolidadas, se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los cuales se pueden derivar perjuicios patrimoniales para las entidades, y se considera probable su ocurrencia; son concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en lo que respecta a su importe y/o momento de cancelación; y

- **Pasivos contingentes:** son obligaciones posibles surgidas a consecuencia de hechos pasados, y su materialización está condicionada a la ocurrencia, o no, de uno o más hechos futuros independientes de la voluntad de las entidades.

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance consolidado en función de las obligaciones cubiertas, entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa de ellos, de conformidad con lo establecido en la NIC 37.

Las dotaciones a provisiones se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe *Dotaciones netas a provisiones.*

3.15. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registren directamente en el patrimonio neto. En este caso el Impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372778

CLASE 8.ª

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de las diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando hay una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera base fiscal de un elemento patrimonial su importe atribuido a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones son importes que, una vez producida o realizada la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria, considerando probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Todos los activos por impuestos diferidos identificados como diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas tengan en el futuro suficientes ganancias fiscales para compensarlos. Las diferencias temporarias se registran en el balance como activos o pasivos fiscales diferidos, segregados de los activos o pasivos fiscales corrientes que están formados, básicamente, por pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades y cuentas de Hacienda pública deudora por IVA a compensar.

En cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, para comprobar que se mantienen vigentes y se efectúan las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Criteria CaixaCorp y un conjunto de sociedades dependientes forman parte del perímetro de consolidación fiscal de "la Caixa", cuya composición se detalla en el anexo IV.

3.16. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

Ingresos y gastos por dividendos

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por parte de las entidades consolidadas, que es el del acuerdo del órgano correspondiente de la entidad participada.

Ingresos y gastos por intereses, conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo con independencia del flujo monetario o financiero que pueda derivarse de ello. En el caso de los ingresos y gastos por intereses y asimilados, se reconocen por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372779

CLASE 8.ª

Ingresos por primas de seguros y gastos por prestaciones

Los criterios seguidos por las sociedades de seguros del Grupo para el registro de los ingresos y los gastos correspondientes a las primas de seguros cobradas y por las prestaciones pagadas, respectivamente, se describen en el apartado de *Operaciones de seguros* de esta nota.

Comisiones de la actividad financiera y aseguradora

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según su naturaleza.

Las comisiones financieras como, por ejemplo, las comisiones de apertura de préstamos y créditos de la actividad financiera, se cobran por adelantado y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, salvo cuando compensan costes directos relacionados.

Las comisiones derivadas de la gestión de patrimonios se registran dentro de las actividades financieras y aseguradoras tal como se ha indicado en el apartado de *Patrimonios de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados* de esta nota.

3.17. Estado del resultado global

El Grupo ha optado por presentar todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en dos estados diferenciados. El resultado del ejercicio se desglosa dentro de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el segundo, que empieza por el resultado del ejercicio, muestra los componentes del Otro resultado global.

Los principales componentes del Otro resultado global son los ajustes de valoración de activos financieros disponibles para la venta, coberturas de flujos de efectivo y diferencias de cambio originadas por la conversión de la moneda funcional y la moneda de presentación. Como un componente separado se incluyen las variaciones originadas por los mismos conceptos en las empresas asociadas y multigrupo, que son integradas por el método de la participación. De forma específica se revelan las reclasificaciones de los componentes del Otro resultado global que ha pasado a formar parte del resultado del ejercicio, proporcionando un nivel de detalle similar. Otros componentes que forman parte del Otro resultado pueden ser cambios en las reservas de revalorización reconocidos de acuerdo con la NIC 16 o NIC 38, o ganancias y pérdidas actuariales en planes de prestaciones definidas de acuerdo con la NIC 19.

3.18. Estado de cambios en el patrimonio neto

Los cambios en el patrimonio neto más relevantes han sido incluidos en este estado y comprenden principalmente (i) el resultado global del ejercicio, (ii) los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8, (iii) los importes de las transacciones con propietarios en su condición de tales como por ejemplo aportaciones de patrimonio, recompras de instrumentos propios y dividendos netos de los costes directamente relacionados con estas transacciones y (iv) las variaciones por los conceptos similares en las empresas asociadas y multigrupo.

3.19. Estados de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo se ha presentado por el método indirecto. Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- **Flujos de efectivo.** Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372780

CLASE 8.ª

- **Flujos de tesorería procedentes de las operaciones.** Comprenden las operaciones de las sociedades dependientes que configuran el Grupo, incluyendo los pagos por intereses e impuestos así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- **Flujos de tesorería procedentes de las actividades de inversión:** Son los flujos que proceden de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Se han incluido asimismo, los dividendos recibidos de los activos financieros en entidades cotizadas y aquellas integradas por el método de la participación.

- **Flujos de tesorería procedentes de las actividades de financiación.** Incluyen aquellos que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del Grupo.

4. Fondos de comercio y otros activos intangibles

El detalle del movimiento de los activos intangibles de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2008	Combinaciones de negocios y var. perímetro	Altas y dotaciones	Bajas y deterioros	Saldo 31/12/2009
Fondo de comercio	**513.496**	-	-	-	**513.496**
Otros activos intangibles (netos)	**398.483**	**(1.287)**	**(36.521)**	**(1.938)**	**358.748**
Cartera de clientes y asimilados	*427.144*	-	-	-	*427.144*
Cartera de Vida (UGE VidaCaixa)	323.997	-	-	-	323.997
Cartera de no Vida (UGE SegurCaixa)	80.394	-	-	-	80.394
Otras carteras de clientes	22.753	-	-	-	22.753
Aplicaciones informáticas y otros activos intangibles	*33.419*	(7 232)	*9.488*	*(2.031)*	33.644
Amortización acumulada y provisiones	*(62.080)*	*5.945*	*(45.999)*	*93*	*(102.040)*
Cartera de Vida (UGE VidaCaixa)	(32.399)	-	(32.400)		(64.799)
Cartera de no Vida (UGE SegurCaixa)	(5.360)	-	(5.360)		(10.720)
Otras carteras de clientes	(3.865)	-	(1.743)		(5.608)
Otros activos intangibles	(20.455)	5.945	(6.496)	*93*	(20.913)
Total	**911.979**	**(1.287)**	**(36.511)**	**(1.938)**	**872.244**

La columna de *Combinaciones de negocios y variaciones de perímetro* del ejercicio 2009 incluye los activos de la sociedad Port Aventura Entertainment, SA. La parte retenida de dicha sociedad se ha consolidado en el presente ejercicio por el método de la participación, como se explica en la nota *Variaciones en el perímetro de consolidación*.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372781

CLASE 8.ª

Ejercicio 2008

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2007	Combinaciones de negocios y var. perímetro	Altas y dotaciones	Bajas y deterioros	**Saldo 31/12/2008**
Fondo de comercio	**489.002**	50.081	-	(25.587)	**513.496**
Otros activos intangibles (netos)	**416.294**	**22.753**	**(37.600)**	**(2.964)**	**398.483**
Cartera de clientes y asimilados	*404.391*	*22.753*	-	-	*427.144*
Cartera de Vida (UGE VidaCaixa)	323.997	-	-	-	323.997
Cartera de no Vida (UGE SegurCaixa)	80.394	-	-	-	80.394
Otras carteras de clientes	-	22.753	-	-	22.753
Aplicaciones informáticas y otros activos intangibles	*27.654*	-	*5.765*	-	*33.419*
Amortización acumulada y provisiones	*(15.751)*	-	*(43.365)*	*(2.964)*	*(62.080)*
Cartera de Vida (UGE VidaCaixa)	-	-	(32.400)	-	(32.399)
Cartera de no Vida (UGE SegurCaixa)	-	-	(5.360)	-	(5.360)
Otras carteras de clientes	-	-	(901)	(2.964)	(3.865)
Otros activos intangibles	(15.751)	-	(4.704)	-	(20.455)
Total	**905.295**	**72.834**	**(37.600)**	**(28.551)**	**911.979**

La columna de *Combinaciones de negocios y variaciones de perímetro* correspondiente al ejercicio 2008 incluye, básicamente, el fondo de comercio y la cartera de clientes cuyo valor económico surgió en el proceso de combinación de los negocios de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y de fondos de pensiones descritos en la nota de *Combinaciones de negocios* realizado en el ejercicio anterior.

Fondos de comercio

El detalle del fondo de comercio generado en las combinaciones de negocio distribuido por las distintas unidades generadoras de efectivo (en adelante UGE) identificadas por la Dirección del Grupo y asignadas a diferentes segmentos de negocio es el siguiente:

	Miles de euros				
U.G.E. (compañía)	**31/12/2007**	Altas (bajas)	**31/12/2008**	Altas (bajas)	**31/12/2009**
Seguros Vida (UGE VidaCaixa)	330.929	-	330.929	-	330.929
Seguros No Vida (UGE SegurCaixa)	132.486	-	132.486	-	132.486
Gestión de patrimonios (UGE InverCaixa)	-	46.674	46.674	-	46.674
Otras	25.587	(22.180)	3.407	-	3.407
Total	**489.002**	**24.494**	**513.496**	-	**513.496**

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372782

CLASE 8.ª

Al final del ejercicio se han realizado las correspondientes pruebas de deterioro sobre la base de los flujos de tesorería esperados de cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante UGE) a las que se encuentran asociados estos activos. Los fondos de comercio detallados en el cuadro anterior, correspondientes a la adquisición del grupo SegurCaixa Holding a Fortis en el ejercicio 2007, no generan flujos de efectivo futuros independientes de otros activos. A efectos de evaluar su valor de uso deben adscribirse a la cartera de clientes adquirida en relación con esta compra. Para las pruebas de deterioro se han utilizado previsiones de negocio de cada UGE de los próximos 3 ejercicios, asumiendo una tasa de crecimiento posterior constante del 2% (tendente a recoger los efectos de una tasa de inflación razonable). Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones se han calculado sobre el tipo de interés del bono a 10 años al que se ha añadido una prima de riesgo asociada al tipo de negocio de cada UGE. A 31 de diciembre de 2009, para aquellos fondos de comercio más significativos, las tasas de descuento utilizadas en el cálculo del test de deterioro son:

UGE	Tasa de descuento	
	2009	2008
Seguros Vida (VidaCaixa)	9,8 %	9,3 %
Seguros no vida (SegurCaixa)	10,3 %	9,7 %

Como consecuencia del análisis realizado se ha puesto de manifiesto un valor de uso de cada una de las UGE notablemente superior al valor contable de los activos asignados a la misma. Se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis de cálculo utilizadas que revela un efecto poco relevante en relación a un eventual deterioro de los activos asociados a cada UGE.

Otros activos intangibles

El resto de activos intangibles son de vida útil definida y corresponden, fundamentalmente a:

- Las carteras de clientes existentes al final del ejercicio 2007, momento en que se produjo el registro de la combinación de negocio con el grupo SegurCaixa Holding. Dichas carteras se encuentran divididas fundamentalmente en los negocios Vida y no Vida y asignadas a las correspondientes unidades generadoras de efectivo. Ambas carteras representan relaciones contractuales vigentes o bien expectativas de renovación de relaciones contractuales basadas en experiencia histórica.

- La relación con los clientes finales de los negocios de gestión de IIC vinculada a la adquisición realizada por "la Caixa" al grupo Morgan Stanley descrita en la nota de *Combinaciones de negocio*. Estas relaciones se valoraron a la fecha de la toma de control, producida en el segundo trimestre del ejercicio 2008. Se encuentran formalizadas entre el Grupo y "la Caixa", siendo ésta última la que mantiene la relación comercial con el cliente, mediante los siguientes contratos: comercialización de IIC, subgestión de carteras discrecionales y asesoramiento en la comercialización de IIC y otras entidades de inversión gestionadas por terceros.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

OK0372783

5. Inmovilizado material

El movimiento que ha habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe de los Balances de situación consolidados adjuntos, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2008	Combinaciones de negocios y var. perímetro	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	**Saldo 31/12/2009**
Terrenos y edificios	***514.549***	***(185.555)***	***54.198***	***(110)***	***(125.629)***	***257.444***
Coste	583.882	(253.393)	63.422	(168)	(133.212)	260.531
Amortización Acumulada	(69.342)	67.838	(9.224)	58	7.583	(3.087)
Mobiliario, instalaciones y otros	***122.894***	***(92.687)***	***(8.276)***	***(382)***	***(2.061)***	***19.488***
Coste	247.195	(207.593)	4.768	(3.091)	(5.703)	35.576
Amortización Acumulada	(124.301)	114.906	(13.044)	2.709	3.642	(16.088)
De uso propio	**637.434**	**(278.242)**	**45.922**	**(492)**	**(127.690)**	**276.932**
Coste	891.863	-	189.479	(257.441)	-	823.901
Amortización Acumulada	(196.401)	-	(101.267)	94.197	-	(203.471)
Deterioro	-	-	(32.072)	441	(2.244)	(33.875)
Activos cedidos en arrendamiento	**695.462**	**-**	**56.140**	**(162.803)**	**(2.244)**	**586.555**
Total	**1.332.896**	**(278.242)**	**102.062**	**(163.295)**	**(129.934)**	**863.487**

Ejercicio 2008

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2007	Combinaciones de negocios y var. perímetro	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	**Saldo 31/12/2008**
Terrenos y edificios	***451.394***	-	***82.495***	***(338)***	***(19.011)***	***514.540***
Coste	513.433	-	90.020	(584)	(18.987)	583.882
Amortización Acumulada	(62.039)	-	(7.525)	246	(24)	(69.342)
Mobiliario, instalaciones y otros	***118.823***	***49***	***(6.399)***	***(2.829)***	***13.250***	***122.894***
Coste	228.990	173	11.764	(7.520)	13.788	247.195
Amortización Acumulada	(110.167)	(124)	(18.163)	4.691	(538)	(124.301)
De uso propio	**570.217**	**49**	**76.095**	**(3.167)**	**(5.761)**	**637.434**
Coste	693.722	-	284.786	(111.340)	24.695	891.863
Amortización Acumulada	(147.837)	-	(104.710)	55.299	847	(196.401)
Activos cedidos en arrendamiento	**545.885**	**-**	**180.076**	**(56.041)**	**25.542**	**695.462**
Total	**1.116.102**	**49**	**256.172**	**(59.208)**	**19.781**	**1.332.896**

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372784

CLASE 8.ª

La disminución incluida en la columna *Combinaciones de negocio y variaciones de perímetro* corresponde a la transacción del negocio de Port Aventura descrita en la nota *Operaciones discontinuadas*. Por otro lado, determinados activos que se han mantenido dentro del control del Grupo (hoteles e instalaciones complementarias) se han reclasificado al epígrafe de *Inversiones inmobiliarias* del Balance de situación.

Los deterioros registrados en el ejercicio 2009 por importe de 34.316 miles de euros corresponden a la depreciación estimada de los activos en uso.

El importe de traspasos de activos cedidos en arrendamiento del ejercicio 2008 corresponde a la identificación efectuada durante el ejercicio 2007 de aquellas operaciones inicialmente clasificadas como arrendamiento operativo, que por su verdadera naturaleza económica que subyace en las mismas se consideran arrendamiento financiero.

El beneficio y las pérdidas por ventas de inmovilizado material se registran en los epígrafes de *Otras ganancias* y *Otras pérdidas*, respectivamente, de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

A 31 de diciembre de 2009 no existen bienes afectos a garantías hipotecarias. A 31 de diciembre de 2008, parte del inmovilizado material se hallaba afecto a gravamen hipotecario en garantía de deudas crediticias. El valor neto contable de los activos hipotecados a dicha fecha ascendía a 81 millones de euros.

El valor razonable del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.081 millones de euros.

6. Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 142 millones de euros (16 millones a 31 de diciembre de 2008). La práctica totalidad del incremento corresponde a los activos conectados a la explotación del parque Port Aventura que se han mantenido dentro del Grupo y que se han arrendado al negocio del parque (ver nota 2.5), que a 31 de diciembre de 2009, es controlado conjuntamente con InvestIndustrial. Por este motivo se han clasificado en este epígrafe traspasándose desde inmovilizado material por importe de 128 millones de euros. Los activos clasificados en este epígrafe por este concepto corresponden a los hoteles Gold River y El Paso, así como el Centro de convenciones. El valor razonable de estos activos, a 31 de diciembre de 2009 se estima en 161 millones de euros.

7. Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge las participaciones en el capital de entidades multigrupo y asociadas.

Estas participaciones se integran por el método de la participación utilizando la mejor estimación disponible en el momento de formular las cuentas anuales. Los datos de capital, reservas y resultados de estas sociedades, así como los dividendos que han distribuido y que se han devengado en el ejercicio, se detallan en el Anexo II. Para las sociedades cotizadas en Bolsa, se indican los últimos datos publicados. Para el resto, la información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar estas notas.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372785

CLASE 8.ª

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2009	31/12/2008
Cotizadas		
Valor teórico contable (1)	9.089.219	5.930.317
Fondo de comercio (2)	3.179.685	2.589.034
No cotizadas	-	256
Subtotal	**12.218.904**	**8.519.607**
Menos:		
Fondo de deterioro	(250.000)	(257)
Total	**11.968.904**	**8.519.350**

(1) Incluye la asignación del valor razonable de los activos y pasivos en el momento de la adquisición de la participación.

(2) Corresponde a la diferencia entre el precio de adquisición y el valor teórico contable atribuible de la participada en el momento de producirse la adquisición.

A continuación se facilita el inventario con detalle del porcentaje de participación y del valor de mercado de las principales sociedades cotizadas que configuran este epígrafe:

Sociedades	31/12/2009		31/12/2008	
	% Part.	Miles de euros Valor mercado	% Part.	Miles de euros Valor mercado
Gas Natural, SDG, SA	36,43%	5.065.336	37,49%	3.238.658
Abertis Infraestructuras, SA	25,04%	2.770.813	25,04%	2.115.214
Grupo Financiero Inbursa (1)	20,00%	1.343.461	20,00%	1.121.380
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA	44,10%	1.313.901	44,10%	963.483
Erste Group Bank AG	10,10%	994.721	-	-
Banco BPI, SA	30,10%	574.308	29,38%	462.721
The Bank of East Asia, Ltd	9,81%	501.022	-	-
Boursorama, SA	20,95%	176.072	20,95%	83.757
Valor mercado		**12.739.634**		**7.985.213**
Coste (2)		**12.063.861**		**8.680.690**
Plusvalía (minusvalía) bruta		**675.773**		**(695.477)**

(1) Inversión nominada en pesos mexicanos. Se ha utilizado el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

(2) Se ha considerado como coste, a efectos de determinación de las plusvalías el valor teórico contable, más el fondo de comercio menos la variación de valor por las reservas en concepto de variación de activos financieros disponibles para la venta, cobertura de flujos futuros y diferencias de cambio incluidas en el patrimonio neto de la participada.

A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe *inversiones integradas por el método de la participación* de los ejercicios 2009 y 2008:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372786

CLASE 8.ª

Ejercicio 2009

	Miles de euros			
	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Fondo de deterioro	TOTAL
Saldo a 31/12/2008	**5.930.573**	**2.589.034**	**(257)**	**8.519.350**
Compras y ampliaciones de capital	1.326.856	(3.896)	-	**1.322.960**
Resultado del periodo	849.579	-	-	**849.579**
Dividendos declarados	(601.058)	-	-	**(601.058)**
Diferencias de conversión	7.726	20.629	-	**28.355**
Dotación al fondo de deterioro	-	-	(250.000)	**(250.000)**
Cambios del método de consolidación (1)	1.478.360	582.961	-	**2.061.321**
Otros (2)	47.183	(9.043)	257	**38.397**
Saldo a 31/12/2009	**9.039.219**	**3.179.685**	**(250.000)**	**11.968.904**

(1) Corresponde al traspaso a este epígrafe de las participaciones en The Bank of East Asia Ltd, Erste Group Bank AG y Port Aventura Entertainment, SA.

(2) Incluye los ajustes de valoración de las entidades multigrupo y asociadas

Ejercicio 2008

	Miles de euros			
	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Fondo de deterioro	TOTAL
Saldo a 31/12/2007	**4.145.503**	**1.236.162**	**(269)**	**5.381.396**
Compras y ampliaciones de capital	1.579.256	1.701.215	-	**3.280.471**
Ventas	(107)	(127)	-	**(234)**
Resultado del periodo	711.421	-	-	**711.421**
Dividendos declarados	(369.580)	-	-	**(369.580)**
Diferencias de conversión	(113.682)	(155.408)	-	**(269.090)**
Otros (1)	(22.238)	(192.808)	12	**(215.034)**
Saldo a 31/12/2008	**5.930.573**	**2.589.034**	**(257)**	**8.519.350**

(1) Incluye los ajustes de valoración de las entidades multigrupo y asociadas y la reclasificación del fondo de comercio a valor teórico contable por asignación del precio pagado a los valores razonables.

Compras y ampliaciones de capital

El detalle de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2009 es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372787

CLASE 8.ª

	Miles de euros		
Compras y ampliaciones de capital	Valor teórico contable	Fondo de comercio	TOTAL
Gas Natural, SDG, SA	1.312.924	-	1.312.924
Banco BPI, SA	13.932	(4.022)	9.910
Grupo Financiero Inbursa	-	126	126
	1.326.856	**(3.896)**	**1.322.960**

A continuación se describen las adquisiciones más significativas que se han producido durante el ejercicio 2009 en las participaciones en entidades multigrupo y asociadas:

Gas Natural, SDG, SA

El Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, celebrado el 30 de julio de 2008, acordó respaldar la adquisición del 45,306% de Unión Fenosa y consiguiente OPA por el resto del capital por parte de Gas Natural. Criteria CaixaCorp acordó realizar aportaciones a los fondos propios de Gas Natural para mantener un rating estable inmediatamente después de la liquidación de la OPA.

El 28 de marzo de 2009 Criteria CaixaCorp suscribió, por importe de 1.313 millones de euros, la ampliación de capital de Gas Natural SDG, SA en proporción a su participación que era del 37,49%. La ampliación de capital, por importe total de 3.502 millones de euros, se enmarcó en el proceso de fusión de Unión Fenosa, SA por parte de Gas Natural SDG, SA y se destinó a la financiación parcial de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) presentada por Gas Natural, SDG, SA que concluyó con éxito durante el mes de abril. El Grupo Criteria, en su condición de accionista de referencia de Gas Natural, SDG, SA, ha dado soporte en todo momento a la operación de adquisición efectuada por su participada. El 24 de abril el Consejo de Administración de Gas Natural SDG, SA aprobó el Proyecto de Fusión por absorción de Unión Fenosa, SA y Unión Fenosa Generación, SA, por parte de Gas Natural SDG, SA, hecho que se comunicó en la misma fecha a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). A 30 de junio de 2009, de acuerdo con lo recogido en el folleto de la OPA de Unión Fenosa, SA que se tramitó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se registró contablemente la participación del Grupo en Gas Natural SDG, SA como entidad multigrupo, cuando en el ejercicio anterior se registró como entidad asociada. Este tratamiento no ha supuesto ningún cambio en el Balance de situación ni en la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, ya que se aplica de forma general el método de la participación a entidades que se controlan de forma conjunta y a las inversiones en entidades asociadas (ver nota 2.4 *Principios de consolidación*).

Durante el mes de septiembre de 2009 concluyó el proceso de fusión de Gas Natural con Unión Fenosa tras la admisión a cotización de las acciones de la nueva compañía y la inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil.

Tras el cierre de la operación, la participación de Criteria CaixaCorp en el capital social de Gas Natural al 31 de diciembre de 2009 es del 36,43%.

Durante el ejercicio, siguiendo lo dispuesto en el Plan de Actuaciones acordado con la Comisión Nacional de Competencia en relación al proceso de compra de Unión Fenosa, Gas Natural ha realizado la venta diversos negocios en el ejercicio 2009 con un efecto bruto en resultados del ejercicio de aproximadamente 55 millones de euros, principalmente por la venta de su participación del 5% en Enagás a Oman Oil Holding Spain SLU. En el contexto de este Plan de Actuaciones se han formalizado varios acuerdos de venta que se prevén ejecutar durante el ejercicio 2010.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372788

CLASE 8.ª

Banco BPI, SA

Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha aumentado su participación en el capital social de Banco BPI, SA en un 0,72% con una inversión de 10 millones de euros. A 31 de diciembre de 2009, la participación total del Grupo en Banco BPI, SA es del 30,10%.

"la Caixa" y Banco BPI han firmado un acuerdo estratégico para dar servicio a empresas que operan en España y Portugal. Mediante este acuerdo "la Caixa" y BPI conforman la mayor red bancaria especializada en empresas que operan en la Península Ibérica, gracias a los 80 centros de empresas de "la Caixa" en España y los 53 de BPI en Portugal.

Erste Group Bank AG

En el ejercicio 2009, el Grupo ha aumentado su participación en el capital social de Erste Group Bank AG (en adelante, EGB) en un 5,20% a través de una inversión de 17 millones de euros y suscribiendo la ampliación de capital realizada en noviembre de 2009, en la proporción que poseía en ese momento en el banco austríaco del 5,1%. Adicionalmente, Criteria ha adquirido por 1 euro y ejercitado los derechos de suscripción de la Fundación Erste, accionista principal de Erste Group Bank, que corresponden al 30,9% del capital de la entidad centroeuropea. Criteria ha suscrito aproximadamente el 36% de la emisión a un precio de 29 euros por acción lo que ha supuesto una inversión total de 635 millones de euros. Así, se ha reforzado su posición como socio estratégico de Erste Group Bank.

A 31 de diciembre de 2009, la participación total del Grupo en EGB es de 10,10%.

Tal como se explica detalladamente en el apartado *2.5 Variaciones de perímetro de consolidación*, EGB se ha pasado a registrar por el método de la participación al final del ejercicio 2009, al determinarse que la influencia en dicha entidad es significativa de acuerdo con la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas*. Hasta la fecha, esta inversión se integraba como un activo financiero, traspasándose desde el epígrafe *Activos financieros disponibles para la venta* donde se registraba a su valor razonable.

El cambio en el método de integración contable se ha considerado realizado con efectos contables 31 de diciembre de 2009. A dicha fecha se ha integrado el coste de la adquisición, que comprende la inversión realizada en los ejercicios 2008 y 2009 por importe conjunto de 1.280 millones de euros que se presenta en el epígrafe de *Inversiones integradas por el método de la participación*. La porción de los resultados de la participada se incorporarán al activo consolidado a partir de 1 de enero de 2010, por lo que los únicos resultados procedentes de esta participación en el ejercicio 2009 han sido los dividendos clasificados en el epígrafe de *Rendimientos de instrumentos de capital* de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La diferencia entre el coste de la inversión y el valor teórico contable a la fecha del cambio de método de integración se desglosa al final de esta nota.

The Bank of East Asia Ltd (en adelante, BEA)

A 31 de diciembre de 2009, la participación total del Grupo en BEA es del 9,81% (9,86% a 31 de diciembre de 2008).

Como se explica detalladamente en el apartado *2.5 Variaciones de perímetro de consolidación*, BEA se ha pasado a registrar por el método de la participación al final del ejercicio 2009, al determinarse que la influencia en dicha entidad es significativa de acuerdo con la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas*. Hasta la fecha, esta inversión se integraba como un activo financiero, traspasándose desde el epígrafe *Activos financieros disponibles para la venta* donde se registraba a su valor razonable.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0K0372789

El cambio en el método de integración contable se ha considerado realizado con efectos contables 31 de diciembre de 2009. A dicha fecha se ha integrado el coste de la adquisición, que comprende la inversión realizada en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por importe conjunto de 7.808 millones de HKD que se presenta en el epígrafe de Inversiones integradas por el método de la participación convertido al tipo de cambio de cierre del ejercicio. La porción de los resultados de la participada se incorporarán al activo consolidado a partir de 1 de enero de 2010, por lo que los únicos resultados procedentes de esta participación en el ejercicio 2009 han sido los dividendos recibidos que se han clasificado en el epígrafe de Rendimientos de instrumentos de capital de la Cuenta de resultados consolidada. La diferencia entre el coste de la inversión y el valor teórico contable a la fecha del cambio de método de integración se desglosa al final de esta nota.

En la nota de *Hechos posteriores* se describe el aumento de participación realizado en enero de 2010 mediante el cual se ha alcanzado una participación en el capital social de BEA del 14,99%.

Port Aventura Entertainment, SA

En el ejercicio 2008 y la mayor parte del ejercicio 2009 la actividad del parque Port Aventura, el parque acuático y cuatro hoteles se han integrado por el método global en los estados financieros del Grupo. En el apartado *2.5 Variaciones de perímetro de consolidación* se explica detalladamente el proceso seguido en la entrada de un nuevo socio en la actividad de Port Aventura a finales del ejercicio 2009, lo que ha supuesto que la participación total del Grupo en el negocio pase del 100% a 31 de diciembre de 2008 al 50% a 31 de diciembre de 2009 Integrándose en las Cuentas consolidadas por el método de la participación a partir de este momento.

El valor a efectos de la primera integración por el método de la participación (equivalente al coste de adquisición), por importe de 69 millones de euros, se ha considerado como el valor neto contable de los activos y pasivos en el momento de la obtención del control conjunto del negocio no reflejándose, por tanto, resultado como consecuencia del cambio de control o del criterio de presentación.

Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV

Durante el ejercicio 2008, el Grupo adquirió un 20% del Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (en adelante, GF Inbursa).

Aspectos contables y asignación del precio pagado

De acuerdo con la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas*, a la fecha de adquisición la diferencia entre el coste de la inversión y la porción que corresponde al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad asociada se debe valorar de acuerdo con la NIIF 3. Esta diferencia de primera integración o fondo de comercio relacionado con la entidad asociada, que se presenta como información complementaria en esta nota, contempla la asignación que se realiza de valores razonables en relación a los que figuran en libros de la entidad asociada. Por otro lado, se deben contemplar, desde el momento de la adquisición de la entidad asociada, los ajustes apropiados en el resultado de la misma, para registrar el impacto neto de la amortización de los activos depreciables basada en sus valores razonables a la fecha de la adquisición.

No obstante, en la información presentada en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2008, el importe del fondo de comercio así como el impacto de estos ajustes al resultado de la entidad asociada, se calculó de forma provisional. Durante el ejercicio 2009 se han calculado y registrado los efectos correspondientes al calculo definitivo, por lo que el resultado atribuido al Grupo por su participación en GF Inbursa incorpora el impacto neto de la amortización de los activos depreciables identificados en el proceso que se describe en los párrafos siguientes.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372790

CLASE 8.ª

Los activos netos adquiridos y valorados definitivamente y el fondo de comercio generado en la adquisición del 20% de la participación en GF Inbursa a la fecha de adquisición, han sido determinados utilizando un informe de un experto independiente en relación al valor razonable de los activos intangibles. El detalle de los mismos se muestra a continuación:

		Miles de euros	
	Miles de pesos mexicanos	31/12/2008 (*)	31/12/2009 (*)
Precio de adquisición y costes relacionados	25.777.730		
Activos netos identificables en libros(de acuerdo con NIIF)	11.413.568		
Diferencia de primera integración	14.364.162		
Fondo de comercio surgido de la adquisicion	11.847.474	615.988	626.112
Activos netos identificables adquiridos a su valor razonable	2.516.688	130.851	122.642

(*) Se presentan sus valores netos de impuestos a tipo de cambio de cierre menos su depreciación

La diferencia entre los activos netos identificables adquiridos a su valor razonable y los que figuran en libros de la entidad adquirida corresponden fundamentalmente a los activos identificables y valorados conectados con las relaciones con clientes surgidos de un conjunto de relaciones contractuales o de expectativas de renovación principalmente en las actividades de crédito corporativo, de gestión de inversiones, así como de administración de fondos de pensiones y seguros. La totalidad de los elementos identificados y contabilizados a su valor razonable tiene una vida útil definida que se encuentra entre 10 y 20 años, siendo el promedio de 13 años.

El valor razonable de estos activos se ha calculado de acuerdo con las técnicas de valoración más apropiadas en función de las características propias de cada activo, principalmente el método del Exceso de Beneficios aplicado a la mayor parte de las carteras de clientes identificadas. Adicionalmente, se pueden mencionar: el método de "ahorro en royalties" y el método del ahorro de costes.

El fondo de comercio surgido de la adquisición refleja principalmente el plan de negocio y expansión de la división de banca minorista de GF Inbursa. Este plan, elaborado conjuntamente entre "la Caixa" y GFI tiene por objetivo transformar el negocio de banca minorista de GFI en un modelo de bancaseguros orientado al cliente y doblar la cuota de mercado en créditos y depósitos a través de la apertura de 500 oficinas en 4 años. En el ejercicio se han abierto alrededor de 166 oficinas.

Los resultados atribuibles de la participación en GF Inbursa durante el ejercicio 2009 han sido corregidos por la depreciación correspondiente a los valores razonables de los activos intangibles lo que ha supuesto un cargo adicional de 10 millones de euros en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA

Con fecha 22 de octubre de 2009 Criteria CaixaCorp ha firmado dos acuerdos de principios, por un lado con Suez Environnement y por otro, con Malakoff Médéric (grupo de previsión social radicado en Francia) para adquirir el 99,79% del capital social de Compañía de seguros Adeslas, SA, (en adelante Adeslas) por un importe de 1.178 millones de euros. El objetivo fundamental es reforzar la presencia del Grupo Criteria en el sector asegurador, integrando esta compañía en la estructura de SegurCaixa Holding. El 14 de enero de 2010 se han suscrito los acuerdos definitivos, en primer lugar para la venta de las correspondientes acciones de Agbar e Hisusa a Suez Environment; y, en segundo lugar, para la adquisición del Adeslas a Agbar y Malakoff Médéric.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372791

CLASE 8.ª

Como paso previo a esta operación, los accionistas de referencia de Agbar, Criteria CaixaCorp y Suez Environnement, que controlan entre ambos el 90% del capital de la compañía, han promovido que Agbar lance una OPA de exclusión sobre el 10% de su capital en manos de accionistas minoritarios, a 20 euros por acción, procediendo posteriormente a reducir su capital por amortización de las acciones propias adquiridas.

Una vez concluida la OPA, y en función del grado de aceptación de la misma, Criteria CaixaCorp venderá a Suez Environnement la parte de su participación en Agbar que sea necesaria para que Suez Environnement alcance una participación del 75,01% en Agbar, en una transacción valorada entre 647 y 871 millones de euros. De esta forma, la participación final de Criteria CaixaCorp en el capital social de Agbar quedará comprendida entre el 15% (en el caso que la aceptación de la OPA sea nulo) y un 25% (en el caso que todas las acciones que constituyen el free float, el 10%, sean vendidas en la OPA).

Criteria CaixaCorp seguirá estando representada en el Consejo de Administración de Agbar como accionista minoritario de referencia, en el marco de las excelentes relaciones históricas mantenidas por "la Caixa"-Criteria con el grupo GDF-Suez.

Tanto la operación de adquisición de Adeslas por parte de Criteria, como la operación de venta parcial de Agbar a Suez Environnement, han sido autorizadas por los respectivos órganos de decisión y/o Consejos de Administración de Criteria CaixaCorp, Suez Environnement y Malakoff Médéric. En principio, el cierre del proceso está previsto para el primer semestre del 2010, una vez que se hayan cumplido las condiciones y trámites legales habituales en este tipo de operaciones, en particular las preceptivas autorizaciones de reguladores como la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como por los correspondientes organismos de defensa de la competencia.

El detalle de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2008 en las participaciones en entidades multigrupo y asociadas es el siguiente:

	Miles de euros		
Compras y ampliaciones de capital	Valor teórico contable	Fondo de comercio	TOTAL
Grupo Financiero Inbursa	836.650	771.396	1.608.046
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA	309.727	368.320	678.047
Abertis Infraestructuras, SA	136.140	379.416	515.556
Gas Natural SDG, SA	122.865	165.320	288.185
Banco BPI, SA	171.738	15.888	187.626
Boursorama, SA	2.086	925	3.011
	1.579.256	**1.701.215**	**3.280.471**

Grupo Financiero Inbursa

El 8 de octubre de 2008, una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, Criteria CaixaCorp completó la adquisición de una participación del 20% en Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (en adelante, GF Inbursa), sociedad cuyo principal accionista es D. Carlos Slim y su familia. El precio de adquisición fue de 38,5 pesos mexicanos por acción habiéndose adquirido un total de 666.702.795 acciones, lo que equivale a una inversión directa de 25.778 millones de pesos mexicanos (en torno a 1.608 millones de euros incluyendo los gastos de adquisición) que fueron abonados en efectivo y financiados a través de deuda de la Sociedad dominante.

TIMBRE
DEL ESTADO

OK0372792

CLASE 8.ª

GF Inbursa cotiza en la bolsa mexicana y es la sociedad dominante de un conglomerado financiero que ofrece servicios de banca comercial, banca minorista, gestión de activos, seguros de vida y no vida y pensiones, así como intermediación bursátil y custodia de valores. Es el sexto grupo financiero mexicano por activos y el primero por administración y custodia de activos, así como aseguradora líder en daños y entidad de referencia en banca comercial.

Como parte de la estrategia de *active management* de Criteria CaixaCorp en el capital de GF Inbursa, Criteria CaixaCorp designó a tres consejeros en el Consejo de Administración de GF Inbursa de un total de 17. Asimismo un alto directivo de "la Caixa" se incorporó al Comité Ejecutivo de GF Inbursa y al Consejo de Administración de Banco Inbursa.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA

El 16 de enero de 2008 culminó el periodo de aceptación de la OPA sobre Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (SGAB) por lo que el Grupo adquirió un 16,43% por un importe de 680 millones de euros (neto de los dividendos declarados a la fecha de adquisición). La participación directa de Criteria en Agbar a 31 de diciembre de 2008 fue del 11,55%, y la del Grupo, del 44,10%.

Aspectos contables y asignación del precio pagado

De acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 31 *Participaciones en negocios conjuntos* y en la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas*, a la fecha de adquisición la diferencia entre el coste de la inversión y la porción que corresponde al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad asociada se debe valorar de acuerdo con la NIIF 3. Esta diferencia o fondo de comercio relacionado con la entidad multigrupo, que se presenta como información complementaria en esta nota, contempla la asignación que se realiza de valores razonables en relación a los que figuran en libros de la entidad participada. Por otro lado, se deben contemplar, desde el momento de la adquisición de la entidad participada, los ajustes apropiados en el resultado de la misma, para registrar el impacto neto de la amortización de los activos depreciables basada en sus nuevos valores razonables a la fecha de la adquisición.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2008 se calcularon y registraron los efectos correspondientes al cálculo definitivo desde la fecha de finalización de la OPA, por lo que el resultado atribuido al Grupo por su participación en Agbar incorpora el impacto neto de la amortización de los activos depreciables identificados en el proceso que se describe en los párrafos siguientes.

Los activos netos adquiridos y valorados definitivamente y el fondo de comercio generado en la adquisición del 20,59% de la participación en Agbar a la fecha de la adquisición, fueron determinados utilizando un informe de un experto independiente en relación al valor razonable de los activos intangibles. El detalle de los mismos se muestra a continuación:

	Miles de euros
Activos netos identificables en libros (de acuerdo con NIIF)	307.920
Activos netos identificables adquiridos a su valor razonable	582.918
Precio de adquisición y costes relacionados	849.869
Fondo de comercio surgido de la adquisición	266.951

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372793

CLASE 8.ª

La diferencia entre los activos netos identificables adquiridos a su valor razonable y los que figuran en libros de la entidad adquirida corresponden fundamentalmente a: (a) la actividad de distribución y suministro de agua en Barcelona, servicio del cual es titular con carácter indefinido, así como al conjunto de concesiones de agua, de vida útil definida, repartidas por el territorio nacional, (b) las concesiones de Bristol Water en el Reino Unido y Aguas Andinas en Chile de vida útil indefinida, (c) la cartera de asegurados de Adeslas y (d) la marca Adeslas que se ha definido a la fecha de la transacción como de vida útil indefinida.

El valor razonable de estos activos se ha calculado de acuerdo con las técnicas de valoración más apropiadas en función de las características propias de cada activo, entre las que se pueden mencionar: el valor residual entre el valor del negocio (mediante un descuento de flujos de caja) y los activos totales netos afectos a las concesiones, el método basado en "royalties" para las marcas y el método del exceso de rendimientos multiperiodo para la cartera de asegurados.

El fondo de comercio remanente en el cuadro anterior refleja, entre otros, los siguientes conceptos: (a) el valor por la capacidad de renovación de las concesiones de vida finita en el mercado nacional (b) la marca de Agbar cuyo posible valor no puede estimarse fiablemente de forma separada del fondo de comercio (c) el valor de la capacidad de iniciar relaciones con futuros clientes de Adeslas en el mercado nacional, (d) fuerza de trabajo y (e) el efecto en pasivos por impuestos diferidos de los ajustes a valor razonable de los activos descritos en el párrafo anterior.

Consecuentemente, los resultados atribuibles de la participación en Agbar durante el ejercicio 2008 fueron corregidos por la depreciación correspondiente a los valores razonables registrados de forma definitiva con respecto a los registrados de forma provisional, lo que supuso un cargo adicional de 8 millones de euros en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Abertis Infraestructuras, SA

En el ejercicio 2008, el Grupo aumentó su participación en Abertis Infraestructuras, SA en un 3,92% con una inversión de 516 millones de euros (neta de los dividendos declarados a la fecha de la adquisición). En mayo de 2008, el Grupo recibió directamente e indirectamente 7.994.007 acciones en concepto de ampliación de capital liberada, que no hacen variar la inversión ni la participación en esta sociedad.

Al 31 de diciembre de 2008, la participación económica del Grupo en Abertis Infraestructuras, SA, era del 25,04% y la participación de control era del 28,91% (entendido como control sobre la participación total a través de sociedades dependientes).

Gas Natural, SGD, SA

Durante el ejercicio 2008, el Grupo adquirió un 1,96% del capital social de Gas Natural, SDG, SA por un importe de 288 millones de euros (neto de los dividendos declarados a la fecha de la adquisición). A 31 de diciembre de 2008, la participación total del Grupo era de 37,49%.

Boursorama, SA

En el ejercicio 2008, el Grupo adquirió un 0,51% en el capital de Boursorama, SA con una inversión de 3 millones de euros. A 31 de diciembre de 2008, la participación total del Grupo era de 20,95%.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372794

CLASE 8.ª

Diferencias de conversión

Las diferencias de conversión que se registran en el epígrafe *Diferencias de cambio* del Patrimonio neto del balance de situación consolidado, proceden de la valoración a tipo de cambio de cierre de las inversiones en GF Inbursa y BEA. La diferencia de conversión generada por la participación en BEA se encontraba previamente recogida en el epígrafe de Ajustes en patrimonio por valoración - Activos financieros disponibles para la venta transfiriendo el importe a la fecha del cambio de método de integración al epígrafe de *Ajustes en patrimonio por valoración - Diferencias de cambio*. Dicha diferencia de cambio, de aproximadamente 4 millones de euros, se ha generado por la depreciación del tipo de cambio de dólar hongkonés desde la fecha de adquisición hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por otro lado, durante el ejercicio 2009, el peso mexicano se ha apreciado con respecto al euro generando la correspondiente variación de tipo de cambio. De acuerdo con la normativa vigente las variaciones de tipo de cambio recogidas en el *Patrimonio neto* por este concepto se reflejan en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en caso de baja de la inversión.

Deterioro de valor

En el ejercicio 2008, se observaron determinados indicadores adversos relacionados con la marcada depreciación de las cotizaciones de las sociedades y la reducción de los márgenes de algunas entidades del ámbito financiero clasificadas como entidades multigrupo y asociadas. Aunque en el ejercicio 2009 ha habido indicios de recuperación, han mejorado al alza las cotizaciones y, en general, los mercados bursátiles, de acuerdo con la política de la Sociedad, se ha procedido a realizar los oportunos test de deterioro de estas participaciones, para determinar su valor razonable. Se han utilizado los métodos de valoración generalmente aceptados, entre los que destacan:

1. Para las sociedades industriales, se ha utilizado básicamente la metodología de suma de partes de negocios por Descuento de Flujos de Caja (DCF). Se han utilizado hipótesis moderadas, y obtenidas de fuentes de reconocido prestigio. Se han utilizado como tasas de descuento el coste de capital (WACC) individualizado por cada negocio y país (que han oscilado entre el 5,9 y 9,0%), y no se han considerado primas de control en la valoración de las participadas. Las hipótesis básicas utilizadas han sido:

    - Rentabilidad del bono a 10 años
    - Prima de riesgo de mercado: 5%
    - Betas obtenidas de Bloomberg
    - PIB y IPC: previsiones presentadas por "The Economist Intelligence Unit"
    - Los plazos de proyección se han adecuado, en su caso, a las características de cada negocio, fundamentalmente la vida de las concesiones

2. Para las participaciones bancarias, se ha utilizado básicamente el modelo de Descuento de Dividendos de acuerdo con las prácticas internacionales generalmente aceptadas en valoración de entidades financieras. Se han utilizado como tasas de descuento el coste de los fondos propios (Ke) que oscilan entre 9,5% y 13% y no se han considerado potenciales primas de control en la valoración. Las hipótesis básicas utilizadas han sido:

    - Rentabilidad del bono a 10 años
    - Prima de riesgo de mercado: 5%

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372795

CLASE 8.ª

- Betas obtenidas de Bloomberg
- Primas de Riesgo país en base al "default spread" ajustadas por la volatilidad actual
- Hipótesis macroeconómicas y del sector bancario de "The Economist Intelligence Unit"

Las proyecciones de resultados utilizadas en las estimaciones de descuento han sido, en determinados casos, de más de 5 años debido a las circunstancias particulares de cada participación, por ejemplo los planes de inversión relevantes, ubicación de las inversiones en países emergentes, plazos de concesión y otros factores equivalentes.

De los análisis realizados, y aplicando criterios conservadores y de máxima prudencia, se ha concluido la necesidad del registro de ciertos deterioros relacionados con el valor de algunas de las participaciones bancarias. A 31 de diciembre de 2009, la corrección de valor de participaciones en asociadas y multigrupo asciende a 250 millones de euros, de los cuales 81 millones corresponden a la aplicación de la provisión para riesgos y gastos dotada en el ejercicio 2008 (véase nota de *Otras provisiones*), con lo que el deterioro registrado en la Cuenta de pérdidas y ganancias para las participaciones en entidades asociadas y multigrupo asciende a 169 millones de euros (antes de impuestos) a 31 de diciembre de 2009. Es política de la Dirección de la Sociedad el realizar un proceso de revisión continuo de la valoración de dichas participaciones.

La información financiera resumida de las entidades valoradas por el método de la participación, de acuerdo con la información pública a 30 de junio de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, se muestra a continuación:

Ejercicio 2009

	Miles de euros			
Entidad	**Activos**	**Pasivos**	**Ingresos (1)**	**Resultado atribuido a la Sociedad Dominante (1)**
Abertis Infraestructuras, SA	24.174.763	18.917.668	1.842.273	332.465
Banco BPI, SA	43.531.800	41.398.200	565.700	89.000
Bank of East Asia, Ltd (2)	37.598.777	34.502.374	174.366	106.719
Boursorama, SA	3.011.148	2.377.212	95.653	23.730
Erste Group Bank, AG	204.167.000	190.874.000	1.776.400	492.100
Gas Natural, SDG, SA	48.401.000	36.027.000	6.508.000	622.000
Grupo Financiero Inbursa (2)	14.536.044	11.468.306	147.340	151.549
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA	6.629.152	4.151.304	1.602.740	78.379

(1) Periodo de seis meses

(2) Tipo de cambio a 30 de junio de 2009

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372796

CLASE 8.ª

Ejercicio 2008

Entidad	Miles de euros			
	Activos	Pasivos	Ingresos (1)	Resultado atribuido a la Sociedad Dominante (1)
Abertis Infraestructuras, SA	22.220.601	17.441.635	3.679.430	618.352
Banco BPI, SA	43.003.399	41.041.869	191.579	150.305
Boursorama, SA	2.901.461	2.319.843	209.533	49.900
Gas Natural, SDG, SA	18.765.000	12.044.000	13.602.000	1.057.000
Grupo Financiero Inbursa (2)	11.819.657	8.989.929	264.281	180.988
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA	6.127.497	3.422.652	3.108.178	235.281

1) Periodo de doce meses

(2)Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2008

Las entidades integradas por el método de la participación, en las que participa el Grupo junto con otros inversores, no incorporan pasivos contingentes significativos, de acuerdo con la más reciente información pública.

Fondos de comercio

El detalle a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los fondos de comercio incluidos dentro del epígrafe de Inversiones integradas por el método de la participación es el siguiente:

Entidad	Miles de euros	
	31/12/2009	31/12/2008
Abertis Infraestructuras, SA	690.607	690.607
Grupo Financiero Inbursa (1)	626.112	615.988
Gas Natural, SDG, SA	586.940	586.940
Bank of East Asia, Ltd (1) (2)	411.451	-
Banco BPI, SA	350.198	354.791
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA	274.397	274.397
Erste Group Bank, AG (2)	173.674	-
Boursorama, SA	66.306	66.311
Total	**3.179.685**	**2.589.034**

(1) El fondo de comercio se encuentra sujeto a las variaciones del tipo de cambio del peso mexicano y del dólar hongkonés respectivamente.

(2) A partir de 31 de diciembre de 2009 se ha pasado a considerar como asociada (véase apartado de Variaciones del perímetro consolidado). La valoración de este fondo de comercio es provisional.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372797

CLASE 8.ª

8. Activos financieros

El detalle de los saldos de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	31/12/2009		31/12/2008	
Inversiones financieras	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Mantenidos para negociar	-	-	-	1.325
Disponibles para la venta	25.988.186	-	23.471.540	-
Préstamos y cuentas a cobrar	1.450.459	6.370.880	1.668.476	4.561.409
Otros activos a valor razonable con cambios en resultados	185.711	-	167.883	-
Derivados	-	-	170	1
Total	**27.624.356**	**6.370.880**	**25.308.069**	**4.562.735**

8.1. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de los *Activos financieros disponibles para la venta* atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
Disponibles para la venta	31/12/2009	31/12/2008
Valores representativos de deuda	**18.394.265**	**16.781.190**
Deuda Pública española	3.080.289	2.226.086
Obligaciones y Bonos del Estado	*2.872.464*	*1.944.283*
Resto de emisiones	*207.825*	*281.803*
Deuda Pública extranjera	4.110.708	3.498.705
Emitidos por entidades de crédito	789.410	456.950
Otros emisores españoles	1.513.837	1.393.690
Otros emisores extranjeros	8.900.021	9.205.759
Otros instrumentos de capital	**7.593.921**	**6.690.350**
Acciones de sociedades cotizadas	7.593.705	6.690.131
Acciones de sociedades no cotizadas	216	219
Total	**25.988.186**	**23.471.540**

A 31 de diciembre de 2009, bajo el subepígrafe de *Valores representativos de deuda*, existen activos financieros disponibles para la venta por importe de 7.042.639 miles de euros (6.517.439 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) asociados a varios Interest Rate Swaps (IRS) formalizados con diferentes entidades financieras, así como operaciones de permuta financiera tipo IRS e IFN contratadas con "la Caixa", de cara a adecuar los flujos derivados de la cartera de inversión a las necesidades de liquidez de las diferentes pólizas de seguros afectadas. El vencimiento de las mismas se sitúa entre los ejercicios 2010 y 2055.

Las estructuras financieras resultantes de considerar el conjunto de flujos a cobrar y pagar originados por los instrumentos derivados contratados y el activo subyacente que se asocia a cada operación se periodifican a la TIR resultante de cada caso y quedan registradas en esta categoría atendiendo a su valor razonable conjunto. El valor razonable de las estructuras conjuntas, en que la contraparte de los instrumentos derivados es "la Caixa, asciende a 2.619.116 miles de euros (2.291.401 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372798

CLASE 8.ª

El detalle por vencimientos de los *Valores representativos de deuda*, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
Valores representativos de deuda	**31/12/2009**	**31/12/2008**
Hasta 3 meses	529.906	1.193.304
De 3 meses a 1 año	1.141.498	903.681
De 1 año a 5 años	5.414.387	3.444.550
Más de 5 años	11.308.474	11.239.655
Total	**18.394.265**	**16.781.190**

Se ha realizado un estudio de la calidad de este tipo de activos sin que se haya puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones significativas con respecto a las cuentas consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009.

En relación a *Otros instrumentos de Capital* a continuación se facilita el inventario con detalle del porcentaje de participación y del valor de mercado de las principales sociedades cotizadas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta:

	31/12/2009		31/12/2008	
		Miles de euros		Miles de euros
Entidad	**% Part.**	Valor mercado	**% Part.**	Valor mercado
Telefónica, SA (1)	5,16%	4.601.264	5,01%	3.736.170
Repsol YPF, SA	12,68%	2.898.185	12,68%	2.337.122
Bolsas y Mercados Españoles	5,01%	94.256	5,01%	77.038
Erste Group Bank AG	-	-	4,90%	251.636
The Bank of Est Asia Limited	-	-	9,86%	247.719
Banco Comercial Portugués	-	-	0,79%	30.321
Otras	-	-	-	10.125
Valor mercado		**7.593.705**		**6.690.131**
Coste de adquisición		**4.538.944**		**5.549.033**
Plusvalía bruta		**3.054.761**		**1.141.098**

(1) A 31 de diciembre de 2009, un activo de 689 millones de euros está cubierto mediante la contratación de un derivado financiero, por lo que la variación de valor no tiene riesgo de mercado. Esta variación de valor del activo (+230 millones de euros) tiene su contrapartida en el pasivo del balance al registrarse el derivado de cobertura a su valor. Ambas variaciones se registran en resultados, siendo su efecto neto poco significativo

La plusvalía neta registrada en el epígrafe de *Patrimonio neto Ajustes en patrimonio por valoración – Activos financieros disponibles para la venta* es de 1.896 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (692 millones de euros en el ejercicio 2008).

A continuación se presentan los movimientos más significativos durante los ejercicios 2009 y 2008 que ha habido en el epígrafe de *Otros instrumentos de capital*:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372799

CLASE 8.ª

Ejercicio 2009

Miles de euros

	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Ajustes trasp. a beneficios en ventas	Ajustes por valoración (2)	Traspasos y otros	Total
Total saldo a 31/12/2008						**6.690.350**
Acciones de sociedades cotizadas						
Saldo a 31/12/2008						**6.690.131**
Erste Group Bank AG	651.849	-	-	376.623	(1.280.109)	(251.637)
Telefónica, SA	688.812	(334.941)	(401.579)	912.809	-	865.095
The Bank of East Asia, LTD (1)	-	-	-	447.535	(695.254)	(247.719)
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA	-	-	-	17.217	-	17.217
Repsol YPF, SA	-	-	-	561.064	-	561.064
Banco Comercial Português, SA	-	(27.477)	(1.709)	(1.135)	-	(30.321)
Otras	-	(10.125)	60	(60)	-	(10.125)
Movimientos año 2009	**1.340.661**	**(372.543)**	**(403.228)**	**2.314.047**	**(1.975.363)**	**903.574**
Saldo a 31/12/2009 Sociedades cotizadas						**7.593.705**
Acciones de sociedades no cotizadas						
Saldo a 31/12/2008						**219**
Otros	1	(4)	-	-	-	(3)
Movimientos año 2009	**1**	**(4)**	-	-	-	**(3)**
Saldo a 31/12/2009 Sociedades no cotizadas						**216**
Total movimientos año 2009	**1.340.662**	**(372.547)**	**(403.228)**	**2.314.047**	**(1.975.363)**	**903.571**
Total saldo a 31/12/2009						**7.593.921**

(1) Los ajustes por valoración incluyen 476.065 miles de euros por cotización y (28.530) miles de euros por tipo de cambio
(2) Incluye los deterioros traspasados a resultados por importe bruto de 3 millones de euros

Ejercicio 2008

Miles de euros

	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Ajustes trasp. a beneficios en ventas	Ajustes por valoracion (4)	Otros	Total
Total saldo a 31/12/2007						**10.585.359**
Acciones de sociedades cotizadas						
Saldo a 31/12/2007						**10.551.318**
Erste Group Bank AG	628.259	-	-	(376.623)	-	251.636
Telefónica, SA (1)	338.199	(730.590)	(5.649)	(1.679.538)	-	(2.077.568)
The Bank of East Asia, LTD (2)	67.599	-	-	(502.858)	-	(435.259)
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA	37.086	-	-	(97.670)	-	(60.584)
Repsol YPF, SA	9.233	-	-	(1.435.906)	-	(1.492.679)
Banco Comercial Português, SA (3)	-	-	-	(69.545)	(8.768)	(78.313)
Otras	-	-	-	(28.426)	-	(28.426)
Movimientos año 2008	**1.074.376**	**(730.590)**	**(5.649)**	**(4.190.566)**	**(8.768)**	**(3.861.187)**
Saldo a 31/12/2008 Sociedades cotizadas						**6.690.131**
Acciones de sociedades no cotizadas						
Saldo a 31/12/2007						**34.041**
Otros	111	(33.933)	-	-	-	(33.822)
Movimientos año 2008	**111**	**(33.933)**	-	-	-	**(33.822)**
Saldo a 31/12/2008 Sociedades no cotizadas						**219**
Total movimientos año 2008	**1.074.487**	**(764.513)**	**(5.649)**	**(4.190.566)**	**(8.768)**	**(3.895.009)**
Total saldo a 31/12/2008						**6.690.350**

(1) Las ventas incluyen las acciones cubiertas con el Equity Linked Swap de 726 millones de euros.
(2) Los ajustes por valoración incluyen (550.608) miles de euros por cotización y 47.750 miles de euros por tipo de cambio
(3) El concepto "Otros" incluye el beneficio por la venta de derechos de suscripción que se rebaja de coste
(4) Incluye los deterioros traspasados a resultados por importe bruto de 176 millones de euros

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372800

CLASE 8.ª

Compras y ampliaciones de capital

Las principales operaciones en los instrumentos de capital disponibles para la venta que se han producido durante el ejercicio 2009, han sido las siguientes:

Telefónica, SA

Durante el primer semestre del ejercicio 2009, el Grupo ha adquirido un 1% del capital social de Telefónica, SA (47.050.000 acciones), por un importe de 689 millones de euros. Adicionalmente, se ha formalizado un contrato de derivado financiero sobre este 1% de participación, con el objetivo de establecer una relación de cobertura de la variación del valor razonable entre dicha cartera y el instrumento derivado. Dicho contrato vence en abril de 2010 pudiéndose renovar a instancias de Criteria CaixaCorp. El instrumento determina el intercambio de los derechos económicos generados por la participación cubierta a cambio de que la contraparte asume el riesgo de variación de valor de estas acciones, y de un interés a la inversión del elemento cubierto a un tipo de interés referenciado al Euribor. Los derechos políticos de la participación se mantienen en su totalidad. Tanto la cartera cubierta como el derivado están registrados a valor de mercado con contrapartida en el epígrafe de Resultados de Operaciones Financieras de la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase nota de *Instrumentos financieros derivados*).

Por otro lado, el Grupo ha vendido, en el segundo trimestre del ejercicio, un 1% de su participación en Telefónica, SA, por un importe de 737 millones de euros obteniendo un resultado neto de 265 millones de euros.

El 28 de diciembre de 2009 se ha reducido el capital de Telefónica, SA mediante la amortización de 141.000.000 acciones, quedando el capital social cifrado en 4.563.996.485 euros, integrado por igual número de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada uno. Como consecuencia de esta reducción la participación del Grupo en esta entidad se ha incrementado en 0,15% sin desembolso en efectivo.

A 31 de diciembre de 2009, la participación total del Grupo es de 5,16% del capital social de Telefónica, SA.

Erste Group Bank AG

Tal como se explica en la nota de *Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación*, durante el ejercicio 2009 se ha incrementado la participación en EGB pasando de un 4,9% a 31 de diciembre de 2008 a un 10,1% a 31 de diciembre de 2009. Este incremento se ha realizado mediante la adquisición de acciones en mercado así como mediante la adquisición de derechos de suscripción de acciones de EGB propiedad de Fundación Erste acudiendo a la ampliación de capital realizada por la entidad el 19 de noviembre de 2009.

Como consecuencia de estos hechos, a 31 de diciembre de 2009 se ha registrado la inversión en EGB por el método de la participación dado que se ha determinado la existencia de influencia significativa que se ejerce sobre la participada. El cambio en el método de integración se ha considerado realizado con efectos contables a 31 de diciembre de 2009.

The Bank of East Asia, Ltd

Al cierre del ejercicio 2009, como se explica en la nota de *Variaciones en el perímetro de consolidación*, BEA se ha pasado a registrar por el método de la participación al determinarse que la influencia en dicha entidad es significativa de acuerdo con la NIC 28 *Inversiones en entidades asociadas*.

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372801

CLASE 8.ª

Las principales operaciones en los instrumentos de capital disponibles para la venta del ejercicio 2008, fueron las siguientes:

Telefónica, SA

Durante el ejercicio 2008, el Grupo adquirió un 0,47% del capital social de Telefónica, SA por un importe de 338 millones (neto del dividendo declarado a la fecha de adquisición). En diciembre de 2008 vendió a mercado un 0,013%, generando un beneficio antes de impuestos de 5.649 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007, existían 45 millones de acciones valoradas en 726 millones de euros y representativas del 0,943% de la participación en el capital de Telefónica, SA sujetas a contratos de cobertura de riesgo de valoración. Durante el 2008, se renovaron parcialmente algunos contratos de cobertura, y de acuerdo con una estrategia basada en la reestructuración de la participación, se cancelaron anticipadamente al cierre del ejercicio. Dichas acciones fueron vendidas al mercado o entregadas a la contraparte sin efecto alguno en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2008, la participación total del Grupo era de 5,01% del capital social de Telefónica, SA.

The Bank of East Asia, Ltd

Según la estrategia de expansión internacional del Grupo, en el ejercicio 2008, se reforzó la posición en el capital social de The Bank of East Asia, Ltd con un aumento de la participación de un 0,97% tras una inversión de 68 millones. A 31 de diciembre de 2008, la participación total del Grupo era de 9,86%.

Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA

En el ejercicio 2008, la participación del Grupo en el capital social de la sociedad aumentó en un 1,48% con una inversión de 37 millones de euros (neta de los dividendos declarados a la fecha de adquisición). A 31 de diciembre de 2008, la participación total del Grupo era de 5,01%.

Deterioro del valor

Como herramienta básica en la gestión y monitorización continuada de la cartera de participaciones, el Grupo realiza sus proplas valoraciones internas, con la misma metodología utilizada para realizar las valoraciones de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, que ha sido descrita en las normas de valoración nota 3.7 y en la nota de *Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación*.

A principios del ejercicio 2008, se observaron determinados indicadores adversos relacionados con la marcada depreciación de las cotizaciones de las sociedades, y la reducción de los márgenes de algunas entidades del ámbito financiero clasificadas como activos financieros disponibles para la venta. A finales de ese ejercicio se revisó la evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta, realizando los oportunos test de deterioro. La Dirección decidió deteriorar en el ejercicio 2008, aplicando la prudencia en condiciones de incertidumbre, algunas de sus participaciones clasificadas como Activos financieros disponibles para la venta que eran consideras como no estratégicas, suponiendo un impacto de 124 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372802

CLASE 8.ª

En el ejercicio 2009, tanto los indicadores, especialmente la cotización, como las expectativas y variables utilizadas en los test de deterioro realizados al cierre han mostrado una sensible recuperación en las valoraciones de los activos incluidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009. Al cierre del ejercicio todos los activos financieros disponibles para la venta se registran a un valor de mercado superior a su coste de adquisición y no se ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones adicionales a las registradas.

8.2. Préstamos y cuentas a cobrar

La composición del saldo de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el que se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	31/12/2009		31/12/2008	
Concepto	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Depósitos cedidos	24.686	6.129.564	96.575	4.558.172
Crédito a la clientela	1.425.117	-	1.571.244	-
Depósitos garantía "Equity linked swap" (Nota 9)	-	238.800	-	-
Otros	656	2.516	657	3.237
Total	**1.450.459**	**6.370.880**	**1.668.476**	**4.561.409**

Depósitos cedidos - Corriente

El detalle de los *Depósitos cedidos - Corriente* se indica a continuación:

	Miles de euros	
Depósitos cedidos – Corrientes	31/12/2009	31/12/2008
Depósitos en entidades de crédito	6.123.559	4.525.079
Adquisición temporal de activos	5.918	30.702
Otros	87	2.391
Total	**6.129.564**	**4.558.172**

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los *Depósitos en entidades de crédito* incluyen los depósitos afectos a la cesión temporal de activos realizada por VidaCaixa y mantenidos con "la Caixa", por importe de 6.007.358 y 4.452.369 miles de euros, respectivamente.

Crédito a la clientela – No corriente

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la composición de los saldos del *Crédito a la clientela-No corriente*, es la que se detalla a continuación:

	Miles de euros	
Crédito a la clientela	31/12/2009	31/12/2008
Crédito a la clientela – bruto	1.613.977	1.675.831
Fondo de deterioro	(178.876)	(94.151)
Periodificación comisiones de inversiones crediticias	(9.984)	(10.436)
Saldo al cierre del ejercicio	**1.425.117**	**1.571.244**

A continuación se detalla el saldo del *Crédito a la clientela - bruto* atendiendo a la naturaleza y la situación del crédito concedido:

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372803

CLASE 8.ª

Naturaleza y situación del crédito	Miles de euros 31/12/2009	31/12/2008
Préstamos con otra garantía real	54.563	133.833
Préstamos con garantía personal	615.590	666.721
Otros préstamos y créditos	133.867	156.748
Arrendamientos financieros	397.908	319.514
Mediadores y tomadores de seguros	106.306	167.488
Administraciones públicas	21.744	33.497
Otros deudores	132.107	77.310
Deudores dudosos	151.892	120.720
	1.613.977	**1.675.831**

El tipo de interés efectivo medio de los saldos de los *Créditos a la clientela* ha sido del 8,88% en el año 2009 (7,94% en 2008).

El detalle por vencimientos de los *Préstamos y cuentas a cobrar* a 31 de diciembre de 2009 se detalla en la nota de *Política de gestión de riesgos – Riesgo de liquidez*.

El movimiento que ha habido en el fondo de deterioro de los *Créditos a la clientela*, durante los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

Movimiento del fondo de deterioro	Miles de euros 2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	**94.151**	**52.495**
Más		
Dotaciones con cargo a resultados	132.695	82.329
Menos:		
Recuperaciones de dotaciones y abonos a resultados	(10.673)	(16.981)
Utilizaciones	(37.261)	(23.709)
Cambios de perímetro y otros	(36)	23
Saldo al cierre del ejercicio	**178.876**	**94.151**

Durante el ejercicio 2009 se ha producido una desaceleración de la actividad económica y aumento de tasas de desempleo que ha afectado especialmente a las entidades de crédito al consumo. En este contexto, el Grupo, dentro del proceso de análisis de su cartera de préstamos concedidos, ha identificado un grupo de activos afectados por el aumento de las tasas de morosidad. En base a la experiencia histórica y su aplicación al entorno económico actual, ha realizado su mejor estimación para adecuar y cuantificar el valor razonable de los activos crediticios que figuran en el Balance de situación a 31 de diciembre de 2009. Consecuentemente, las dotaciones efectuadas en el ejercicio se han incrementado en 50 millones de euros respecto al ejercicio anterior, reflejándose una cobertura del *Fondo de deterioro* sobre los activos identificados como dudosos del 118% (78% a 31 de diciembre de 2008).

La práctica totalidad de los activos financieros en mora incluidos en el epígrafe de Préstamos y cuentas a cobrar se encuentra parcial o totalmente provisionados de acuerdo con las estimaciones sobre su valor recuperable. Únicamente aquellas cuentas a cobrar en mora con un vencimiento inferior a 3 meses, cuyo importe se encuentra en torno a 9 millones de euros (21 millones en el ejercicio anterior), no se hallan deteriorados específicamente. Por la tipología de los préstamos concedidos, básicamente créditos al consumo y arrendamiento financiero, las garantías tomadas de estos créditos están constituidas por los propios elementos financiados por el crédito siendo en cualquier caso activos con valor razonable de difícil cuantificación. Las garantías de los activos en mora son principalmente de carácter personal y en arrendamientos financieros son el propio bien.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372804

CLASE 8.ª

El importe de los créditos que figuran a 31 de diciembre de 2009 que hubiesen entrado en mora si sus condiciones de pago no se hubieran renegociado son de importe irrelevante.

8.3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Este epígrafe recoge exclusivamente las inversiones ligadas a los productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador, llamados "unit-links", y el epígrafe *Otros pasivos financieros a valor razonable* recoge las provisiones matemáticas ligadas a esta operativa.

9. Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados por categorías es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2009		31/12/2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Instrumentos financieros derivados de cobertura				
Cobertura de flujos de efectivo				
- Tipo de interés (mercados no organizados)	-	39.628	170	40.514
Total no corrientes	**-**	**39.628**	**170**	**40.514**
Instrumentos financieros derivados de cobertura				
Cobertura de flujos de efectivo				
- Tipo de interés (mercados no organizados)	-	1.584	1	81
- Precio de instrumentos de capital	-	121	-	-
Cobertura del valor razonable				
- Equity Swap (mercados no organizados)	-	229.709	-	-
Total corrientes	**-**	**231.414**	**1**	**81**

La descripción de los instrumentos financieros derivados más significativos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Contratos de cobertura de tipo de interés de flujos de efectivo

Las inversiones crediticias del Grupo, dentro de la actividad financiera, están contratadas a un tipo fijo de interés. Por otro lado, su endeudamiento se encuentra mayoritariamente nominado a interés variable de acuerdo con condiciones de mercado. Dentro de la política de cobertura de riesgos financieros, descritos en la nota de *Política de gestión de riesgos*, el Grupo contrata instrumentos financieros derivados, básicamente permutas financieras de tipo de interés, con el fin de minimizar el impacto de potenciales variaciones del tipo de interés sobre el endeudamiento a tipo variable de las entidades de servicios financieros.

Los siguientes cuadros proporcionan información sobre los contratos de derivados de cobertura existentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372805

CLASE 8.ª

Ejercicio 2009

	Miles de euros					
				Vencimiento (Nocional)		
Tipo de contrato	Valor razonable	Nocional	Tipo de interés medio	Menos de 1año	1 a 5 años	Más de 5 años
Permutas financieras y operaciones asimiladas	(41.212)	968.137	4,38%	15.188	581.652	371.297

Ejercicio 2008

	Miles de euros					
				Vencimiento (Nocional)		
Tipo de contrato	Valor razonable	Nocional	Tipo de interés medio	Menos de 1 año	1 a 5 años	Más de 5 años
Permutas financieras y operaciones asimiladas	(40.424)	1.435.357	4,14%	50.963	898.178	486.216

Modelo de valoración:

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swaps o IRS), se ha utilizado un modelo de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y Swaps a largo plazo.

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del Euribor y de los Swaps a largo plazo.

Contratos de cobertura de valor razonable de acciones

Durante el ejercicio 2009 se ha formalizado con una entidad financiera un contrato de derivado financiero sobre el 1% de las acciones de Telefónica, SA (47.050.000 acciones valoradas en 689 millones de euros en dicha fecha) con vencimiento abril de 2010 con el objetivo de establecer una relación de cobertura de la variación del valor razonable entre dicha cartera y el instrumento derivado. El valor razonable del instrumento de cobertura a 31 de diciembre de 2009 refleja una pérdida de 230 millones de euros, cifra que se encuentra registrada en el epígrafe de *Derivados* del Pasivo corriente del Balance de situación adjunto. Asimismo el valor razonable del elemento cubierto se ha registrado en el epígrafe de *Activos financieros disponibles para la* venta dentro del activo en el que se refleja una plusvalía por el mismo importe. Ambas variaciones se encuentran recogidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio siendo su efecto neto no significativo.

En relación a los contratos arriba detallados existe un depósito de garantía con las contrapartes por importe total de 239 millones de euros, registrado en el epígrafe de *Préstamos y cuentas a cobrar*, que se va ajustando, a lo largo de la vida del derivado, por aportación ya sea por parte de las contrapartes o por el Grupo, según la variación del valor de mercado de las acciones de Telefónica, SA. Este depósito garantiza a ambas partes, la disponibilidad de los fondos en todo momento en caso de cancelación parcial o total del contrato, anticipadamente o a vencimiento. El instrumento determina el intercambio de los derechos económicos generados por la participación cubierta a cambio de, por un lado el riesgo de variación del valor, y por otro lado, un interés, referenciado al Euribor, sobre el valor del elemento cubierto. Los derechos políticos sobre la participación se mantienen en su totalidad.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372806

CLASE 8.ª

En junio de 2007 se formalizaron con diversas entidades financieras contratos de derivados denominados "Equity Linked Swap" sobre el 0,94% de las acciones de Telefónica, SA (45 millones de acciones valoradas en 726 millones de euros en dicha fecha) con el objetivo de establecer una relación de cobertura de la variación del valor razonable entre dicha cartera y el instrumento derivado. Dichos contratos vencieron en julio de 2008. Dichas contratos fueron cancelados en relación a 15 millones de acciones (0,3186% de Telefónica) valoradas en 242 millones de euros mediante la entrega física de títulos. Esta operación no generó resultados relevantes, dada la cobertura eficaz del instrumento. El resto de contratos de equity swap fueron renovados en julio de 2008 en relación a 30 millones de acciones (0,638% de Telefónica) valoradas en 484 millones de euros y finalmente cancelados en el último trimestre del ejercicio 2008.

Otros contratos de cobertura de flujos de efectivo

Durante el ejercicio 2009, en el marco de la política de gestión de riesgos financieros, el Grupo ha contratado instrumentos derivados para asegurar la variación del tipo de cambio de los dividendos a recibir durante el ejercicio procedentes de las inversiones en México (GF Inbursa) y en Hong Kong (The Bank of East Asia), por unos nocionales de 300 millones de pesos mexicanos y 60 millones de dólares hongkoneses, respectivamente. A 31 de diciembre de 2009, estos contratos de derivados han vencido.

Con fecha 18 de junio de 2008, y con el objetivo de cubrir el desembolso a realizar en pesos mexicanos para la adquisición del 20% de GF Inbursa (nota *Inversiones incorporadas por el método de la participación*), la Sociedad contrató con "la Caixa" un futuro de pesos mexicanos por importe de 26.300 millones de pesos mexicanos a un tipo de 16,0292 pesos por euro, con vencimiento septiembre de 2008. El derivado fue calificado como derivado de cobertura de flujos de efectivo asignándose al coste de adquisición en el momento en que este se materializó con impacto en resultados no significativo.

10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2009	31/12/2008
Saldo al inicio del ejercicio	**40.640**	**27.456**
Incorporaciones del ejercicio	118.286	81.629
Bajas por ventas	(116.328)	(72.317)
Traspasos	1.153	5.047
Saldo al cierre del ejercicio	**43.751**	**41.815**
Menos:		
Fondo de deterioro al final del ejercicio	(3.106)	(1.175)
Total	**40.645**	**40.640**

Tanto el saldo final como el movimiento del ejercicio 2009 comprenden, fundamentalmente, los activos fijos relacionados con el negocio de arrendamiento financiero y operativo del Grupo, una vez concluido el periodo sujeto a contrato con terceros, que se encuentran en condiciones operativas de venta.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0K0372807

El movimiento del fondo de deterioro de estos activos de los años 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
Movimiento del fondo de deterioro	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	**(1.175)**	**(2.013)**
Más		
Dotaciones netas del ejercicio	(2.425)	-
Menos:		
Recuperaciones de dotaciones	441	-
Traspasos	53	838
Total	**(3.106)**	**(1.175)**

No hay ninguna transacción en el ejercicio, que por sí misma, presente un resultado significativo.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe está constituido por:

	Miles de euros			
Tipo de contrato	31/12/2009	31/12/2008	Tipo interés	Otras informaciones
Efectivo	75	1.436	-	-
Cuentas bancarias	344.438	1.053.964	Fundamentalmente el Euribor a un día menos 0,25 puntos básicos	Con "la Caixa" principalmente
Imposiciones a menos de 3 meses	-	480.000	3,7%	-
Otros	9.338	7.495	-	-
Total	**353.851**	**1.542.895**		

Los intereses devengados relacionados con el efectivo y equivalentes ascienden a 3.881 miles de euros en el ejercicio 2009 (58.281 miles de euros en el ejercicio 2008) y se encuentran registrados en el epígrafe de *Ingresos financieros* de las Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372808

CLASE 8.ª

12. Patrimonio neto

El detalle del movimiento del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de euros							
	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	Acciones propias	Total capital, reservas y resultados	Ajustes en patrimonio por valoración	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 1/1/2009	3.362.890	7.353.348	1.058.617	(18.545)	11.756.305	498.148	158.815	12.413.268
Resultado global del ejercicio	-	-	1.316.628	-	1.316.628	1.040.511	30.014	2.387.153
Dividendo complementario ejercicio 2008	-	-	(201.052)	-	(201.052)	-	-	(201.052)
Dividendo a cuenta del periodo actual		(335.922)	-	-	(335.922)	-	-	(335.922)
Traspasos entre partidas del patrimonio neto	-	857.565	(857.565)	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(21.335)	(21.335)	-	-	(21.335)
Otras variaciones	-	97.750			97.750	-	(19.798)	77.952
Saldo a 31/12/2009	3.362.890	7.973.336	1.316.628	(39.880)	12.612.974	1.538.659	169.031	14.320.664

	Miles de euros							
	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	Acciones propias	Total capital, reservas y resultados	Ajustes en patrimonio por valoración	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 1/1/2008	3.362.890	6.264.486	1.725.862	-	11.353.238	3.500.578	159.775	15.013.591
Resultado global del ejercicio	-	-	1.058.617	-	1.058.617	(3.002.430)	30.736	(1.913.077)
Dividendo complementario ejercicio 2007	-	-	(67.258)	-	(67.258)	-	-	(67.258)
Dividendo a cuenta del periodo actual	-	(503.780)	-	-	(503.780)	-	-	(503.780)
Otras operaciones con socios	-	(14.954)	-	-	(14.954)	-	(5.016)	(19.970)
Traspasos entre partidas del patrimonio neto	-	1.658.604	(1.658.604)	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-		(18.545)	(18.545)			(18.545)
Otras variaciones	-	(51.013)	-	-	(51.013)	-	(26.680)	(77.693)
Saldo a 31/12/2008	3.362.890	7.353.343	1.058.617	(18.545)	11.756.305	498.148	158.815	12.413.268

12.1. Capital social

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social estaba representado por 3.362.889.837 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una. Las acciones de Criteria CaixaCorp están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, entrando a formar parte del IBEX 35 el 4 de febrero de 2008.

A 31 de diciembre de 2009 la acción cotizaba a 3,30 euros por acción (2,78 euros a 31 de diciembre de 2008).

12.2. Acciones propias

La Junta General de 7 de mayo de 2009, autorizó al Consejo de Administración para poder efectuar la adquisición derivativa de acciones propias, siempre que las acciones adquiridas sumadas a las que ya posee la Sociedad dominante no superen el 5% del capital social. Esta autorización, ratificada por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, tiene una vigencia de 18 meses.

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372809

CLASE 8.ª

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	Número	Coste de adquisición/venta (miles de euros)
A 1 de enero de 2009	6.534.397	18.545
Adquisiciones	10.035.719	27.418
Enajenaciones	(2.353.766)	(6.083)
A 31 de diciembre de 2009	14.216.350	39.880

	Número	Coste de adquisición/venta (miles de euros)
A 1 de enero de 2008	-	-
Adquisiciones	6.534.397	18.545
Enajenaciones	-	-
A 31 de diciembre de 2008	6.534.397	18.545

El número promedio de acciones en circulación en el ejercicio 2009 asciende a 3.352.823.224 acciones (3.361.456.732 acciones en el ejercicio 2008).

El beneficio generado por las enajenaciones realizadas en el ejercicio 2009 ha ascendido a 2 millones de euros aproximadamente, que se han registrado contra patrimonio. El Grupo no ha recogido en la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada efecto alguno relacionado con las transacciones realizadas con acciones propias.

12.3. Prima de emisión

El saldo de la Prima de emisión asciende a 7.711.244 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece ninguna restricción específica respecto a la disponibilidad de este saldo.

12.4. Reservas

Las reservas incluyen el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto, así como los gastos de emisiones de instrumentos de capital propios.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372810

CLASE 8.ª

Restricciones a disponibilidad de ganancias acumuladas y otras reservas

Dentro de las reservas de *Prima de emisión y reservas* atribuibles a la Sociedad Dominante figura la reserva legal que asciende a 525.974 miles de euros a 31 diciembre de 2009 y 2008. Esta reserva legal no es distribuible a los accionistas salvo en caso de liquidación de la Sociedad dominante. De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, como mínimo, el 20% del capital social.

La reserva legal se podrá utilizar para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo en el caso de la finalidad mencionada anteriormente, y mientras que no se supere el 20% del capital social, esta reserva sólo se podrá destinar a compensar pérdidas, y siempre que no haya otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Junta General de Accionistas del 5 de junio de 2008 aprobó dotar 146.604 miles de euros del beneficio correspondiente al ejercicio 2007 a Reserva legal, alcanzándose, de esta forma, el mínimo establecido del 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la reserva legal de la Sociedad dominante está totalmente constituida.

Adicionalmente existen restricciones de carácter fiscal al reparto de reservas de determinades sociedades del Grupo, en relación a la deducibilidad de la amortización fiscal del fondo de comercio. A 31 de diciembre de 2009 dichas restricciones no son de carácter relevante.

No existen otras restricciones a la disponibilidad de las reservas por importe significativo.

12.5. Ajustes en patrimonio por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición (plusvalías/minusvalías netas) de los activos clasificados como disponibles para la venta, que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio. Estas diferencias se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se produce la venta de los activos en los que tienen su origen o en caso de deterioro.

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de las citadas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

Diferencias de cambio

Este epígrafe recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias, cuyo importe razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, así como las diferencias que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas por el método global, proporcional o método de la participación, cuya moneda funcional sea diferente del euro.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372811

CLASE 8.ª

Entidades integradas por el método de la participación

En este epígrafe se recogen los ajustes por valoración, los ajustes por flujos de efectivo y por diferencias de cambio que se producen en las entidades asociadas.

El movimiento de los saldos de estos epígrafes en los ejercicios 2009 y 2008 se presenta a continuación:

Ejercicio 2009

Miles de euros

	Saldo a 31/12/2008	Importes transferidos a resultados		Plusvalías y minusvalías por valoración antes de impuestos	Pasivos fiscales diferidos	Saldo a 31/12/2009
		Antes de impuestos	Impuesto de sociedades			
Activos financieros disponibles para la venta (1)	818.762	(400.971)	120.291	1.924.922	(562.662)	1.900.342
Coberturas de los flujos de efectivo	(28.345)	35.199	(10.560)	(36.525)	11.310	(28.921)
Diferencias de cambio	(249.158)	-	-	8.423	-	(240.735)
Entidades integradas por el método de la participación	(43.111)	(13.324)	-	(35.592)	-	(92.027)
Total	**498.148**	**(379.096)**	**109.731**	**1.861.228**	**(551.352)**	**1.538.659**

(1) Incluyen plusvalías derivadas de instrumentos de capital y de instrumentos de deuda valorados a valor de mercado

Ejercicio 2008

Miles de euros

	Saldo a 31/12/2007	Importes transferidos a resultados		Plusvalías y minusvalías por valoración antes de impuestos	Pasivos fiscales diferidos	Saldo a 31/12/2008
		Antes de impuestos	Impuesto de sociedades			
Activos financieros disponibles para la venta (1)	3.370.519	222.416	(51.326)	(3.775.315)	1.052.468	818.762
Coberturas de los flujos de efectivo	8.703	(2.298)	530	(49.768)	14.487	(28.345)
Diferencias de cambio	(19.275)	-	-	(213.080)	(16.803)	(249.158)
Entidades integradas por el método de la participación	140.631	(35.280)	-	(148.462)	-	(43.111)
Total	**3.500.578**	**184.838**	**(50.796)**	**(4.186.625)**	**1.050.153**	**498.148**

(1) Incluyen plusvalías derivadas de instrumentos de capital y de instrumentos de deuda valorados a valor de mercado

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372812

CLASE 8.ª

12.6. Distribución de resultados de la Sociedad dominante y dividendos a cuenta

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad dominante del ejercicio 2009 formulada por los administradores de Criteria CaixaCorp y la aplicación del beneficio del ejercicio 2008 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Base de reparto:		
Pérdidas y ganancias	1.013.340	803.349
Distribución:		
A Reserva voluntaria (mínimo)	237.479	97.796
A dividendos (máximo)	775.861	705.553
Total	1.013.340	803.349

El 8 de octubre de 2009 el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2009 de 0,10 euros por acción a cada una de las acciones de la Sociedad dominante existentes y en circulación, por un importe máximo de 335.322 miles de euros, una vez considerada la autocartera. Este dividendo fue pagado a principios de diciembre de 2009. El Consejo de Administración va a proponer a la Junta General de Accionistas, la distribución de un dividendo complementario sobre el resultado del ejercicio 2009 por un importe de 0,131 euros brutos por acción a cada una de las acciones de la Sociedad existentes y en circulación, por un importe máximo de 440.539 miles de euros. Como consecuencia, los dividendos totales distribuidos en relación al resultado del ejercicio 2009 (775.861 miles de euros) han sido un 10% superiores a los del ejercicio 2008 (704.832 miles de euros).

El 7 de mayo de 2009, la Junta General de Accionistas de Criteria CaixaCorp aprobó distribuir un dividendo complementario sobre el resultado del ejercicio 2008 de 0,06 euros por acción que representó el pago a sus accionistas de 201.052 miles de euros, que fueron abonados el 27 de mayo de 2009.

En el ejercicio 2008, el Consejo de Administración acordó distribuir dos dividendos a cuenta, por un importe total de 503.780 miles de euros.

Los resultados de las sociedades individuales que componen el Grupo se aplicarán según acuerden las respectivas juntas de accionistas.

12.7. Intereses minoritarios

Corresponden a las participaciones de los socios minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento de los ejercicios 2009 y 2008 en el balance consolidado es el siguiente:

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372813

CLASE 8.ª

Ejercicio 2009

Sociedad	Miles de euros						
	Saldo a 31/12/2008	Resultado del ejercicio	Cambios de perímetro y porcentaje	Reclasificaciones y otros	Dividendos a cuenta	Ajustes por valoración	Saldo a 31/12/2009
Inversiones Autopistas, SL	80.484	(8)	-	15.539	(15.928)	-	80.087
Hotel Caribe Resort, SL	7.240	-	(7.240)	-	-	-	-
Otras	71.091	26.533	-	3.455	(8.646)	(3.489)	88.944
Total	158.815	26.525	(7.240)	18.994	(24.574)	(3.489)	169.031

Ejercicio 2008

Sociedad	Miles de euros						
	Saldo a 31/12/2007	Resultado del ejercicio	Cambios de perímetro y porcentaje	Reclasificaciones y otros	Dividendos a cuenta	Ajustes por valoración	Saldo a 31/12/2008
Inversiones Autopistas, SL	81.341	3	-	13.818	(14.678)	-	80.484
Port Aventura, SA	5.485	(469)	(5.016)	-	-	-	-
Hotel Caribe Resort, SL	7.371	110	-	(185)		(56)	7.240
Otras	65.578	25.234	-	(5.630)	(8.269)	(5.822)	71.091
Total	159 775	24.878	(5.016)	8.003	(22.947)	(5.878)	158.815

12.8. Beneficio por acción

El beneficio por acción básico se ha calculado dividendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de Criteria CaixaCorp, entre el número medio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio, sin incluir el número medio de acciones propias en poder del Grupo.

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio neto atribuible a los accionistas	1.316.628	1.058.617
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	3.352.823	3.361.457
Beneficio por acción básico y diluido (euro/acción)	**0,39**	**0,31**

El número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación excluye el promedio de acciones propias. Durante el ejercicio Criteria CaixaCorp no ha realizado ningún tipo de operación que haga diferir el beneficio por acción básico del diluido.

Las actividades discontinuadas del ejercicio, descritas en la nota de *Operaciones discontinuadas*, no han tenido un efecto que haga modificar el beneficio por acción básico y diluido por acciones.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372814

CLASE 8.ª

12.9. Objetivos, políticas y procesos que sigue la entidad para la gestión del capital

El Grupo gestiona su capital con el objetivo de dotar a las sociedades que lo forman de los recursos económicos suficientes para realizar sus actividades. Además de gestionar de forma racional y objetiva los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos por su actividad, se busca la maximización del retorno de los accionistas a través de un adecuado equilibrio entre capital y deuda. De igual forma existe el objetivo de dotar al Grupo de los recursos suficientes para acometer el proceso de expansión internacional definido en la Nota 1 de la memoria. Dicha política debe enmarcarse, en cualquier caso, dentro de la política de gestión del capital de su accionista mayoritario "la Caixa" al ser ésta una entidad financiera regulada en España, con su propio modelo de gestión interna de riesgos y de capital regulatorio.

Recursos propios mínimos y margen de solvencia

Adicionalmente existe un conjunto de sociedades del Grupo que se encuentran sujetas al cumplimiento de recursos propios mínimos y margen de solvencia de acuerdo con las legislaciones específicas a las que se encuentran sujetas al pertenecer a actividades financieras y/o aseguradoras reguladas por organismos supervisores específicos, tales como el Banco de España y la Dirección General de Seguros, respectivamente.

Existen en el Grupo entidades aseguradoras que por operar en una actividad regulada y supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos Pensiones están sujetas al requisito de mantener un patrimonio propio no comprometido o margen de solvencia y un fondo de garantía (tercera parte del margen de solvencia con unos mínimos absolutos). De este modo, la gestión de capital del Grupo vendrá condicionada por el cumplimiento de esas cuantías mínimas que dependerán tanto de los importes como de los tipos de compromiso asumidos con los tomadores y asegurados.

Al 31 de diciembre de 2009 todas las sociedades del Grupo han cumplido los requisitos de capital a los que reglamentariamente se encuentran sujetas.

Concepto de capital para el Grupo y objetivos de la Dirección

A efectos de su gestión, el Grupo considera capital la deuda constituida por préstamos y facilidades crediticias incluidas en la nota de *Pasivos financieros a coste amortizado*, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes y la parte de los fondos propios formada por capital social, reservas y resultado no distribuido.

Los objetivos fijados anteriormente se cumplen determinando: las necesidades individuales de cada una de las entidades; el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los sectores regulados en los que operan; y dotando a la Sociedad dominante de sus propios recursos. En este contexto, los Administradores tienen la intención de distribuir un importe de dividendos equivalente a un porcentaje igual o superior al 60% de los resultados consolidados recurrentes, (que no incluyen, por ejemplo, los procedentes de la enajenación de participaciones). Las fechas de pago serán septiembre, diciembre, marzo y junio.

El objetivo de Criteria CaixaCorp es mantener el ratio de Deuda Neta (1) / GAV(2), por debajo del 30%.

(1) Deuda Neta se define como endeudamiento bancario menos efectivo y equivalentes de efectivo de Criteria CaixaCorp y de las sociedades tenedoras del Grupo.

(2) GAV corresponde al valor de mercado de los instrumentos de capital de Criteria CaixaCorp y de las sociedades tenedoras del Grupo, que corresponde a su cotización bursátil en el caso de entidades cotizadas o a valoraciones siguiendo metodologías aceptadas por el mercado.

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372815

CLASE 8.ª

13. Provisiones por contratos de seguros e información complementaria

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
Provisiones por contratos de seguros	Seguro directo	
	31/12/2009	31/12/2008
No Corrientes	**17.524.100**	**16.307.800**
Provisiones Matemáticas	17.463.398	16.245.580
Participación beneficios y extornos	60.702	62.220
Corrientes	**487.090**	**418.278**
Primas no consumidas	162.361	124.076
Prestaciones	324.729	294.202
Total	**18.011.190**	**16.726.078**

El detalle del mismo epígrafe en base a la naturaleza de las provisiones en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
Concepto	31/12/2009	31/12/2008
Vida		
Provisiones matemáticas y relacionadas con el ramo Vida	17.740.479	16.511.096
No vida		
Para primas no consumidas	162.361	122.010
Provisiones para prestaciones	108.350	92.972
Total	**18.011.190**	**16.726.078**

El detalle del movimiento de las provisiones de vida de los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Seguro directo	
	2009	2008
Saldo inicial	**16.511.096**	**16.408.484**
Primas	2.994.710	2.271.068
Intereses técnicos	600.655	555.730
Pagos/cobros de siniestros	(2.545.204)	(2.558.755)
Ajustes por contabilidad tácita (ver nota 3.12)	179.222	(165.431)
Saldo final	**17.740.479**	**16.511.096**

En los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha efectuado un "test de suficiencia de pasivos" de los contratos de seguro con el objetivo de determinar su suficiencia respecto a las obligaciones futuras de acuerdo con la normativa contable. Como resultado de dicho test se ha puesto de manifiesto que no es preciso efectuar dotación a resultados en el ejercicio 2009, al igual que en el ejercicio 2008.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372816

CLASE 8.ª

Las condiciones técnicas de las modalidades de seguros de vida en vigor a 31 de diciembre de 2009 y 2008, y que representan más de un 5% de las primas o de las provisiones matemáticas del ramo de vida de las respectivas sociedades aseguradoras del Grupo Criteria, son las siguientes:

Ejercicio 2009

	Miles de euros				Participación en Beneficios		
						Si tiene	
						Miles de euros	
Tipo de Cobertura	Primas	Provisiones Matemáticas 31/12/2009	Tablas Utilizadas	Interés Técnico	¿Tiene? Si/No	Importe distribuido	Forma de Distribución
Rentas	1.414.045	4.341.084	(1)	3,77%	No		
Pensión Diferida	77.242	2.379.693	(2)	5,48%	Si	1.998	A provisión
Vida Entera	292.705	724.204	(3)	0,84%	No		
Pensión Temporal Diferida	118.055	648.923	(4)	3,39%	No		
Rentas Temporales, Vitalicias y Capitales Diferidos	815.629	8.308.730	(5)	Variable	Si	43.021	Prestaciones
Seguros de vida para la amortización de prestamos y créditos	147.169	19.610	(6)	2,44%	No		

(1) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80, GR-80 menos dos años y GR-95. Para la nueva producción se utilizan tablas GR-95 o GK-95

(2) Se utilizan básicamente tablas GR-80, GR-80 menos dos años y las tablas GR-70 y GR-95 para algunas modalidades.

(3) En función de las modalidades se utilizan tablas GR-80 menos dos años y GR-95. Para la nueva producción se utilizan tablas GK-95.

(4) En función de las modalidades se utilizan tablas GR-80, GK-80, GR-95, GK-95, AR-80 y AK-95.

(5) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80, GR-80 menos dos años, GR-70, GR-95 y PER2000P

(6) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80 y GK-80 o bien AR-80 y AK-80.

Ejercicio 2008

	Miles de euros				Participacion en Beneficios		
						Si tiene	
						Miles de euros	
Tipo de Cobertura	Primas	Provisiones Matemáticas 31/12/2008	Tablas Utilizadas	Interes Técnico	¿Tiene? Si/No	Importe distribuido	Forma de Distribución
Rentas	259.318	3.261.659	(1)	3,95%	No	-	-
Pensión Diferida	83.544	2.321.860	(2)	5,46%	Si	31	A provisión
Vida Entera	280.731	783.997	(3)	2,98%	No	-	-
Pensión Temporal Diferida	123.521	644.012	(4)	4,12%	No	-	-
Rentas Temporales, Vitalicias y Capitales Diferidos	595.291	8.256.662	(5)	Variable	Si	27.823	A provisión
Seguros de vida para la amortización de préstamos y créditos	153.722	21.429	(6)	2,46%	No	-	-

(1) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80, GR-80 menos dos años y GR-95. Para la nueva producción se utilizan tablas GR-95 o GK-95.

(2) Se utilizan básicamente tablas GR-80, GR-80 menos dos años y las tablas GR-70 y GR-95 para algunas modalidades.

(3) En función de las modalidades se utilizan tablas GR-80 menos dos años y GR-95. Para la nueva producción se utilizan tablas GK-95.

(4) En función de las modalidades se utilizan tablas GR-80, GK-80, GR-95, GK-95, AR-80 y AK-95.

(5) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80, GR-80 menos dos años, GR-70, GR-95 y PER2000P.

(6) En función de las diferentes modalidades se utilizan tablas GR-80 y GK-80 o bien AR-80 y AK-80.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372817

CLASE 8.ª

14. Otras provisiones

La evolución del epígrafe de Otras provisiones a largo plazo del ejercicio 2009 se detalla a continuación:

	Miles de euros				
Concepto	Saldo 31/12/2008	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos de provisiones	Saldo 31/12/2009
Garantías contraídas en venta de sociedades	34.454	-	(933)	-	33.521
Otras responsabilidades	102.801	21.716	(93.661)	(1.072)	29.784
Total	**137.255**	**21.716**	**(94.594)**	**(1.072)**	**63.305**

Garantías contraídas en venta de sociedades

La provisión por obligaciones contraídas relacionadas con las garantías concedidas a los compradores en la venta de sociedades y registrada a 31 de diciembre de 2009 comprende la mejor estimación sobre los compromisos derivados y reflejados contractualmente en la venta de ciertas participaciones. El calendario de pagos previsto para la provisión existente al cierre de ejercicio se encuentra en un rango de 1 a 3 años en función de la naturaleza de las obligaciones asumidas.

Otras responsabilidades

Las *Dotaciones* incluyen fundamentalmente provisiones de carácter fiscal realizadas por compañías financieras del Grupo, en relación a una diferente interpretación tributaria de determinadas transacciones que se ha puesto de manifiesto por parte de la Administración tributaria en las inspecciones actualmente en curso. El importe registrado, que asciende a 16 millones de euros aproximadamente, constituye la mejor estimación que la Dirección considera probable que se materialice como un desembolso futuro.

En el ejercicio 2008 se registró una dotación que reflejaba las pérdidas o contingencias esperadas asociadas a la actividad del Grupo por importe de 81 millones de euros, ante la desfavorable evolución de los mercados financieros y su impacto en el valor recuperable de determinadas inversiones. En el ejercicio 2009, y en base a la actualización de las valoraciones realizadas de la cartera de participaciones, se ha aplicado la provisión del ejercicio 2008 al epígrafe de Inversiones integradas por el método de la participación (véase nota *Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación*).

Dentro del apartado de *Aplicaciones* también figura el desembolso efectuado en el ejercicio en relación a una reclamación efectuada por un prescriptor de compañías financieras del Grupo en ejercicios anteriores. La sentencia judicial ha contemplado parcialmente los argumentos sostenidos por el Grupo y ha supuesto el pago de aproximadamente 7 millones de euros, los cuales se encontraban provisionados. No obstante, dicha sentencia se encuentra recurrida por las partes.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372818

CLASE 8.ª

15. Pasivos financieros a coste amortizado

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo es la siguiente:

	Miles de euros			
	No Corriente		Corriente	
Pasivos financieros a coste amortizado	31/12/2009	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2008
Deudas con entidades de crédito	7.225.600	7.350.561	6.038.058	4.910.543
Bonos simples	918.625	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	3.207	6.772
Pasivos subordinados	292.017	296.000	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	423.867	292.252
Total	**8.436.242**	**7.646.561**	**6.465.132**	**5.209.567**

15.1. Deudas con entidades de crédito

El detalle del saldo de las Deudas con entidades de crédito - no corrientes y corrientes al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros				
	Límite	Importe			
Concepto		No corriente	Corriente	Tipo de interés	Vencimiento
Póliza de crédito	5.500.000	3.546.701	-	Euribor 1 mes + 1%	Julio 2011
Préstamo a 4 años	-	1.000.000	-	3,579%	Noviembre 2013
Préstamo a 7 años	-	1.000.000	-	4,416%	Noviembre 2016
Cesión temporal de activos	-		5.714.770		
Actividad financiera.					
Pólizas y líneas de crédito	1.267.962	1.031.073	-	Euribor + 0,25% / 0,50%	Hasta septiembre 2010
Prestamos a tipo fijo	782.590	647 826	-	Tipo medio 3,095%	Hasta abril 2024
Otros			323.288		
Total		**7.225.600**	**6.038.058**		

El saldo de las *Pólizas y líneas de crédito* relacionadas con la *Actividad financiera* a 31 de diciembre de 2009 por importe de 1.031 millones de euros corresponde a pólizas mantenidas con "la Caixa" renovables periódicamente. Las compañías financieras del Grupo (Finconsum EFC, SA y CaixaRenting, SA) utilizan estas pólizas como una financiación permanente de sus actividades, motivo por el que se han clasificado como pasivos no corrientes en el Balance de situación consolidado.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372819

CLASE 8.ª

Ejercicio 2008

	Miles de euros				
	Límite	Importe			
Concepto		No corriente	Corriente	Tipo de interés	Vencimiento
Póliza de crédito	6.500.000	5.194.875	-	Euribor 1 mes + 1%	Julio 2011
Cesión temporal de activos	-		4.792.512		
Actividad financiera:					
Pólizas y líneas de crédito	1.853.815	1.699.595	-	Euribor + 0,25% / 0,75%	Hasta septiembre 2009
Préstamos a tipo fijo	229.558	178.548	-	Tipo medio de 4,00%	Hasta octubre 2010
Otros		277.543	118.031		
Total		**7.350.561**	**4.910.543**		

Todas las financiaciones descritas anteriormente han sido otorgadas por "la Caixa" en condiciones de mercado.

15.2. Bonos simples

El 12 de noviembre de 2009, Criteria CaixaCorp ha colocado su primera emisión de bonos por un importe final de 1.000 millones de euros y con vencimiento noviembre de 2014. Las condiciones finales de la colocación fueron registradas en la CNMV con fecha de 26 de noviembre de 2009.

La emisión cuya demanda ha superado en 2,2 veces el importe de la emisión ha sido colocada entre 200 inversores. Los bonos pagarán un cupón de un 4,125% anual y tienen una rentabilidad implícita del 4,233%.

Esta operación de emisión de valores se hace al amparo del Programa de Renta Fija de Criteria, folleto que se registró en la CNMV el pasado 29 de septiembre, que prevé la posibilidad de realizar emisiones hasta un máximo de 3.000 millones de euros. El objetivo de esta emisión es diversificar las fuentes de financiación, alargar vencimientos y además, conseguir una referencia del valor del crédito de la compañía en el mercado europeo.

El pasivo registrado a 31 de diciembre de 2009, en relación a esta emisión, asciende a 919 millones de euros, ya que una parte de las obligaciones fueron suscritas por entidades que forman parte del Grupo.

15.3. Pasivos subordinados

En diciembre de 2000 la sociedad dependiente VidaCaixa emitió deuda subordinada cotizada por un importe de 150.000 miles de euros. Se trata de obligaciones simples representativas de un empréstito de naturaleza perpetua y subordinada con devengo trimestral de intereses y a un tipo de interés variable referenciado al Euribor, que durante los 10 primeros años tiene asociado un cupón mínimo del 4,43% (4,5% TAE) con un máximo del 6,86% (7% TAE). Estas obligaciones perpetuas se podrán amortizar total o parcialmente, a voluntad del emisor, con autorización previa de la Dirección general de seguros y Fondos de pensiones.

Por otro lado, en el ejercicio 2004, VidaCaixa hizo una segunda emisión de deuda subordinada de características similares a las referidas en el párrafo anterior, por un importe total de 146.000 miles de euros, con un cupón trimestral vencido y un tipo de interés variable (EURIBOR a tres meses) que durante los 10 primeros años no puede ser inferior al 3,5% TAE ni superior al 6% TAE.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372820

CLASE 8.ª

15.4. Otros pasivos financieros

El detalle, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de los "Otros pasivos financieros" corrientes se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otras obligaciones a pagar	335.702	231.409
Cuentas de recaudación	63.225	29.073
Acreedores comerciales	10.608	21.114
Fianzas recibidas	9.748	10.656
Intereses devengados pendiente de pago (bonos)	4.584	-
Total	**423.867**	**292.252**

Las otras obligaciones a pagar corresponden en su mayor parte a obligaciones relacionadas con las actividades de seguros (liquidaciones de mediadores, asegurados etc.) de vencimiento a muy corto plazo.

16. Situación fiscal e Impuesto sobre beneficios

16.1. Activos y pasivos fiscales

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle de los activos y pasivos fiscales, son los siguientes:

	Miles de euros			
	2009		2008	
Activos fiscales	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Impuesto sobre beneficio anticipado	177.480	-	72.531	-
Bases imponibles negativas pendientes de compensación	14.263	-	15.303	-
Deducciones pendientes de aplicación	232.184	-	49.378	-
Procedentes de valoración de disponibles para la venta	-	-	247.858	-
Procedentes de valoración cobertura flujos de efectivo	12.389	-	11.639	-
Adaptación a tablas de mortalidad en actividad aseguradora	16.120	-	19.135	-
Plusvalías por realización de ventas de renta fija	27.565	-	30.496	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	41.114	-	21.029
Hacienda Pública – otros conceptos	-	21.285	-	16.456
Total	**480.001**	**62.399**	**446.340**	**37.485**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0K0372821

	Miles de euros			
	2009		2008	
Pasivos fiscales	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Pasivos fiscales por valoración de disponibles para la venta	(926.398)	-	(731.397)	-
Periodificación fiscal de los ingresos por venta de títulos	(34.369)	-	(38.338)	-
Eliminaciones de resultados entre sociedades del grupo fiscal	(8.653)	-	(8.660)	-
Combinación negocios SegurCaixa Holding	(98.662)	-	(109.989)	-
Otros pasivos fiscales diferidos	(26.967)	-	(12.338)	-
Impuesto sobre sociedades	-	(88.378)	-	(82.824)
Total	**(1.095.049)**	**(88.378)**	**(900.722)**	**(82.824)**

16.2. Impuesto sobre beneficios

Régimen especial de consolidación

En el ejercicio 2009 Criteria CaixaCorp y un conjunto de sociedades dependientes están integradas en el Grupo fiscal de "la Caixa" tributando por el impuesto sobre sociedades bajo el régimen especial de consolidación.

En el ejercicio 2008, se integraron en el grupo fiscal Finconsum, S.A. así como SegurCaixa Holding SA, y las sociedades que forman parte del segmento asegurador (AgenCaixa, SA, SegurCaixa Holding, SA, Crisegen Inversiones, SL, Invervida Consulting, SL, SegurCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros).

La composición del grupo fiscal de consolidación se detalla en el Anexo IV.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en las cuentas de resultados de los ejercicios 2009 y 2008 con el gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente, así como el tipo medio efectivo:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372822

CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado antes de impuestos (1)	**1.362.490**	**883.185**
Ajustes al resultado:		
Rendimientos de instrumentos de capital	*(383.288)*	*(392.503)*
Resultado de entidades valoradas por el método de la participacion	*(839.049)*	*(711.421)*
Perdidas de sociedades no activadas fiscalmente	-	*6.709*
Resultado con tributación	**140.153**	**(214.030)**
Cuota del Impuesto (30%)	**(42.046)**	**64.209**
Ajustes a la cuota:	*12.649*	*110.954*
Mayor tributación ventas de cartera	*(5.830)*	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	*5.738*
Deducción por reinversión de plusvalías (Ventas de cartera)	*18.594*	*108.510*
Deducción por doble imposición de dividendos	*5.631*	-
Retención dividendos extranjeros y otros	*(5.746)*	*(3.294)*
Impuesto sobre beneficios (2)	**(27.412)**	**190.902**
- *Impuesto sobre sociedades del periodo (ingreso/(gasto))*	*(29.397))*	*175.163*
Tipo efectivo	2,16%	-19,83%
- *Ajuste impuesto sobre sociedades 2008 y 2007, respectivamente*	*1.985*	*15.739*
Resultado después de impuestos (1) + (2)	**1.335.078**	**1.074.087**

Variación de Impuestos diferidos

La variación de los impuestos diferidos y su impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias se muestra en el cuadro siguiente:

	Miles de euros			
	Balance de situación		Cuenta de P y G	
Impuestos diferidos activos	31/12/2009	31/12/2008	2009	2008
Impuesto sobre beneficio anticipado	177.480	72.531	(104.949)	(47.232)
Bases imponibles negativas pendientes de compensación	14.263	15.303	1.040	(7.578)
Deducciones pendientes de aplicacion	232.184	49.378	(182.806)	(49.340)
Procedentes de valoración de disponibles para la venta	-	247.858	120.291	(51.327)
Procedentes de valoración cobertura flujos de efectivo	12.389	11.639	(10.560)	757
Adaptación a tablas de mortalidad en actividad aseguradora	16.120	19.135	-	-
Plusvalías por realización de ventas de renta fija	27.565	30.496	-	-
Otras	-	-	-	11
Total	**480.001**	**446.340**	**(176.984)**	**(154.709)**

	Miles de euros			
	Balance de situación		Cuenta de P y G	
Impuestos diferidos pasivos	31/12/2009	31/12/2008	2009	2008
Pasivos fiscales por valoración de disponibles para la venta	(926.398)	(731.397)	-	-
Eliminaciones de resultados entre sociedades del grupo fiscal	(8.653)	(8.660)	(7)	(1.404)
Combinación de negocios SegurCaixa Holding	(98.662)	(109.989)	(11.327)	(11.328)
Otros pasivos fiscales diferidos	(61.336)	(50.676)	14.629	(13.792)
Total	**(1.095.049)**	**(900.722)**	**3.295**	**(26.524)**
Impuestos diferidos netos	**(615.048)**	**(454.382)**	**(173.689)**	**(181.233)**

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372823

CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Impuesto corriente del ejercicio	144.292	356.396
Ajustes en el impuesto procedentes de ejercicios anteriores	1.985	15.739
Relativos a la variación de diferencias temporarias	(173.689)	(181.233)
Impuesto sobre beneficios	**(27.412)**	**190.902**

Tras la presentación de la declaración consolidada, en julio de 2009, del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 por las diferentes sociedades integrantes del perímetro fiscal de "la Caixa", no se aplicaron por parte del grupo fiscal todas las deducciones previstas por la Sociedad dominante en dicho ejercicio. En consecuencia, las deducciones pendientes de aplicación (ver variación del impuesto anticipado) han incrementado significativamente a 31 de diciembre de 2009 respecto al ejercicio anterior. La compensación de las mismas se producirá a medida que las deducciones sean objeto de aplicación en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios definitiva correspondiente al ejercicio 2009, así como los datos relativos a la reinversión realizada, se harán constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2010, una vez se haya presentado la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009.

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios definitiva acreditada en el ejercicio 2008 por sociedades del grupo Criteria ascendió a 108.884 miles de euros ya que se realizaron reinversiones que permitieron que pudieran ser acogidas a la deducción de rentas obtenidas en el ejercicio 2008 por importe de 545.669 miles de euros.

En al Anexo V se indican los principales parámetros de acuerdo con el artículo 42 TRLIS aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

16.3. Operaciones sometidas a régimen especial de neutralidad fiscal

Las operaciones en las que ha participado Criteria CaixaCorp y otras sociedades del Grupo, amparándose en el régimen especial establecido en el capítulo VIII del título VII del TRLIS, han sido las siguientes:

Ejercicio	*Descripción de la operación*
2009	- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Segurcaixa Holding, SA, de acciones de Vidacaixa SA de Seguros y Reaseguros, contabilizadas por un importe de 81.594.173,04 euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de Segurcaixa Holding, que contabiliza por el mismo importe. - Fusión por absorción por la que Criteria CaixaCorp absorbe a su participada Caixa Capital Desarrollo, SA (Sociedad Unipersonal). - Fusión por absorción por la que Criteria CaixaCorp absorbe a su participada Crisegen Inversiones, SL (Sociedad Unipersonal). Como consecuencia de dicha fusión, se incorpora en la contabilidad de Criteria CaixaCorp la participación en la sociedad Segurcaixa Holding por un valor diferente al que tenía en la contabilidad de Crisegen. La participación estaba contabilizada en Crisegen por un valor de 224.358.830,22 y se contabiliza en Criteria CaixaCorp por un valor de 909.352.342,70 euros (que fue el valor de adquisición de Crisegen por parte de Criteria CaixaCorp). - Escisión de rama de actividad de Port Aventura, SA a favor de la sociedad Negocio de Finanzas e Inversiones IV en virtud de la cual Criteria CaixaCorp ha reducido su valor contable en Port Aventura, SA por valor de 58.468.243,40 euros , mismo valor por el que ha contabilizado las acciones de Negocio de Finanzas e Inversiones IV recibidas.
2008	- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Port Aventura, SA de acciones de Hotel Caribe Resort, SA contabilizadas por un importe de 17.130 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de Port Aventura, SA que contabiliza por el mismo importe.

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372824

CLASE 8.ª

	- Fusión por absorción por la que Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SA (Sociedad Unipersonal) absorbe a la sociedad "la Caixa Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SA (Sociedad Unipersonal). - Fusión por absorción por la que VidaCaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros absorbe a la sociedad "la Caixa Gestión de Pensiones, E.G.F.P., SAU.
2007	- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Negocio de Finanzas e Inversiones I, SL de acciones de Allantia, SpA, Banco Comercial Portugues SA y Boursorama, SA, contabilizada por un importe de 297 941 miles de euros En contraprestación por la aportación no dineraria, se ha aumentado el capital de la Sociedad en la cuantía de 100.000 miles de euros, siendo el resto del valor de la aportación asignado a prima de emisión. - Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Hoiret, SA de acciones de Hodefi, SAS contabilizada por un importe de 258.639 miles de euros, equivalente al valor neto contable de la participación de Hodefi en Criteria CaixaCorp.
2005	- Fusión por absorción por la que Port Aventura, SA absorbe a las sociedades Grand P Comercial, SA, GP Resort, SA y USPA Hotel Ventures I, SA.
2004	- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Caixa Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros de acciones de la sociedad Inmobiliaria Colonial, SA, contabilizadas por importe de 175.618 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de Caixa Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros que contabiliza por el mismo importe - Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Repinves, SA de acciones de la sociedad Repsol YPF, SA, contabilizadas por importe de 206.272 miles de euros, por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones de Repinves, SA que contabiliza por el mismo importe. - Fusión por absorción de Swiss Life (España), SA de Seguros, Sociedad Unipersonal por VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros. - Fusión por absorción de Molina 6 Inversiones y Valores, SAU por InverCaixa Valores, SV, SA.
2002	- Fusión por absorción de Corporació de Participacions Estrangeres, SL por Criteria CaixaCorp, SA El balance de fusión de la sociedad absorbida, a 31 de diciembre de 2001, se presenta en las cuentas anuales de Criteria, SA correspondientes al ejercicio 2002 - Fusión por absorción de BuildingCenter, SA por Prominmo, SA. - Aportación no dineraria especial de Caixa de Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros y el Grupo Godia a Inversiones Autopistas, SL del 7% de ACESA y el 23,41% de Iberpistas, respectivamente. El valor contable que tenían los mencionados títulos en las sociedades aportadas ascendía a un total de 143.152 miles de euros y se han contabilizado en Inversiones Autopistas, SL por 176.635 miles de euros.
2001	- Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a InverCaixa Holding, SA, en la cual se lleva a cabo un intercambio de acciones y por la cual Criteria CaixaCorp recibe 1.000.000 de acciones de InverCaixa Holding , SA, que contabiliza por importe de 28.268 miles de euros, y aporta 3.119 acciones de la sociedad GesCaixa I, SA, SGIIC contabilizadas por el mismo importe. - Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a e-la Caixa, SA, en la cual se lleva a cabo un intercambio de acciones y por la cual Criteria CaixaCorp recibe 90.000 acciones de e-"la Caixa", SA, que contabiliza por importe de 10.515 miles de euros, y aporta 2.006.699 acciones de la sociedad Caixa On Line Services, SA contabilizadas por el mismo importe. - Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Banco Sabadell, SA, en la cual se lleva a cabo un intercambio de acciones y por la cual Criteria CaixaCorp recibe 26.228.928 acciones de Banco Sabadell, SA, que contabiliza por importe de 310.486 miles de euros, y aporta 7.609.295 acciones de la sociedad Banco Herrero, SA contabilizadas por el mismo importe. - Aportación no dineraria especial de Criteria CaixaCorp a Hotel Caribe Resort, SL (antes Hotel Occidental Salou, SL), por la cual Criteria CaixaCorp recibe acciones del Hotel Caribe Resort, SL, que contabiliza por importe de 7.513 miles de euros, y aporta un terreno edificable valorado en el mismo importe.
2000	- Aportación no dineraria especial de "la Caixa" a Caixa de Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros. "la Caixa" recibe acciones de Caixa de Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros, que contabiliza por importe de 61.982 miles de euros, y aporta acciones de la sociedad Telefónica, SA contabilizadas por el mismo importe - Aportación no dineraria especial de "la Caixa" a Corporació de Participacions Estrangeres, SL. "la Caixa" recibe acciones de Corporació de Participacions Estrangeres, SL que contabiliza por importe de 6.190 miles de euros, y aporta acciones de la sociedad BPI SGPS, SA contabilizadas por el mismo importe. - Aportación no dineraria especial e intercambio de valores de "la Caixa" a Criteria CaixaCorp , SA. "la Caixa" recibe acciones de Criteria CaixaCorp , SA que contabiliza por importe de 8.236.330 miles de euros, y aporta acciones de diferentes sociedades, contabilizadas por el mismo importe neto.

16.4. Ejercicios abiertos a inspección fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse como definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas o haya transcurrido el período legal de prescripción. Se encuentran abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios desde la finalización del plazo reglamentario de la presentación del impuesto correspondiente.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372825

CLASE 8.ª

El Grupo fiscal al que pertenece Criteria CaixaCorp y alguna de sus sociedades dependientes fue objeto de comprobación tributaria durante el ejercicio 2005 por el período que abarca los ejercicios 2000 a 2003 en relación con los principales impuestos. La comprobación finalizó en el ejercicio 2007 y las actas incoadas aplicables a las sociedades del Grupo fiscal fueron de un importe poco significativo.

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo fiscal al que pertenece Criteria CaixaCorp y alguna de sus sociedades dependientes está siendo objeto de comprobación tributaria por el período que abarca los ejercicios 2004, 2005 y 2006 en relación con los principales impuestos. No se prevé que surjan pasivos fiscales significativos derivados de dichas actuaciones adicionales a los contemplados en la nota de *Otras provisiones.*

17. Ingresos y gastos

Los detalles correspondientes a los principales epígrafes de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada son los que se detallan a continuación.

17.1. Importe neto de la cifra de negocio

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, teniendo en cuenta el tipo de negocio, es el que se detalla a continuación:

	Miles de euros	
Importe neto de la cifra de negocio	2009	2008
Ingresos de la actividad aseguradora	*4.272.388*	*3.197.348*
Primas de seguros y reaseguros cobradas	3.296.984	2.036.888
Comisiones de gestión de activos percibidas	114.164	111.265
Ingresos financieros de la actividad aseguradora	861.240	1.049.195
Ingresos de la actividad financiera	*255.154*	*252.704*
Ingresos financieros de préstamos con otras garantías reales	2.775	2.471
Ingresos financieros de préstamos con garantía personal	64.923	65 927
Ingresos de arrendamientos financieros	22.970	20.498
Comisiones de gestión de activos percibidas	142.099	142.899
Otros ingresos	22.387	20.909
Otros ingresos	*158.117*	*161.614*
Total	**4.685.659**	**3.611.666**

Ingresos de la actividad aseguradora

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla básicamente a través de las sociedades VidaCaixa, especializada en seguros de vida y en la gestión de planes de pensiones, y SegurCaixa, especializada en seguros de no vida, más concretamente, en los seguros del hogar, comunidades, construcción, accidentes y automóviles.

El incremento del resultado de la actividad aseguradora respecto al mismo periodo del ejercicio anterior se debe, principalmente, al excelente comportamiento del negocio de ahorro. Los ingresos de la actividad aseguradora han incrementado en 1.075.040 miles de euros (34%) como consecuencia de la mejora de la actividad de los diferentes ramos de seguros sobre los que opera el Grupo, básicamente motivado por un incremento del volumen de primas principalmente de los seguros de salud y ahorro.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372826

CLASE 8.ª

Otros ingresos

En este epígrafe se registran los ingresos por contratos de arrendamiento operativo (segmento financiero) por importe de 140 millones de euros (140 millones de euros en 2008).

17.2. Rendimientos de instrumentos de capital

En los ejercicios 2009 y 2008, el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa del siguiente modo:

	Miles de euros	
Sociedad	2009	2008
Telefónica, SA	212.195	203.418
Repsol YPF, SA	147.037	158.646
Erste Group Bank, AG	10.097	2.127
Bolsas y Mercados Españoles, SA	8.321	10.139
The Bank of East Asia, Ltd	4.912	17.360
Otros	726	813
Total	**383.288**	**392.503**

17.3. Resultados de operaciones financieras

Los resultados del ejercicio 2009 registrados en este epígrafe recogen fundamentalmente la venta de 1% de acciones de Telefónica (47.050.000 títulos) comentada en la nota de *Activos financieros*.

17.4. Gastos de las actividades

El detalle de este epígrafe de las Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, teniendo en cuenta el tipo de negocio, es el que se detalla a continuación:

	Miles de euros	
Gastos de las actividades	2009	2008
Gastos de la actividad aseguradora	*3.859.134*	*2.817.084*
Primas de reaseguros pagadas	27.032	18.538
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	2.530.688	2.287.948
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	1.083.041	228.525
Comisiones de gestión de activos pagadas y otros conceptos relacionados	152.620	138.343
Gastos financieros de la actividad aseguradora	65.753	143.730
Gastos de la actividad financiera	*112.574*	*145.954*
Comisiones de gestión de activos pagadas y otros conceptos relacionados	87.906	94.630
Gastos financieros	24 668	51.324
Aprovisionamientos	*2.051*	*1.490*
Total	**3.973.759**	**2.964.528**

17.5. Gastos de personal

La composición de este capítulo de la Cuentas de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2009 y 2008 se muestra en el siguiente cuadro:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372827

CLASE 8.ª

Concepto	Miles de euros 2009	2008
Sueldos y salarios	79.845	72.902
Seguridad social	16.163	15.580
Indemnizaciones	399	563
Otros gastos de personal	7.478	5.401
Total	**103.885**	**94.446**

En los ejercicios 2009 y 2008, la composición de la plantilla media correspondiente a las entidades del Grupo por categorías profesionales, es la siguiente:

Categoría	2009 Hombres	2009 Mujeres	2009 Total	2008 Hombres	2008 Mujeres	2008 Total
Directivos y cargos intermedios	181	91	272	155	62	217
Administrativos	521	915	1.436	491	915	1.406
Personal auxiliar	13	42	55	1	1	2
Personal no fijo	18	37	55	4	9	13
Total	733	1.085	1.818	651	987	1.638

17.6. Amortización del inmovilizado

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Miles de euros 2009	2008
Activos intangibles	45.999	42.847
Inmovilizado material	109.622	113.118
Total	**155.621**	**155.965**

17.7. Ganancias/(Pérdidas) por deterioro

El saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Concepto		Miles de euros 2009 Ganancias	2009 Pérdidas	2009 Neto	2008 Ganancias	2008 Pérdidas	2008 Neto
Activos intangibles	Nota 4	-	-	-	-	(2.964)	(2.964)
Inmovilizado material	Nota 5	-	(31.631)	(31.631)	-	-	-
Participaciones asociadas	Nota 7	-	(168.888)	(168.888)	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 8	-	(2.844)	(2.844)	-	(176.743)	(176.743)
Prestamos y cuentas a cobrar	Nota 8	14.336	(137.773)	(123.437)	18.390	(87.250)	(68.860)
Otros		441	(2.424)	(1.983)	-	(770)	(770)
Total		14.777	(343.560)	(328.783)	18.390	(267.727)	(249.337)

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372828

CLASE 8.ª

17.8. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos informática y comunicaciones	32.245	31.820
Publicidad y propaganda	25.616	26.676
Informes tecnicos, servicios profesionales y gastos judiciales	20.795	12.381
Alquileres	8.763	7.298
Órganos de gobierno y control	6.592	6.005
Mantenimiento del inmovilizado	5.062	4.043
Gastos comerciales	3.917	5.025
Suministros y material de oficina	3.414	2.818
Seguros	1.693	835
Licencias y comisiones de terceros	1.646	1.771
Servicios externos de recobro	1.306	2.395
Tributos	931	2.643
Vigilancia y traslado de fondos	806	208
Otros conceptos	15.235	23.514
Total	**128.021**	**127.432**

Los honorarios y gastos correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del conjunto de las sociedades del Grupo del ejercicio 2009 ascienden a 1.076 miles de euros (1.157 miles de euros en 2008) de los que 874 miles de euros (983 miles de euros en 2008) fueron facturados por Deloitte, SL o por una empresa del mismo grupo o vinculada.

Los otros servicios relacionados con la auditoría de cuentas, ascendieron a 79 miles de euros en el ejercicio 2009 (122 miles de euros en 2008) de los que 63 miles de euros (99 miles de euros en 2008) fueron facturados por Deloitte, SL o por una empresa del mismo grupo o vinculada.

Adicionalmente, los honorarios y gastos abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores han ascendido a 533 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (3.535 miles de euros en 2008), de los que 162 miles de euros (399 en el ejercicio 2008) fueron facturados por Deloitte, SL o por una empresa del mismo grupo o vinculada.

17.9. Otras ganancias y pérdidas

El desglose de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2009			2008		
Concepto	Ganancias	Pérdidas	**Neto**	Ganancias	Pérdidas	**Neto**
Venta de inmovilizado material	1.543	(22.298)	**(20.755)**	5.445	(4.216)	**1.229**
Venta de participaciones	378	-	**378**	-	(1.353)	**(1.353)**
Otros conceptos	3.913	(3.191)	**722**	5.472	(5.010)	**462**
Total	5.834	(25.489)	**(19.655)**	10.917	(10.579)	**338**

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372829

CLASE 8.ª

18. Operaciones discontinuadas

Tal como se detalla en el apartado 2.5 de *Cambios en el perímetro de consolidación* en el mes de diciembre se ha completado la operación de venta del 50% del negocio de explotación del parque temático Port Aventura, el parque acuático y los hoteles Caribe Resort y Port Aventura pasando a un control conjunto de esta línea de negocio. Estos activos han constituido un grupo de unidades generadoras de efectivo hasta la fecha de la transacción y comprendían la práctica totalidad de los ingresos y gastos del segmento definido como *Otros no cotizados* informado en las Cuentas anuales del ejercicio 2008.

Con el objetivo de permitir una adecuada comparación de la información financiera del Grupo y comprensión en posteriores ejercicios se han presentado estos resultados en el ejercicio 2009 y 2008 dentro del epígrafe de Resultados de las operaciones discontinuadas de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El detalle de los resultados presentados en este epígrafe, para los ejercicios 2009 y 2008, se muestra continuación:

	Miles de euros	
	2009 (11 meses)	2008
Importe neto de la cifra de negocios	137.218	163.285
Gasto de las actividades	(19.004)	(21.111)
Margen Bruto	**118.214**	**142.174**
Gastos de personal	(40.388)	(46.367)
Amortización de Inmovilizado	(14.935)	(17.798)
Otros gastos de explotación	(46.223)	(56.153)
Resultados financieros	(5.133)	(8.416)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**11.535**	**13.440**
Impuesto sobre beneficios	(3.460)	(4.032)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS	**8.075**	**9.408**

Los activos y pasivos netos involucrados en esta transacción, se muestra a continuación

	Miles de euros
ACTIVO	**321.705**
Activos no corrientes	**286.406**
Inmovilizado inmaterial	1.287
Inmovilizado material	278.242
Otros activos no corrientes	6.877
Activos corrientes	**35.299**
Existencias	8.944
Otros activos corrientes	26.355
PASIVO	**247.026**
Pasivos no corrientes	**57.414**
Deudas con entidades de crédito	57.132
Otros pasivos no corrientes	282
Pasivos corrientes	**189.612**
Deudas con entidades de crédito	161.870
Deudas comerciales	13.797
Otros pasivos corrientes	13.945
TOTAL VALOR NETO	**74.679**

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372830

CLASE 8.ª

Los flujos de efectivo netos generados/(consumidos) procedentes de la actividad interrumpida que se ven afectados por esta transacción son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009 (11 meses)	2008
Procedentes de las operaciones	11.984	9.678
Usados en las actividades de inversión	87.710	78.010
Procedentes de las actividades de financiación	(76.243)	(89.045)
EFECTIVO GENERADO / (CONSUMIDO)	**23.451**	**(1.357)**

19. Notas al estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2009, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes han disminuido en 1.189 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior. Dicha variación se ha producido en su mayor parte por las inversiones producidas en el ejercicio, las cuales han ascendido a 4.109 millones de euros, viéndose parcialmente compensadas por los flujos generados por las actividades operativas (1.107 millones de euros) así como por la financiación obtenida en el ejercicio (1.813 millones de euros).

Flujos de las actividades operativas

Los desgloses más significativos relativos a las actividades operativas son:

	Miles de euros	
Ajustes al resultado	**2009**	**2008**
Amortizaciones de activos intangibles e inmovilizado inmaterial	155.621	173.763
Pérdidas (+) / recuperaciones (-) por deterioro de activos	328.783	249.337
Variación de provisiones (+/-)	20.579	84.418
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros (+)	1.037.078	(57.524)
Resultados de ventas de inmovilizado material (+/-)	20.755	(1.229)
Resultados netos de ventas de participaciones (+/-)	(378)	-
Resultados netos de operaciones financieras (+/-)	(362.894)	7.044
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	(839.049)	(711.421)
Rendimientos de instrumentos de capital (-)	(383.288)	(392.503)
Ingresos financieros (-)	(6.679)	(90.975)
Gastos financieros (+)	181.965	249.835
Total	**152.493**	**(489.255)**

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372831

CLASE 8.ª

Variación del capital circulante	Miles de euros 2009	2008
Administraciones públicas	(24.870)	59.485
Otros activos corrientes	178.275	22.664
Otros pasivos corrientes	(73.766)	(22.031)
Inversiones financieras	-	4.421
Existencias	8.236	(911)
Total	**87.875**	**63.628**

Los flujos registrados en el epígrafe *Otros activos y pasivos de explotación* del Estado de flujos de efectivo consolidado adjunto corresponden básicamente a los depósitos vinculados a los contratos de *derivado financiero* por importe de 239 millones de euros.

Flujos de las actividades de inversión

Las inversiones realizadas en *Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas* por importe de 1.323 millones de euros, corresponden básicamente a la ampliación de capital de Gas Natural suscrita por Criteria CaixaCorp por importe de 1.313 millones de euros y que ha sido liquidada en efectivo.

Las inversiones en *Activos financieros disponibles para la venta* corresponden al pago por las inversiones realizadas en acciones cotizadas (Telefónica y Erste Group Bank AG) así como en inversiones en renta fija de las compañías aseguradoras (inversiones netas por importe neto de 2.116 millones de euros). El detalle es el siguiente:

Inversiones	Nota	Miles de euros
Instrumentos de capital		
Compras y ampliaciones de capital	8.1	1.340.662
Inversiones de instrumentos de deuda	*8.1*	9.081.413
Inversiones en Activos financieros disponibles para la venta		**10.422.075**

Desinversiones	Nota	Miles de euros
Instrumentos de capital	*8.1*	(775.775)
Inversiones de instrumentos de deuda	*8.1*	(7.530.590)
Desinversiones en Activos financieros disponibles para la venta		**(8.306.365)**

Todas las inversiones y desinversiones del ejercicio han sido pagadas y cobradas en efectivo.

Flujos de las actividades de financiación

La mayor parte de la financiación que se ha obtenido en el ejercicio ha sido a través de: la utilización de la póliza de crédito de Criteria CaixaCorp por importe de 3.547 millones de euros, los préstamos otorgados por "la Caixa" a la Sociedad dominante por importe de 2.000 millones de euros, así como por la emisión de obligaciones realizada en el ejercicio (ver nota *Pasivos financieros a coste amortizado*) por importe de 1.000 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372832

CLASE 8.ª

Por otro lado, se han obtenido 1.147 millones de euros correspondientes a la cesión temporal de activos de renta fija.

20. Valor razonable de los instrumentos financieros

El detalle del valor razonable a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los instrumentos financieros registrados en balance es el siguiente:

	Millones de euros			
	2009		2008	
Concepto	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
ACTIVOS				
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Instrumentos de deuda	18.394	18.394	16.781	16.781
- Instrumentos de capital	7.594	7.594	6.690	6.690
Préstamos y cuentas a cobrar	1.450	1.486	1.668	1.703
Depositos en entidades de crédito a corto plazo	6.362	6.362	4.525	4.525
Otros activos financieros	449	449	718	718
Efectivo y equivalentes de efectivo	354	354	1.543	1.543
Total	**34.603**	**34.639**	**31.925**	**31.960**
PASIVOS				
Pasivos a coste amortizado a largo plazo	8.789	8.801	7.765	7.765
Derivados	271	271	41	41
Cesión temporal de activos	5.715	5.715	4.793	4.793
Otros pasivos financieros	678	678	587	587
Total	**15.453**	**15.465**	**13.186**	**13.186**

Para aquellos instrumentos financieros cuyo valor en libros es diferente a su valor razonable, este se ha calculado de la forma siguiente:

- Efectivo y equivalentes de efectivo y determinados activos financieros a corto plazo como depósitos a corto plazo, al ser instrumentos líquidos o con vencimiento de menos de 12 meses, su valor razonable es similar al valor en libros.

- El valor razonable de los Préstamos y cuentas a cobrar y los Pasivos financieros a coste amortizado ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos de caja previstos usando los tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio o métodos equivalentes con las siguientes particularidades:

  - Para los préstamos y cuentas a cobrar, generados en su práctica totalidad por la actividad financiera del Grupo, la diferencia entre su valor razonable y su valor en libros se encuentra sujeta a contratos derivados de tipo de interés o a través de contratos de préstamo a tipo interés fijo, de acuerdo con la política adoptada de cobertura del tipo de interés.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372833

CLASE 8.ª

- La mayor parte del endeudamiento se encuentra contratado a tipo de interés variable (ver nota de *Pasivos financieros a coste amortizado*) con el Accionista principal referenciado al tipo de mercado, por lo que su valor en libros y su valor razonable son similares al cierre del ejercicio.

La siguiente tabla presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable a 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

	Millones de euros					
	31/12/2009			31/12/2008		
Instrumentos financiero	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
ACTIVOS						
Activos financieros disponibles para la venta:						
- Instrumentos de deuda	9.970	8.225	-	9.736	7.045	-
- Instrumentos de capital	7.594	-	-	6.680	-	10
Otros activos financieros	-	186	-	-	168	-
PASIVOS						
Derivados	-	271	-	-	41	-

21. Política de gestión de riesgos

Los riesgos fundamentales a los que se enfrenta el Grupo se encuentran ampliamente comentados en esta nota y en el Informe anual de gobierno corporativo expuesto a información pública en www.criteria.com. A continuación se enumeran aquellos riesgos que puedan afectar la rentabilidad económica de sus actividades, su solvencia financiera, el cumplimiento de las distintas leyes y regulaciones aplicables y su reputación corporativa:

- Riesgo de mercado. Incluye el valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la variación del tipo de interés, y las variaciones en los tipos de cambio.

- Riesgo de liquidez. Principalmente por la falta de liquidez de algunas de sus inversiones o las necesidades derivadas de sus compromisos o planes de inversión.

- Riesgo de crédito. Derivado de que alguna de las contrapartes no atienda a sus obligaciones de pago, y de las posibles pérdidas por variaciones en su calidad crediticia. También se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades multigrupo y asociadas.

- Riesgos de la actividad aseguradora. Corresponde al Riesgo Técnico o de Suscripción. Se controlan de forma exhaustiva los riesgos técnico-actuariales.

- Riesgo país que consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o disminución de los flujos generados o enviados a la Sociedad dominante, como consecuencia de la inestabilidad política, económica y social en los países donde se mantienen inversiones.

- Riesgo operacional. Por los errores derivados en la implementación y ejecución de las operaciones.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372834

CLASE 8.ª

En este sentido, el Consejo de Administración, tanto de forma directa como a través de la Comisión de Auditoría y Control ejerce funciones de supervisión de la evolución de sus participadas y de seguimiento periódico de los sistemas de control interno y gestión de riesgos implantado.

La prioridad de la Dirección es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocios y su alto grado de especialización.

Se utilizan varios métodos y herramientas para evaluar y efectuar un seguimiento de los riesgos:

- Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, y para las inversiones disponibles para la venta con una estrategia de permanencia, el riesgo más relevante es el default y, por tanto, se aplicará el enfoque PD/LGD.

- Para el resto de inversiones disponibles para la venta el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplicará el enfoque mercado (VaR).

Estos métodos y herramientas permiten evaluar y cuantificar de una forma adecuada la exposición al riesgo del Grupo y, consecuentemente, tomar las decisiones tendentes a minimizar el impacto de estos riesgos con la finalidad de estabilizar:

- Los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y tomar decisiones de inversión o desinversión apropiadas.

- La cuenta de resultados, con un objetivo de estabilidad y crecimiento a medio y largo plazo.

- El valor del patrimonio neto, con objeto de proteger el valor de la inversión realizada por sus accionistas.

A continuación se describen los principales riesgos y las políticas adoptadas para minimizar su impacto en los estados financieros del Grupo.

21.1. Riesgos de mercado

Se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en el precio de las acciones, los tipos de interés o los tipos de cambio. La consecuencia de estos riesgos son la posibilidad de incurrir en decrementos del patrimonio neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo.

Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la práctica totalidad de las inversiones del Grupo en instrumentos capital corresponden a valores cotizados. En consecuencia, el Grupo está expuesto al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas cuyas acciones presentan fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan al control del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372835

CLASE 8.ª

La situación de crisis financiera y bursátil hizo disminuir de una manera pronunciada, en el ejercicio 2008 y hasta principios del ejercicio 2009, la valoración que el mercado otorgó al conjunto de inversiones, de forma que su valor de mercado fue inferior a su coste de adquisición individualmente considerado en algunas de estas inversiones. A lo largo del ejercicio 2009, debido a la estabilización y mejora de los principales indicadores económicos, las valoraciones se han recuperado de forma significativa. Como consecuencia de esta recuperación el valor de mercado de estas inversiones asciende a 7.594 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (6.150 millones de euros a 31 de diciembre de 2008, considerando la cartera equivalente) con unas plusvalías latentes antes de impuestos de 3.055 millones de euros (1.965 millones de euros a 31 de diciembre de 2008).

El Grupo cuenta con equipos especializados que realizan un seguimiento continuado de las operaciones de las entidades participadas, en mayor o menor medida, según el grado de influencia en la misma, utilizando un conjunto de indicadores que son actualizados periódicamente. Adicionalmente, conjuntamente con el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de "la Caixa" realizan mediciones del riesgo de las inversiones, desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado utilizando modelos VaR (Value at Risk o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, tal y como propone la regulación de Basilea II para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB).

La Dirección lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores de forma individualizada con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo.

En relación a las concentraciones de riesgo y tal como se detalla en la nota de *Activos financieros* los instrumentos de capital disponibles para la venta corresponden básicamente a Telefónica y Repsol, cuyos valores razonables ascienden a 4.601 y 2.898 millones de euros, que representan aproximadamente el 9,4 y el 5,9% del activo consolidado. El Grupo aplica una política activa que permite mitigar las concentraciones de riesgo mediante la contratación de instrumentos de cobertura. De acuerdo con lo detallado en la nota *Instrumentos financieros derivados* a 31 de diciembre de 2009 se mantiene un instrumento de cobertura sobre el 1% de la participación en Telefónica reduciendo, por tanto, la concentración en el riesgo en este activo

Riesgo de tipo de interés

Se manifiesta principalmente en la variación de (a) los costes financieros por la deuda a tipo variable, y (b) el valor de los activos financieros a tipo fijo (préstamos concedidos e inversiones en deuda principalmente). Por tanto, el riesgo se deriva básicamente de la actividad financiera, aseguradora y del propio endeudamiento del Grupo. En este sentido, en la gestión del riesgo de tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de los activos y pasivos frente a los cambios en la estructura de la curva del tipo de mercado.

Este riesgo es gestionado y controlado directamente por las direcciones de las sociedades afectadas.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372836

CLASE 8.ª

Las entidades financieras del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés originado por sus activos financieros e inversiones crediticias a tipo fijo, adquiridas de acuerdo con sus actividades, mientras que su endeudamiento se encuentra en su mayor parte nominado a tipo variable. Los riesgos asociados a estos activos financieros son evaluados periódicamente en función de las condiciones de mercado de cada momento para la toma de decisiones de contratación de nuevos derivados de cobertura de flujos de efectivo o modificación de las condiciones de variabilidad de los préstamos, por ejemplo suscribiendo préstamos a tipo fijo. Con las políticas adoptadas se consigue mitigar el riesgo de tipo de interés asociado a los activos financieros a tipo fijo.

Las entidades aseguradoras están obligadas a calcular la provisión matemática de acuerdo al tipo de interés máximo publicado por la Dirección General de Seguros. En el caso que el rendimiento real de las inversiones fuera inferior, la provisión de seguros se calculará con el tipo de interés efectivo. Adicionalmente, en los casos en los que se asignen unas determinadas inversiones a operaciones de seguros, el tipo de interés para calcular las provisiones técnicas vendrá determinado por la tasa interna de rentabilidad de las inversiones.

En el ejercicio 2009 Criteria CaixaCorp ha refinanciado parte de su endeudamiento con "la Caixa" mediante la contratación con esta entidad de dos préstamos de 1.000 millones de euros cada uno de ellos a 4 y 7 años de vencimiento a un tipo fijo de interés. Adicionalmente, se ha realizado una emisión de bonos simples por importe de 1.000 millones de euros con un vencimiento de 5 años. En la nota de *Pasivos financieros* se describen detalladamente estas operaciones. Adicionalmente las compañías financieras del Grupo han suscrito préstamos a tipo fijo con "la Caixa" manteniendo a 31 de diciembre de 2009 un saldo de 620 millones de euros.

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de los activos y pasivos del Balance de situación consolidado del Grupo tienen como moneda funcional el euro. Los principales activos del Balance de situación consolidado que se encuentran sujetos a las oscilaciones cambiarias de la forma siguiente:

Epígrafe del Balance de situación	Activo	Moneda	Millones de euros (1)	Observaciones
Inversiones integradas por el método de la participación	GF Inbursa	MXN	1.449	
	The Bank East of Asia	HKK	715	En el ejercicio 2010 se ha materializado una inversión de 331 millones de euros
Activos financieros disponibles para la venta – instrumentos de deuda	Renta fija segmento asegurador	USD	205	
		GBP	37	Riesgo cubierto con operaciones de permuta financiera en euros
		JPY	5	

(1) Contravalor en euros al 31 de diciembre de 2009

La política de la entidad es cubrir los elementos que afectan a la cuenta de resultados. Por tanto, procede a cubrir los flujos de efectivo, mientras que no cubre las posiciones accionariales al considerar que éstas son a muy largo plazo.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372837

CLASE 8.ª

Adicionalmente, el Grupo puede estar expuesto al riesgo de divisa de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades integradas por el método de la participación debido a su fuerte presencia internacional en algunos casos.

Las políticas del Grupo, en función de la cuantificación global del riesgo, consideran la idoneidad de la contratación o bien de instrumentos financieros derivados o de endeudamiento de la misma moneda o monedas del entorno económico a la de los activos en los que se realiza la inversión.

Análisis de sensibilidad

Las variables financieras que podrían afectar de forma significativa al resultado y al patrimonio del Grupo son las siguientes:

- Variación en el precio de las acciones en sociedades cotizadas
- Variación del tipo de interés

Variación en el precio de las acciones en sociedades cotizadas

Las oscilaciones en el valor del precio de las acciones de las participadas registradas en el epígrafe de *Activos financieros disponibles para la venta* podrían afectar, de forma directa, al importe del patrimonio neto a la fecha del balance. De forma indirecta podría afectar a resultados, únicamente, dentro del contexto de un test de deterioro. Una variación adversa en el valor de mercado de las inversiones registradas en el epígrafe de *Inversiones incorporadas por el método de la participación* no afectaría directamente al valor de la participación, pero igualmente, en conjunción con otros indicadores determinaría la necesidad de realizar un test de deterioro.

El impacto de un incremento o disminución de un 10% en la cotización de las acciones representativas de más de un 95% de la cartera de acciones clasificadas en el epígrafe de *Activos Disponibles para la Venta*, representaría un aumento o disminución de los fondos propios del orden de 466 millones de euros en cada caso en el epígrafe de *Ajustes por valoración* del Grupo a 31 de diciembre de 2009. En cualquier caso, la disminución de los fondos propios en caso de una reducción en la cotización de las acciones, es inferior a la plusvalía no realizada que figura en el epígrafe de *Ajustes por Valoración* del patrimonio neto por importe de 3.055 millones de euros.

Variación del tipo de interés

El tipo de interés de mercado afecta a los resultados financieros dado que la mayor parte de los pasivos financieros y determinados activos financieros (básicamente *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*) están contratados a tipo variable (referenciado al Euribor). Por tanto existe una exposición relevante a la variación del tipo de interés. La exposición al resultado de acuerdo con los instrumentos indicados a la fecha del balance más aquellos instrumentos que razonablemente se espere contratar en el próximo ejercicio en línea con los compromisos de inversión existentes al cierre del ejercicio, se presentan a continuación:

	Millones de Euros
Variación	Efecto en resultados
-0,5%	13
+0,5%	(13)
+1%	(26)

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372838

CLASE 8.ª

Adicionalmente existe en la actividad financiera del Grupo endeudamiento a tipo variable cuya exposición a variaciones de tipo de interés se ha mitigado mediante contratos de permuta financiera (cobertura de flujos de efectivo) y por tanto no afectarían de manera significativa al resultado. Por otro lado el impacto de una variación de los tipos de interés en la actividad aseguradora queda expresado en los análisis de sensibilidad descritos en el apartado de *Riesgos del negocio asegurador* de esta nota.

A continuación se muestra el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2009) de los valores razonables de los derivados ante cambios en la curva de tipos de interés del euro (movimientos en paralelo):

	Millones de Euros
Variación	Efecto en el patrimonio neto
-0,5%	(10)
+0,5%	10
+1%	19

21.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cumplir sus obligaciones de pago debido a que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos. El riesgo de liquidez asociado con la posibilidad de materializar en efectivo las inversiones financieras es poco significativo puesto que éstas, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad de cartera, el Grupo considera, en la gestión de su liquidez, la generación de flujos sostenidos y significativos por parte de sus negocios e inversiones y la capacidad de realización de sus inversiones que, en general, cotizan en mercados activos y profundos.

Dentro de la actividad del negocio asegurador, el Grupo gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente. Este objetivo se consigue con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación. En el marco de la política de inmunización de los flujos de caja, la cartera de inversiones sólo se liquida en casos de rescate y de posibles variaciones en el riesgo de crédito.

Adicionalmente el Grupo se nutre, en términos de liquidez, de la financiación permanente de su accionista significativo ("la Caixa"), con independencia de la obtención de fuentes alternativas de financiación dentro de los mercados de capitales.

Las siguientes tablas muestran el vencimiento de los activos y pasivos financieros del Grupo, incluyendo aquellos relacionados con el negocio asegurador, de forma que muestran la situación de liquidez a 31 de diciembre de 2009:

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372839

CLASE 8.ª

Tipo de elemento financiero	Vencimiento (en millones de euros) Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años o sin vencimiento
Activos				
ACTIVOS				
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Instrumentos de deuda	-	-	-	18.394
- Instrumentos de capital	-	-	-	7.594
Prestamos y cuentas a cobrar	475	303	588	84
Activos por reaseguros	-	-	-	38
Depósitos en entidades de credito a corto plazo	5.534	828	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	354	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	449
Total	**6.363**	**1.131**	**588**	**26.559**
PASIVOS				
Provisiones por contratos de seguro	-	487	-	17.524
Pasivos a coste amortizado	1.391	92	5.975	1.301
Cesión temporal de activos	4.887	828	-	-
Otros pasivos financieros	482	-	-	196
Total	**6.760**	**1.407**	**5.975**	**19.021**

Las provisiones por contratos de seguros referidas a provisiones matemáticas, así como los activos financieros disponibles para la venta de renta fija destinados a cubrir dichas provisiones se han presentado en el cuadro anterior a más de 5 años debido a la incertidumbre en los vencimientos existentes en esta tipología de pasivos. En cualquier caso, los vencimientos de estos activos y pasivos se encuentran inmunizados siguiendo la normativa de seguros correspondiente.

Dentro de los pasivos a coste amortizado con vencimiento inferior a 12 meses se incluyen pólizas de crédito mantenidas con "la Caixa" renovables periódicamente por importe de 1.031 millones de euros a 31 de diciembre de 2009 (1.700 millones de euros a 31 de diciembre de 2008). Las compañías financieras del Grupo (Finconsum EFC, SA y CaixaRenting, SA) utilizan estas pólizas como una financiación permanente de sus actividades, motivo por el que se han clasificado como pasivos no corrientes en el Balance de situación consolidado. Adicionalmente se ha de considerar que la Sociedad dominante dispone de pólizas de crédito no utilizadas a 31 de diciembre de 2009 por importe de 1.953 millones de euros, tal como se detalla en la nota de *Pasivos financieros a coste amortizado.*

21.3. Riesgo de crédito

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o las variaciones en la prima de riesgo ligadas a la solvencia financiera de éste. Los principales riesgos de crédito se concentran en las inversiones en renta fija de las carteras asignadas a la actividad aseguradora y a la actividad financiera mediante la concesión de préstamos y créditos a clientes. Adicionalmente, existe un riesgo de crédito derivado de la participación en entidades asociadas, principalmente cotizadas, diferenciado del riesgo del valor de mercado de sus acciones.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372840

CLASE 8.ª

La gestión del riesgo de crédito del Grupo viene determinada por el estricto cumplimiento interno de las políticas de actuación definidas por la Dirección. En éstas se define la categoría de activos susceptibles de incorporarse en la cartera de inversiones utilizando parámetros de definición como las principales escalas de "rating", plazos, contrapartes y concentración. Dichas actuaciones son relevantes en el ámbito de la actividad aseguradora donde se concentran la mayor parte de las inversiones en renta fija.

A continuación se muestra el detalle de la cartera de inversiones afecta a la actividad aseguradora de renta fija por ratings (millones de euros):

Rating	31/12/2009	31/12/2008
AAA	3.886	6.190
AA+	5.049	1.394
AA	577	682
AA-	1.152	1.559
A+	2.959	2.509
A	1.607	1.862
A-	1.818	1.548
BBB+	579	534
BBB	448	131
BBB-	165	50
BB+	24	-
BB	65	43
B	1	30
Sin calificacion	64	40
Total	**18.394**	**16.572**

En la actividad financiera del Grupo existe una política de control y seguimiento de riesgo de crédito consistente en la valoración y control del nivel de riesgo actual y futuro mediante unas herramientas especializadas (por ejemplo las matrices de scoring, reglas de captación de operaciones, gestión de recobro) y un seguimiento del cumplimiento y efectividad de dichas herramientas. El contrapeso del riesgo siempre es el nivel de aceptación de operaciones que se persigue.

El valor de las inversiones en entidades multigrupo y asociadas, de 11.969 millones de euros no está, preliminarmente, afecto al riesgo de variación en el precio de las acciones, dado que su cotización no influye en las cifras del Balance de situación consolidado o Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada debido al método de integración de este tipo de participaciones. El riesgo para el Grupo en este tipo de inversiones viene asociado a la evolución de los negocios de la participada, y eventualmente a la quiebra de la misma, siendo la cotización un mero indicador. Este riesgo se ha conceptualizado, de forma general, como un riesgo de crédito. Las herramientas utilizadas en la valoración de estos riesgos son los modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB).

El epígrafe de *Pérdidas netas por deterioro* de la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por importe de 329 millones de euros incluye la estimación de las pérdidas de diversos activos del Grupo, principalmente de inmovilizado material y cuentas a cobrar de la actividad financiera así como correcciones de valor de las inversiones en empresas asociadas del segmento bancario por importe de 155 y 169 millones de euros, respectivamente. En cualquier caso, la mayor parte de estas estimaciones de pérdida corresponden a dotaciones reversibles.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372841

CLASE 8.ª

21.4. Riesgos del negocio asegurador

Los riesgos asociados del negocio asegurador dentro de los ramos y modalidades existentes son gestionados directamente por la Dirección del grupo SegurCaixa Holding, mediante la elaboración y seguimiento de un Cuadro de Mando Técnico, con la finalidad de mantener actualizada la visión sintética de la evolución técnica de los productos. Dicho Cuadro de Mando define las políticas de:

- **Riesgos técnicos del negocio asegurador:**

  a) *Suscripción.* En la aceptación de riesgos en base a las principales variables actuariales (edad, capital asegurado y duración de la garantía).

  b) *Tarificación.* De acuerdo con la Normativa vigente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, las tarifas para el ramo de vida, se establecen utilizando las tablas de mortalidad que permite la legislación vigente. Asimismo se aplican los tipos de interés utilizados para la tarificación de acuerdo con el tipo máximo que determina el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros de Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre.

  c) *Reaseguro.* Estableciendo una adecuada diversificación del riesgo entre varios reaseguradores con capacidad suficiente para absorber pérdidas inesperadas, con lo que se obtiene una estabilidad en los resultados de la siniestralidad.

Las definiciones y seguimiento de las políticas anteriores permiten en su caso modificarlas con objeto de adecuar los riesgos a la estrategia global del Grupo.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son estimadas con procedimientos y sistemas específicos.

Sensibilidad al riesgo de seguro

Los principales resultados del análisis de sensibilidad del cálculo del valor implícito del ejercicio 2008, que es la información más reciente disponible, son los siguientes:

Concepto	Millones de euros
Tasa de descuento (incremento de un 1%)	(26)
Tasa de descuento (disminución de un 1%)	(34)
Disminución del capital mínimo requerido (del 150 al 100%)	30
Decremento del 10% de los gastos de mantenimiento otorgadas a tomadores	30
Deterioro de la tasa de mortalidad (5%) (1)	35
Decremento del 10% de la tasa de rescate	62

(1) Incremento en los productos de riesgo y decremento en los productos de ahorro

Para el negocio asegurador de No vida la medida de sensibilidad al riesgo se puede establecer en base al impacto en resultados de variaciones en el ratio combinado (ratio de siniestralidad, comisiones y gastos por prima imputada). El cálculo de dicho índice determina que la sensibilidad al ratio combinado aplicable al segmento de no vida será del 4,35% (2,64 % en el ejercicio 2008), y el impacto en resultados de un 1% ascendería a 2,2 millones de euros (1,7 millones en el ejercicio 2008).

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372842

CLASE 8.ª

- **Concentraciones del riesgo de seguro**

Dentro de los ramos en los que opera el Grupo existe un alto grado de diversificación de los riesgos en cuanto al elevadísimo número de asegurados, la variedad de los ramos en los que está presente y el reducido importe individual de las prestaciones por siniestro. Por esto, la Dirección considera que la concentración del riesgo de seguro en la actividad del Grupo es muy baja.

- **Siniestralidad**

El Grupo opera en diferentes modalidades de los ramos de vida y no vida. Por tanto la información relativa a la siniestralidad histórica no es relevante puesto que el tiempo que media entre la declaración del siniestro y su liquidación es muy reducido; inferior a un año en la mayoría de los casos.

21.5. Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país el Grupo sigue, principalmente, una política de seguimiento del entorno geográfico donde acomete sus inversiones tanto antes de ejecutar la inversión como de forma periódica sobre las inversiones actuales. Adicionalmente el riesgo país es considerado en el momento de decidir eventuales desinversiones o diversificar las mismas en diferentes entornos geográficos.

21.6. Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida derivada de errores en los procesos operativos. Constituyen riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o sucesos externos.

El proceso de gestión del riesgo cubre aspectos relacionados con los sistemas y el personal, procesos administrativos, seguridad en la información y aspectos legales. Éstos se gestionan con el objetivo de establecer los controles adecuados para minimizar las posibles pérdidas.

La Sociedad dominante dispone de unas políticas y un Manual de Procedimientos como parte del proceso de mejora continua de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control del riesgo operacional, a través de controles diseñados para reducir o eliminar la exposición al mismo.

22. Arrendamientos

Dentro de las actividades financieras del Grupo figura la realización de arrendamientos tanto operativos como financieros a sus clientes. Por este motivo actúa como arrendador y en las notas siguientes se desglosa la información requerida en este sentido para reflejar dichas actividades. Por otro lado, los contratos de arrendamiento suscritos por el Grupo en los que actúa como arrendatario son muy poco significativos.

Los contratos de arrendamiento se desarrollan básicamente en el arrendamiento de bienes de equipo a medio y largo plazo, y en el alquiler de vehículos donde la cuota cubre, además del uso, servicios tales como matriculación, seguros, reparaciones y mantenimiento.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372843

CLASE 8.ª

Arrendamientos operativos

Las rentas mínimas que provienen de los arrendamientos operativos son las siguientes:

	Miles de euros	
Vencimiento de los cobros mínimos	31/12/2009	31/12/2008
Menos de 1 años	174.838	202.520
De 1 a 5 años	338.478	408.871
Más de 5 años	106.324	80.786
	619.640	**692.177**

Arrendamientos financieros

Las rentas mínimas que provienen de los arrendamientos financieros son las siguientes:

	Miles de euros					
	31/12/2009			31/12/2008		
Concepto	Cobros mínimos	Valor presente de los cobros mínimos	Inversión bruta total	Cobros mínimos	Valor presente de los cobros mínimos	Inversión bruta total
Menos de 1 años	99.769	83.631	99.769	113.927	98.100	113.927
De 1 a 5 años	248.184	213.489	248.184	184.617	161.129	184.617
Más de 5 años	68.289	59.859	68.289	52.005	43.321	52.005
Total cobros mínimos	416.242			350.549		
Menos:						
Intereses no devengados	(59.263)			(47.999)		
Valor presente de los cobros mínimos	**356.979**	**356.979**	**416.242**	**302.550**	**302.550**	**350.549**

No existen contratos de arrendamiento significativos de forma individual.

23. Contingencias y compromisos

La cuantificación de los riesgos y compromisos contingentes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
Concepto	31/12/2009	31/12/2008
Riesgos contingentes por garantías financieras	6.000	47.131
Compromisos contingentes:		
Disponibles por terceros	402.277	451.623
Total	**408.277**	**498.754**

La resolución de la contingencia de 47 millones de euros registrada a 31 de diciembre de 2008 en relación a un litigio en Francia, se ha resuelto con un pago de 850 miles de euros, aproximadamente.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372844

CLASE 8.ª

Los compromisos contingentes disponibles por terceros comprenden los saldos no dispuestos de las tarjetas de créditos emitidas por sociedades financieras dentro de la actividad ordinaria del Grupo.

24. Combinaciones de negocio y otras adquisiciones

En el ejercicio 2009 no se han producido combinaciones de negocio. Las principales combinaciones producidas en el ejercicio 2008 han sido la adquisición por separado de los negocios de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de Fondos de pensiones, en junio de 2008, a "la Caixa" procedentes de Morgan Stanley. A finales del ejercicio 2007 se produjo la combinación de negocios con el grupo SegurCaixa Holding, adquirido a Fortis, y cuya asignación definitiva se produjo en el ejercicio 2008. En los apartados siguientes se desglosan las principales informaciones relacionadas con ambas combinaciones:

24.1. Adquisición del negocio de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos a "la Caixa" procedentes de Morgan

Al 31 de marzo de 2008, "la Caixa" adquirió, al grupo Morgan Stanley, la división de Banca Privada que este grupo desarrollaba en España. Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias por parte de los organismos competentes, "la Caixa" transmitió los negocios de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de Fondos de pensiones a las entidades del Grupo especializadas InverCaixa Gestión y VidaCaixa, respectivamente. La toma de control de estos negocios se produjo durante el segundo trimestre, si bien la adquisición se formalizó el 25 de junio de 2008 de la siguiente forma:

- InverCaixa Gestión adquirió el 100% de las acciones de "la Caixa" Gestión de Activos, SGIIC, SA por un precio final de 89.676 miles de euros.

- VidaCaixa adquirió el 100% de las acciones de "la Caixa" Gestión de Fondos de Pensiones EFGP, SA por un precio final de 21.517 miles de euros.

Una vez producida la combinación de los patrimonios gestionados (IIC y fondos de pensiones) los productos o nombres identificados con la marca "Morgan" pasaron a formar parte de la cartera de productos de InverCaixa Gestión y VidaCaixa y en su caso, se produjeron las fusiones correspondientes dentro de los objetivos y sinergias esperadas en este proceso de combinación.

Los balances incorporados en ambas combinaciones a la fecha en que se definió la toma de control son los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372845

CLASE 8.ª

Concepto	Miles de euros			
	"la Caixa" Gestión de Activos SGIIC, SA		"la Caixa" Gestión de Pensiones EGPF, SA	
	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
Activos adquiridos:	47.543	31.743	19.705	12.752
Activos intangibles	15.800	-	6.953	-
Inversiones financieras a largo plazo	3.478	3.478	680	680
Otras inversiones no corrientes				
Efectivo, equivalentes de efectivo y otras inversiones financieras a corto plazo	28.031	28.031	12.039	12.039
Otras inversiones corrientes	234	234	33	33
Pasivos adquiridos:	(4.541)	(4.543)	(1.595)	(1.595)
Pasivos no corrientes	(88)	(88)	(3)	(3)
Pasivos financieros a coste amortizado	(3.431)	(3.431)	(1.460)	(1.460)
Otros pasivos corrientes	(1.022)	(1.024)	(132)	(132)
Activo neto adquirido	43.002	27.200	18.110	11.157
Precio de compra y gastos relacionados	89.676		21.517	
Fondo de comercio	46.674		3.407	

La diferencia entre los precios pagados en ambas adquisiciones y el valor en libros de los activos y pasivos de las sociedades adquiridas ascendía conjuntamente a 73 millones de euros, y fue parcialmente atribuida a la relación con clientes de gestión de IIC y de fondos de pensiones adquirido por el Grupo a "la Caixa" en el marco de la adquisición conjunta de estos activos a Morgan realizado en el ejercicio 2008. Dicha relación con clientes está reglada y dividida a través de diferentes contratos entre relación con "la Caixa" (para fondos de terceros) y relación con clientes (para fondos de inversión propios, carteras discrecionales y SICAV's).

La valoración de los activos intangibles identificados en la combinación del negocio de gestión y administración de IIC se calculó considerando el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados, y determinadas hipótesis financieras, entre las que se pueden destacar una tasa de descuento del 8,9%, una caída de cartera que se estableció en un promedio de 10,5 años, así como gastos operativos de acuerdo con tasas históricas.

La cartera de clientes existente a la fecha de la adquisición suponía, además del propio negocio adquirido, incrementar las expectativas de negocio entre las que destaca el crecimiento de la base de clientes. Por tanto, el fondo de comercio surgido en estas combinaciones refleja las sinergias esperadas que se materializarán en incremento de ingresos y ahorros de costes que no pueden ser reconocidos por separado.

El patrimonio gestionado de las Instituciones de inversión colectiva (fondos de inversión y SICAV) y de los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas al cierre del ejercicio 2008 integrando las carteras adquiridas se detalla en el apartado 3.11 Patrimonios de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372846

CLASE 8.ª

En caso de haberse producido la combinación al inicio del ejercicio 2008 el efecto en la cifra neta de negocios y resultados netos del grupo ascendería a 24 y 2 millones de euros aproximadamente.

24.2. Adquisición del 50% del grupo SegurCaixa Holding propiedad de Fortis

Con fecha 11 de julio de 2007 el Grupo alcanzó un acuerdo preliminar con el grupo Fortis para adquirir su participación en el grupo SegurCaixa Holding por un importe total de 950 millones de euros. La adquisición se completó con fecha 12 de noviembre de 2007, una vez obtenidas las autorizaciones de las entidades regulatorias y formalizado el contrato de compra. Desde esa fecha se ha obtenido el control total de la actividad aseguradora.

Al cierre del ejercicio 2007 se realizó la asignación contable de esta combinación de manera provisional de acuerdo con la información disponible en el momento de formular dichas cuentas anuales. En el segundo semestre del ejercicio 2008 se completó el proceso de valoración y determinación del valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes a valor razonable existentes a la fecha de la adquisición.

Como consecuencia de dicho proceso se produjo el reconocimiento de determinados activos intangibles y de un fondo de comercio, cuya asignación se produjo de la forma siguiente:

	Miles de euros	
Concepto	Valor razonable	Valor en libros
Activos adquiridos.		
Activos intangibles	404.733	342
Activos financieros	7.891.694	7.891.694
Otros activos	180.582	180.582
Pasivos adquiridos:		
Provisiones por contratos de seguros	(6.804.520)	(6.804.520)
Otros pasivos	(1.185.904)	(1.064.586)
Activo neto adquirido	486.585	203.512
Precio de compra	950.000	
Fondo de comercio	463.415	

Los activos intangibles identificados en la combinación reflejan el valor presente de los flujos futuros relacionados con contratos de seguros ya existentes a la fecha de la adquisición, que comprenden, fundamentalmente, (a) el valor presente de un conjunto de contratos del ramo de vida y (b) el valor estimado de la cartera de pólizas del ramo de hogar cuya renovación se puede prever razonablemente de acuerdo con la experiencia histórica. Dichos activos se han denominado Cartera Vida y Cartera No Vida respectivamente y se encuentran sustancialmente alineados con las entidades mercantiles que se dedican a los respectivos ramos tal como se muestra a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372847

CLASE 8.ª

Activo intangible	Valoración (antes de impuestos)	Vida útil estimada	UGE asignada	Fondo de comercio asignable a la UGE
Cartera Vida (VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros)	323.997	10 años	Seguros Vida	330.929
Cartera No Vida (SegurCaixa, SA de Seguros y Reaseguros)	80.394	15 años	Seguros No Vida	132.486
Total	404.391			463.415

El valor presente se calculó considerando los flujos futuros de efectivo esperados, el coste del capital necesario y utilizando determinadas hipótesis actuariales y financieras.

Para la Cartera de vida las hipótesis financieras y actuariales más significativas utilizadas en los cálculos son las tablas de mortalidad Pe M/F 2000 y una tasa de descuento del 8,5%. Se utilizó la metodología *"Market Consistent Embedded Value"* a partir de los datos correspondientes al ejercicio 2007, que fue verificado por un experto independiente. Para la Cartera No Vida las hipótesis más relevantes utilizadas fueron una tasa de descuento del 9,5 % y una caída de la cartera y gastos operativos de acuerdo con tasas históricas.

El fondo de comercio generado en la combinación refleja el potencial de crecimiento del mercado asegurador en España, la presencia geográfica en todo el territorio nacional a través de la red de distribución que representan las oficinas de "la Caixa", una elevada cuota de mercado en determinados ramos y el entrenamiento y capacidad del personal del grupo SegurCaixa Holding. Estos activos intangibles identificados no cumplen las condiciones para ser separados y valorados de forma independiente de acuerdo con el análisis de la Dirección.

25. Información financiera por segmentos

Información general

El Grupo presenta su información segmentada de acuerdo con la NIIF 8 con el objetivo de revelar aquella información que permita evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

La nueva norma incide en elaborar y presentar la información segmentada de la misma forma que es proporcionada a la máxima autoridad en la toma de las decisiones de explotación. Para ello, se han agrupado los componentes que comparten la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, así como la naturaleza del entorno normativo al que están sujetos. Esta identificación coincide, en términos generales, con la organización interna e información utilizada usualmente por la Dirección para la gestión del Grupo.

Así, los segmentos de explotación definidos por el Grupo son:

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372848

CLASE 8.ª

- **Segmento Asegurador**, incluye la actividad realizada por el grupo SegurCaixa Holding, que integra tres sociedades operativas: VidaCaixa (seguros de vida), SegurCaixa (seguros no vida) y AgenCaixa, SA. Asimismo se incluye en este segmento la participación del 67% en GDS- Correduría, SL, que actúa como broker de seguros. Consideramos cada una de estas sociedades como componentes del segmento asegurador. El segmento, a través de las sociedades aseguradoras que lo componen, opera en los ramos siguientes: Accidentes, Enfermedad, Vida, Asistencia, Decesos, Defensa Jurídica, Incendio y elementos de la naturaleza, Mercancías Transportadas, Otros daños a los bienes, Pérdidas pecuniarias diversas, Responsabilidad civil terrestre automóviles, Vehículos terrestres no ferroviarios, Seguro de Automóvil y gestión de fondos de pensiones.

- El **Segmento bancario** incluye, principalmente, la actividad de las participaciones en GF Inbursa, Banco BPI, SA, Boursorama, SA, The Bank of East Asia, Ltd. y Erste Group Bank AG.

- El **Segmento de Servicios financieros especializados** engloba la actividad desarrollada por las participadas Finconsum, EFC, SA (de crédito al consumo y otros servicios financieros), CaixaRenting, SA (servicios de arrendamiento operativo y financiero de bienes de equipo y vehículos), InverCaixa Gestión SGIIC, SAU (gestora de instituciones de inversión colectiva) y GestiCaixa SGFT, SA (gestora de los fondos de titulización de "la Caixa").

- El **Segmento de Servicios cotizadas** engloba las participaciones en las sociedades cotizadas, que incluye actividades en el sector de la Energía (Gas Natural, Repsol-YPF), Infraestructuras (Abertis) y Otros servicios (Agbar, Telefónica y Bolsa y Mercados Españoles).

La información incluida en la columna **Otros no asignables** de la información segmentada adjunta, comprende aquellos ingresos, gastos y activos no asignables a ninguno de los segmentos anteriores y que permiten conciliar con los datos presentados en los estados financieros. Los gastos financieros incluidos en esta categoría corresponden en su práctica totalidad al gasto financiero de la Sociedad dominante. Asimismo, dicho segmento incluye la actividad discontinuada en el presente ejercicio relativa a Port Aventura Entertainment, SA (ver nota 2.5 *Variaciones del perímetro de consolidación*), así como la de Mediterranea Beach & Golf Resort, SA.

Información sobre las pérdidas y ganancias y los activos de los segmentos de explotación

El procedimiento utilizado para obtener los ingresos, gastos y activos por segmentos ha sido desglosar la contribución de las sociedades asignadas al segmento correspondiente, después de eliminaciones y ajustes de consolidación. Asimismo, se han asignado a cada segmento aquellos importes procedentes de las sociedades tenedoras y de la Sociedad dominante que razonablemente son asignables al mismo.

Los fondos de comercio y otros activos intangibles generados en las combinaciones de negocio se han asignado a los segmentos correspondientes. Asimismo, las plusvalías derivadas de la aplicación del valor de mercado en los activos financieros disponibles para la venta se han asignado al segmento correspondiente.

Durante el ejercicio 2009 no se han producido transacciones relevantes entre los distintos segmentos del Grupo ni existen saldos mantenidos entre segmentos al 31 de diciembre de 2009 de importe significativo, a excepción de los ingresos y saldos por dividendos eliminados en el proceso de consolidación.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372849

CLASE 8.ª

A efectos de poder comparar la información segmentada del ejercicio 2009 (que como se ha especificado en la nota de *Comparación de la información* se ha ajustado a la nueva normativa), se ha reexpresado la información segmentada del ejercicio 2008, si bien a efectos de clasificación de componentes dentro de segmentos no hay cambios, sí los hay en el detalle de la información presentada para adaptarla a los datos e informaciones manejados por la Dirección en la gestión del Grupo.

A continuación se presenta la información segmentada correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372850

CLASE 8.ª

Información segmentada ejercicio 2009

Concepto	Miles de euros					
	Seguros	Servicios financieros	Banca	Cotizadas servicios	Otros no asignables	Total Grupo
Ingresos y gastos:						
Importe neto de la cifra de negocio	4.267.084	403.220	-	-	15.355	4.685.659
Resultados de entidades integradas por el método de la	-	-	153.759	685.290	-	839.049
Rendimientos de instrumentos de capital	-	93	15.641	367.554	-	383.288
Resultados de operaciones financieras	-	-	2.237	360.657	-	362.894
Amortización del inmovilizado (*)	(38.894)	(109.243)	-	-	(6.484)	(155.621)
Ganancias / (Pérdidas) netas por deterioro de activos (*)	-	(157.070)	(171.732)	-	19	(328.783)
Otras partidas no monetarias (*)	(4.600)	(16.913)	-	-	934	(20.579)
Gastos financieros	(1.459)	(47.506)	(103)	-	(135.708)	(184.776)
Ingresos financieros	564	459	125	9	5.522	6.679
Impuesto sobre beneficios	(76.904)	43.562	48.818	(95.263)	52.375	(27.412)
Resultado consolidado del ejercicio	187 865	(100.487)	43.678	1.318.204	(119.182)	1.335.078
Activos:						
Inversiones en Disponibles para la venta – Otros instrumentos	-	-	-	688.812	1	688.813
Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos	-	-	661.886[1]	1.312.924	-	1.974.810
Activos totales	26.123.706	2.073.311	4.384.674	15.357.127	1.166.776	49.105.594

Información segmentada ejercicio 2008

Concepto	Miles de euros					
	Seguros	Servicios financieros	Banca	Cotizadas servicios	Otros no asignables	Total Grupo
Ingresos y gastos.						
Importe neto de la cifra de negocio	3.192.237	398.889	-	-	20.540	3.611.666
Resultados de entidades integradas por el método de la	-	-	60.402	651.019	-	711.421
Rendimientos de instrumentos de capital	-	-	20.009	372.203	291	392.503
Resultados de operaciones financieras	-	-	(4.421)	(2.628)	5	(7.044)
Amortización del inmovilizado (*)	(39.603)	(110.540)	-	-	(5.822)	(155.965)
Ganancias / (Pérdidas) por deterioro de activos (*)	-	(71.233)	(94.134)	(82.609)	(1.361)	(249.337)
Otras partidas no monetarias (*)	-	(3.306)	-	-	(81.112)	(84.418)
Gastos financieros	(15)	(32.324)	-	(7 255)	(201.825)	(241.419)
Ingresos financieros	2.010	6.363	1.200	339	81.934	91.846
Impuesto sobre beneficios	(72.355)	13.913	23.869	24.776	200.699	190.902
Resultado consolidado del ejercicio	169.533	(28.151)	6.822	931.388	(5.505)	1.074.087
Activos:						
Fondo de comercio y otros activos intangibles (altas)	10.360	62.474	-	-	-	72.834
Inversiones en Disponibles para la venta – Otros instrumentos	-	-	695.858	378.518	111	1.074.487
Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos	-	-	1.798.683	1.481.788	-	3.280.471
Activos totales	23.735.041	2.268.292	3.299.767	12.529.746	1.668.645	43.501.491

[1] Incorpora la inversión realizada en Erste Group Bank en 2009 dado que a 31 de diciembre de 2009 se integra por el método de la participación

(*) No han supuesto una salida o entrada de efectivo

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372851

CLASE 8.ª

Segmento *Seguros*

El incremento de la aportación al resultado consolidado del ejercicio 2009 (188 millones de euros) respecto al del 2008 (170 millones de euros) del segmento *Seguros* se debe, principalmente, al excelente comportamiento del negocio de ahorro como se comenta en la nota de *Ingresos y gastos*.

Segmento *Servicios financieros*

El principal factor que afecta al empeoramiento del resultado del segmento de *Servicios financieros*, que ha pasado de 28 a 100 millones de euros de pérdidas, ha sido el incremento de las dotaciones a la morosidad basándose en una desfavorable expectativa de las recuperaciones de créditos concedidos, así como fallidos reales ocurridos en el ejercicio.

Segmento *Banca*

El incremento en 42 millones de euros de la aportación al resultado consolidado del segmento *Banca* se debe a dos factores. En primer lugar, a la incorporación de 12 meses del resultado aportado por GF Inbursa en el 2009, mientras que en el ejercicio anterior sólo se incorporaron 3 meses al resultado por haberse efectuado la adquisición en el tercer trimestre del ejercicio 2008 (véase nota *Inversiones en entidades incorporadas por el método de la participación*). Por otro lado, influyen en sentido contrario los deterioros de activos registrados en el ejercicio los cuales han sido superiores en 78 millones de euros respecto al ejercicio 2008.

Segmento *Cotizadas servicios*

La variación en el resultado del ejercicio 2009 (1.318 millones de euros) respecto el 2008 (931 millones de euros) se debe, básicamente, a la venta realizada en el ejercicio del 1% de acciones de Telefónica (véase nota *Resultados de operaciones financieras*).

Información sobre áreas geográficas

En los ejercicios 2008 y 2009 la totalidad del importe neto de la cifra de negocios del Grupo se genera en el país de origen del mismo, es decir, España. Por lo que respecta a los activos no corrientes (sin considerar instrumentos financieros ni activos por impuestos diferidos), 9.358 millones de euros están localizados en España o corresponden a inversiones en entidades cuya sede social está en España (8.495 millones de euros en 2008), mientras que 4.527 millones de euros (2.321 millones de euros en 2008) corresponden a participaciones cuya sede social está localizada en países extranjeros, siendo éstos en 2009: Austria, México, Hong Kong, Portugal y Francia.

26. Información sobre partes vinculadas

Las operaciones entre Criteria CaixaCorp y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Todas las operaciones realizadas pertenecen al tráfico ordinario y son realizadas a precio de mercado. A continuación se desglosan las transacciones con sus accionistas significativos, los miembros del Consejo de Administración y la Dirección.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372852

CLASE 8.ª

26.1. Accionistas significativos

Se consideran accionistas significativos aquellos que tienen derecho a proponer un Consejero o que ostentan una participación en la Sociedad Dominante superior al 3%.

Desde la salida a Bolsa, que se produjo el 10 de octubre de 2007, y de acuerdo con la información disponible, "la Caixa" ha sido el único accionista significativo. A 31 de diciembre de 2009, la participación de "la Caixa" en el capital de Criteria CaixaCorp es del 79,45%.

26.1.1. Descripción de las relaciones con "la Caixa"

Dada la naturaleza de la actividad que desarrolla el accionista principal de la Sociedad Dominante, de la pertenencia de esta al grupo de sociedades controladas por "la Caixa" y de la complementariedad que existe entre los negocios que desarrolla el grupo Criteria CaixaCorp y el grupo "la Caixa" (por ejemplo, en el área de banca-seguros), se han producido un gran número de operaciones con partes vinculadas en el periodo cubierto por la información financiera histórica y es previsible que continúen produciéndose en el futuro.

En todo caso, todas las operaciones con partes vinculadas, según su definición contenida en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante el ejercicio 2009 y el ejercicio 2008, son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado.

Con el objetivo de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, Criteria CaixaCorp y "la Caixa" suscribieron un protocolo interno de relaciones (en adelante el Protocolo) con fecha 19 de septiembre de 2007. Las principales materias reguladas en el Protocolo son:

- La delimitación de las principales áreas de actividad de Criteria CaixaCorp y de las sociedades dependientes;
- Los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios "intra-grupo" en condiciones de mercado y
- Los mecanismos para la regulación del flujo de información entre "la Caixa", Criteria CaixaCorp y el resto de sociedades dependientes del grupo "la Caixa", necesaria para la gestión interna del Grupo y para el cumplimiento de las obligaciones existentes con los reguladores.

Conforme al Protocolo, que se encuentra a disposición pública en www.criteria.com, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendrá siempre una base contractual y deberá ajustarse a los principios generales del mismo.

26.1.2. Detalle de saldos y transacciones con "la Caixa"

Todas las operaciones realizadas con "la Caixa" pertenecen al giro o tráfico ordinario, y se efectúan a condiciones normales de mercado.

El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con "la Caixa" como entidad vinculada, así como la variación neta producida en los mismos en el ejercicio 2009 son los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372853

CLASE 8.ª

Saldos y transacciones realizadas con "la Caixa" por Criteria CaixaCorp y dependientes	Miles de euros Saldos mantenidos a 31/12/2008	Variación neta	Saldos mantenidos a 31/12/2009
ACTIVOS			
Préstamos y cuentas a cobrar	4.417.287	1.723.135	6.140.422
Activos financieros disponibles para la venta (deuda)	440.372	346.035	786.407
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	1.329.447	(1.024.384)	305.063
Otros activos	17 720	(12.920)	4.800
Total	**6.204.826**	**1.031.866**	**7.236.692**
PASIVOS			
Deudas con entidades de crédito	12.233.017	1.010.715	13.243.732
Otros pasivos	122.913	(21.142)	101.771
Total	**12.355.930**	**989.573**	**13.345.503**

Saldos y transacciones realizadas con "la Caixa" por Criteria CaixaCorp y dependientes	Miles de euros Saldos mantenidos a 31/12/2007	Variacion neta	Saldos mantenidos a 31/12/2008
ACTIVOS			
Préstamos y cuentas a cobrar	2.091.470	2.325.817	4.417.287
Activos financieros disponibles para la venta	261.790	178.582	440.372
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.133.075	196.372	1.329.447
Otros activos	38.641	(20.921)	17.720
Total	**3.524.976**	**2.679.850**	**6.204.826**
PASIVOS			
Deudas con entidades de crédito	5.596.753	6.636.264	12.233.017
Otros pasivos	181.203	(58.290)	122.913
Total	**5.777.956**	**6.577.974**	**12.355.930**

Saldos y transacciones realizadas con "la Caixa" por sociedades integradas por el método de la participación (*)	Miles de euros Saldos mantenidos a 31/12/2008	Variación neta	Saldos Mantenidos a 31/12/2009
ACTIVOS			
Préstamos y cuentas a cobrar	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	109.927	483.918	593.845
Otros activos	9 132	(9.132)	-
Total	**119.059**	**474.786**	**593.845**
PASIVOS			
Deudas con entidades de crédito	357.875	967.993	1.325.868
Otros pasivos	2.203	(2.203)	-
Total	**360.078**	**965.790**	**1.325.868**

(*) Estos saldos no están incorporados al balance de situación de Criteria CaixaCorp, sino a los correspondientes balances de las entidades asociadas.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372854

CLASE 8.ª

Saldos y transacciones realizadas con "la Caixa" por sociedades integradas por el método de la participación (*)	Miles de euros Saldos mantenidos a 31/12/2007	Variación neta	Saldos Mantenidos a 31/12/2008
ACTIVOS			
Préstamos y cuentas a cobrar	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	52.152	57.775	109.927
Otros activos	1.382	7.750	9.132
Total	**53.534**	**65.525**	**119.059**
PASIVOS			
Deudas con entidades de crédito	264.410	93.465	357.875
Otros pasivos	2.801	(598)	2.203
Total	**267.211**	**92.867**	**360.078**

(*) Estos saldos no están incorporados al balance de situación de Criteria CaixaCorp, sino a los correspondientes balances de las entidades asociadas.

Los ingresos y gastos devengados por las transacciones realizadas en los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Ejercicio 2009

Por saldos y transacciones realizadas con "la Caixa"	Miles de euros Por Criteria CaixaCorp y sociedades grupo	Por entidades integradas por método de la participación (*)
INGRESOS		
Ingresos financieros	120.359	22.905
Ingresos por ventas y prestación de servicios	2.041	-
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	5	-
Otros ingresos	105	2.231
Total	**122.510**	**25.136**
GASTOS		
Gastos financieros	258.680	42.868
Comisiones pagadas	211.418	4.054
Gastos explotación	5.800	3.587
Otras pérdidas	837	-
Total	**476.735**	**50.509**

(*) Se reflejan en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372855

CLASE 8.ª

Ejercicio 2008

Por saldos y transacciones realizadas con "la Caixa"	Miles de euros	
	Por Criteria CaixaCorp y sociedades grupo	Por entidades integradas por metodo de la participación (*)
INGRESOS		
Ingresos financieros	208.105	12.234
Ingresos por ventas y prestación de servicios	1.774	-
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	5	-
Otros ingresos	26	-
Total	**209.910**	**12.234**
GASTOS		
Gastos financieros	419.792	18.255
Comisiones pagadas	202.636	13.360
Gastos explotación	5.215	-
Otras pérdidas	519	-
Total	**628.162**	**31.615**

(*) Se reflejan en las cuentas de pérdidas y ganancias de las respectivas sociedades.

A continuación se exponen el contenido de las principales líneas detalladas en los cuadros anteriores correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008:

- La línea de *Préstamos y Cuentas a Cobrar* corresponde a inversiones de las sociedades incluidas en el perímetro del Grupo con su accionista "la Caixa", entre las que destacan:

  a) Depósito a plazos realizados por las compañías de seguros del grupo con "la Caixa". Básicamente VidaCaixa. Dichos depósitos corresponden a la inversión de los fondos obtenidos por las cesiones temporales de activos efectuadas por las sociedades con "la Caixa" y/o la inversión de parte de sus provisiones matemáticas.

  b) Adquisiciones temporales de activos efectuadas por las sociedades del Grupo con "la Caixa" como inversión de tesorería.

- La línea *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes* de las columnas "Por Criteria CaixaCorp y sociedades del Grupo" y "Por entidades asociadas y multigrupo de Criteria CaixaCorp" corresponde básicamente a las inversiones de la tesorería de las sociedades del Grupo en depósitos a la vista y a plazo con "la Caixa".

- La línea *Deudas con entidades de crédito* corresponde básicamente a la financiación obtenida de "la Caixa" por las sociedades del Grupo para el desarrollo de sus actividades, entre las que destacan:

  a) Cesiones temporales de activos efectuadas por las compañías de seguros del Grupo con "la Caixa". Como ya se ha indicado, la liquidez obtenida se reinvierte mayoritariamente en depósitos a plazo.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372856

CLASE 8.ª

b) El resto corresponde a préstamos y créditos concedidos por "la Caixa" a sociedades del Grupo, detallados en la nota de Pasivos financieros a coste amortizado. Destaca la contratación, por parte de Criteria CaixaCorp a "la Caixa" de dos préstamos a largo plazo, de 1.000 millones cada uno, con devolución del principal a vencimiento, y vencimiento noviembre de 2013 y noviembre de 2016, respectivamente. También se incluye el saldo dispuesto de la póliza de crédito que Criteria CaixaCorp tiene con "la Caixa" y que asciende a 3.547 millones de euros a 31 de diciembre de 2009.

- Las líneas de *Ingresos* y de *Gastos* comprenden los resultados financieros de los activos y pasivos descritos en las líneas anteriores y las comisiones pagadas corresponden en su mayor parte a las comisiones percibidas por "la Caixa" en la gestión de fondos de inversión y pensiones realizada por su red de oficinas.

Durante el periodo se han pagado al Accionista mayoritario un total de 427.471 miles de euros en concepto de dividendo complementario del resultado del ejercicio 2008 y dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2009.

En la emisión de obligaciones realizada por Criteria, por un importe total de 1.000 millones de euros, "la Caixa" actuó como banco colocador, y ha devengado unas comisiones de 500 miles de euros al igual que el resto de bancos colocadores.

Adicionalmente, Criteria CaixaCorp ha contratado en el ejercicio 2009 seguros de tipo de cambio con "la Caixa" para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de cambio sobre el cobro de dividendos procedentes de sus participaciones en Hong Kong y en México, por unos nocionales de 60 millones de dólares hongkoneses y 300 millones de pesos mexicanos, respectivamente. A 31 de diciembre de 2009 estos derivados estaban vencidos y liquidados.

Durante el ejercicio 2009 se han realizado operaciones con "la Caixa" de permuta financiera tipo IRS e IFN en el contexto de las actividades de renta fija de las compañías aseguradoras (ver nota *Activos financieros*) así como permutas financieras en el contexto de las operaciones del segmento de servicios financieros especializados (ver nota *Instrumentos financieros derivados*).

Asimismo, Abertis Infraestructuras, Gas Natural, Banco BPI y Agbar, tienen contratadas coberturas de tipo de interés y tipos de cambio por unos importes nocionales de 961.515, 3.099.712, 800.000 y 57.600 miles de euros, respectivamente.

Del mismo modo, "la Caixa" ha concedido avales a sociedades integradas por el método de la participación, más concretamente, a Abertis, Agbar y Gas Natural, por importe de 127.446, 70.800 y 164.102 miles de euros, respectivamente.

Es destacable que Boursorama y "la Caixa" firmaron un acuerdo de joint venture en julio de 2008, y cuya ejecución se ha iniciado en el ejercicio 2009, para la creación de un banco on-line, Self Bank, con la participación de un 51% por parte de Boursorama y un 49% por parte de "la Caixa".

En el ejercicio 2008 se produjeron las siguientes operaciones significativas con partes relacionadas que se encuentran explicadas ampliamente en otras notas de la memoria:

- Adquisición del negocio de gestión de IIC y fondos de pensiones de Morgan Stanley a "la Caixa" (ver nota de *Combinaciones de negocio y otras adquisiciones)*

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372857

CLASE 8.ª

- Operaciones con "la Caixa" de permuta financiera tipo IRS e IFN en el contexto de las actividades de la renta fija de las compañías aseguradoras (ver Nota *Activos financieros)*

- Operaciones con "la Caixa" de permuta financiera en el contexto de las operaciones del segmento de servicios financiero (ver nota de *Instrumentos financieros derivados).*

- Seguro de cambio contratado por Criteria CaixaCorp a "la Caixa" para cubrir el desembolso de 25.688 millones de pesos mexicanos para la adquisición del Grupo Financiero Inbursa.

- Cancelación del aval concedido por "la Caixa", por 882.721 miles de euros, enmarcado en el proceso de la OPA sobre Sociedad General de Aguas de Barcelona, lanzada por Hisusa, Suez Environment y Criteria CaixaCorp, y que finalizó el 18 de enero de 2008.

Según la información disponible en la Sociedad dominante, todas las operaciones realizadas entre las sociedades multigrupo y asociadas y el accionista mayoritario de "la Caixa" se han efectuado en condiciones normales de mercado, son propias del tráfico ordinario, y por importes poco relevantes por la comprensión de la información financiera del Grupo.

26.1.3. Detalle de saldos y transacciones entre el Criteria y Sociedades dependientes y entidades multigrupo y asociadas

Todas las operaciones realizadas se han efectuado en condiciones normales de mercado, y forman parte del tráfico normal del negocio.

Los saldos entre el Grupo y las entidades multigrupo y asociadas, que no han sido eliminados en el proceso de consolidación, son los siguientes:

Saldos y transacciones realizadas con multigrupo y asociadas	Miles de euros	
	2009	2008
ACTIVOS		
Préstamos y cuentas a cobrar	18.497	16.356
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	40.781	191.648
Otros activos	118.197	83.914
Total	**177.475**	**291.918**
PASIVOS		
Otros pasivos	119	-
Total	**119**	**-**
INGRESOS		
Ingresos financieros	371	8.882
Ingresos por ventas y prestación de servicios	369	-
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	-	-
Otros ingresos	194	14
Total	**934**	**8.896**
GASTOS		
Comisiones pagadas	1	21
Otros gastos de explotación	84	140
Total	**85**	**161**

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372858

CLASE 8.ª

El saldo de *Préstamos y cuentas a cobrar* a 31 de diciembre de 2009 incluye un depósito que la sociedad del grupo SCI Caixa Dulud mantiene en Boursorama por un importe de 16 millones de euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2009 en *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes* incluye, básicamente, las cuentas corrientes mantenidas en Boursorama por Cegipro, SAS y Sodemi, SAS, por 30 millones de euros y 5 millones de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2008 incluía una cuenta corriente con un saldo de 143 millones de euros de Catalunya de Valores en Banco PBI.

El saldo de Otros activos a 31 de diciembre de 2009 por 118 millones de euros corresponde a los dividendos a cobrar de Gas Natural.

Adicionalmente, en el ejercicio 2009 ha habido las siguientes operaciones entre el Grupo y sus sociedades asociadas y multigrupo:

- Criteria CaixaCorp tiene contratos de depositaría de valores con Banco BPI, GF Inbursa y BEA, en virtud del cual las acciones de BPI, GF Inbursa y BEA propiedad de Criteria están depositadas en los respectivos bancos.

- VidaCaixa ha invertido en obligaciones y bonos de emisiones de sociedades integradas por el método de la participación. Los importes a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 160.000 miles de euros en bonos de Abertis Infraestructuras y 11.819 miles de euros en bonos de Gas Natural.

En el ejercicio 2008, Criteria CaixaCorp adquirió a Abertis Logísitica, S.A.U., por 19.970 miles de euros el 2,8% del capital social de Port Aventura, S.A.

Asimismo, el 23 de enero de 2008, Criteria CaixaCorp otorgó a Hisusa- Holding de Infrestructuras de Servicios Urbanos, S.A. un préstamo por un importe de 255.094 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2008 estaba totalmente amortizado. Los ingresos financieros correspondientes a este préstamo no eliminados en el proceso de consolidación estaban registrados en "Ingresos financieros" de la tabla anterior, y ascendieron a 7 millones de euros en el ejercicio 2008.

26.2. Retribuciones del Consejo de Administración

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp en concepto de dietas de asistencia a las reuniones de los órganos de administración y otras remuneraciones, así como aquellas que han percibido por su función de representación de la Sociedad Dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y otras sociedades en las que ésta tenga una presencia o representación significativa, del ejercicio 2009 y 2008, son las que se detallan a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372859

CLASE 8.ª

Ejercicio 2009

	Miles de euros			
	Remuneraciones pagadas por Criteria	Asistencia otros Consejos de sociedades del Grupo	Asistencia Consejos de otras sociedades	Total
Consejeros Ejecutivos	1.230	1.090	573	2.893
Consejeros Dominicales	1.465	286	4.709	6.460
Consejeros Independientes	590	32	69	691
Consejeros Externos	474	-	-	474
Total	**3.759**	**1.408**	**5.351**	**10.518**

Ejercicio 2008

	Miles de euros			
	Remuneraciones pagadas por Criteria	Asistencia a otros Consejos de sociedades del Grupo	Asistencia a Consejos de de otras sociedades	Total
Consejeros Ejecutivos	1.112	1.000	-	2.112
Consejeros Dominicales	870	467	5.003	6.340
Consejeros Independientes	525	24	-	549
Consejeros Externos	410	-	-	410
Total	**2.917**	**1.491**	**5.003**	**9.411**

Adicionalmente, Criteria CaixaCorp ha remunerado al Consejo Asesor Internacional por un importe total de 652 miles de euros, de los cuales 180 miles de euros han sido abonados a miembros de este Consejo Asesor que lo eran también del Consejo de Administración.

El gasto asumido por Criteria CaixaCorp en concepto de prima de responsabilidad civil derivada de los cargos de consejeros y directivos ha ascendido a 358 y 316 miles de euros en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente.

La aportación a planes de pensiones de consejeros realizada por Criteria CaixaCorp en el ejercicio 2009 ha ascendido a 125 miles de euros.

Criteria CaixaCorp no tiene contraídas obligaciones respecto a los miembros del Consejo de Administración, antiguos y actuales, en materia de pensiones por su condición de consejeros, ni de otras que no se hayan descrito en los párrafos anteriores.

Los acuerdos sobre indemnizaciones por cese unilateral por parte de la Sociedad con los miembros de los Órganos de Gobierno de Criteria CaixaCorp ascienden a una cantidad máxima de 2 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante no han llevado a cabo durante el ejercicio 2009, operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad Dominante o con las sociedades del Grupo. Por otro lado, ninguna de las operaciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de los estados financieros consolidados del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372860

CLASE 8.ª

26.3. Remuneraciones a la Dirección

En el ejercicio 2009, la remuneración de la dirección, que comprende a los miembros del comité de dirección, se elevó a un total de 2.387 miles de euros, en los que se incluyen 372 miles de euros por dietas de asistencia a consejos de sociedades participadas. No se incluye la remuneración percibida por los directivos que son también consejeros, dado que se informa en el apartado anterior.

En el ejercicio 2008, la remuneración de la dirección, que incluía a los miembros del comité de dirección, se elevó a un total de 3.572 miles de euros, en los que se incluían 490 miles de euros por dietas de asistencias a Consejos de Administración.

La aportación a planes de pensiones de miembros del comité de dirección realizada por la Sociedad ha ascendido a 885 miles de euros en el ejercicio 2009.

26.4. Otra información referente al Consejo de Administración

De acuerdo con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la cual se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, a continuación se detallan las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante Criteria CaixaCorp o de sus dependientes en las que los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2009 mantienen participaciones o desempeñan o han desempeñado algún cargo:

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372861

CLASE 8.ª

Titular	Sociedad	Acciones	%	Actividad	Cargo	Sociedad representada
D. Isidro Faine Casas	Hisusa-Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.	n.a.	n.a.	Tenedora	Representante del consejero Criteria CaixaCorp, S.A.	Criteria CaixaCorp, SA
Dª. Susana Gallardo Torrededia	Sugainvest, S.L	26.666	100%	Financiera	n.a.	-
Dª. Susana Gallardo Torrededia	Susanvest, S.L.	3.010	100%	Financiera-Inmobiliaria	n.a.	-
Dª. Susana Gallardo Torrededia	Percibil, S.L.	15.000	100%	Financiera-Inmobiliaria	n.a.	-
Dª. Susana Gallardo Torrededia	Plaproin, S.L.	1.000	100%	Financiera	n.a.	-
Dª. Susana Gallardo Torrededia	Badrocom, S.L.	1.000	100%	Financiera	n.a.	-
Dª. Susana Gallardo Torrededia	Landon Investments, SCR de Régimen Simplificado, S.A.	n.a.	n.a.	Capital Riesgo	Consejera	-
Dª Susana Gallardo Torrededia	Gesprisa, SICAV	n.a.	n.a.	Inversión Financiera	Consejera	-
D. Javier Godó Muntañola	Grupo Godó de Comunicación, S.A.	434.800	98,58%	Tenedora	Presidente	-
D. Javier Godó Muntañola	Privat Media, S.L.	3.040.000	40,00%	Tenedora	Administrador	-
D. Javier Godó Muntañola	Catalunya Comunicació, S.L.	n.a	n.a.	Tenedora	Presidente	-
D. Javier Godó Muntañola	Sociedad de servicios radiofónicos union radio, S.A.	n.a.	n.a.	Tenedora	Vicepresidente	-
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	Morgan Stanley	n.a.	n.a.	Financiera	Head Fig Europe (hasta mayo del 2009)	-
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	Port Aventura Entertainment, S.A.	n.a	n.a.	Parque temático	Consejero (desde 4/12/2009)	-
Dª. María Dolors Llobet María	Microbank de la Caixa, SA	n.a.	n.a.	Financiera	Consejero (desde 1/10/09)	-
D. Miquel Noguer Planas	Microbank de la Caixa, SA	n.a.	n.a.	Financiera	Consejero	-
D. Juan Rosell Lastotras	Port Aventura Entertainment, S.A.	n.a.	n.a.	Parque temático	Consejero (desde 4-12-2009)	-
D. Juan Rosell Lastortras	Mediterranea Beach & Golf Resort, SA	n.a.	n.a.	Ocio-Inmobiliario	Consejero (hasta 29-12-2009)	-
D. Juan Rosell Lastortras	Miura Fund I, FCR	n.a.	n.a.	Fondo Capital riesgo	Presidente del Comité de inversiones	-
D. Juan Rosell Lastortras	Civislar, SA	n.a.	n.a.	Tenedora	Consejero	-
D. Jordi Mercader Miró	Hacia, SA	n.a.	n.a.	Tenedora	Presidente	-

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372738

CLASE 8.ª

A 31 de diciembre de 2009, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Nº acciones	%
Javier Godó Muntañola	1.230.000	0,037%
Isidre Fainé Casas	567.505	0,017%
Gonzalo Gortázar Rotaeche	300.100	0,009%
Joan Maria Nin Génova	234.491	0,007%
Isabel Estapé Tous	201.090	0,006%
Susana Gallardo Torrededia	58.700	0,002%
Juan Roselló Lastortras	32.382	0,001%
Alain Minc	10.000	0,000%
Leopoldo Rodés Castañé	9.700	0,000%
Salvador Gabarró Serra	7.003	0,000%
Immaculada Juan Franch	5.611	0,000%
Miquel Noguer Planas	3.561	0,000%
Maria Dolors Llobet Maria	2.100	0,000%
Jordi Mercader Miró	1.496	0,000%
David K.P. Li	-	-
Xavier Vives Torrents	-	-
Total	**2.663.739**	**0,079%**

27. Información sobre medioambiente y responsabilidad social corporativa

Teniendo en cuenta la actividad a la que se dedica el Grupo, este no tiene gastos, activos, provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, en la presente memoria de las cuentas anuales no se incluyen desgloses específicos respecto a cuestiones medioambientales. No obstante, es importante destacar que desde septiembre de 2009, la Sociedad dominante forma parte del FTSE4 Good, índice que reconoce la buena gestión de las empresas en temas económicos, sociales y medioambientales, tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. En el ejercicio 2009, Criteria CaixaCorp ha sido incluida de nuevo en el Dow Jones Sustainability Index , mejorando su calificación respecto al año anterior, un reconocimiento más del compromiso de Criteria CaixaCorp por la sostenibilidad y la reputación corporativa.

En el 2009, Criteria CaixaCorp se ha adherido también al Pacto Mundial de Naciones Unidas (United Nations Global Compact), iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades y empresas en materia de responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Criteria CaixaCorp sigue desarrollando, con la estrecha colaboración de "la Caixa" y a través de su política de "Active Management" mediante la presencia en los órganos de gobiernos de sus participadas, procesos internos de evaluación y control de riesgo social y ambiental de sus participadas, con la finalidad de poder asegurar que dichas organizaciones trabajan de forma responsable y ética.

Las compañías energéticas y de servicios en la que Criteria CaixaCorp participa, disponen de estrategias bien definidas en materia de responsabilidad Corporativa, siendo además multinacionales que reportan periódicamente las mejores prácticas de reporting en relación al desarrollo de sus estrategia de Sostenibilidad. Su compromiso y responsabilidad han sido premiados por diferentes organismos nacionales e internacionales en los rankings o índices reconocidos como pueden ser el "monitor Español de Reputación Corporativa", "the good company ranking 2007" y el "FTSE4good" entre otros.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372863

CLASE 8.ª

El grupo asegurador y Port Aventura disponen asimismo de prácticas avanzadas en estos temas, como demuestra su adhesión a iniciativas mundiales de Naciones Unidas (Pacto Mundial y Principios de Inversión Responsable) y su disposición de certificados sociales y medioambientales. En cuanto a la cartera financiera, el esfuerzo se ha centrado también en la transparencia de la información y la prevención contra el fraude y el blanqueo de capitales, mediante un reporting periódico de informes de control interno a la Comisión de Auditoría y Control de la compañía.

28. Hechos posteriores al cierre

El 14 de enero de 2010 The Bank of East Asia Limited ha completado un aumento de capital mediante el cual el Grupo ha suscrito un total de 120.837.000 nuevas acciones por importe de 3.697,6 millones de dólares hongkoneses (331 millones de euros) elevando su participación hasta el 14,99%.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372864

CLASE 8.ª

ANEXO I

Participaciones en empresas del Grupo

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación Directa	% Participación Total	Capital social	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Ajustes por cambios de valor	Datos de la sociedad participada: Otro Patrimonio Neto	Datos de la sociedad participada: Total Patrimonio Neto	Dividendos recibidos en el ejercicio de la participación directa	Valor neto en libros por la participación directa	Firma auditora
AGENCAIXA, SA Agencia de seguros Grupo Segur Caixa Holding Agencia de seguros	Complejo Torres Garrid, Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España		100,00	601	7.959	(7.959)		5.661			Deloitte
BSEGUR CAIXA HOLDING, SAU (Antes Segur Caixa Holding, S.A.) Sociedad de cartera	Complejo Torres Garrid, Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España	100,00	100,00	364.187	30.350	192.037		586.294	40.000	1.222.186	Deloitte
Caixa Renting, SA Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Via de les Corts Catalanes, 248 - 252 08018 Barcelona España	100,00	100,00	10.500	26.142	(15.210)	(16.960)	(5.972)		63.000	Price Waterhouse Coopers
Caixa Seguros de Valores SGPS, Lda Sociedad de cartera	Rua Nova Oeiras, 878 48 2610-227 Miraflores (Portugal) Portugal	100,00	100,00	5	19	59		83	372	7	Deloitte y Asociados SROC, S.A.
Cegelpro, SAS Inactividad	30, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine Paris Francia		100,00	10.000	3.007	3.060	-	16.067			Cabinet Injarte
Fingenovum, EFC, SA Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 83, bajos 1ª B 08028 Barcelona España	100,00	100,00	126.666	46.560	(65.245)	(8.903)	104.078		133.000	Price Waterhouse Coopers
GDS-Correduría de Seguros, SL Correduría de seguros	Av. Diagonal, 429 bis - 429 1ºB 08036 Barcelona España	67,00	83,00	50	(2.252)	2.771		569	1.184	341	KPMG/Ruiz Vernet
GIE Caixa, SCPI, SA Gestión de bienes de titulización	Av. Diagonal, 621-629 Torre B 9ª pl 08028 Barcelona España	91,50	595,00	1.500	301	2.147	-	3.950	2.967	3.150	Deloitte
G.P. Desarrollos Urbanísticos Tarragonenses, SLU Actividades inmobiliarias y tenencia de acciones	Av. Diagonal, 621-629 Torre B 9ª pl 08028 Barcelona España		100,00	21.115	(749)	(18)	-	20.378			
Hodefi, SAS Sociedad de cartera	30, rue d'Armenonville 92200 Neuilly sur Seine Paris Francia		100,00	152.699	3.475	986		157.160			Caliben, Deloitte & Asociés /Deloitte & Touche
Hotel, SAU Servicios inmobiliarios	Avda. Diagonal, 621-629 Torre B1 8ª 08028 Barcelona España	100,00	100,00	221.935	63.954	15.200		299.189		299.189	Deloitte
Inversiones Bolsa, SGIIC, SA Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre B1 7 08028 Barcelona España	100,00	100,00	61.510	6.769	6.768	-	94.863	4.345	83.350	Deloitte
Inversiones Portuguesas, SA Sociedad de cartera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona España	50,10	50,10	100.000	48.911	17.945		176.856	16.613	524.214	Deloitte
Inversiones Vidacaixa, SL Tenedora de acciones	Complejo Torres Garrid, Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España		100,00	3.005	163	3.710		6.758			Deloitte
Mediterranea Beach & Golf Resort, SA Explotación de los derechos de un complejo turístico y recreativo-deportivo, ejecución urbanística de ámbito diverso	Autopista Eje del Mediterráneo, km 7 43480 Vila-Seca Tarragona España	50,10	100,00	180.000	20.154	(33.703)	(1.666) [F]	126.464		131.134	
Negocio de Finanzas e Inversiones 1, SL Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona España	100,00	100,00	510.557	41.612	(43.603)	(14.769)	660.791		712.454	Deloitte
Nuevo Micro Bolsa, SA Financiera	30, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine Paris Francia		100,00	3.272	(1.338)	19		1.953			Caliben, Deloitte & Asociés
SCI Caixa, Cuba 6 Gestión Inmobiliaria	30, rue d'Armenonville 92200 Neuilly Sur Seine Paris Francia		100,00	15.852		1	-	15.853			Cabinet d'Expertise Comptable
SDG a RCADIA, SA de Seguros y Reaseguros Seguros	Complejo Torres Garrid, Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España		100,00	9.000	18.882	23.616	4.016	56.515			Deloitte
Sodenel, SAS Promoción y arrendamiento inmobiliario	30, rue d'Armenonville 92200 Neuilly sur Seine Paris Francia		100,00	9.405	553	(145)		9.813			Cabinet BANSBA
Tenedora de Valores, SA Holding	Edificio Dirección de Ruta Local nº 3 s/n 08250 Rajadell Barcelona España		65,00	600	698	426	(63)	1.661			Price Waterhouse Coopers
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Seguros	Complejo Torres Garrid, Juan Gris, 20-26 08014 Barcelona España		100,00	180.303	(26.775)	191.762	-	533.443			Deloitte

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (anuales o semestrales) en el momento de redactar esta Memoria

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372865

CLASE 8.ª

ANEXO II

ANEXO I

Participaciones en empresas multigrupo y asociadas

Miles de euros

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación Directa	% Participación Total	Capital social	Reservas y dividendo a cuenta	Resultado	Otras Partidas de Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa	Av. de Activ. en el ejercicio por la participación directa	Firma auditora	Cotización 31/12/2009	Cotización media último trimestre
Abertis Infraestructuras, SA Construcción y explotación de infraestructuras de transporte y comunicaciones	Av. del Parc Logístic, 12-20 08040 Barcelona España	20,65	20,04	2.113.516	1.825.184	832.465	943.513 (*)	5.714.708	106.243	7.548.387	Price Waterhouse Coopers	14,33	16,37
Banco BPI, SA Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100 476 Porto Portugal	30,18	30,18	906.050	2.044.486	123.592	900.813 (*)	3.975.141	12.468	737.258	Deloitte	3,77	3,73
Banco Español de Crédito Banca	30 Paseo Pintor Rosales Central 28008 Madrid España		9,81	650.000	2.266.662	106.718	203.574 (*)	3.226.953	8.901		Deloitte	10,84 (**)	10,80 (**)
Bolsas y Mercados Españoles Bolsas	78 Paseo de la Castellana 28046 Madrid España		20,05	24.271	1.41	33.816	4.5	64.534			Deloitte / Ernst & Young	9,47	9,00
Erste Group Bank AG Bancaria	Graben 21 A-1010 Wien Austria	10,11	10,11	734.816	3.931.000	733.200	8.818.000 (*)	13.462.840	13.070	1.165.106	Ernst & Young Wirtschaftsprüfungsgesellschaft	26,08	28,37
Gas Natural SDG, SA Distribución de gas	Paseo de los Tres ... 08005 Barcelona España	36,43	36,43	946.554	6.344.665	831.415	2.560.756	12.973.996	268.990	8.578.164	Price Waterhouse Coopers	18,04	14,18
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV Otros	Paseo de las Palmas 736 Lomas de Chapultepec 11000 Miguel Hidalgo D.F. México	20,00	20,00	1.118.889	2.863.981	864.990	(65.161) (*)	5.614.536	19.211	1.608.173	Mancera / Ernst & Young	18,19 (**)	18,83 (**)
Hotel Cortes Ramblas, SL Explotación hotelera	Ramblas del Poble Nou 43540 Salou Tarragona España		30,00	12.316	186	43	(1,14) (*)	19.569			Deloitte		-
Inversiones Financieras de Infraestructuras de Servicios Avanzados, SA (2) Sociedad de cartera	Josep Pla nº2, Av. Diagonal, 211 08018 Barcelona España	49,00	49,00	278.713	582.648	301.960		3.063.826	110.250	551.606	Deloitte		
PGA Inversiones Sociedad Limitada, SA Explotación de bares y cafetería	Avda. de la Plaza Mayor, Nº 2 28400 Villalba Madrid España	40,33	50,00	12.020	58.699	4.500	243	335.210		58.317	Deloitte		
Red Eléctrica de España, SA Sociedad de cartera	Av. Olímpica, 345-347 (Torre de Control) 08019 Barcelona España	20,00	20,00	270.100	1.011.000	58.218	1.111.000 (*)	2.270.318	28.000	648.543	Deloitte		
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA Servicios relacionados con el agua	Torre Agbar, Av. Diagonal, 211 08018 Barcelona España	11,54	44,18	548.643	1.510.945	78.198	225.863 (*)	2.473.844	171.867	448.868	Deloitte	19,5...	18,19

(*) Cifras de la información financiera
(**) Sociedades cotizadas por el método de puesta en equilibrio del ejercicio por el método de participación

Nota: Para las sociedades cotizadas se recogen los últimos datos disponibles publicados en la información pública periódica remitida a la CNMV

ANEXO III

Activos Financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital

Denominación social y actividad	Domicilio	Miles de euros Participación Directa	Participación Total	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación directa	Cotización 31/12/2009	Cotización media último trimestre
Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados de Valores y Sistemas Financieros	Plaza de la Lealtad,1 28014 Madrid España	5,01	5,01	8.321	22,50	23,25
Repsol YPF, SA Explotación del mercado de hidrocarburos	P. de la Castellana, 278-280 28046 Madrid España	9,28	12,68	107.663	18,73	18,59
Telefónica, SA Telecomunicaciones	Distrito C C/.Ronda de la comunicación s/n 28050 Madrid España	5,16	5,16	212.195	19,52	19,25

Nota: La información corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372866

CLASE 8.ª

ANEXO IV

Relación de sociedades que forman el grupo de tributación fiscal

La composición del grupo consolidado de "la Caixa" para la tributación en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 es la siguiente:

AgenCaixa, SA
Aris Rosen, SAU
SegurCaixa Holding, S.A.U
Caixa Barcelona Seguros Vida, SA de Seguros y Reaseguros
Caixa Capital Pyme Innovación, SCR de Régimen Simplificado, SA
Caixa Capital Risc, SGECR, SA
Caixa Capital Semilla, SCT de Régimen Simplificado, SA
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (sociedad dominante del grupo fiscal)
Caixa Preference, SAU
CaixaCorp, SA
CaixaRenting, SA
Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA
Criteria CaixaCorp, SA
e-la Caixa, SA
Financiacaixa 2, EFC, SA
Finconsum, EFC, SA
Grand Península Desarrollos Urbanísticos Tarraconenses, SLU
GDS-CUSA, SA
GestiCaixa, SGFT, SA
GestorCaixa, SA
Holret, SAU
Iniciativa Emprendedor XXI, SA
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA
Invervida Consulting, SL
MediCaixa, SA
Mediterranea Beach and Golf Resort, S.A. (antes Port Aventura, S.A.)
MicroBank de la Caixa, SA
Negocio de Finanzas e Inversiones, I, SA
PromoCaixa, SA
RentCaixa,, SA de Seguros y Reaseguros
SegurCaixa, SA
Segurvida Consulting, SA
Serveis Informàtics de la Caixa, SA
Servihabitat XXI, SA
Serviticket, SA
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA- SUMASA
TradeCaixa I, SA
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA

Nota: También forman parte del grupo fiscal 66 empresas que en la actualidad no tienen actividad.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372867

CLASE 8.ª

ANEXO V

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

Rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo

Miles de euros

	Criteria CaixaCorp			Grupo Criteria		
Ejercicio	Renta susceptible de ser acogida a la deducción	Renta acogida	Deducción	Renta susceptible de ser acogida a la deducción	Renta acogida	Deducción
2001 y anteriores	110.380	110.380	18.765	150.926	150.926	25.658
2002	-	-	-	16.236	16.236	2.760
2003	41.221	41.221	8.244	55.291	55.291	11.058
2004	7.770	7.770	1.554	18.675	18.675	3.735
2005	30.300	30.300	6.060	110.545	110.545	22.109
2005	18.272	-	-	18.272	-	-
2006	1.141.899	-	-	1.151.432	9.533	1.907
2007	-	617.623	123.525	3.717	617.623	123.525
2008	-	542.548	108.510		545.669	108.884

El importe total obtenido en las transmisiones de elementos patrimoniales que han generado la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en los ejercicios 2001 a 2004 y parte del ejercicio 2005 se ha reinvertido en el periodo comprendido entre el año anterior a la fecha de transmisión y el propio ejercicio de la transmisión.

Las reinversiones se efectuan en valores de renta variable, que otorguen una participación superior al 5% y en inmovilizado material e inmaterial

A 31 de diciembre de 2006, las sociedades del perímetro de consolidación fiscal de "la Caixa" tenían pendiente de reinversión importes que dan derecho a Criteria Caixacorp a aplicar rentas correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 18.272 y 1.141.899 miles de euros respectivamente, que sirven de base para el cálculo de la deducción. En consecuencia, Criteria Caixacorp tenía pendiente de registrar un ingreso fiscal en concepto de deducción por beneficios extraordinarios por importe de 232.034 miles de euros, que se devengó, según se indica a continuación, en los ejercicios 2007 y 2008 en el momento en que se efectuó la reinversión correspondiente.

Las reinversiones efectuadas durante el ejercicio 2007 por las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del grupo "la Caixa" permitieron acreditar una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2007, de 123.525 miles de euros (correspondientes a Criteria CaixaCorp, de los cuales 104.545 miles de euros se registraron como ingreso en el cierre del ejercicio 2007 y 18.980 miles de euros se registraron como ingreso en el ejercicio 2008), correspondiente a la obtención de beneficios extraordinarios por importe de 18.272 miles de euros y 599.351 miles de euros en los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente.

En el ejercicio 2008 las sociedades del perímetro de consolidación fiscal del grupo "la Caixa" realizaron reinversiones que pudieron ser asignadas a rentas susceptibles de ser acogidas a la deducción generadas en el ejercicio 2006 por importe de 545.669 miles de euros y, por tanto, se registró un ingreso fiscal en concepto de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 108.884 miles de euros.

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios correspondiente al ejercicio 2009 se harán constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2010, una vez presentada la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372868

CLASE 8.ª

CRITERIA CAIXACORP, SA y sociedades dependientes

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

1- EVOLUCIÓN DEL GRUPO EN EL EJERCICIO

Criteria CaixaCorp, SA, (de ahora en adelante, Criteria CaixaCorp, Criteria o la Sociedad dominante) tiene como actividad principal la gestión activa, con riesgo controlado, de su cartera de participaciones, mediante:

- La inversión en sociedades de primer nivel, con importante presencia en sus respectivos mercados y con capacidad de generar valor y rentabilidad recurrentes

- La involucración en los Órganos de Gobierno de estas sociedades, participando directamente en la definición de las políticas y estrategias futuras, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de las mismas

- Un equipo directivo experimentado que cuenta con el soporte de un gran equipo de profesionales, hecho que permite detectar las oportunidades de inversión y desinversión, y ejecutarlas en el momento adecuado según el ciclo de cada mercado.

El Grupo, a través de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas desarrolla su actividad en los sectores asegurados, financiero y servicios

Criteria se ha centrado en liderar la expansión internacional del grupo "la Caixa" a través de inversiones significativas en entidades bancarias cuyas áreas de influencia se centran en mercados de alto potencial de crecimiento con una relativa baja bancarización, tales como el mercado mexicano (GF Inbursa), centro y este de Europa (Erste Group Bank) y Honk Kong – China (The Bank of East Asia). Asimismo, en el último trimestre del ejercicio 2009, se ha llegado a un acuerdo para la adquisición de la compañía líder en seguros de salud en España (Adeslas).

Desde su salida a Bolsa, en octubre de 2007, Criteria CaixaCorp ha consolidado su posición como entidad cotizada en las cuatro Bolsas oficiales españolas pasando a formar parte del IBEX-35 el 4 de febrero de 2008. En la actualidad, Criteria además de pertenecer al IBEX35, forma parte de los siguientes índices: MSCI Europe (Morgan Stanley Capital International), MSCI Pan-Euro, DJ STOXX 600, el FTSE Eurofirst 300, DJSI (Dow Jones Sustainability Index), Spain Titans 30 Index, BCN Top Euro y FTSE4 Goods.

El ejercicio 2008 se caracterizó por ser uno de los más turbulentos a nivel económico de los últimos años. Los acontecimientos en el seno del sistema financiero mundial generaron un entorno de elevada incertidumbre en los mercados financieros a lo largo de todo el año. Ante la evaporación de la liquidez en la mayoría de los mercados de crédito, los mercados bursátiles asumieron fuertes recortes en sus valoraciones. Este hecho tuvo una repercusión clara en el valor de mercado de las participaciones de Criteria CaixaCorp, y a nivel de sus estados financieros, supuso el registro de deterioros en algunas de sus participaciones. Durante el ejercicio 2009 se han iniciado algunos síntomas de recuperación, y los valores de mercado de las participaciones han subido de forma significativa. Aún así, y como consecuencia de los test de deterioro realizados, con hipótesis conservadoras y de máxima prudencia, Criteria CaixaCorp ha registrado deterioros adicionales en su cartera de participaciones.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372869

CLASE 8.ª

Sin embargo, aún en este contexto, Criteria CaixaCorp ha cumplido con los objetivos que se había propuesto, destacando entre ellos la gestión activa de la cartera de participaciones para crear un mayor valor para el accionista, el aumentar los dividendos recibidos de las empresas participadas y propiciar el reequilibrio entre la cartera de activos financieros y la cartera de activos industriales. Todo ello dentro del ámbito de un proyecto empresarial de crecimiento, con adecuada rentabilidad y control de riesgo, y con una cartera de activos de primera calidad que garantizan la solvencia de la compañía.

Información básica de la acción

La evolución de las principales magnitudes de la acción de Criteria CaixaCorp desde el 31 de diciembre de 2008 hasta el cierre del ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

Indicadores de interés sobre la evolución de la acción

Capitalización bursátil a cierre del ejercicio	11.081 MM€
Cotización máxima (19/10/2009) [1]	3,54€
Cotización mínima (12/03/2009) [1]	2,05€
Cotizacion a cierre del periodo [1]	3,30€
Cotización a inicio del periodo (31/12/2008)[1]	2,78€
Volumen diario máximo de negociación (títulos) (30/11/2009)	38.177.990
Volumen diario mínimo de negociación (títulos)(25/05/2009)	870.309
Volumen diario promedio de negociación (títulos)	3.200.832

Notas: [1] Cotización a cierre de sesión

Evolución de la cotización de Criteria CaixaCorp respecto a los principales índices de referencia

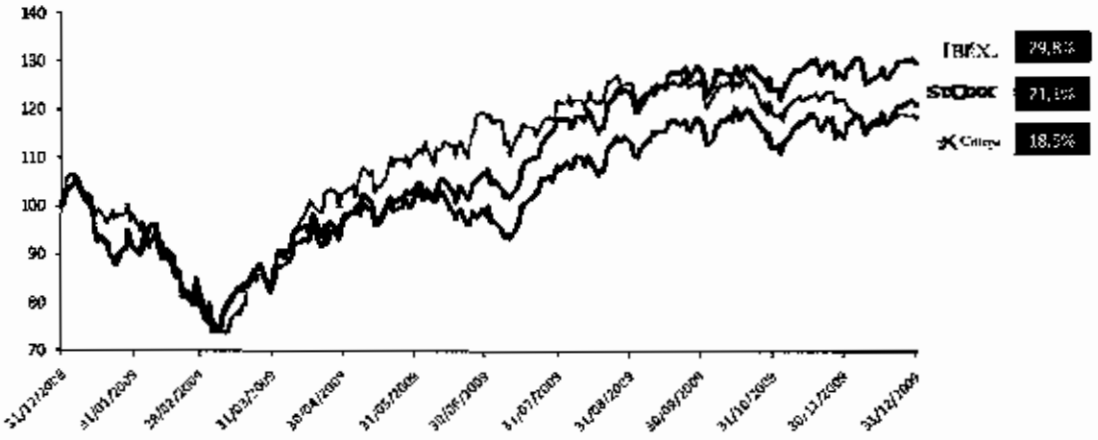

Observando el gráfico comparativo anterior, el año se ha cerrado con una revalorización del 18,5% en el precio de la acción con respecto al inicio del ejercicio, habiendo cerrado a 3,295 €/acción. Los índices Ibex35 y el Eurostoxx50 se han revalorizando un 29,8% y un 21,1%, respectivamente.

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372870

CLASE 8.ª

Evolución del descuento

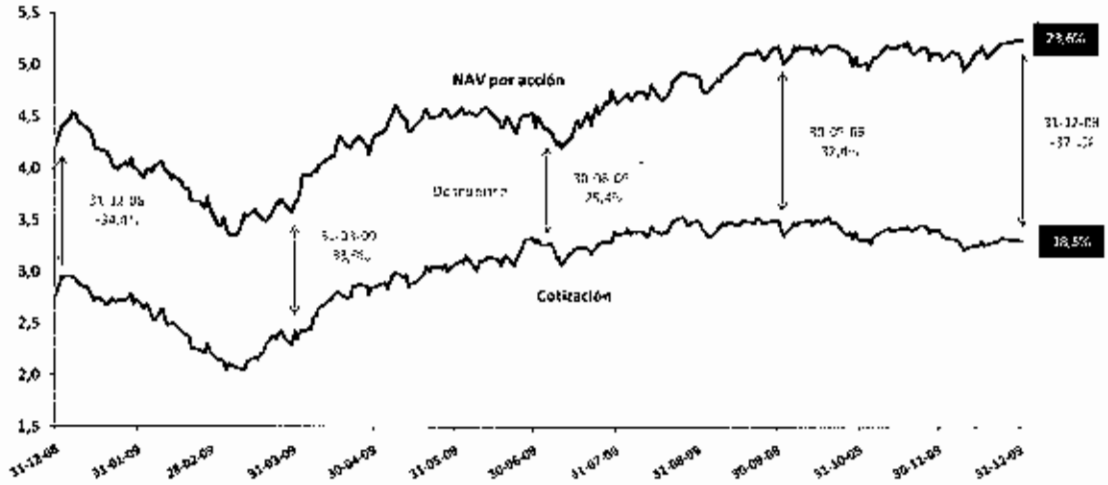

Entendiendo el descuento como la diferencia entre el valor neto de los activos de Criteria CaixaCorp y la capitalización a precios de cierre, encontramos que en el año 2009 se sitúa en el 37,1%, significativamente superior al trimestre anterior y a los niveles de cierre del ejercicio 2008, cuando se situaba en un 34,4%. El descuento indica que los activos tienen un valor de mercado superior al precio por acción del conjunto, lo que permite considerar que existe un potencial recorrido al alza de la acción, en la medida que se reduzca la diferencia existente entre ambas variables.

Muestra de este potencial son las opiniones de los analistas sobre Criteria CaixaCorp, quienes en su mayoría recomiendan "comprar" o "mantener" el valor.

Información sobre el valor de los activos

El **Valor Neto de los Activos (NAV)** de Criteria CaixaCorp es el siguiente:

Millones de euros	31/12/2008	31/12/2009
GAV (Valor bruto de los activos)[1]	18.196	24.380
Posición de deuda neta pro forma [2]	(3.944)	(6.764)
NAV (Valor neto de los activos)	14.252	17.616
% de deuda neta sobre GAV	22%	28%
Millones de acciones	3.363	3.363
NAV/acción (€)	4,24	5,24

(1) Para las participaciones cotizadas se ha tomado el número de acciones por el precio de cierre en el momento considerado. Para las participaciones no cotizadas se han utilizado las valoraciones internas.
(2) Información pro-forma obtenida a partir de la posición de deuda/efectivo neta agregada de los Estados Financieros individuales de Criteria CaixaCorp y las sociedades tenedoras, así como aquellas operaciones en curso no materializadas.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372871

CLASE 8.ª

Evolución del GAV

En la siguiente tabla se puede apreciar la evolución, por participadas, que ha experimentado el GAV durante el ejercicio 2009:

Millones de euros	Valor de Mercado 31/12/08	Inversiones/ Desinversiones	Variación de valor	Valor de Mercado 31/12/09
Acciones propias	18	19	10	47
Gas natural	3.239	1.313	513	5.065
Repsol-YPF	2.337	-	561	2.898
Abertis	2.115	-	656	2.771
Agbar	964	-	350	1.314
Telefónica	3.736	(48)	684	4.372
BME	77	-	17	94
Banco BPI	463	10	101	574
Boursorama	84	-	92	176
The Bank of East Asia	248	-	253	501
GF Inbursa	1.121	-	222	1.343
Erste Group Bank	252	652	91	995
Otras cotizadas	40	(39)	(1)	-
Total cotizado	**14.694**	**1.907**	**3.549**	**20.150**
Total no cotizado	**3.502**	**240**[1]	**(374)**[2]	**3.368**
Otras inversiones comprometidas:				
The Bank of East Asia	-	331	-	331
Adeslas	-	1.178	-	1.178
Agbar	-	(647)	-	(647)
TOTAL GAV	**18.196**	**3.009**	**3.175**	**24.380**

Notas. Se consideran tanto las inversiones realizadas por Criteria CaixaCorp directamente como las realizadas por las sociedades tenedoras del Grupo.

(1) Corresponde a desembolso de dividendos pasivos de VidaCaixa y suscripciones de ampliaciones de capital en SegurCaixa Holding, VidaCaixa, Finconsum y CaixaRenting.

(2) Corresponde a las variaciones de valor por las nuevas valoraciones a 31 de diciembre de 2009 de sociedades no cotizadas

Como se puede observar en la tabla anterior, en el ejercicio 2009 se han recuperado los valores de mercado de las participaciones, después de las turbulencias desencadenadas en los mercados financieros y las caídas bursátiles generalizadas del ejercicio 2008, lo cual ha supuesto un importante aumento en el GAV. Adicionalmente, se han producido importantes inversiones, que han aumentado la deuda, y que se explican en los siguientes apartados.

Información contable resumida

La evolución de los resultados de Criteria CaixaCorp ha sido positiva, como se desprende de la información financiera más significativa del Grupo:

TIMBRE
DEL ESTADO

OK0372872

CLASE 8.ª

Cuentas consolidadas

	Enero-Diciembre		
Millones de euros	**2009**	**2008**	**% Var**
Rendimientos netos por instrumentos de capital (DPV's)	**379**	**386**	**(2%)**
Resultado neto por el método de la participación	**813**	**688**	**18%**
Resultado neto de las sociedades integradas por el método global	**139**	**164**	**(15%)**
Gastos financieros netos	(89)	(99)	(10%)
Gastos operativos netos	(17)	(22)	(23%)
Resultado neto recurrente	**1.225**	**1.117**	**10%**
Resultado neto venta de participaciones y otros no recurrentes	92	(58)	-
Resultado neto atribuido a la Sociedad dominante	**1.317**	**1.059**	**24%**

Nota: La Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de este cuadro está elaborada segun las Normas internacionales de información financiera, si bien se presenta conforme al modelo utilizado para la gestión del Grupo

El Resultado neto de las entidades incorporadas por el método de la participación ha incrementado respecto al ejercicio anterior en 125 millones de euros, un 18%, debido básicamente a:

- La mejora de resultados de Gas Natural, BPI y Abertis ha llevado a un incremento en el resultado aportado de 79 millones de euros.
- La incorporación en el 2009 del resultado de GF Inbursa, participación que fue adquirida en el tercer trimestre del ejercicio 2008 (78 millones de euros).
- La disminución de la aportación de resultados de Agbar en 30 millones de euros, debido a que el resultado incorporado en 2008 incluía 35 millones de euros correspondientes a la plusvalía generada en Agbar por la venta de acciones de Suez.

El **Resultado neto de las sociedades integradas por el método de integración global** ha disminuido en 25 millones de euros, fundamentalmente por:

- Incremento de la aportación del resultado de la actividad aseguradora en 17 millones de euros básicamente como consecuencia del excelente comportamiento del negocio de ahorro.
- Disminución del resultado de la actividad financiera de consumo en 21 millones de euros debido al empeoramiento de la actividad económica, la disminución del consumo y el aumento de la morosidad.
- Reducción de los ingresos financieros, en 20 millones de euros, al haberse cancelado a principios del ejercicio 2009, depósitos a plazo por un importe de aproximadamente 500 millones de euros, los cuales estuvieron vigentes durante el ejercicio 2008.

La variación en los **Gastos financieros netos** atribuibles a Criteria CaixaCorp por importe de 10 millones de euros se ha debido, fundamentalmente, a la bajada de tipos de interés, que ha compensado el aumento de la deuda motivado por la actividad inversora del Grupo.

Los Resultados netos por venta de participaciones y otros no recurrentes en el ejercicio 2009 han ascendido a 92 millones de euros y corresponden, básicamente, al beneficio generado por la venta del 1% de Telefónica (265 millones de euros) minorado por los deterioros registrados (118 millones de euros) en empresas asociadas y en el registro de dotaciones en la cartera crediticia de empresas del sector de servicios financieros especializados (38 millones de euros).

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372873

CLASE 8.ª

En el ejercicio 2008, este epígrafe incorporaba 124 millones de euros derivados del deterioro de inversiones en instrumentos financieros de capital disponibles para la venta así como 56 millones de euros por el registro de provisiones para riesgos y gastos. Por otro lado, también se incluían 127 millones de euros de deducciones por reinversión de plusvalías por la venta de participaciones realizadas en ejercicios anteriores.

Evolución del Grupo

La cartera de participadas a 31 de diciembre de 2009 del Grupo se muestra a continuación:

Servicios	Participación economica total	Representación en Consejo	Valor de Mercado (MM€)
Cotizadas			**16.514**
Energía			**7.963**
Gas Natural	36,43%	5 de 17	5.065
Repsol YPF	12,68%	2 de 16	2.898
Infraestructuras			**2.771**
Abertis	25,04%	7 de 21	2.771
Servicios/otros			**5.780**
Agbar	44,10%	5 de 13	1.314
Telefónica [1]	5,16%	2 de 17	4.372
BME	5,01%	1 de 15	94
No cotizadas			**566**
Grupo Port Aventura [2]	-	-	505
Cartera de inmuebles	100,00%	5 de 5	61
Negocio financiero y seguros			
Cotizadas			**3.589**
Banca Internacional			**3.589**
Banco BPI	30,10%	4 de 25	574
Boursorama	20,85%	2 de 10	176
The Bank of East Asia	9,81%	1 de 18	501
GF Inbursa	20,00%	3 de 17	1.343
Erste Group Bank	10,10%	1 de 18	995
No cotizadas			**2.802**
Seguros			**2.409**
Grupo SegurCaixa Holding	100,00%	9 de 10	2.384
GDS-Correduría de Seguros	67,00%	1 de 1	25
Servicios financieros especializados			**393**
InverCaixa Gestión	100,00%	7 de 7	186
CaixaRenting	100,00%	5 de 5	62
Finconsum	100,00%	8 de 8	123
GestiCaixa	100,00%	7 de 7	22
Acciones propias			**47**
Inversiones comprometidas			**862**
TOTAL GAV			24.380

(1) Incluye un 1% mantenido a través de contratos financieros

(2) Formado por Port Aventura Entertainment (50% con 6 de 13 consejeros) y Mediterranea Beach & Golf Resort (100% con 5 de 6 consejeros)

Nota: la valoración de las no cotizadas es a 31 de diciembre de 2009

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372874

CLASE 8.ª

Actualmente, y teniendo en cuenta las inversiones y desinversiones comprometidas, el sector servicios asciende a un 67% del GAV, situándose el sector financiero en un 33%. El peso del sector financiero desde la salida a Bolsa ha aumentado en 16 puntos porcentuales. De este modo, Criteria CaixaCorp continúa con la estrategia señalada de reequilibrio de la composición de los activos, dando mayor peso a los financieros, sin excluir inversiones en servicios de particular interés. Es objetivo estratégico para Criteria CaixaCorp el cambiar, a medio/largo plazo, este mix de cartera, incrementando el peso del sector financiero hasta situarlo en un 40-60%. A 31 de diciembre de 2009, la cartera cotizada representa el 81% del GAV.

Inversiones durante el año 2009

El total acumulado invertido (desinvertido) por la Sociedad dominante asciende a un importe neto de 3.009 MM€.

Millones de euros	Acumulado 2009	
	% adquirido	Efectivo
Autocartera	0,23	19
Gas Natural	-	1.313
Telefónica	-	(48)
Banco BPI	0,72	10
Erste Group Bank	5,20	652
Otros	-	(39)
Total cotizadas		**1.907**
Total no cotizadas [1]		**240**
Total Materializado		**2.147**
The Bank of East Asia		331
Adeslas		1.178
Agbar[2]		(647)
Total comprometido		**862**
Total inversión		**3.009**

(1) El importe de la inversión en no cotizadas incluye, entre otras, las ampliaciones de capital en Fincogsum (100 MM €), Caixa Renting (30 MM €), Vida Caixa (25 MM €) y SegurCaixa Holding (84 MM€).

(2) Tiene en cuenta que la participación final en Agbar es del 25%.

Entre las operaciones de cartera materializadas en el ejercicio 2009 destacan:

- Desembolso de 1.313 millones de euros realizado por Criteria CaixaCorp correspondiente a la ampliación de capital llevada a cabo por Gas Natural, realizada en el proceso de adquisición de Unión Fenosa, y que corresponden a la parte proporcional de su participación en el capital social de Gas Natural A 31 de diciembre de 2009, la participación en Gas Natural es del 36,43%.

- Criteria aumentó su participación en BPI con un desembolso de 10 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372875

CLASE 8.ª

- Durante el ejercicio, Criteria ha realizado una inversión en Erste Group Bank de 652 millones, de los cuales 17 millones de euros fueron compras en mercado, y 635 millones se desembolsaron en una ampliación de capital en noviembre de 2009, en la cual se adquirieron los derechos de suscripción de la Fundación Erste. Con esta inversión, se ha alcanzado un 10,10% de participación. Este aumento de la participación, que ha convertido a Criteria en el segundo accionista, junto con los acuerdos de colaboración y coinversión firmados, y el nombramiento de Juan María Nin como miembro del Consejo de Vigilancia y miembro del Comité de Estrategia del banco austríaco, ha permitido considerar que se ejerce influencia significativa sobre el mismo y, por tanto, se ha registrado utilizando el método de la participación a cierre de ejercicio 2009.

- En relación a Telefónica, durante el ejercicio 2009 se ha adquirido un 1% de participación con una inversión de 689 millones de euros, afecta a un contrato de cobertura que elimina el riesgo de variaciones en el valor de mercado. Por otro lado, se ha vendido un 1%, obteniendo una plusvalía consolidada neta de impuestos de 265 millones de euros. La participación a 31 de diciembre de 2009 es del 5,16%.

Por otra parte, se han comprometido las siguientes operaciones:

- Con fecha 30 de diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp firmó un acuerdo con The Bank of East Asia ("BEA"), para suscribir 120.837.000 acciones que, unidas a su participación previa del 9,81%, permite situar la participación total de Criteria en BEA en el 14,99% del capital con derecho a voto post ampliación. La inversión de Criteria en el citado aumento ha ascendido a 331 millones de euros, y se ha realizado a través de la filial Negocio de Finanzas e Inversiones I, participada en un 100% por Criteria, en el mes de enero de 2010, una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias. Esta inversión se enmarca en el Acuerdo de Inversión Estratégica firmado en el primer semestre con BEA con el fin de regular la relación como accionista del banco y que formaliza el carácter amistoso y la orientación estratégica a largo plazo de la participación. En virtud de este acuerdo, Criteria podrá incrementar su participación hasta el 12,5% y, previa conformidad de BEA, desde el 12,5% hasta el 20%. En paralelo, se firmó un Acuerdo de Colaboración Estratégica entre Criteria, "la Caixa" y BEA con el fin de maximizar sus respectivas oportunidades comerciales y de negocio. Adicionalmente a estos acuerdos, a principios de junio de 2009 D. Isidro Fainé Casas, presidente de Criteria, fue nombrado miembro no ejecutivo del Consejo de Administración de BEA. Asimismo, a finales de agosto de 2009 también fue nombrado miembro del Comité de Nombramientos del banco. Todas estas acciones han permitido considerar la influencia significativa sobre la participación en BEA, por lo que ésta se ha registrado utilizando el método de la participación a cierre de ejercicio 2009.

- El día 22 de octubre de 2009, Criteria firmó dos acuerdos de principios, por un lado con Suez Environnement y por el otro, con Malakoff Médéric (grupo de previsión social radicado en Francia) para adquirir el 99,79% del capital social de Adeslas, por un importe de 1.178 millones de euros. El objetivo fundamental es reforzar la presencia del Grupo Criteria en el sector asegurador, integrando esta compañía en la estructura de SegurCaixa Holding. Los acuerdos definitivos han sido firmados con fecha 14 de enero de 2010. Como paso previo a esta operación, los accionistas de referencia de Agbar, Criteria CaixaCorp y Suez Environnement, que controlan entre ambos el 90% del capital de la compañía, promoverán que Agbar lance una OPA de exclusión sobre el 10% de su capital en manos de accionistas minoritarios, a 20 euros por acción, procediendo posteriormente a reducir su capital por amortización de las acciones propias adquiridas.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372876

CLASE 8.ª

Una vez concluida la OPA, y en función del grado de aceptación de la misma, Criteria CaixaCorp venderá a Suez Environnement la parte de su participación en Agbar que sea necesaria para que Suez Environnement alcance una participación del 75,01% de Agbar, en una transacción valorada entre 647 y 871 millones de euros. De esta forma, la participación final de Criteria CaixaCorp en el capital social de Agbar quedará comprendida entre el 15% (en el caso que la aceptación de la OPA sea nulo) y un 25% (en el caso que todas las acciones que constituyen el free float, el 10%, sean vendidas en la OPA).

Criteria CaixaCorp seguirá estando representada en el Consejo de Administración de Agbar como accionista de referencia, en el marco de las excelentes relaciones históricas mantenidas por "la Caixa"-Criteria con el grupo GDF-Suez.

Tanto la operación de adquisición de Adeslas por parte de Criteria, como la operación de venta parcial de Agbar a Suez Environnement, han sido autorizadas por los respectivos órganos de decisión y/o Consejos de Administración de Criteria CaixaCorp, Suez Environnement y Malakoff Médéric. En principio, el cierre del proceso está previsto para el primer semestre del 2010, una vez que se hayan cumplido las condiciones y trámites legales habituales en este tipo de operaciones, en particular las preceptivas autorizaciones de reguladores como la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como por los correspondientes organismos de defensa de la competencia.

A continuación se detallan los aspectos más significativos de la cartera de participaciones:

SERVICIOS

Cotizadas

Este grupo está formado por empresas líderes con capacidad de crecimiento, generación de valor, centradas básicamente en España, en los sectores de energía, infraestructuras y servicios, sectores donde Criteria CaixaCorp acumula conocimiento y experiencia. Se ha constituido una cartera rentable, con capacidad de generar un dividendo atractivo, con una trayectoria excelente y un nivel de riesgo controlado. Se pretende generar un diferencial de valor en estas empresas tomando posiciones de referencia en el accionariado, que permitan una presencia activa en los órganos de gobierno, en la toma de decisiones clave y en el desarrollo de las estrategias de negocio.

Gas Natural que con la finalización del proceso de fusión con Unión Fenosa el pasado 7 de septiembre de 2009, se ha convertido en una de las diez primeras compañías energéticas europeas y en la primera compañía integrada de gas y electricidad en España. Es el primer operador mundial de gas natural licuado en la cuenca atlántica, y uno de los principales operadores de ciclos combinados en el mundo. La nueva compañía tiene más de 20 millones de clientes (9 millones en España), y 17 GW de potencia eléctrica instalada en todo el mundo. Los activos totales superan los 48.100 millones de euros.

Repsol YPF es una compañía internacional integrada de petróleo y gas, con actividad en más de 30 países y líder en España y Argentina. Es una de las diez mayores petroleras privadas del mundo y la compañía privada más grande del sector energético en Latinoamérica en volumen de activos. Los activos totales superan los 49.400 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372877

CLASE 8.ª

Abertis es una de las corporaciones europeas líderes en el desarrollo y gestión de infraestructuras con más de 3.700 Km de peajes gestionados y unos activos totales superiores a 24.000 millones de euros. En los últimos cuatro años ha incrementado su diversificación geográfica y de negocios con inversiones superiores a los 5.800 millones de euros en los ámbitos de las autopistas, las telecomunicaciones, los aeropuertos, los aparcamientos y los parques logísticos. En la actualidad, aproximadamente un 50% de los ingresos se generan fuera del territorio español.

Aguas de Barcelona (AGBAR) se configura como un operador multiconcesional que opera en los ámbitos relacionados con los servicios a la colectividad: ciclo integral de agua y salud. Con un volumen de activos totales de más de 6.600 millones de euros, Agbar es el primer operador privado de gestión de agua urbana en España, donde abastece a cerca de 13 millones de habitantes y da servicio de saneamiento a más de 8,3 millones de habitantes. En el ámbito internacional, el Grupo Agbar abastece agua potable y saneamiento a más de 10 millones de habitantes en Chile, Reino Unido, China, Colombia, Argelia, Cuba y México. En el marco de la adquisición de Adeslas, Criteria reducirá su participación en Agbar durante 2010.

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial, siendo un referente en los mercados de habla hispano-portuguesa, y estando presente en España, Europa y en los principales países Latinoamericanos, con un volumen de activos totales de más de 105.000 millones de euros. Con casi 268 millones de accesos, Telefónica cuenta con un destacado perfil internacional, generando más del 60% del negocio fuera de su mercado doméstico: (i) en España, con más de 47 millones de accesos, es líder en todos los segmentos de negocio, (ii) en Europa (Reino Unido, Alemania, Irlanda, República Checa y Eslovaquia), cuenta con casi 49 millones de clientes, y (iii) en Latinoamérica, con más de 163 millones de accesos, se posiciona como líder en los principales países (Brasil, Argentina, Chile y Perú), desarrollando asimismo operaciones relevantes en otros países como México, Colombia, Venezuela y Centroamérica.

Bolsas y Mercados es la sociedad que integra todos los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios españoles. Durante el año 2009, ha cruzado más de 114.000 millones de títulos en las bolsas, con un efectivo total negociado cercano a los 900.000 millones de euros.

No cotizadas

Port Aventura es un parque temático que ha superado los 3 millones de visitantes y continua con la voluntad de ampliar su oferta y consolidarse como producto diferenciado tanto en el mercado nacional como internacional. De este modo, se ha inaugurado un nuevo hotel tematizado, el Hotel Gold River, en el mes de Julio, y un Centro de Convenciones el mes de octubre con capacidad para 4.000 personas. Fruto de la reorganización societaria realizada para dar entrada a un nuevo socio, Port Aventura se ha escindido en dos sociedades independientes:

- **Port Aventura Entertainment** (50%), que incluye el parque temático, el Caribe Aquatic Park, así como la explotación de los cuatro hoteles, dos de los cuales mantiene en propiedad, y el Centro de Convenciones.

- **Mediterranea Beach & Golf Resort** (100%), es la sociedad propietaria de dos de los cuatro hoteles, del Centro de Convenciones, además de los terrenos para uso residencial y comercial, del negocio del golf y del Beach Club.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372878

CLASE 8.ª

SEGMENTOS FINANCIEROS

Banca Internacional

En el ámbito de participaciones en el sector financiero, Criteria CaixaCorp es el vehículo de la expansión internacional de "la Caixa", a través de adquisiciones de entidades financieras, fundamentalmente en el sector bancario internacional, en esos países en los que "la Caixa" pueda aportar valor añadido y aprovechar potencial de crecimiento.

Banco BPI es un grupo financiero universal, multi-especializado, focalizado en el área de banca comercial dirigida a clientes empresariales, institucionales y particulares, situándose como el cuarto grupo financiero privado portugués.

Consta de unos activos totales superiores a los 46.000 millones de euros y una red comercial de más de 700 oficinas en Portugal y 100 en Angola.

Boursorama, fundado en 1995, es uno de los principales brokers y distribuidores de productos de ahorro online en Europa, y forma parte del Grupo Société Générale, con unos activos totales próximos a 3.000 millones de euros.

Está presente en cuatro países, siendo en Francia líder del mercado en información financiera online y con una posición destacable en banca por internet. Es uno de los tres principales brokers online en el Reino Unido y en España. Boursorama también está presente en Alemania a través de la marca OnVista Bank.

The Bank of East Asia (BEA), fundado el año 1918, con más de 37.000 millones de euros en activos, más de 250 oficinas y 10.000 empleados, es el primer banco privado independiente de Hong Kong, y uno de los bancos extranjeros con una mejor posición en China, donde a través de su filial BEA China, cuenta con más de 70 oficinas, y tiene previsto continuar la estrategia de expansión en China, llegando a 100 oficinas en una primera fase.

Ofrece servicios de banca comercial y personal, y de banca de empresas y de inversión a sus clientes. Atiende a la comunidad china en el extranjero operando en otros países del sudeste asiático, en EEUU, Canadá y Gran Bretaña.

Durante 2009, se han firmado Acuerdos Estratégicos de Inversión y Colaboración con el Banco, así como un Acuerdo entre Fundaciones. En enero de 2010, se ha ampliado la participación del 9,81% al 14,99% vía la suscripción de parte de una ampliación de capital.

Grupo Financiero Inbursa, con unos activos totales superiores a los 15.000 millones de euros, más de 160 oficinas, más de 5.700 empleados y 14.700 asesores financieros, es el sexto grupo financiero de México por total de activos, y uno de los mayores por capitalización bursátil en Latinoamérica.

Fundado en México en el año 1965, ofrece servicios de banca comercial, donde es un referente, banca minorista, gestión de activos, seguros de vida y no vida y pensiones, así como intermediación bursátil y custodia de valores, siendo actualmente el primer grupo financiero del país por administración y custodia de activos, así como aseguradora líder en daños, con un buen posicionamiento en el resto de segmentos de seguros.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372879

CLASE 8.ª

Erste Group Bank AG se fundó en 1819 como la primera Caja de Ahorros de Austria. En 1997 salió a Bolsa con el objetivo de desarrollar el negocio de banca minorista en Europa Central y del Este. Actualmente, es el segundo grupo bancario en Austria y uno de los principales de la zona Europa Central y del Este, con unos activos totales aproximados de 200.000 millones de euros. Además de en Austria, Erste Bank controla bancos en siete países (República Checa, Eslovaquia, Rumanía, Hungría, Croacia, Serbia y Ucrania), siendo líder del mercado en la República Checa, Eslovaquia y Rumanía. Presta servicios a 17,5 millones de clientes y opera con más de 3.000 oficinas.

Durante 2009, se han firmado Acuerdos Estratégicos de Inversión y Colaboración con el banco, y con el principal accionista, así como un Acuerdo entre Fundaciones.

Seguros

El holding **SegurCaixa Holding**, que desarrolla su actividad a través de sus filiales VidaCaixa y SegurCaixa, dispone de una amplia gama de productos de seguros tanto de vida como de no vida, que ofrece a sus clientes de una forma personalizada. Más de 3,3 millones de clientes y 44.000 empresas y colectivos tienen suscritos planes de pensiones y seguros.

VidaCaixa centra su actividad en el ramo Vida, recogiendo toda la nueva producción del grupo y administrando un patrimonio de 13.500 millones de euros en planes de pensiones, lo que le otorga la segunda posición en el ranking sectorial de esta rama de actividad.

El crecimiento orgánico del negocio refuerza VidaCaixa como la primera compañía de seguros de vida, con un volumen de provisiones técnicas de más de 17.200 millones de euros. Por otro lado, VidaCaixa se consolida como líder en el segmento de previsión social complementaria, con un patrimonio gestionado (provisiones técnicas y planes de pensiones) superior a los 30.700 millones de euros.

SegurCaixa es la empresa del holding centrada en los ramos de no vida y cabe destacar su buena posición en seguros del hogar. Por otro lado, en el 2009 está consolidando el negocio de autos iniciado en 2007, y ha lanzado dos nuevos productos para Pymes y autónomos, reforzando de esta forma la oferta de productos del grupo para este segmento de mercado. Con la formalización en 2010 del acuerdo de adquisición de Adeslas (véase Nota 5.2 de la memoria), el grupo resultante liderará diferentes ramos en el sector de seguros en España, uno de los ámbitos donde se prevé un mayor crecimiento en los próximos años. Además, el aprovechamiento de sinergias entre los dos grupos redundará en beneficio de los clientes existentes y futuros, ya que a SegurCaixa Holding, líder en seguros de vida y planes de pensiones, se le une Adeslas, líder en seguros de salud.

Servicios Financieros Especializados

InverCaixa Gestión, es la sociedad que gestiona las instituciones de inversión colectiva. Gestiona una gama diversa de productos: fondos de inversión, SICAV's y carteras. Asesora adicionalmente a "la Caixa" en la actividad de comercialización de fondos de inversión gestionados por terceras gestoras. A 31 de diciembre, la sociedad ha conseguido un volumen gestionado de 15.457 millones de euros, incrementando la cuota del 6,9% (diciembre 2008) al 8,5%, en fondos de inversión, lo que supone el tercer lugar del ranking de gestoras de fondos.

CaixaRenting es la sociedad especializada en la concesión de operaciones de renting, tanto en el ramo del automóvil como en el de bienes de equipo e inmobiliario. La política comercial desarrollada en los últimos años ha potenciado su presencia en el sector de las pymes, mediante la distribución a través de "la Caixa". En el ejercicio 2009, se han formalizado 362 millones de euros de nuevas operaciones de alquiler de vehículos, de bienes de equipo y de inmuebles. Gestiona un total de 34.894 coches, 31.965 en renting y 2.929 en la modalidad de gestión de flotas.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372880

CLASE 8.ª

Finconsum centra su actividad en la financiación al consumo, tanto en el punto de venta (distribuidores de bienes y servicios y concesionarios de automóvil. Durante el ejercicio 2009, ha aportado 574 millones de euros de nuevo negocio.

GestiCaixa ha seguido desarrollando su actividad en los mercados financieros como sociedad gestora de titulización de activos. Durante el año 2009, se han estructurado y constituido cinco nuevos fondos, con un total de emisiones de 8.925 millones de euros. A 31 de diciembre de 2009, está gestionando 35 fondos de titulización con un volumen de bonos en circulación de 20.000 millones de euros.

2- GESTIÓN DE RIESGOS

El principal riesgo del Criteria Caixa Corp es el asociado a la cartera de participadas.

Este riesgo es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte a medio y largo plazo.

Criteria CaixaCorp y el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de "la Caixa" realizan las medidas del riesgo de estas posiciones, tanto desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, utilizando modelos VaR (*Value ot Risk* o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo tal y como propone el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (*Probability of Default* y *Loss Given Default*, o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del NACB.

Se lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección.

Adicionalmente, y dentro del proceso de gestión activa de las participaciones y de monotorización continua de las mismas, los equipos especializados de Criteria realizan seguimientos de las participadas. Como mínimo una vez al año, y siempre que hay indicios de una posible pérdida de valor en nuestras participaciones, se realizan valoraciones internas con métodos de valoración generalmente aceptados.

Respecto al resto de riesgos a los que se halla expuesto el Grupo, como son el riesgo de crédito, de tipo de interés, de tipo de cambio, de liquidez, Criteria CaixaCorp tiene sus políticas para minimizarlos. Existen los procedimientos de evaluación establecidos, por los que la Dirección decide en cada momento sobre la necesidad o no de cobertura, mediante instrumentos financieros, de los riesgos asumidos (véase Nota 21 de la Memoria).

3- UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo utiliza diferentes tipologías de instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos financieros a los que está expuesto.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372881

CLASE 8.ª

Los instrumentos más significativos han sido designados contablemente como:

(a) Instrumentos de cobertura del valor razonable. Por ejemplo, durante el ejercicio, se han utilizado contratos de equity swap para cubrir el riesgo de variación del valor de una parte de la inversión en Telefónica, SA. El Grupo evalúa regularmente la necesidad de utilizar este tipo de coberturas sobre algunas de sus participaciones.

(b) Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Principalmente, estos instrumentos se utilizan para cubrirse de los riesgos por tipo de cambio en los flujos de efectivo esperados. Durante el ejercicio 2009, se han utilizado para cubrir los tipos de cambio sobre los dividendos a cobrar esperados de las participaciones en monedas distintas al euro. Durante el ejercicio 2008, el Grupo utilizó la compra de un futuro forward de pesos mexicanos, para asegurarse del valor en euros del desembolso a realizar por la adquisición de GF Inbursa.

(c) Instrumentos de cobertura de tipo de interés de flujos de efectivo. El Grupo contrata instrumentos financieros derivados, básicamente permutas financieras de tipos de interés, con el fin de minimizar el impacto de potenciales variaciones del tipo de interés sobre su endeudamiento a tipo variable.

4- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El entorno de incertidumbre en el que se vio inmersa la economía internacional fue inusualmente elevado. Sin embargo, las cifras de variación del PIB de las principales economías desarrolladas correspondientes al segundo semestre de 2009 corroboran que el punto de mayor intensidad de la crisis ha quedado atrás. En este sentido, algunas economías ya se encuentran oficialmente fuera de la recesión (como Alemania, Francia y Japón), y otras han suavizado sustancialmente la severidad de la contracción, aunque cabe esperar todavía un proceso de recuperación lento y frágil. Este mayor optimismo no implica, sin embargo, una vuelta a las tasas de crecimiento de la actividad registradas con anterioridad a la crisis, dado que continúa el proceso de desapalancamiento de los agentes, que requiere su tiempo y limitará el potencial de crecimiento a medio plazo, especialmente en un entorno de mercado laboral muy deteriorado.

En este contexto, los bancos centrales han mantenido los tipos de interés en niveles muy reducidos, y han llevado a cabo medidas de política monetaria heterodoxa para garantizar la liquidez y el suministro de crédito al sistema, lo que ha supuesto un importante apoyo a los mercados. Teniendo en cuenta el excedente de capacidad productiva en varios sectores, no se perciben inminentes presiones sobre los precios, lo que permitirá a los bancos centrales asegurar los tipos de interés a niveles bajos por algún tiempo. Sin embargo, antes los avances producidos en la economía y los mercados, las autoridades monetarias empiezan a considerar estrategias de salida de esta situación de abundancia de la liquidez. Precisamente el proceso de retirada de los estímulos monetarios, y también de los estímulos económicos procedente del gasto público por parte de los gobiernos, constituyen el principal riesgo para los mercados financieros.

En los mercados bursátiles, hemos observado fuertes avances, con avances del IBEX35 del orden del 29%, y del Eurostoxx50 del 21,2% en este ejercicio. En la renta fija, las primas de riesgos de los bonos corporativos se han ido reduciendo paulatinamente

En España, el proceso de recuperación, aunque también está en marcha, podría ser más lento que en otras economías desarrolladas, y la tasa de paro es una de las más altas de Europa.

TIMBRE
DEL ESTADO

0K0372882

CLASE 8.ª

Ante esta situación, Criteria CaixaCorp tendrá en su punto de mira las situaciones siguientes:

- Las pronunciadas bajadas y elevada volatilidad en el mercado de renta variable que se produjeron a lo largo de 2008 y, en particular, en el sector financiero, y a pesar de la clara mejoría observada en el ejercicio 2009, hacen necesario un proceso continuo de revisión y monitorización de nuestras participaciones. Criteria ha actualizado los test de deterioro de sus participaciones a 31 de diciembre, registrando deterioros adicionales a los de diciembre 2008 por un importe de 169 millones antes de impuestos, y seguirá vigilante en este sentido. A 31 de diciembre de 2009, las plusvalías consolidadas latentes brutas de la cartera cotizada ascienden a 3.599 millones de euros, frente a los 268 millones de euros de 31 de diciembre de 2008.

- La posible caída de los beneficios empresariales, que podrían implicar a Criteria CaixaCorp un menor ingreso por dividendos o una menor aportación de los resultados de las sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia. La cartera de participaciones en la que ha invertido Criteria CaixaCorp está formada por empresas líderes y con capacidad de crecimiento y generación de valor. A lo largo del ejercicio 2009, se ha observado una importante mejoría en los resultados de las sociedades participadas, especialmente las participaciones en bancos internacionales. La aportación a los resultados provenientes de las participaciones en sociedades asociadas y multigrupo se ha incrementado un 18% respecto al año anterior. Se espera que los resultados del ejercicio 2010 sigan con la tendencia al alza, y con políticas de dividendos atractivas para Criteria.

- La evolución de los tipos de cambio de las divisas, que pueden afectar al valor de las inversiones realizadas en monedas distintas al euro. Criteria CaixaCorp efectúa un seguimiento de las evoluciones de las divisas, y evalúa, en cada caso, la necesidad de contratar instrumentos de cobertura. Se estará especialmente vigilante en la evolución del peso mexicano y del dólar hongkonés.

- Tipos de interés. Se espera que en el ejercicio 2010 los tipos de interés de referencia sigan en niveles bajos. Sin embargo, para reducir la exposición a los tipos de interés, el Grupo en el ejercicio 2009 ha renegociado sus condiciones financieras con "la Caixa", de forma que ha contratado 2.000 millones en préstamos a largo plazo (a 4 y 7 años) a tipo fijo. Asimismo, la emisión de obligaciones realizada por 1.000 millones a 5 años también es a tipo fijo.

- La reducción del consumo y los aumentos de las tasas de morosidad pueden afectar a las participaciones en servicios financieros especializadas. Sin embargo, estas sociedades han realizado en el ejercicio 2009 dotaciones en la cartera crediticia, aplicando criterios conservadores, y se esperan evoluciones favorables en los próximos ejercicios.

5- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 30 de diciembre de 2009, el Grupo suscribió un acuerdo con The Bank of East Asia ("BEA"), para suscribir 120.837.000 acciones que, unidas a su participación previa del 9,81%, permite situar la participación total de Criteria en BEA en el 14,99% del capital con derecho a voto post ampliación. La inversión de Criteria en el citado aumento ha ascendido a 331 millones de euros, y se ha realizado a través de la filial Negocio de Finanzas e Inversiones I, participada en un 100% por Criteria, en el mes de enero de 2010, una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias.

TIMBRE DEL ESTADO

OK0372883

CLASE 8.ª

6- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Criteria CaixaCorp no ha llevado a cabo actividades en materia de Investigación y Desarrollo. No obstante, las sociedades multigrupo y asociadas, del segmento de servicios realizan actividades de investigación y desarrollo de acuerdo con el ámbito al que pertenecen.

7- OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La Junta General de accionistas celebrada el día 7 de mayo de 2009 autorizó al Consejo de Administración para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, siempre que las acciones adquiridas sumadas a las que ya posee la Sociedad dominante no superen el 5% del capital social. Esta autorización, ratificada por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha, tiene una vigencia de 18 meses.

A 31 de diciembre de 2009, Criteria CaixaCorp tiene 14.216.350 acciones en autocartera, representativas del 0,423% del capital, cuyo coste de adquisición ha ascendido a 39.880 miles de euros. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad dominante ha vendido a mercado 2.353.766 acciones propias, con un resultado positivo de 2 millones de euros, que ha sido registrado contra patrimonio.

A 31 de diciembre de 2008, la Sociedad dominante tenía 6.534.397 acciones propias, representativas del 0,194% del capital, con un coste de adquisición de 18.545 millones de euros.

8- ESTRUCTURA DE CAPITAL

A 31 de diciembre de 2009 el capital social de Criteria CaixaCorp, S.A. es de 3.362,9 millones de euros representado por 3.362.889.837 acciones ordinarias de 1 euro (1€) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

9- RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES

Las acciones de Criteria CaixaCorp y los derechos económicos que se derivan de ellas, incluido el de suscripción preferente, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.

10- PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Al cierre del ejercicio social, el único accionista que figuraba en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) era "la Caixa". Según la información de la que dispone Criteria CaixaCorp, "la Caixa" es propietaria del 79,45% de su capital social a 31 de diciembre de 2009.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372884

CLASE 8.ª

MADRID

11- RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

Todas las acciones de Criteria CaixaCorp en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas, recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de Criteria CaixaCorp.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de personas jurídicas.

En cuanto el derecho de asistencia a la Junta General, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Criteria CaixaCorp establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones.

12- PACTOS PARASOCIALES

El Grupo no ha sido informado de la existencia de pactos parasociales que tengan por objeto el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de Criteria CaixaCorp.

13- NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Respecto a las normas que regulan el nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de Administración, en el ámbito de Criteria CaixaCorp, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales (artículos 32 y 33) y en el Capítulo VI del Reglamento del Consejo de Administración sobre Designación y Cese de Consejeros (artículos 17 al 20) además de la regulación general aplicable, prevista en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 123 al 126, 131, 132, 137 y 138) y en Reglamento del Registro Mercantil (sección 5ª, artículos 138 al 148), que se resumen en los párrafos siguientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevará al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los Consejeros independientes para que éste proceda a designarlos en caso de cooptación o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo sobre el nombramiento de los otros tipos de Consejeros.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato el Consejo podrá designar por cooptación un accionista que haya de ocupar la vacante hasta la fecha de la siguiente Junta General, siempre con la previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según proceda.

En cuanto a las modificaciones de los Estatutos Sociales, no existen en el ámbito de la Sociedad dominante normas especiales por lo que es aplicable la regulación general prevista en la Ley de Sociedades Anónimas (Capítulo VI, artículo 144 y siguientes) y en Reglamento del Registro Mercantil (secciones 9ª y 10ª, artículos 158 al 173).

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372885

CLASE 8.ª

14- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A 31 de diciembre de 2009, los señores D. Juan María Nin Génova y D. Gonzalo Gortázar Rotaeche tienen otorgados poderes con carácter general a su favor.

En cuanto a los poderes relativos a la posibilidad de emitir acciones, en fecha de 6 de septiembre de 2007, el accionista único de la Sociedad dominante aprobó la delegación en el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp de la facultad de aumentar el capital social, en cualquier momento dentro del plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo, por un importe nominal máximo equivalente 1.314.935.400 euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Respecto a los poderes para adquirir acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de mayo de 2009 dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2008 y acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente por sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero, apartado 1 del artículo 75 de la LSA, en los siguientes términos:

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea Criteria CaixaCorp, no excedan el 5% del capital social;

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de Criteria CaixaCorp en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%; y

(c) el plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al del acuerdo.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar autorización en la persona o personas que crea conveniente.

Dentro del marco de la autorización para la adquisición de acciones propias otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante el pasado 7 de mayo, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de Criteria CaixaCorp en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, S.A. aprobó, el pasado 7 de mayo de 2009, ratificar la aprobación por el Consejo de Administración, mediante acuerdo adoptado por escrito y sin sesión con efectos a 18 de Julio de 2008, de la adquisición de hasta un máximo de 44,25 millones de acciones, representativas aproximadamente del 1,32% del capital social de Criteria CaixaCorp, siempre y cuando la inversión neta no alcance los 177 millones de euros, en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento. Esta aprobación incluye también la facultad de disposición de las acciones propias adquiridas en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0K0372886

15- ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE SE VEAN MODIFICADOS O FINALIZADOS EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL

Con relación a los efectos de un potencial cambio de control de la Sociedad dominante, Criteria CaixaCorp es parte de acuerdos que pueden verse modificados o finalizados en este supuesto.

En fecha 11 de enero de 2000, "la Caixa", como accionista de control de Criteria CaixaCorp, y Repsol-YPF suscribieron un pacto de accionistas en Gas Natural, modificado y completado posteriormente mediante acuerdos de fechas 16 de mayo de 2002, 16 de diciembre de 2002 y 20 de junio de 2003.

En virtud de este pacto, "la Caixa" y Repsol-YPF se comprometen a ejercitar sus derechos de voto en los órganos sociales de Gas Natural de forma que, en todo momento, se mantenga el equilibrio entre el número de miembros integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Gas Natural designados a propuesta de Repsol-YPF y los designados a propuesta de "la Caixa". Adicionalmente, las partes se comprometen a consensuar el plan estratégico de Gas Natural con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración.

El pacto prevé su vigencia en tanto que cada una de las partes mantenga o incremente su participación accionarial o la conserve hasta, al menos, un 15% del capital social de Gas Natural. El cambio en la estructura de control de cualquiera de las partes o de Gas Natural será causa de resolución del pacto a instancia de cualquiera de las partes.

El pacto de 11 de enero de 2000 y cada uno de los acuerdos posteriores fueron comunicados a la CNMV y publicados al tiempo de su firma. Asimismo, conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), en julio de 2006 fueron depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

En virtud de los pactos referidos anteriormente, "la Caixa", como accionista de control de Criteria, y Repsol YPF, que por separado son titulares cada uno de una participación de control de conformidad con la normativa de ofertas públicas de adquisición, ostentan una posición de control conjunto sobre Gas Natural a efectos regulatorios y de competencia, disponiendo conjuntamente de una participación en la Sociedad superior al 50%, y habiendo designado entre ellas a más de la mitad de los miembros del órgano de administración. De acuerdo con la normativa actualmente en vigor, dichos pactos dan lugar a una acción concertada entre "la Caixa" y Repsol en Gas Natural.

Respecto a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. ("Agbar"), en el acuerdo y posteriores adendas firmados por Suez, "la Caixa", Suez Environnement, Suez Environnement España y Criteria CaixaCorp en relación con Hisusa y su participación Agbar, comunicados a la CNMV, se pactó que en el supuesto de cambio de control de alguna de las sociedades firmantes del acuerdo, el socio de Hisusa perteneciente al grupo no afectado por dicho cambio de control tendría derecho a exigir la disolución y liquidación de Hisusa conforme a los principios establecidos en dichos acuerdos.

TIMBRE DEL ESTADO

0K0372887

CLASE 8.ª

El 22 de octubre de 2009, Criteria CaixaCorp y Suez Environnement, con relación a su participación en Agbar, de la cual ostentan conjuntamente el 90% del capital social, comunicaron que habían decidido reorientar sus intereses estratégicos en el negocio de los servicios de salud colectivos y en el sector de gestión del agua y medioambiente y, a tal fin, firmaron un Acuerdo de Principios que contemplaba diversas operaciones, entre las que se incluían la formulación por parte de Agbar de una OPA de exclusión con el fin de excluir sus acciones de cotización en la bolsa española, la reordenación de las participaciones de Criteria y Suez Environnement en Agbar con el fin de canalizar la totalidad de las mismas a través de Hisusa y la extinción de los actuales pactos de accionistas que regulan la situación de control conjunto de Agbar una vez ejecutadas las operaciones mencionadas en el Acuerdo de Principios y la firma de un nuevo acuerdo para regular sus relaciones como accionistas directos de Hisusa e indirectos de Agbar en función de su nueva participación accionarial.

Asimismo, la emisión de bonos de la Sociedad dominante en los términos establecidos en las Condiciones Finales publicadas prevé la posibilidad de la amortización anticipada de los valores en caso de cambio de control.

Finalmente, el Acuerdo de Colaboración Preferente con el accionista principal de Erste Group Bank y el Acuerdo entre accionistas en Port Aventura Entertainment también contemplan cláusulas de cambio de control.

Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Protocolo Interno de Relaciones entre Criteria CaixaCorp y "la Caixa", cuando ésta deje de tener el control efectivo en la Sociedad dominante, ambas entidades tendrán derecho a resolver la prestación de los servicios correspondientes con un preaviso razonable (que dependerá del tipo de prestación de servicio de que se trate) y con sujeción a la determinación, de buena fe, por las partes, de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en su caso, a cada una de ellas. Se entiende que "la Caixa" ejerce el control de Criteria CaixaCorp cuando ostente, directa o indirectamente, una participación mayoritaria en Criteria CaixaCorp o incluso si esa participación resultase igual o inferior al 50%, mientras más de la mitad de los consejeros de Criteria CaixaCorp hayan sido nombrados a propuesta de "la Caixa".

16- ACUERDOS ENTRE CRITERIA CAIXACORP, LOS ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS O EMPLEADOS QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES AL TERMINARSE LA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD DOMINANTE CON MOTIVO DE UNA OPA

Finalmente, respecto a los acuerdos entre el Grupo y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición, las indemnizaciones por cese unilateral por parte de la Sociedad dominante de los miembros de los Órganos de Gobierno y de la Alta Dirección de Criteria CaixaCorp ascienden a la cantidad máxima de 2 millones de euros.

17- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se anexa el documento del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009.

TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0K0372888

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08663619

Denominación social: CRITERIA CAIXACORP, S.A.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510659

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/11/2007	3.362.889.837,00	3.362.889.837	3.362.889.837

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	2.671 699.600	0	79,447

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510660

CLASE 8.ª

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	567.505	0	0,017
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	234.491	0	0,007
DON ALAIN MINC	10.000	0	0,000
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	300.100	0	0,009
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	5.611	0	0,000
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	200.000	1.090	0,006
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	0	1.230.000	0,037
DON JORGE MERCADER MIRÓ	1.496	0	0,000
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	32.382	0,001
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	9.700	0	0,000
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	2 100	0	0,000
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	3.561	0	0,000
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	7 003	0	0,000
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	0	58.700	0,002

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,079

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510661

CLASE 8.ª

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro o tráfico comercial ordinario, cuyos principios están regulados en el Protocolo interno de relaciones entre Criteria CaixaCorp y 'la Caixa' comunicado a la CNMV el 04 de octubre del 2007.

Nombre o denominación social relacionados
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510662

CLASE 8.ª

Observaciones
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa es el accionista de control de Criteria CaixaCorp, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores. Al objeto de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, Criteria CaixaCorp y la Caixa, como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones entre ambas. Dicho Protocolo tiene como objetivo delimitar las principales áreas de actividad de Criteria CaixaCorp, definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que Criteria CaixaCorp y su grupo tienen con la Caixa y las demás sociedades del grupo la Caixa, así como regular el flujo de información adecuado que permite a la Caixa y a la Sociedad la elaboración de sus Estados Financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y otros organismos reguladores.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
14.216.350	0	0,423

(*) A través de:

Total	**0**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	2.000

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 7 de mayo de 2009 dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2008, y acordó conceder una nueva autorización al Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente por sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 3o, apartado 1 del artículo 75 de la LSA, en los siguientes términos:

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510663

CLASE 8.ª

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5% del capital social;

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de Criteria CaixaCorp en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%; y

(c) el plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al del acuerdo.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A 11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510664

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	17
Número mínimo de consejeros	12

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	--	PRESIDENTE	07/07/2000	02/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	--	VICEPRESIDENTE	21/06/2007	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DAVID K. P. LI	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	--	CONSEJERO	05/06/2008	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	--	CONSEJERO	26/05/2009	26/05/2009	COOPTACIÓN
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	--	CONSEJERO	07/05/2009	07/05/2009	COOPTACIÓN
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	--	CONSEJERO	02/05/2005	02/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510665

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JORGE MERCADER MIRÓ	--	CONSEJERO	07/07/2000	02/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	--	CONSEJERO	30/07/2009	30/07/2009	COOPTACIÓN
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	--	CONSEJERO	07/05/2009	07/05/2009	COOPTACIÓN
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	--	CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	--	CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	--	CONSEJERO	06/09/2007	06/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA MARÍA AMPARO CAMARASA CARRASCO	DOMINICAL	07/05/2009
DON RICARDO FORNESA RIBÓ	EJECUTIVO	07/05/2009
DON MANUEL GARCÍA BIEL	DOMINICAL	07/05/2009
DON MANUEL RAVENTÓS NEGRA	DOMINICAL	30/07/2009
DON RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO	OTRO CONSEJERO EXTERNO	17/12/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510666

CLASE 8.ª

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	–	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	12,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	–	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	--	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON JORGE MERCADER MIRÓ	–	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510667

CLASE 8.ª

Número total de consejeros dominicales	8
% total del Consejo	50,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ALAIN MINC

Perfil

Fundó en 1991 su propia firma de consultoría, AM Conseil. Nacido en 1949, es licenciado por la École des Mines de Paris y por la École Nationale d'Administration (ENA) en Paris.

Ha sido presidente del Consejo de Vigilancia del diario Le Monde. Ha ostentado el cargo de vicepresidente de la Compagnie Industriali Riunite International y director general de Cerus Compagnies Européennes Réunies.

Asimismo, ha sido inspector de finanzas y director financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

Ha escrito más de 20 libros desde 1978, muchos de ellos best-seller, entre los que destacan, Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes; Le Crépuscule des petits dieux; Ce monde qui vient; Les Prophètes du bonheur: historie personnelle de la pensée économique; Epitre à nos nouveaux maitres, Rapport sur la France de l'an 2000, Le Nouveau Moyen-age; Les vengeances des Nations; La Machine égalitaire, y Rapport sur l'informatisation de la société.

Nombre o denominación del consejero

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil

Es profesor de Economía y Finanzas, y director académico del Centro Sector Público-Sector Privado de IESE Business School Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la década 1991-2001; profesor visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, New York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000), y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido varios libros. Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales Ha sido Premio Nacional Rey Don Juan Carlos I de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio Societat Catalana d'Economia, 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; Premi Catalunya d'Economia, 2005; Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008; y ha recibido la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013.

En la actualidad es consejero de Aula Escola Europea, vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, miembro de la European Academy of Sciences and Arts; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research, Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS

Perfil

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con sobresaliente cum laude y premio extraordinario por la Universidad Central de Barcelona en 1981 Posee el título de Auditor de Cuentas.

En 1982 ingresó en el cuerpo de Agentes de Cambio y Bolsa, ejerciendo como tal hasta 1989 Entre 1989 y 1991

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510668

CLASE 8.ª

fue miembro del Consejo de Administración de la Bolsa de Barcelona. Entre 1990 y 1995 desempeña el cargo de consejera de la Bolsa de Madrid. Desde el año 2000 es notario de Madrid.

Asimismo, es Consejera Académica y miembro del Consejo Rector del Instituto de Estudios Bursátiles (I.E.B) y miembro de la Asociación Española de Directivos (A.E.D). En 2006 ingresa en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. En mayo del 2007 recibe el Premio Women Together que otorga las Naciones Unidas

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil

Presidente de OMB, de Sistemas Integrados para la Higiene Urbana y de Congost Plastic. Nacido en 1957, es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha sido miembro del Consejo de Administración de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Endesa Italia y Endesa.

Actualmente es consejero de Port Aventura Entertainment, Siemens España, Applus Servicios tecnológicos, Corporación Uniland y vocal del Consorcio Zona Franca de Barcelona. En junio 2009, fue nombrado consejero de Gas Natural.

Asimismo, es presidente de Fomento del Trabajo Nacional, del Instituto de Logística Internacional, patrono de la Fundación FC Barcelona, vicepresidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), vicepresidente de la Federación Española de Pentatlón Moderno y miembro de la Mont Pelerin Society.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA

Perfil

Nacida en Barcelona en 1964, es BSc deggree in Politics and Economics por la Oxford Polythechnic (Oxford Brookes University) (Reino Unido).

A lo largo de su trayectoria profesional ha sido operadora de la mesa de dinero del Banco de Europa y asesora financiera de REVELAM, S.L.

En la actualidad, es miembro del Consejo de Administración de Landon y ha sido miembro del Consejo de Administración de Picking Pack.

Además, es presidenta de la Fundación Bienvenido, miembro del patronato de la Fundació Palau de la Musica Catalana y miembro del patronato de la Fundació Hospitalitat de la Mare de Déu de Lourdes.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	31,250

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510669

CLASE 8.ª

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON DAVID K. P. LI	–

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	6,250

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON DAVID K. P. LI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED

Motivos

El Sr. David K. P. Li no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp y por lo tanto no puede ser considerado Consejero Dominical. Desde el 6 de septiembre de 2007, el Sr. Li ya formaba parte del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp con carácter de Consejero Independiente. Sin embargo, en atención al compromiso asumido en el Apartado 16.4 del Folleto de OPV de Criteria CaixaCorp, una vez la participación de Criteria CaixaCorp en The Bank of East Asia superó el 5%, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procedió a revisar el carácter de independiente del Sr. Li y con ocasión de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2008, se cambió su condición de Consejero Independiente a Otro Consejero Externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	01/01/2009	DOMINICAL	EJECUTIVO

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510670

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON MANUEL GARCÍA BIEL

Motivo del cese

Presenta su renuncia al cargo al haber cesado como consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Caixa.

Nombre del consejero

DON MANUEL RAVENTÓS NEGRA

Motivo del cese

Presenta su renuncia al cargo al haber cesado como consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Caixa

Nombre del consejero

DOÑA MARÍA AMPARO CAMARASA CARRASCO

Motivo del cese

Presenta su renuncia al cargo al haber cesado como consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Caixa

Nombre del consejero

DON RICARDO FORNESA RIBÓ

Motivo del cese

Presenta su renuncia al cargo por motivos personales.

Nombre del consejero

DON RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

Motivo del cese

Presenta su renuncia al cargo tras haberse llegado a un acuerdo para su elección como Presidente de Caja Madrid

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	HISUSA-HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	REPRESENTANTE CRITERIA CAIXACORP, S.A.
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	GAS NATURAL, S.D.G., S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	SEGURCAIXA HOLDING, S.A.U.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	INVERSIONES AUTOPISTAS, S.L.	PRESIDENTE

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510671

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT. S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	SEGURCAIXA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VIDACAIXA. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA.S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	SEGURCAIXA HOLDING. S.A.U	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	SEGURCAIXA HOLDING S.A.U	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA.S.A.	PRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	GAS NATURAL. S.D.G..S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	MEDITERRANEA BEACH & GOLF RESORT. S.A.	CONSEJERO (Hasta el 28/12/2009)
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	PORT AVENTURA ENTERTAINMENT. S.A.	CONSEJERO
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA.S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL S.D G..S.A.	PRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	TELEFONICA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	REPSOL YPF. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	REPSOL YPF. S.A.	CONSEJERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	MIQUEL & COSTAS & MIQUEL. S.A.	PRESIDENTE

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510672

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	ENAGÁS. S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	INDRA SISTEMAS S.A.	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	UNIÓN FENOSA. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
Según se establece en el artículo 32. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de Criteria CaixaCorp no podrán formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles (además del Consejo de Criteria CaixaCorp) Adicionalmente, establece que a los efectos del cómputo del número de Consejos se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) no se computarán aquellos consejos de los que se forme parte como consejero dominical propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad del grupo de ésta; b) se computará como un solo consejo todos los consejos de sociedades que formen parte de un mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical de alguna sociedad del grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; c) no se computarán aquellos consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados; y d) no se considerarán para su cómputo aquellos consejos de sociedades que, aunque tengan carácter mercantil, su finalidad sea complementaria o accesoria de otra actividad que para el Consejero suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o cualquier otra que no suponga para el Consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil.

B.1.10 En relación con la recomendacion número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510673

CLASE 8.ª

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	**SI**
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	**SI**
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	**SI**
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	**SI**

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	3.759
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	3.759

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones. Aportaciones	125
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510674

CLASE 8.ª

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.408
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.408

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones. Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.230	1.090
Externos Dominicales	1.465	286
Externos Independientes	590	32
Otros Externos	474	0

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510675

CLASE 8.ª

Total	3.759	1.408

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	5.167
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio

Nombre o denominación social	Cargo
DON LLUIS VENDRELL PI	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DOÑA CARMEN GIMENO OLMOS	DIRECTORA DE CARTERA DE INVERSIONES EN SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS
DON JUAN MARÍA HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN EXTERNA
DON FRANCESC BELLAVISTA AULADELL	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL DE RIESGOS
DON ANTONI GARRIGA TORRES	DIRECTOR DE MEDIOS Y RELACIÓN CON INVERSORES
DON FRANCISCO REYNÉS MASSANET	DIRECTOR GENERAL
DON ADOLFO FEIJÓO REY	SECRETARIO GENERAL
DOÑA ALMUDENA GALLO MARTÍNEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DON XAVIER MORAGAS FREIXA	DIRECTOR FINANCIERO
DON JORDI MORERA CONDE	DIRECTOR DE CARTERA DE INVERSIONES BANCARIAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.387

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510676

CLASE 8.ª

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3

	Consejo de Administración	**Junta General**
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1 14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Según lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, corresponde al Consejo aprobar, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la retribución de los Consejeros, así como en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. Todo ello, dentro del sistema y con los límites previstos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y	

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510677

CLASE 8.ª

sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	**SI**
Conceptos retributivos de carácter variable	**SI**
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	**SI**
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	**SI**

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
A pesar de no someter un informe sobre la política de retribución de sus consejeros a la votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, Criteria CaixaCorp elabora, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un informe que recoge la política retributiva de la sociedad para los miembros de su Consejo de Administración, con sujeción a los principios de transparencia e información, incluyendo de forma separada la retribución de los consejeros ejecutivos de la de los consejeros no ejecutivos. El informe contiene los principios generales aplicables a la retribución de los consejeros, la estructura retributiva prevista en la documentación societaria y el detalle de la remuneración correspondiente al ejercicio en cuestión.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, se establece que es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, así como la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510678

CLASE 8.ª

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	PRESIDENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	DIRECTOR GENERAL
DOÑA IMMACULADA JUAN FRANCH	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE TERCERO
DON JORGE MERCADER MIRÓ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE SEGUNDO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON MIQUEL NOGUER PLANAS	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VICEPRESIDENTE PRIMERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 17 a 19 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510679

CLASE 8.ª

representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y además que éstos sean el mínimo necesario

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes) Las anteriores definiciones de las calificaciones de los consejeros se interpretarán en línea con las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables en cada momento.

En particular, en relación a los consejeros independientes, el Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp recoge en su artículo 18.2 las mismas prohibiciones del Código Unificado de Buen Gobierno para designar un consejero como independiente.

Asimismo buscará que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración, siendo el procedimiento, en caso de reelección, el mismo adoptado para el primer nombramiento.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tal como se indica en el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado B.1.20. siguiente y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;

b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;

d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados En particular, en el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales;

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510680

CLASE 8.ª

e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero; y

f) cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
Según lo dispuesto en el artículo 36 1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, el Consejo deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros o uno (1) de los Consejeros independientes, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición No se encomienda expresamente a ningún consejero la labor de coordinación de consejeros externos. Dicho encargo se considera innecesario dada la composición cualitativa del Consejo de Criteria CaixaCorp, dónde casi la totalidad de sus miembros está formada por consejeros externos (14 de 16 miembros). La evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente y por el primer ejecutivo de la Sociedad, de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones corresponde al Consejo en pleno y al Presidente corresponde de forma ordinaria dirigir siempre los debates.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510681

CLASE 8.ª

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0

B.1 27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Al cierre del ejercicio un 25% del Consejo de Administración de la Sociedad está formado por mujeres. Las mujeres respresentan el 40% de los consejeros independientes y la mitad de los miembros de la Comisión Ejecutiva. El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de Criteria, a pesar de no ser paritario y ser susceptible de incrementarse en cualquier momento es muy superior a la media de las empresas del IBEX 35, y por lo tanto no se considera que el número de consejeras en la Sociedad sea escaso o nulo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. El artículo 14 del Reglamento del Consejo

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510682

CLASE 8.ª

Señale los principales procedimientos
de Administración de Criteria CaixaCorp establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Existe la previsión en el artículo 16 del Reglamento del Consejo que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo pero, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	3
Número de reuniones del comité de auditoría	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	11
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	6,509

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510683

CLASE 8.ª

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre otras funciones están las siguientes que llevan implícitas evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

. servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

. llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

. supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

. revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo, previo informe, en ambos casos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510684

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	**SI**
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	**SI**
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	**SI**
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	**SI**

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de proponer el nombramiento del auditor de cuentas está encargada de llevar las relaciones con el auditor y recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, así como cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el período para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, el día 29/04/2008, la Comisión de Auditoría y Control de Criteria CaixaCorp aprobó las Políticas de Relación con el Auditor Externo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Investor Relations coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En lo relativo a las agencias de calificación, en virtud de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Control en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, su elección ha sido sometida a la aprobación de dicha Comisión. Asimismo durante todo el proceso hasta la obtención de la calificación, la Comisión de Auditoría y Control ha sido debidamente informada.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510685

CLASE 8.ª

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	232	18	250
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	37,800	3,200	21,250

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	9	9

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510686

CLASE 8.ª

o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	PRIVATMEDIA, S.L.	40,000	ADMINISTRADOR
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNIÓN RADIO, S.A.	0,000	VICEPRESIDENTE
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	GRUPO GODÓ DE COMUNICACIÓN, S.A	98,580	PRESIDENTE
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	CATALUNYA COMUNICACIÓ, S.L	0,000	PRESIDENTE
DON JORGE MERCADER MIRÓ	HACIA, S.A.	65,000	PRESIDENTE
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	70,000	CONSEJERO
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	MIURA FUND I, F.C.R.	0,000	PRESIDENTE COMITÉ INVERSIÓN
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	TRESUNO, S.L.	33,160	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	GESTORA DE VIVIENDAS, S.A.	0,000	REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	LANDON INVESTMENTS, SCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	0,000	CONSEJERA
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	GESPRISA, SICAV	0,000	CONSEJERA
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	SUGAINVEST, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	SUSANVEST, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	BADROCOM, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PLAPROIN, S.L.	100,000	n.a.
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PERCIBIL, S.L.	100,000	n.a.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510687

CLASE 8.ª

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros externos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo. La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite: . que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; . que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; . que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o . puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tal como se establece el artículo 13.8 del Reglamento del Consejo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo el consejero tiene el deber de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad. Para ello, podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo quién la encaminará al interlocutor que proceda y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá el consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

TIMBRES DEL ESTADO

0J3510688

CLASE 8.ª

Explique las reglas
Según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Criteria CaixaCorp, el consejero debe informar y poner su cargo a disposición del Consejo y, en todo caso, formalizar la correspondiente dimisión si éste considera conveniente cuando su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JORGE MERCADER MIRÓ	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALAIN MINC	VOCAL	INDEPENDIENTE

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510689

CLASE 8.ª

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	PRESIDENTE	DOMINICAL
DOÑA ISABEL ESTAPÉ TOUS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	VOCAL	EJECUTIVO
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510690

CLASE 8.ª

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control de Criteria CaixaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) de sus miembros y quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

De ordinario, la Comisión se reunirá trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del mismo.

El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Asimismo, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para adecuado cumplimiento de sus funciones.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

. Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

. proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;

. supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

. servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

. conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad;

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510691

CLASE 8.ª

. llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

. supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

. revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración;

supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

. informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de las Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

. recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Criteria CaixaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 39 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión y quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510692

CLASE 8.ª

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados. Se levantará acta de los mismos y se dará cuenta al pleno del Consejo. Las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

. elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para que éste proceda a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta, e informar sobre los nombramientos de los otros tipos de Consejeros;

proponer al Consejo de Administración (a) el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, (b) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y de las demás condiciones de sus contratos y (c) las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos;

analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

. informar los nombramientos y cases de Altos Directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género; y

. considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva de Criteria CaixaCorp, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo.

Se entenderá válidamente constituida cuando concurran a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

1.2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510693

CLASE 8.ª

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

Véase descripción de funciones de la Comisión que aparece en el apartado B.2.3 anterior.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones de Criteria CaixaCorp están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de Criteria CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de las mismas.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 25 de febrero de 2010 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evolución y funcionamiento de la misma durante el ejercicio 2009.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de las comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones de Criteria CaixaCorp están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de Criteria CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de las mismas.

A diferencia de la Comisión de Auditoría y Control cuyo informe anual de actividades se prevé en la regulación societaria, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no se exige ningún informe de actividades. A pesar de ello, en su reunión del 25 de febrero de 2010 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó su informe anual de actividades que recoge su evolución y funcionamiento durante el ejercicio 2009.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo que está disponible en la web corporativa de

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510694

CLASE 8.ª

Criteria CaixaCorp (www.criteria.com) así como la composición y estructura de la misma.

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. Sin embargo, y en línea con su obligación de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y decisiones tomadas en sus sesiones, en la reunión del 25 de febrero de 2010 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evolución y funcionamiento de la misma durante el ejercicio 2009.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	AGENCAIXA, S.A.	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Otros gastos	2.375
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	AGENCAIXA, S.A.	DEPÓSITOS A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.700
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA CAPITAL DESARROLLO, S.C.R.R.S, S.A.	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	2.276
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE	CAIXA RENTING, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y	Acuerdos de financiación.	1.785

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510695

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BARCELONA, "LA CAIXA"		DEPÓSITOS A C/P SALDO 31/12/09	créditos y aportaciones de capital (prestamista)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	42.302
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	CUENTAS A PAGAR A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.824
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	OTROS INGRESOS POR VTAS. Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación de servicios	2.041
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	OTROS PASIVOS A C/P SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	29.595
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	COMISIONES PAGADAS	Otros gastos	2.509
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CAIXA RENTING, S.A.	SALDO PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.024.355
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	4.394
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Otros gastos	2.248
CAJA DE AHORROS Y	CRITERIA CAIXACORP,	INTERESES	Gastos	122.266

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510696

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	S.A.	PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	financieros	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	SALDO PÓLIZA DE CRÉDITO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.546.701
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	PRIMAS OPCIONES PAGADAS	Otros gastos	10.119
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	PRÉSTAMOS A 7 AÑOS BULLET	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.000.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	64
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	CUENTAS A PAGAR A L/P SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	30.496
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	16.665
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	PRÉSTAMO A 4 AÑOS BULLET	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.000.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	SALDO PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital	650.826

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510697

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			(prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	29.573
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	12.996
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	FINCONSUM, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación. créditos y aportaciones de capital (prestamista)	5.861
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D G.,S.A	SALDO PRÉSTAMO Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	532.800
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	ARRENDAMIENTOS PAGADOS	Otros gastos	3.587
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	OTROS INGRESOS POR VTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Otros ingresos	2.231
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO A 31/12/09	Acuerdos de financiación. créditos y aportaciones de capital (prestamista)	222.845
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D G.,S.A	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	14.563
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GAS NATURAL, S.D G.,S.A.	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y	Ingresos financieros	2.233

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510698

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
		DEPÓSITOS		
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GDS - CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	OTROS ACTIVOS. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.003
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A	DEPÓSITOS A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	GESTICAIXA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.104
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	HISUSA-HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.223
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	HISUSA-HOLDING DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS, S.A.	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	HODEFI, S.A.S.	DEPÓSITOS A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	7.046
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	HOLRET, S.A.U.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	38.742
CAJA DE AHORROS Y	HOLRET, S.A.U.	CUENTAS A	Acuerdos de	7.151

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510699

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"		PAGAR A L/P. SALDO A 31/12/09	financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	COMISIONES PAGADAS	Otros gastos	70 710
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	39.872
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Otros gastos	478
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U , S.G.I.I.C.	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	1.752
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERCAIXA GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7.703
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERVIDA CONSULTING, S.L	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.283
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	MEDITERRANEA BEACH & GOLF RESORT, S.A.	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	10.242
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	MEDITERRANEA BEACH & GOLF RESORT, S.A	SALDO PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	263.059
CAJA DE AHORROS Y	NEGOCIO DE FINANZAS E	CUENTAS	Acuerdos de	63.120

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510700

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	INVERSIONES I, S.L.U	CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	COMISIONES PAGADAS	Otros gastos	2.873
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	231
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	OTROS ACTIVOS. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.797
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	2.019
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	2.911
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.782
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	OTROS INGRESOS POR VTAS. Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación de servicios	110
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS	Otros gastos	1.536

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510701

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO (IMPORTE AGREGADO)	DEPÓSITOS A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1.914
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	REPINVES, S.A	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	492
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SEGURCAIXA HOLDING, S.A.U.	DEPÓSITOS A L/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	116.189
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SEGURCAIXA HOLDING, S.A.U.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	1 026
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SEGURCAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	COMISIONES PAGADAS	Otros gastos	34.238
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SEGURCAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	13.065
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA,S.A.	SALDO PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	525.100
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA,S.A.	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P SALDO A 31/12/09	Acuerdos de financiación. créditos y aportaciones de capital (prestamista)	371.000

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510702

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA,S.A.	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	11.000
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	TENEDORA DE VEHÍCULOS, S.A.	SALDO PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.550
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERESES PÓLIZAS Y PRÉSTAMOS	Gastos financieros	54.066
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	128.183
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	OTROS PASIVOS A C/P. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	29.023
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INTERESES CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS	Ingresos financieros	114.248
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	COMISIONES PAGADAS	Otros gastos	101.088
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	INVERSIÓN EN ADPV 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	786.407
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SALDOS EN CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS Y OTROS PASIVOS A 31/07/09	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.714.770

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510703

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "LA CAIXA"	VIDACAIXA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	DEPÓSITOS A PLAZO Y CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS. SALDO 31/12/09	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	6.010.573
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS AL ACCIONISTA	Dividendos y otros beneficios distribuidos	427.471
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	GAS NATURAL, S.D.G.,S.A.	AVALES CONCEDIDOS POR LA CAIXA	Garantías y avales recibidos	164.102
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, LA CAIXA	SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA,S.A.	AVALES CONCEDIDOS POR LA CAIXA	Garantías y avales recibidos	70.800

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
DON RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	Comité Asesor Internacional	Recepción de servicios	180

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510704

CLASE 8.ª

Consejeros

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación de comunicar la existencia de conflictos de interés, así como de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero se halle interesado personalmente.

El artículo 28 del Reglamento establece que los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

Asimismo, los Consejeros, en virtud del artículo 29 del citado Reglamento están sujetos, en cuanto al uso de cualquier información no publica de la Sociedad, a los deberes de lealtad, fidelidad, confidencialidad y secreto inherentes al cargo, absteniéndose de utilizar dicha información en beneficio propio o de terceros

El artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los mercados de valores regula las situaciones de conflicto de interés, estableciendo la obligación de informar al Responsable de Cumplimiento, sobre las situaciones de conflicto de interés, propios o de sus personas vinculadas.

Directivos

El referido artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los mercados de valores también es de aplicación a los altos directivos de la Sociedad.

Accionistas significativos

Con el objetivo de reforzar la transparencia, autonomía y buen gobierno de la Sociedad, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, Criteria CaixaCorp, S.A. y 'la Caixa' suscribieron un Protocolo Interno de Relaciones (el 'Protocolo') con fecha 19 de septiembre de 2007. Las principales materias reguladas en el Protocolo son:

- La delimitación de las principales áreas de preferente actividad de la Sociedad y de sus sociedades dependientes y las de 'la Caixa'.

- Los requisitos y principios para la contratación de operaciones o prestación de servicios entre la Sociedad y su grupo y 'la Caixa' y su grupo.

- Los mecanismos para la regulación del flujo de información entre 'la Caixa', Criteria CaixaCorp y el resto de sociedades dependientes, necesaria para la gestión interna del grupo y para el cumplimiento de las obligaciones existentes con los reguladores.

El Protocolo, se suscribió de conformidad con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno y clasifica los supuestos de contratación intra-grupo en cinco grandes categorías asignando a cada una de ellas una serie de reglas de control y funcionamiento diferenciadas.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510705

CLASE 8.ª

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Con carácter general, Criteria considera Riesgo cualquier amenaza de que un evento, acción u omisión pueda impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito y, en particular, aquellos que puedan comprometer la rentabilidad económica de sus actividades, su solvencia financiera, el cumplimiento de las distintas leyes y regulaciones aplicables y su reputación corporativa.
En este sentido, el Consejo de Administración, tanto de forma directa como a través de la Comisión de Auditoría y Control (ver el apartado D.3) ejerce funciones de supervisión de la evolución de sus participadas y de seguimiento periódico de los sistemas de control interno y gestión de riesgos implantados.
En Criteria CaixaCorp, existe un Departamento de Control del Riesgo, que reporta a la Comisión de Auditoría y Control que es la responsable de velar por el cumplimiento de los procesos financieros y los sistemas Internos de Control del Riesgo, según los dispuesto en artículo 13.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp.
Principales funciones que asume el Departamento de Control del Riesgo (ver apartado D.4.)
La prioridad del Grupo Criteria es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocio y su alto grado de especialización, si bien, con el adecuado nivel de estandarización y coordinación entre su matriz ('la Caixa') y sus participadas. Para la aplicación de las mencionadas políticas y controles, Criteria CaixaCorp dispone de los departamentos de Organización, Control Global del Riesgo, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo. Adicionalmente y como parte del proceso de mejora continua de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control de los riesgos, Criteria CaixaCorp cumple con todos los requisitos recogidos en el Manual de Procedimientos y Controles diseñados para reducir o eliminar la exposición a los mismos.

Adicionalmente el departamento de Auditoría Interna de Criteria, realiza sus funciones en relación a la propia Criteria así como las sociedades Participadas. El objetivo de la función de Auditoría Interna es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Criteria del sistema de control interno, es decir, de los controles que la Dirección ha diseñado e implantado. Su labor se desarrolla fundamentalmente analizando el diseño y efectividad del sistema de control interno en las distintas áreas y actividades funcionales del Grupo para informar sobre su funcionamiento y promover, en su caso, mediante recomendaciones de valor para el negocio, las mejoras oportunas para un control efectivo a un coste razonable, la protección del patrimonio y la optimización de los recursos disponibles. La mencionada función se realiza de forma coordinada y conjunta con los departamentos de Auditoría Interna de 'la Caixa' y de las participadas del Grupo Criteria.

Ver en apartado G.1.– Descripción con más detalle las políticas generales asociadas a los diferentes riesgos (ver apartados D.1.1 y D.1.2), así como, el esquema de colaboración con el Grupo 'la Caixa' (ver apartado D.1.3)

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510706

CLASE 8.ª

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de Crédito

Circunstancias que lo han motivado

Los deterioros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2009, incluyen principalmente la estimación de pérdidas de diversos activos del Grupo: cuentas a cobrar de la actividad financiera y correcciones en los valores, por el riesgo de crédito derivado, de las inversiones en empresas asociadas del segmento bancario, por importe respectivamente, de 155 y 169 MM de Euros. Se trata en su mayoría de dotaciones reversibles.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control establecidos en la compañía han funcionado correctamente, lo que ha permitido gestionar el riesgo de una forma adecuada, y garantizar en todo momento su seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría y Control

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Descripción de funciones

1 - Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

2.- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos, sus condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y en su caso su revocación o no renovación.

3.- Supervisar los servicios de auditoría interna

4 - Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores.

5.- Conocer el proceso de información financiera, los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la sociedad.

6 - Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos

7.- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

8.- Revisar las Cuentas de las Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

9.- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas

10.- Supervisar el cumplimiento de Reglamento Interno de Conducta.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510707

CLASE 8.ª

11.- informar al consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales.

12.- Considerar las sugerencias que el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad.

13.- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretenda imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

14.- Supervisión del cumplimiento del Protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos.

15.- Cualesquiera otras que sean atribuidas en virtud de la Ley u demás normativa aplicable a la Sociedad.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Criteria CaixaCorp dispone de regulación y procedimientos propios que se adecúan a las exigencias de la diversa legislación que le es aplicable y también a su grupo

Previamente a la salida a Bolsa, la Sociedad adaptó su organización, composición y regulación a la normativa específica de entidades cotizadas en aras a cumplir con todos los requerimientos legales propios de su nueva etapa de entidad cotizada que empezó el pasado 10 de octubre del 2007.

Para ello, la Sociedad cuenta con una doble estructura de soporte y vigilancia que aseguran el cumplimiento de las distintas regulaciones que le afectan directamente y también a su grupo.

Por un lado está el Departamento de Auditoría y Control del Riesgo, reportando a la Comisión de Auditoría y Control que es la responsable de velar por el cumplimiento de de los procesos financieros y los sistemas internos de Control del Riesgo, según los dispuesto en artículo 13.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp.

Las principales funciones que debe asumir el Departamento de Auditoría y Control del Riesgo son las siguientes:

1 - Definición de la Estrategia y mecanismos de asunción y control del riesgo de la cartera cotizada: Reporting a Dirección General y Órganos de Gobierno.

2.- Implementación de la estrategia de cobertura de riesgos aprobada: Diseño de estrategias de derivados para la gestión del valor de las participaciones.

3.-Soporte a los distintos Grupos de Control de Gestión y Análisis de Inversiones en la puesta en marcha y ejecución de operaciones de derivados. Contratación, Seguimiento y Valoración.

4.- Medición del riesgo de la cartera asumido (Riesgos de crédito, mercado) y realización de informes de seguimiento

5.- Responsable interno de Basilea II (capital regulatorio y económico).

6.- Preparación para la interlocución con organismos reguladores y el mercado en materias de gestión del riesgo.

7.- Adicionalmente, existe un modelo de coordinación entre Criteria y los departamentos de Gestión Estratégica del Riesgo (Capital Económico y Regulatorio) y Riesgo Operativo y de Mercado de 'la Caixa' (Riesgo de Mercado), a través de un Comité que tendría las siguientes funciones:

. Definición de objetivos y políticas.
. Plan de trabajo

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510708

CLASE 8.ª

. Seguimiento de cumplimiento del Plan de trabajo y sus objetivos.
. Planteamiento de cuestiones de interés común.

Por el otro, está el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo que en líneas generales vela para que la Sociedad cumpla con todos los requerimientos legales propios de una entidad cotizada y también da soporte a la Comisión de Auditoría y Control en su labor de informar y proponer al Consejo de Administración las modificaciones necesarias para adaptar la regulación societaria a los cambios normativos y mejorar las prácticas y procedimientos internos de cumplimiento normativo. En última instancia colabora con el Secretario del Consejo de Administración en su labor constante para la consecución de la excelencia en términos de gobierno corporativo.

La función de Cumplimiento dentro de la regulación societaria de Criteria CaixaCorp está particularmente detallada en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.

El Reglamento Interno de Conducta determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información confidencial, privilegiada y relevante.

El Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo vela por el cumplimiento global de los requerimientos legales que afectan al Grupo. En los casos de las filiales sujetas a regulación específica (SegurCaixa Holding, Invercaixa y Finconsum) cuentan con personal y medios propios para la función de cumplimiento y se coordinan con el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo de Criteria CaixaCorp.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510709

CLASE 8.ª

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA

Con carácter general, los Estatutos y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad reconocen todos los derechos de los accionistas previstos en la LSA.

En relación con el derecho de información de los accionistas, éstos pueden acceder a la información sobre las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, así como a las propuestas de acuerdos, los informes y demás documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, en la página web corporativa de la Sociedad, www.criteria.com.

Cualquier accionista y las personas que, en su caso, hubieren asistido a la Junta General en representación de accionistas, podrán conocer los acuerdos adoptados por la Junta General a través de la página web de la Sociedad. Asimismo, podrán obtener en cualquier momento certificación de los acuerdos adoptados y de las actas de la Junta.

A través de la página web corporativa de la Sociedad actualmente puede accederse a los Estatutos Sociales y a los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores y el Protocolo Interno de Relaciones con Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, la Caixa.

En relación con el derecho de asistencia, conforme a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Los Estatutos y, de forma más específica, el Reglamento de la Junta General ofrecen al accionista un marco que garantiza y facilita el ejercicio de sus derechos en relación con la Junta General, recogiendo, entre otras medidas, la posibilidad de solicitar, previamente o en el mismo acto de la Junta, información sobre los puntos comprendidos en el orden del día; la puesta a disposición en la web de la Sociedad de la documentación relativa a la Junta General; la disponibilidad en la Junta de medios de traducción simultánea y la posibilidad de que el ejercicio del derecho de voto sobre las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, pueda delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia.

Al igual que en ejercicios anteriores, Criteria CaixaCorp, S.A. adoptó medidas adicionales a las previstas en la normativa interna, para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales entre ellas, la publicación de la convocatoria en más medios de comunicación social de los legalmente previstos, la advertencia en la convocatoria sobre la mayor probabilidad de que la Junta se celebraría en primera convocatoria, la publicación en la página web de la Sociedad de la información considerada útil para facilitar la asistencia y participación de los accionistas, como son las instrucciones para ejercer o delegar el voto a distancia o información sobre el lugar donde se celebraría la Junta y la forma de llegar; la puesta a disposición de los accionistas de una dirección de correo electrónico y de un número de teléfono a los que dirigir sus consultas sobre la Junta y la posibilidad de acceder a la transmisión en directo de la Junta a través de la página web de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510710

CLASE 8.ª

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La presidencia de las Juntas Generales corresponde al Presidente del Consejo de Administración y, a falta de éste, al Vicepresidente. En defecto de uno y otro, actuará de Presidente el Consejero de mayor edad. Al objeto de garantizar la independencia y buen funcionamiento de su Junta General la Sociedad dispone de un Reglamento de la Junta General, que regula de forma detallada su funcionamiento. Adicionalmente, a iniciativa propia, el Consejo de Administración requiere la presencia de un Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad fue aprobado el 6 de septiembre de 2007 por su entonces accionista único, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, la Caixa, en previsión de la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores y con el fin de adaptar el marco estatutario de la Sociedad a las exigencias legales y prácticas de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. Con posterioridad a su aprobación el 6 de septiembre de 2007, no se ha introducido ninguna modificación en el Reglamento de la Junta General

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
07/05/2009	80,047	4,944	0,001	0,025	85,017

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas celebrada el 7 de mayo de 2009 y el porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo son los siguientes:

1) Aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, Informes de Gestión e Informe sobre Política Retributiva correspondientes al ejercicio 2008 - 99,5509%;

2) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración - 99,5888%;

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510711

CLASE 8.ª

3) Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo - 99,59135%;

4) Fusión por absorción de Crisegen Inversiones, S.L., sociedad unipersonal y balance de fusión de la sociedad - 99,5892%;

5) Fusión por absorción de Caixa Capital Desarrollo, S.A., sociedad unipersonal y balance de fusión de la sociedad - 99,5892%;

6) Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias - 99,5890%;

7) Reelección de Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2010 - 99,5813%; y

8) Autorización y delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación con los puntos anteriores - 99,5913%.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1000

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Conforme a lo previsto en los Estatutos y, de forma más específica, en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del representado.

En relación con la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2009, el Consejo de Administración aprobó la admisión del voto y delegación mediante comunicación electrónica y estableció los medios y reglas para instrumentar el otorgamiento de la representación y la emisión del voto por medios de comunicación a distancia, tanto mediante correspondencia postal como mediante comunicación electrónica. Criteria CaixaCorp incluyó esta información en la convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003 de 17 de julio de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003 de 26 de diciembre, y los que exige la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles desde la página principal de la web corporativa, apartado Información para Accionistas e Inversores, www.criteria.com.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510712

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2 Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510713

CLASE 8.ª

Ver epígrafe: E.8

Cumple Parcialmente

Se cumple el principio con la salvedad de la política retributiva que se aprueba juntamente con las Cuentas Anuales.

6 Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales,

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades,

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos,

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510714

CLASE 8.ª

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes,

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

Durante el ejercicio 2009 han sucedido cambios en la composición del Consejo de Administración y al cierre del ejercicio estaba integrado por 16 miembros.

La dimensión del Consejo se considera la adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510715

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Durante el ejercicio 2009 han sucedido cambios en la composición del Consejo de Administración y al cierre del ejercicio estaba integrado por 16 miembros, siendo 5 de ellos independientes.

Cinco consejeros independientes no suponen proplamente al menos un tercio, puesto que es un redondeo por defecto. Debe tenerse en cuenta además que el free float de Criteria CaixaCorp representa el 20,553% de su capital social (sin tener en cuenta la autocartera), porcentaje inferior al 31,25% que es el porcentaje que representa los independientes sobre el número total de consejeros.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15 Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2 3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510716

CLASE 8.ª

el Consejo de su Presidente.
Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:
a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.
Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.
Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.
Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Parcialmente
Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año
a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.
Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510717

establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.
Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B 1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas,

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510718

CLASE 8.ª

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3510719

Gobierno Corporativo.
Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510720

CLASE 8.ª

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

A pesar de no someter un informe sobre la política de retribución de sus consejeros a la votación de la Junta General como punto separado del orden del día, en la Junta General Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2009 se aprobaron las Cuentas Anuales de Criteria CaixaCorp, tanto individuales como consolidadas, así como los respectivos Informes de Gestión (incluyendo el Informe sobre Política Retributiva), que han sido verificados por los Auditores de la Sociedad.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510721

CLASE 8.ª

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La Sociedad da cumplimiento a la normativa aplicable incluyendo la información de manera agregada. A pesar de que, por motivos de privacidad no se detalla de manera individualizada, la misma aparece desglosada por categorías de consejero.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

El Consejo tiene conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva pero no se remite a los miembros del Consejo copia de las actas de las sesiones de la Comisión.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Tal y como consta en el artículo 14.4 del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control está integrada por tres miembros (dos consejeros independientes y uno ejecutivo) A pesar de no estar compuesta exclusivamente por consejeros externos, dicha composición respeta a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que la Comisión de Auditoría y Control estará formada mayoritariamente por Consejeros no ejecutivos.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510722

CLASE 8.ª

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, *reputacionales*...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse,

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes. D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periodicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia,

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510723

CLASE 8.ª

especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B 2.3

Cumple

53 Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510724

CLASE 8.ª

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510725

CLASE 8.ª

NOTAS:

A.2 - Según lo establecido en el Real Decreto 1362/2007, la circunstancia que ha generado la obligación a comunicar ha sido la admisión a negociación de Criteria CaixaCorp en fecha de 10 de octubre del 2007

A.8 - Dentro del marco de la autorización para la adquisición de acciones propias otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 7 de mayo de 2009, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de la Sociedad en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, el Consejo de Administración de Criteria CaixaCorp, S.A. ratificó su aprobación, mediante acuerdo adoptado el 16 de julio de 2008, para la adquisición de hasta un máximo de 44,25 millones de acciones, representativas aproximadamente del 1,32% del capital social de la Sociedad, siempre y cuando la inversión neta no alcance los 177 millones de euros; en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento. Y, a pesar de que no se haya alcanzado el umbral de notificación previsto en el RD 1362/2007, de 19 de octubre, la Sociedad, en aras a una mayor transparencia y con ocasión de cada presentación de resultados, hace público su autocartera hasta que su comunicación sea obligatoria en los términos establecidos en dicho Real Decreto.

A.10 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Criteria CaixaCorp establecen que podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

B.1.3 - Los Consejeros de Criteria CaixaCorp cuyo nombramiento no ha sido propuesto/informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son miembros que fueron designados por el accionista único previamente a la creación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y salida a Bolsa

B.1.7 - Se incluyen en este apartado las sociedades del Grupo y Multigrupo. La información sobre consejeros se refiere a los miembros del Consejo al cierre del ejercicio 2009.

B.1.8 - La información sobre consejeros se refiere a los miembros del Consejo al cierre del ejercicio 2009.

B.1.11 - El Presidente del Consejo tiene la facultad de fijar un bonus al Director General de la Sociedad, informando del mismo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.11.b) - Por sociedades del grupo se entienden aquellas sociedades cuyo control es ejercido por la Sociedad, por tanto, no se incluyen en este epígrafe las remuneraciones de los Consejeros en su condición de administradores de sociedades - cotizadas o no - participadas por la Sociedad pero que no son controladas por ella

B.1.17 - La información sobre consejeros se refiere a los miembros del Consejo al cierre del ejercicio 2009.

B.1.40 - La información sobre consejeros se refiere a los miembros del Consejo al cierre del ejercicio 2009.

D.1 - A continuación pasamos a describir con más detalle las políticas generales asociadas a los diferentes riesgos (apartados D.1.1 y D.1.2), así como, el esquema de colaboración con el Grupo 'la Caixa' (apartado D.1.3).

D.1.1 Política de gestión de riesgos

Tal y como se indica en la nota 21 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2009 del Grupo Criteria CaixaCorp, éste se dedica a una gran variedad de actividades entre las que destacan (a) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, (b) actividades aseguradoras en los ramos de vida y no vida y (c) actividades financieras de crédito al consumo. La política del Grupo para mitigar su exposición a riesgos se ha basado en una política prudente de inversiones, tanto en renta variable como en renta fija. Sus inversiones en renta variable se han realizado en entidades de reconocida solvencia y solidez. Sus inversiones dentro del segmento asegurador se han realizado en su práctica totalidad en renta fija con un muy elevado grado de diversificación

Los principales riesgos financieros del Grupo son los asociados a la cartera de sociedades participadas y, en menor medida, a los riesgos propios de la actividad aseguradora y financiera. En este ejercicio la exposición a las variaciones en los tipos de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510726

cambios ha incrementado el riesgo de variación de tipo de cambio para diversas monedas en relación a su paridad con el euro.

El Grupo ha clasificado sus principales riesgos de acuerdo con las siguientes categorías:

.Riesgo de mercado. Incluye el valor de las inversiones en otras empresas, clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la variación del tipo de interés, y las variaciones en los tipos de cambio.
.Riesgo de liquidez. Principalmente por la falta de liquidez de algunas de sus inversiones o las necesidades derivadas de sus compromisos o planes de inversión
.Riesgo de crédito. Derivado de que alguna de las contrapartes no atienda a sus obligaciones de pago, y de las posibles pérdidas por variaciones en su calidad crediticia. También se incluye conceptualmente en este tipo de riesgo la inversión en cartera de entidades multigrupo y asociadas.
.Riesgo operacional. Por los errores derivados en la implementación y ejecución de las operaciones. Constituye riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o sucesos externos
.Riesgos de la actividad aseguradora Corresponde al Riesgo Técnico o de Suscripción. Se controlan de forma exhaustiva los riesgos técnico-actuariales.

Adicionalmente el Grupo se enfrenta al riesgo país (relacionado con los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito) que consisten la posibilidad de pérdida de valor de los activos o disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de la inestabilidad política, económica y social en los países donde mantiene inversiones.

La prioridad de la Dirección es identificar los riesgos principales en relación a los negocios significativos y aplicar las políticas con un alto grado de descentralización, dada la gran variedad de negocios y su alto grado de especialización.

Se utilizan varios métodos y herramientas para evaluar y efectuar un seguimiento de los riesgos:

.Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, y para las inversiones disponibles para la venta con una estrategia de permanencia el riesgo más relevante es el default y, por tanto, se aplicará el enfoque PD/LGD.
.Para el resto de inversiones disponibles para la venta el riesgo más relevante es el de mercado y, por tanto, se aplicará el enfoque mercado (VaR).
Estos métodos y herramientas permiten evaluar y cuantificar de una forma adecuada la exposición al riesgo del Grupo y, consecuentemente, tomar las decisiones tendentes a minimizar el impacto de estos riesgos con la finalidad de estabilizar:
.Los flujos de caja, para facilitar la planificación financiera y tomar decisiones de inversión o desinversión apropiadas.
.La cuenta de resultados, con un objetivo de estabilidad y crecimiento a medio y largo plazo.
.El valor del patrimonio neto, con objeto de proteger el valor de la inversión realizada por sus accionistas y los impactos en la solvencia del Grupo 'la Caixa (ver apartado D.1.3).

D.1.2 Principales riesgos y políticas adoptadas para minimizar su impacto en los estados financieros del Grupo. Para mayor detalle de la información, véase Nota 20 de las Cuentas Anuales 2009 de Criteria CaixaCorp.

a) Riesgos de Mercado'

Se refiere al riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda variar debido a los cambios en el precio de las acciones, los tipos de interés o los tipos de cambio. La consecuencia de estos riesgos son la posibilidad de incurrir en decrementos del patrimonio neto o en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones, no de negociación, con un horizonte a medio y largo plazo.

Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2008 y 2009, la práctica totalidad de las inversiones del Grupo en instrumentos capital corresponden a valores cotizados. En consecuencia, el Grupo está expuesto al riesgo de mercado generalmente asociado a las compañías cotizadas cuyas acciones presentan fluctuaciones en el precio y volúmenes de negociación debido a factores que escapan al control del Grupo.
El Grupo cuenta con equipos especializados que realizan un seguimiento continuado de las operaciones de las entidades participadas, en mayor o menor medida, según el grado de influencia en la misma, utilizando un conjunto de indicadores que son actualizados periódicamente. Adicionalmente, conjuntamente con el Área de Gestión Estratégica del Riesgo de 'la Caixa' realizan mediciones del riesgo de las inversiones, desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510727

CLASE 8.ª

mercado utilizando modelos VaR (value at risk o valor en riesgo) sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, tal y como propone la regulación de Basilea II para las entidades bancarias, como desde el punto de vista de la eventualidad de la quiebra, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD (Probability of Default and Loss Given Default o probabilidad y severidad de una pérdida), siguiendo también las disposiciones del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB). (Ver apartado D.1.3).
La Dirección lleva a cabo un seguimiento continuado de estos indicadores de forma individualizada con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo.

Riesgo de tipo de interés

Se manifiesta principalmente en la variación de (a) los costes financieros por la deuda a tipo variable, y (b) el valor de los activos financieros a tipo fijo (préstamos concedidos e inversiones en deuda principalmente). Por tanto, el riesgo se deriva básicamente de la actividad financiera, aseguradora y del propio endeudamiento del Grupo. En este sentido, en la gestión del riesgo de tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de los activos y pasivos frente a los cambios en la estructura de la curva del tipo de mercado.
Este riesgo es gestionado y controlado directamente por las direcciones de las sociedades afectadas.

Riesgo de tipo de cambio

La mayor parte de los activos y pasivos del Balance de situación consolidado del Grupo tienen como moneda funcional el euro.
La política de la entidad es cubrir los elementos que afectan a la cuenta de resultados. Por tanto, procede a cubrir los flujos de efectivo, mientras que no cubre las posiciones accionariales al considerar que éstas son a muy largo plazo.
Adicionalmente, el Grupo puede estar expuesto al riesgo de divisa de forma indirecta a través de las inversiones en moneda extranjera que hayan realizado las sociedades integradas por el método de la participación debido a su fuerte presencia internacional en algunos casos.
Las políticas del Grupo, en función de la cuantificación global del riesgo, consideran la idoneidad de la contratación o bien de instrumentos financieros derivados o de endeudamiento de la misma moneda o monedas del entorno económico a la de los activos en los que se realiza la inversión.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cumplir sus obligaciones de pago debido a que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos. El riesgo de liquidez asociado con la posibilidad de materializar en efectivo las inversiones financieras es poco significativo puesto que éstas, en general, cotizan en mercados activos y profundos.
Dentro de la actividad de cartera el Grupo considera en la gestión de su liquidez la generación de flujos sostenidos y significativos por parte de sus negocios e inversiones y la capacidad de realización de sus inversiones que, en general, cotizan en mercados activos y profundos.
Dentro de la actividad del negocio asegurador el Grupo gestiona la liquidez de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente. Este objetivo se consigue con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación. En el marco de la política de inmunización de los flujos de caja, la cartera de inversiones sólo se liquida en casos de rescate y de posibles variaciones en el riesgo de crédito.

c) Riesgo de crédito

Es el riesgo de incurrir en pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte de un deudor o las variaciones en la prima de riesgo ligadas a la solvencia financiera de éste. Los principales riesgos de crédito se concentran en las inversiones en renta fija de las carteras asignadas a la actividad aseguradora y a la actividad financiera mediante la concesión de préstamos y créditos a clientes. Adicionalmente, existe un riesgo de crédito derivado de la participación en entidades asociadas, principalmente cotizadas, diferenciado del riesgo del valor de mercado de sus acciones.
La gestión del riesgo de crédito del Grupo viene determinada por el estricto cumplimiento interno de actuación definido por la Dirección. En éste se define la categoría de activos susceptibles de incorporarse en la cartera de inversiones utilizando parámetros de definición como las principales escalas de 'rating', plazos, contrapartes y concentración. Dichas actuaciones son relevantes en el ámbito de la actividad aseguradora donde se concentran la mayor parte de las inversiones en renta fija. En la

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510728

actividad financiera del Grupo existe una política de control y seguimiento de riesgo de crédito consistente en la valoración y control del nivel de riesgo actual y futuro mediante unas herramientas especializadas (por ejemplo las matrices de scoring, reglas de captación de operaciones, gestión de recobro) y un seguimiento del cumplimiento y efectividad de dichas herramientas. El contrapeso del riesgo siempre es el nivel de aceptación de operaciones que se persigue.

d) Riesgo del negocio asegurador

Los riesgos asociados al negocio asegurador, dentro de los ramos y modalidades existentes, son gestionados directamente por la Dirección del Grupo SegurCaixa Holding, mediante la elaboración y el seguimiento de un cuadro de mando técnico, con la finalidad de mantener actualizada la visión sintética de la evolución técnica de los productos. En dicho cuadro de mando se definen las políticas de:

. Riesgos técnicos del negocio asegurador:

a) Suscripción
En la aceptación de riesgos en base a las principales variables actuariales (edad, capital asegurado y duración de la garantía)

b) Tarificación
De acuerdo con la Normativa vigente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, las tarifas para el ramo de vida se establecen utilizando las tablas de mortalidad que permite la legislación vigente. Asimismo, los tipo de interés utilizados para dicha tarificación se aplican de acuerdo con el tipo máximo que determina el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros de Privados, aprobado por el Real decreto 2486/1998 de 20 de noviembre

c) Reaseguro
Estableciendo una adecuada diversificación del riesgo entre varios reaseguradores con capacidad suficiente para absorber pérdidas inesperadas, con lo que se obtiene una estabilidad en los resultados de siniestralidad.

La definición y seguimiento de las políticas anteriores permite, en su caso, modificarlas con el fin de adecuar los riegos a la estrategia global del Grupo.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son los principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son estimadas con procedimientos y sistemas específicos.

. Concentración del riesgo de seguros
Dentro de los ramos en los que opera el Grupo existe un alto grado de diversificación de los riesgos dado el elevadísimo número de asegurados, la variedad de los ramos en los que está presente y el reducido importe individual de las prestaciones por siniestro. Por esto, la Dirección considera que la concentración del riesgo de seguro en la actividad del Grupo es muy baja.

. Siniestralidad
El Grupo opera en diferentes modalidades de los ramos de vida y no vida. Por tanto, la información relativa a la siniestralidad histórica no es relevante, puesto que el tiempo que media entre la declaración del siniestro y su liquidación es muy reducido; inferior a un año en la mayoría de los casos.

e) Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país el Grupo sigue, principalmente, una política de seguimiento del entorno geográfico donde acomete sus inversiones tanto antes de ejecutar la inversión como de forma periódica sobre las inversiones actuales. Adicionalmente el riesgo país es considerado en el momento de decidir eventuales desinversiones o diversificar las mismas en diferentes entornos geográficos.

f) Riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida derivada de errores en los procesos operativos. Constituye riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o sucesos externos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510729

El proceso de gestión del riesgo cubre aspectos relacionados con los sistemas y el personal, procesos administrativos, seguridad en la información y aspectos legales. Éstos se gestionan con el objetivo de establecer los controles adecuados para minimizar las posibles pérdidas.

La compañía dispone de unas políticas y un Manual de Procedimientos como parte del proceso de mejora continúa de sus sistemas de control interno y con el fin de asegurar un adecuado control del riesgo operacional, a través de controles diseñados para reducir o eliminar la exposición al mismo.

D.1.3 Sistemas de control y gestión del riesgo Marco de colaboración con 'la Caixa'

Dentro del marco de colaboración con el Área de Gestión Global del Riesgo de 'la Caixa', el espíritu que gobierna los distintos análisis relacionados con el control del riesgo en Criteria es el de aplicar un enfoque integral del riesgo, de manera que las inversiones y desinversiones del portfolio sean consideradas dentro de un enfoque 'holístico'. Esto quiere decir, en la práctica, que las inversiones y desinversiones son siempre analizadas en relación con la contribución al riesgo que aporten al total del riesgo de la cartera. Asimismo, el Grupo 'la Caixa' considera -a efectos de optimización del uso del capital- la cartera de Criteria como una unidad de negocio más junto con el resto de segmentos de negocio (hipotecas, consumo, préstamo Pymes, corporativa, project finance, etc.).

Para llevar a cabo este trabajo de control del riesgo, Criteria se dota de diversos elementos y herramientas, que elabora y presenta a la Dirección de manera regular, y en permanente colaboración con la Unidad de Control del Riesgo de Participadas de 'la Caixa'.
Son los siguientes:

1) Análisis y seguimiento de los parámetros de riesgo de los activos del portfolio: PD, LGD, EAD, correlaciones.

2) Análisis del binomio riesgo-inversión para los principales nombres del portfolio de Criteria a 31-12-09.

3) Definición de un informe semanal de alertas, que funciona como un cuadro de situación sobre las posiciones en participadas, que avisa de cambios súbitos en la percepción del riesgo, y ayuda a estimar impactos en la solvencia del Grupo. Este informe se nutre de diversas fuentes de información, cuya trazabilidad y homogeneidad están aseguradas.

Entre las alertas definidas, destacan:

a. Comparación de PDs implícitas (CDSs) con PDs internas.
b. Cambios súbitos en las estimaciones de volatilidades que hagan variar el capital interno asignado.
c. Ratio de financiación sobre coste de adquisición o valor de mercado.
d Cambios en las correlaciones de los activos en base a índices sectoriales.

4) Finalmente, otro elemento para un efectivo control del riesgo en Criteria es que el Comité Global de Riesgos de 'la Caixa' - que se reúne mensualmente y analiza todo el abanico de riesgos del Grupo, incluyendo sus participadas-cuenta como miembro de pleno derecho con el Director General de Criteria, con lo que se asegura la plena fluidez de información de riesgos entre ambas compañías.

F.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han adoptado estos mecanismos que se explican en los apartados C.4 y C.7.

F.19 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.
Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

F.29 - Los Estatutos Sociales de Criteria CaixaCorp prevén expresamente que los consejeros, sin distinción, ejercerán su cargo durante el plazo de seis (6) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
A la fecha no existe ningún consejero independiente que haya cumplido el periodo de 6 años para el cual fuera elegido. Siendo así y en el supuesto de que en el futuro, algún consejero independiente llegara al término del segundo mandato continuado, el

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510730

Consejo plantearía, teniendo en cuenta la Recomendación 29 y la Definición de Consejero independiente del Código Unificado de Buen Gobierno, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la conveniencia de reelegir dicho consejero en su condición de independiente.

F.31 - De conformidad a lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de Criteria CaixaCorp el cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible Sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros.
El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.
En el caso de los consejeros independientes, los supuestos en los que deben poner el cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si el Consejo considera conveniente, también están mencionados en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

F.35 - El Consejo ha fijado una retribución para los consejeros en función de sus responsabilidades y dedicación, de carácter fijo. Con la salvedad del Consejero Director General que tiene establecido un bonus y sistema de previsión.

F.39 - El Presidente del Consejo tiene la facultad de fijar un bonus al Director General de la Sociedad, informando del mismo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

TIMBRE DEL ESTADO

0J3510731

CLASE 8.ª

NO

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0J3510732

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J3510579

CLASE 8.ª

FORMULACIÓN, DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL Y FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS DE CRITERIA CAIXACORP, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

Los abajo firmantes en su calidad de Consejeros de Criteria CaixaCorp, SA manifiestan y declaran lo siguiente:

1. Que, las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión, consolidados, correspondientes al ejercicio 2009 de Criteria CaixaCorp, SA y sus sociedades dependientes han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2010 y firmados a continuación por los Consejeros asistentes físicamente en la reunión, en duplicado ejemplar.

2. Que las Cuentas Anuales consolidadas formuladas están integradas por el Balance de Situación consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado del Resultado Global consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidados y la Memoria consolidada.

   Y que el Informe de Gestión consolidado igualmente formulado incorpora, en sección separada, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

3. Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Criteria CaixaCorp, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el Informe de Gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Criteria CaixaCorp, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

4. Que para el debido cumplimiento de las diferentes obligaciones formales las Cuentas Anuales e Informe consolidados constan en dos ejemplares:

   - Un primer ejemplar está impreso en el reverso de 222 hojas de papel timbrado, clase 8ª, números 0K0372509 a 0K0372629 ambos inclusive, número 0K0372739, números de 0K0372631 a 0K0372656 ambos inclusive, números 0J3510585 a 0J3510658 ambos inclusive y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8ª número 0J3510578 y que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben, y

   - Y un segundo ejemplar está impreso en el reverso de 222 hojas de papel timbrado, clase 8ª, números 0K0372741 a 0K0372861 ambos inclusive, número 0K0372738, números de 0K0372863 a 0K0372888 ambos inclusive, números 0J3510659 a 0J3510732 ambos inclusive y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8ª número 0J3510579 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Barcelona, 25 de febrero de 2010.

Sr. Isidre Fainé Casas Presidente	Sr. Juan Mª Nin Génova Vice-Presidente
Sra. Isabel Estapé Tous Consejera	Sr. Salvador Gabarró Serra Consejero
Sra. Susana Gallardo Torrededia Consejera	Sr. Javier Godó Muntañola Consejero
Sr. Gonzalo Gortázar Rotaeche Consejero	Sra. Inmaculada Juan Franch Consejera
Sr. David K.P. Li Consejero No firma por no haber asistido físicamente a la sesión, sino por teleconferencia Fdo. El Secretario	Sra. Maria Dolors Llobet Maria Consejera
Sr. Jordi Mercader Miró Consejero	Sr. Alain Minc Consejero
Sr. Miquel Noguer Planas Consejero	Sr. Leopoldo Rodés Castañé Consejero
Sr. Juan Rosell Lastortras Consejero	Sr. Francesc Xavier Vives Torrents Consejero